

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
“Dr. Rodolfo Quintero”

MIRADAS A LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI.
TEMÁTICAS, ENFOQUES Y EVIDENCIAS

Tomo I

Carlos Peña
Compilador

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

**MIRADAS A LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI.
TEMÁTICAS, ENFOQUES Y EVIDENCIAS**

Tomo I

Carlos Peña
Compilador

Miradas a la Venezuela del siglo XXI.
Temáticas, enfoques y evidencias.
Compilador. Carlos Peña.
Ciudad Universitaria de Caracas.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
“Dr. Rodolfo Quintero”
2020
Libro digital PDF
ISBN: 978-980-6708-38-9

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos incluidos en este libro
incumbe exclusivamente a los autores firmantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Rectora: Cecilia García Arocha
Vicerrector Académico: Nicolás Bianco
Vicerrector Administrativo: Amalio Belmonte (e)
Secretario: Amalio Belmonte

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
Decana: Adelaida Struck
Coordinador Académico: Ángel Reyes
Coordinador de Investigación: Carlos Peña
Coordinadora de Extensión: Sandra Pinto

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Y SOCIALES “DR. RODOLFO QUINTERO”**
Director: Carlos Peña
Diagramación, montaje y producción:
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
“Dr. Rodolfo Quintero”

Primera edición es español
Miradas a la Venezuela del siglo XXI.
Temáticas, enfoques y evidencias
©Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
“Dr. Rodolfo Quintero”
2020
Depósito Legal: DC2020000109
ISBN: 978-980-6708-38-9

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1	
POLÍTICA, ECONOMÍA Y PETRÓLEO	11
¿Cómo llegamos a esto? Aproximación a una explicación a la luz de las enseñanzas de la época mercantilista_ <i>Abdon Suzzarini</i>	13
Libertad económica versus corrupción. Del debate ideológico a lo que sucede en el mundo real_ <i>Herbert Koeneke R y Daniel Varnagy R</i>	51
Democracia, corrupción y libertad económica en tiempos de Nicolás Maduro <i>José Gregorio Petit</i>	63
El Problema económico evolucionario <i>Silvana Pezzella</i>	99
Dificultades de la industria petrolera de Venezuela y orientaciones para su futuro <i>Germán Blanco, Carlos Longa y Allan Sosa</i>	129
CAPÍTULO 2	
SEGURIDAD SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y SOCIEDAD	146
Sistema de seguridad social en Venezuela: revisión urgente y necesaria_ <i>Ana Mercedes Salcedo y Absalón Méndez</i>	149

Calidad de vida. Una visión desde la realidad venezolana, 2017-2019. Ciudad Capital Caracas <i>Adelaida Struck, Yohanna Chávez, Momy Vidal y Sandra Pinto</i>	185
El trabajo social clínico: una aproximación teórica a partir de experiencias internacionales y su visualización en Venezuela <i>Mayerling Díaz Hernández y Ernesto Alfonso Hidalgo</i>	217
El concepto de vivienda adecuada desde el enfoque basado en los Derechos Humanos <i>Xavier Valente</i>	247
CAPÍTULO 3 INNOVACIONES, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN	
Innovaciones urbanas en el siglo XXI: sostenibilidad, ubicuidad y ciudades inteligentes <i>Eduardo Rafael Vivas Urbáez</i>	289
Netnografía de las redes sociales empresariales en Venezuela <i>Richard Romero</i>	321
Representaciones de la economía como fenómeno psicosocial <i>Guillermo Sardi., Luisa Angelucci., Antonio Martins y Gustavo Peña</i>	351
Los postgrados de la Universidad Central de Venezuela frente a las tendencias futuras: retos y perspectivas <i>Ana Mercedes Salcedo</i>	381
Alcances y límites del Sistema de Integración Comunal (SINCO) como plataforma de participación y empoderamiento ciudadano para la Gobernanza Electrónica <i>Rosa Sánchez</i>	419

PRESENTACIÓN

En el mes de mayo de 2019, arribamos a una nueva edición de las jornadas de investigación, organizadas por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “Dr. Rodolfo Quintero”, IIES, la décima, lo cual nos llena de orgullo por ser continuadores de este legado. Cada jornada, se ha venido fortaleciendo como una referencia en el área de investigación de Ciencias Económicas, Sociales, Humanísticas e incluso Políticas, con un número significativo de participantes, no solo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FaCES, de la Universidad Central de Venezuela, UCV; si no también, de otras Facultades y universidades del país.

En Venezuela, los ciudadanos necesitan respuestas y soluciones a los graves problemas por los cuales atravesamos. Un diagnóstico diáfano que permita ubicar realmente el problema, ya que la crisis es multifacética, es dinámica, es devastadora en todos los sentidos; por lo tanto, los análisis parciales, resultan inútiles. En este contexto, hacer investigación en cualquier campo y pretender aportar pensamiento crítico es, a veces, un quehacer personal; pero también, una tarea colectiva que se gesta en el intercambio y el encuentro, en el debate y en la puesta en común de visiones, análisis, puntos de vista, metodologías y espacios que se recorren. En este contexto, se puede señalar, que efectivamente, se está desarrollando una productiva actividad de investigación en muy diferentes áreas y siguiendo modelos teóricos y metodologías variados. Que los investigadores buscan respuestas a problemas cotidianos que afectan a la sociedad, a la comunidad y la plasman en sus propuestas de investigación

Con la finalidad de apoyar e impulsar las labores emprendidas

por los investigadores y difundir los resultados de sus trabajos, el IIES, ha promovido la publicación de este libro, en el que están reunidos 30 ensayos, divididos en dos tomos, que constituyen el producto de la indagación crítica y del análisis sistemático de la realidad política, económica, social, humanística y tecnológica, entre otras. Esos estudios han sido elaborados por profesores e investigadores de la Universidad Central de Venezuela y de otras instituciones académicas. Los artículos abarcan una amplia y variada gama de materias pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales, Humanísticas, Económicas y Políticas. Los documentos aquí presentados fueron arbitrados,.

A continuación, se presenta el primer tomo, el cual consta de tres capítulos: el primero concentra artículos de política, economía y petróleo, donde se presentan temáticas sobre la actualidad política, el problema evolutivo de la economía y, un estudio sobre las dificultades de la industria petrolera y su futuro; en el segundo capítulo se agrupan trabajos relacionados con la seguridad social, calidad de vida y sociedad. Allí, se tienen temas de la seguridad social en Venezuela, una visión de la calidad de vida en la ciudad capital Caracas. Se sigue con aportes teóricos sobre el Trabajo Social clínico; otro artículo, tiene que ver con la inseguridad alimentaria y por último, el concepto de vivienda basado en los derechos humanos. El tercer capítulo aborda lo relacionado con las innovaciones, psicosocial y educación. Así, se tienen documentos que tratan sobre innovaciones urbanas, empoderamiento ciudadano y gobernanza electrónica, la economía como fenómeno psicosocial y, los postgrados en la Universidad Central de Venezuela y su tendencia futuras. También se incluye la gobernanza electrónica y el empoderamiento ciudadano

Carlos Peña

Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
“Dr. Rodolfo Quintero”

POLÍTICA, ECONOMÍA Y PETRÓLEO

**¿CÓMO LLEGAMOS A ESTO?
APROXIMACIÓN A UNA EXPLICACIÓN
A LA LUZ DE LAS ENSEÑANZAS
DE LA ÉPOCA MERCANTILISTA**

*Abdón R. Suzzarini Baloa**

INTRODUCCIÓN

Este artículo responde a la invitación que me hiciese, así como a los profesores de FaCES en general, el profesor Carlos Peña, en su carácter de Director del Instituto de Investigaciones Económicas, con motivo de la X Jornada de Investigación de la facultad. El trabajo ha sido elaborado a partir de uno de los capítulos de un libro de mi autoría titulado: *Programa de estabilización y ajuste Venezuela 1989 Enseñanzas ignoradas y lecciones no aprendidas*. El enfoque aplicado a esta investigación atiende a lo anotado por Leo Huberman, en el prefacio de su obra “Los bienes terrenales del hombre”:

“La enseñanza de la historia sufre cuando se presta poca atención a su aspecto económico; la teoría económica es monótona cuando se separa de su fondo histórico. La “ciencia triste” seguirá siéndolo mientras se le enseñe y se la estudie en un vacío histórico”
(Huberman 1982:9)

Tal enfoque, sin embargo, no me resultó suficiente para

* Economista. Universidad Central de Venezuela, UCV. Profesor Agregado (Jubilado) de la UCV. Correo electrónico: toriniclon@gmail.com

explicar la contribución de prestigiosas universidades venezolanas a la implantación en el país de lo que se ha dado en denominar el “Socialismo del Siglo XXI”; y mucho menos entender la participación activa y numerosa de profesionales egresados de nuestra universidad —UCV— en semejante proyecto de destrucción. Ante tal situación, revise “Los seres imaginarios” de Jorge Luis Borges, precisamente concebidos para encontrarle explicación, en el alguno de esos seres imaginarios, a la irracionalidad de ciertos comportamientos humanos. El “Goofus Bird”, por ejemplo, pájaro que construye su nido al revés y vuela para atrás porque no le importa adónde va, sino donde estuvo”, fue de ayuda, pero no suficiente; en la mitología griega, lo más cercano que encontré fue el “Complejo de Eróstrato”, por lo que hube de recurrir a las “Enfermedades raras”, pues tal conducta de la UCV sugiere la posibilidad de que, como “organismo” social, haya sido contagiado, al igual que el “organismo humano”, por una “enfermedad autoinmune”, esa que en lugar de proteger el tejido corporal sano del organismo humano, lo ataca, destruyendo los propios órganos y tejidos sanos, enfermándolo en vez de defenderlo y protegerlo de las enfermedades.

Estas notas están dedicadas, en particular, a los dos exalumnos de la materia Economía Internacional, que me abordaron en uno de los pasillos de la escuela y me preguntaron: profesor, ¿Cómo llegamos a esto?, y en general a los estudiantes de la Escuela de Economía, con la expresa solicitud de que, dentro del más genuino espíritu universitario, contrasten esta visión con otras, para que así puedan “encontrar la verdad”

EL PUEBLO LLANO VENEZOLANO, MÁS IGUALITARIO QUE LIBERTARIO

“José Ignacio Cabrujas decía que el sobrenombre era utilizado para bajar del podio a las personas exitosas y evitar que se fueran muy lejos y no “se la dieran de”. Porque el venezolano podía perder la libertad pero jamás la igualdad, ese formidable rasero que significa que nadie puede encumbrarse por encima de los demás” (Hernández, Ramón, “El Tejado Roto. Sobrenombres” diario El Nacional, Caracas, 23 de agosto de 2008, p.11) El origen de este rasgo de la cultura del venezolano lo encontramos en el período

colonial. Cuando el Rey Carlos IV decretó “Que se tenga a las Bejarano como Blancas aunque sean negras” (Real Cédula de Gracias al Sacar 1793) fueron los mantuanos, los blancos criollos, los que protestaron esa decisión y no los españoles. Esta actitud de los mantuanos generó un gran rechazo en el pueblo llano: “mestizos, mulatos, zambos, indios, negros”

Boves capitalizó ese sentimiento; llamaba al Libertador “El señorito afrancesado”. Esa expresión tiene su versión moderna cuando el “Líder del Proceso” se expresaba de los jóvenes de la oposición como “hijitos de papá” y de María Corina Machado como “La burguesita”; igualmente actuaba como Boves cuando exaltaba a Pedro Camejo, pero denostando de Páez, dando a entender que Negro Primero era “pueblo” y Páez “oligarca”; ese que “nació en una modesta casita, a orillas del riachuelo Curpa, en la época en que el mueblaje de la cabaña de los llaneros eran cráneos de caballo y cabezas de caimanes” (Páez, Autobiografía: Tomo I: 33,36) el mismo que le dio un vuelco al curso de la guerra de independencia a favor de la causa patriota; al lograr que los mejores lanceros que se habían ido inicialmente con Boves se fuesen con él, entre ellos, precisamente, Pedro Camejo; Páez el que desde su origen humilde llegó a ser presidente de la República y a presidir, junto con Soublette y Vargas, los tres gobiernos más honestos y de los más exitosos que ha tenido Venezuela (José Gil Fortoul Citado por Simón Alberto Consalvi: 13,14), Páez el que escribió una autobiografía de interés historiográfico. El que por esas ironías de nuestra historia, él un militar, se enfrentó a los militares y promovió la primera República civil. “Oigamos” lo que nos dice al respecto Manuel Caballero:

“Pese a ser un militarote venido de los campamentos, todavía chorreando plomo y sudando sangre, Páez prohijó y protegió el primer ensayo de una república civil que, entre otras cosas, en su primera constitución suprimió el fuero militar (según el cual solo los militares podían juzgar a los militares, incluso en los delitos penales y civiles lo cual equivalía a cobrarse y darse el vuelto) amén del fuero eclesiástico”

Lo interesante es que, siendo un militar, Páez “hizo eso para

quitarse de encima a los libertadores que querían cobrarse en poder y dinero los sacrificios hechos por la patria.” Detrás del odio del “Líder del Proceso” a Páez, dice Caballero, “se esconde el odio y el desprecio tradicionales del parasitismo militar hacia los civiles”. (Caballero, Manuel “El Odio a Páez” Diario El Universal, Caracas 29 de noviembre de 2006, p.1-10).

Es tan cierta esta apreciación, que cuando un venezolano entraba al cuartel o a la Academia Militar, o cuando, como en el caso del autor de estas notas, entraba al Liceo Militar Gran Mariscal de Ayacucho – por haberse clausurado el Liceo Fermín Toro– se utilizaban expresiones despectivas como, “nuevo”, “recluta”, “lacio”, “resabiado”. Ahora la expresión más despectiva que todas las mencionadas que se utiliza es: “civil”, esa es la palabra que se usa ahora para tratar despreciativamente a un militar, decirle: ¡civil”!

A pesar de que la guerra de independencia corrigió en parte ese sentimiento de rechazo a los intelectuales mantuanos y blancos criollos que lideraron esa guerra y en general a la gente pudiente, a los propietarios, a los que menospreciaban al pueblo llano; los promotores de la Guerra Federal aprovecharon la oportunidad que les brindó la aplicación de la Ley de Libertad de Contratos (Ley del 10 de abril de 1834) para revivir, en sus cinco años de crueldad y desafueros la consigna: “¡Vamos a Caracas a matar a todos los blancos, a todos los ricos y a todo el que sepa escribir!” (Ramón Díaz Sánchez citado por Héctor Valecillos (2010:65) Una de las consignas enarboladas en la guerra federal fue “Oligarcas temblad”, expresión asociada con la figura de Ezequiel Zamora, que por cierto, llegó a ser “propietario”, pues poseyó una hacienda y esclavos, al ejecutar la hipoteca de una hacienda con esclavos incluidos, que le fue entregada por su propietario, al no poder éste pagarle a Zamora un préstamo que le había otorgado con respaldo hipotecario de la hacienda. Hay que recordar que Zamora se había casado con una viuda acaudalada, hermana de Juan Crisóstomo Falcón. Los denostados por Zamora y otras figuras de la Guerra Federal, como “oligarcas”, eran personajes como ¡Santos Michelena, Fermín Toro, José Antonio Páez, José María Vargas! Por tanto el Gobernador del Estado Vargas es totalmente coherente con

el discurso del “Líder del Proceso” cuando denomina al Estado Vargas, Estado La Guaira, pues Vargas de acuerdo con tal discurso ¡“era un oligarca; él no era pueblo”!

Pero el “Líder del Proceso”, no solo denostó de Páez, contrastándolo con Camejo y Zamora, sino también con el Libertador, acusando a Páez de haber traicionado al “Dios de Colombia” por haberse opuesto al proyecto de la Gran Colombia, cuando en realidad, dice Caballero, se trataba simplemente de la oposición entre dos proyectos políticos, uno viable y otro no (Caballero, Manuel: Ibid.).

El “Líder del Proceso” lo que hizo fue retrotraernos a lo que ya se daba por superado; a revivir el rechazo del pueblo llano a los intelectuales, a los preparados, a los que se esforzaron por alcanzar sus títulos y grados, tal y como lo demostró al expulsar a los trabajadores calificados y profesionales de la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA), ese sentimiento que aún estaba en la memoria histórica del país o, para decirlo en palabras del psiquiatra suizo Carl Gustav Jung, en el “inconsciente colectivo”.

“DEL IGUALITARISMO AL “IGUALISMO”

Aunque el pueblo llano rechazó la discriminación con la guerra de independencia y fue convirtiéndose en un pueblo igualitario, un pueblo de oportunidades para todos, los líderes políticos venezolanos tradicionales han tratado de explotar, no el “sentimiento genuinamente igualitario”, sino el del “igualao”. Jaime Lusinchi quiso utilizar en su campaña electoral el eslogan ¡Jaime es como tú!, es decir, “Jaime no es un oligarca, ni un burgués, sino un hombre del pueblo llano como tú”, un hombre “igual” que tú, solo que dio lugar a chistes pues la gente decía: ¡Qué ¿Es como yo? ¿Un pela bola como yo?! y tuvo que abandonar ese eslogan. Cuando los políticos nuestros invocan el sentimiento del “igualismo” y no del igualitarismo, el del “igualao” y no el del “igualitario”, lo hacen para rechazar, no solamente al que lo discrimina, sino también, como ya indicamos en el caso de PDVSA, al que logra destacarse, porque tiene mayores conocimientos, o porque es más preparado.

Cuando el “Líder del Proceso” quiso saludar a la Reina de

Inglaterra, haciendo el gesto de intentar abrazarla, como si estuviese saludando a Nestor Kirchner, Rafael Correa, Edo Morales o Daniel Ortega, eso significó actuar como un “igualao”, actitud que contrasta con la inclinación del Presidente Obama al saludar al Emperador Akihito en la recepción de bienvenida en su visita a Estados Unidos. Incluso, se le atribuye a Betancourt haber dicho, que más que igualitario, el venezolano es “igualao” y que él mismo explotó esa condición. También Francisco Herrera Luque dice que el venezolano es igualitario “por lo alto”, es decir que trata de igualarse con el de arriba, pero que también es “igualao” en el sentido que venimos explicando. (Videos Entrevistas a Francisco Herrera Luque en Google). Muchas de las películas de Cantinflas gozan de popularidad porque constituyen una exaltación del “igualao”.

Respecto a eso de diferenciar el “igualismo” del “igualitarismo”; hemos podido observar que ahora no tenemos debates, sino “Conversatorios”. La expresión “Conversatorio”, lo que significa, por haber asistido a uno para enterarme de lo que se trataba, consiste en invitar, por ejemplo, a un gran artista, o un conocedor de un tema en particular, porque lo ha trabajado toda su vida, resulta que al final de la exposición, los asistentes no hacen preguntas, sino que intervienen y “conversan”, y opinan como si ellos también fuesen conocedores del tema y se toman 15 o 20 minutos hablando generalidades sobre la materia tratada y abusando de la paciencia de los asistentes, como si dijese: ¡El hecho de que yo no domine el tema como tú no significa que no pueda opinar “igual” que tú!

Ahora bien, el sentimiento de igualdad del venezolano constituye un activo, un rasgo positivo. Los inversionistas y los inmigrantes lo ven como una cualidad de los venezolanos que los hacen ser cálidos, solidarios y los llevan, incluso, a integrarse, como parte de “una sola gran familia”, con los propios inmigrantes y sus familias y con la familia de los inversionistas, cuando éstos las traen el país, a tal punto que coinciden en colegios y clubes donde comparten “familiarmente”, dando lugar a un intercambio cultural recíprocamente enriquecedor. Como veremos más adelante, el sentimiento de familia es otro de los rasgos del venezolano que tiene raíces históricas. Los inversionistas señalan que en otros países

latinoamericanos, es tal la estratificación de la sociedad, que se hace más difícil la permeabilidad social, lo cual les exige actitudes diferenciadas según los niveles sociales, todo lo cual dificulta vincularse con los residentes, más allá de las relaciones estrictamente económicas. Todas estas opiniones le fueron expresadas por los inversionistas foráneos al autor de estas notas cuando se desempeñó como Director de Promoción de Inversiones del Ministerio de Fomento “prestado” por el Banco Central.

La época mercantilista nos enseña (Eli Heckscher, 1983) que uno de los requisitos para alcanzar la modernidad¹ es la integración, física –carreteras, autopistas, caminos, medios de comunicación en general– lo cual tuvieron muy presente los asesores de Juan Vicente Gómez, pues fue uno de los presidentes que *más contribuyó con ese requisito*; pero sobre todo la integración cultural y política. Una de las mayores dificultades para lograr la integración política de las sociedades en los países de América Latina ha sido precisamente la estratificación y poca permeabilidad de sus sociedades, a tal punto que en algunos casos se habla de la existencia de “varios países en uno”. En cambio, como ya dijimos, la familiaridad y permeabilidad social en Venezuela, ha sido un rasgo característico de la sociedad venezolana, tal y como lo señala el francés [Pierre Daniel] Martín-Maillefer, periodista francés, cuando escribe [1825]:

“Durante mi estada en Caracas pude observar a menudo que se

1 *Categoría asociada a la Edad Moderna*, que junto con las edades *Antigua*, *Media* y *Contemporánea* constituyen las etapas en que se divide la historia de la humanidad de acuerdo con uno de sus criterios de clasificación de las fases de su evolución. La modernidad se caracteriza por: a) En lo político vigencia de la constitución, independencia de poderes, garantía y protección de las libertades individuales; libertad de expresión, imperio de la ley y eficiente administración de justicia; b) En lo social, garantía y defensa de los derechos humanos; c) En lo económico, promoción y protección de la economía de mercado como referencia para la producción y distribución de los bienes, así como protección de la propiedad privada como expresión del trabajo acumulado por las personas. A ésta caracterización habría que agregarle la *excelencia* y la *eficiencia* (James O’Toole en la “Introducción” a los trabajos publicados en “The Executive Seminar. The Aspen Institute Readings” (1997) como otros de los rasgos que la define y caracteriza.

trataba a los esclavos domésticos con más dulzura y afabilidad que a los criados en Inglaterra. En algunas casas se lleva la familiaridad demasiado lejos y los amos se comportan, por decirlo así, como compañeros de esclavos” (Mijares, 1970: 89)

EL RECHAZO A LOS VALORES DE LA OLIGARQUÍA Y LA BURGUESÍA COMO EXPRESIÓN DE RECHAZO A LA MODERNIDAD

El “Líder del Proceso” actualizó el sentimiento de rechazo a los supuestos oligarcas incorporándole la figura del “burgués”.² Fue así como los “oligarcas y los burgueses” pasaron a ser los enemigos a vencer por el “Socialismo del Siglo XXI”. Valga decir al respecto, que los países más prósperos del planeta, son aquellos donde más abundan los “oligarcas” y sobretodo, los “burgueses”, como contrapuestos de los “proletarios”, es decir, los que producen, esos que los gobiernos de otros países se esmeran en atraer, para que inviertan, para que generen riqueza y bienestar, puestos de trabajo y otros favorables efectos multiplicadores y, sobre todo, ambientes más propicios para que los trabajadores puedan lograr mejores condiciones de contratación. Pero no solamente plantea el rechazo a los oligarcas y burgueses en sí, sino a los valores republicanos consustanciales a la condición de burgués, como la libertad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, el voluntariado, así como los atributos que definen la modernidad, entre los cuales resaltan aquellos que tenía en mente Carlos Raúl Villanueva cuando diseñó la Ciudad Universitaria, el conocimiento, el amor por la naturaleza, la sensibilidad por las diversas

2 Burgués: natural o habitante de un burgo. Ciudadano de clase media acomodada u opulenta. Comúnmente en contraposición a proletario (DRAE) “¿Quiénes eran la burguesía? Eran los escritores, los médicos, los abogados, los jueces, los empleados civiles, la clase educada; eran los comerciantes, los fabricantes, los banqueros, la clase adinerada, formada por los que tenían dinero y los que anhelaban tenerlo. Encontró la expresión de sus necesidades, en lo económico en los escritos de los Fisiócratas y de Adam Smith y en lo social en los de Voltaire, Diderot y los Enciclopedistas. En el comercio y la industria se manifestaron en la expresión “Dejadnos hacer” es decir Laissez-faire y en el campo del saber en el “dominio de la razón” es decir la ciencia sobre la religión (Huberman: 1982:186) La expresión “dejadnos hacer” la pronunció originalmente, Jacques Gournay (1712-1759) atónito por la excesiva regulación (Huberman: 1982:172) que al igual que en la época actual, dificultaba la actividad económica y se prestaba para el enriquecimiento indebido de los “reguladores”

expresiones artísticas y culturales, la búsqueda de la verdad y la excelencia como expresión del afán por las cosas bien hechas

Es por ello que la actitud asumida por el “Socialismo del Siglo XXI” con nuestra UCV, es coherente con tal rechazo a la modernidad, al privarla de los recursos necesarios, no solo para remunerar dignamente a los profesores y financiar las actividades de extensión e investigación, sino también para el mantenimiento de las obras artísticas que la hicieron merecedora de la declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco. Tal posición resulta igualmente coherente con la actitud de algunos profesores y estudiantes de considerar que la UCV ¡está al servicio de la burguesía! Para ilustrar esta afirmación leamos lo que nos refiere Tulio Hernández:

“Lo recuerdo como si hubiese sido ayer. Eran los años de la primera presidencia de Pérez. En uno de esos días varios compañeros de Sociología vimos a alguien que, lata de spray en mano, estaba a punto de rayar el Pastor de Nubes, pieza de Jean Arp que alegra la Plaza del Rectorado. Tratamos de impedirlo... El ultra se volteó a mirar a los veinteañeros que éramos, se tocó la pistola que llevaba en el cinto y con arrogante rictus de desprecio dijo: ¿Y para qué quiero yo una universidad bonita si está al servicio de la burguesía? Se giró de nuevo, presionó la válvula y, para nuestro estupor, una gruesa ráfaga de pintura negra fue a dar, como un escupitajo de odio, sobre el brillante bronce de la escultura. (Hernández, Tulio, “El Síndrome Pastor de Nubes” diario El Nacional, Caracas, 23 de enero de 2011 Sietedías p.7)

Para los promotores del “Socialismo del Siglo XXI”, los únicos valores culturales autóctonos son las expresiones folclóricas de los afrodescendientes;³ no así las de los grandes artistas en general,

3 A este respecto cabe referir la anécdota siguiente, transmitida por un programa de radio: El gran saxofonista venezolano Victor Cuica le dijo adolescente a su papá en La Pastora, que no quería seguir estudiando porque quería dedicarse a la música. El padre le dijo: ¡Si hombre, quieres dedicarte a tocar tambor! ¡Gran cosa; si vas a dedicarte a la música que sea a algo serio! Para suerte nuestra y en general de sus “fans”, Victor se dedicó al saxofón, ese “instrumento de la burguesía” que toca también el expresidente de Estados Unidos Bill Clinton. Asimismo, qué sería de la “salsa” sin ese otro “instrumento de la burguesía”, como lo es el piano, que tan magistralmente tocaba el pianista cubano Rubén González

probablemente porque, como dijo Marx, “las obras de arte no tienen de por sí un valor porque no son producto del trabajo” (El capital, FCE 1977, Tomo III:590); con excepción de las obras de “camaradas” como Pablo Picasso; toda vez que la de los otros grandes artistas no, pues esas obras responden al gusto “burgués” o “pequeño burgués”, queriendo significar con este último, no a los pequeños y medianos empresarios, sino a los que “imitan a los burgueses”, incluyendo a los que se visten de paltó y corbata, y aplican las reglas de urbanidad de Carreño.

Con relación a este último aspecto, Canek Sánchez Guevara, nieto de Ernesto Guevara, dice: “En el afán ridículo de la revolución castrista de erradicar la cultura burguesa, se fueron al carajo cosas tan elementales como pedir las cosas por favor, o dar las gracias” (Pereira, Javier Entrevista a Canek Sánchez Guevara, Diario El Nacional, Caracas 12 de abril de 2009)

EL RICO COMO OBJETO DEL ODIOS Y RESENTIMIENTO DEL POBRE

El “Líder del Proceso” remarca y acentúa el sentimiento del “igualao” y se jacta de la igualación por lo bajo, al condenar a los ricos, llegando al extremo de decir que ¡Ser rico es malo! En descargo del “Líder del Proceso”, sin embargo, debe decirse, que eso de satanizar a los ricos para congraciarse con los pobres, tiene sus antecedentes, incluso en la etapa de la democracia regida por la Constitución de 1961, en Rafael Caldera, para hacerle contrapeso a la popularidad del discurso de Betancourt quien decía: ..”No fabricaremos **ostentosos rascacielos**, pero los hombres, las mujeres y los niños venezolanos **comerán más**, se vestirán más barato, pagarán menos alquileres” (Citado por Dávila PDF: 40 resaltado en negrillas nuestro) Al respecto leamos lo que dice Marcos Pérez Jiménez en la entrevista que le hace Agustín Blanco Muñoz:

“Mire por ejemplo, el Copey existía legalmente cuando se inauguró la autopista Caracas-La Guaira. Pues ¿sabe usted cuál fue una de las manifestaciones del doctor Caldera en uno de los mítines? Dijo lo siguiente: el gobierno acaba de inaugurar con bombos y platillos la autopista Caracas-La Guaira. Eso ha sido simple y llanamente para que transiten los cadillacs de los ricos. Eso no ha sido hecho para beneficio del pueblo. Y tan cierto es esto que yo les pregunto a ustedes ¿Ustedes pueden comer autopistas? No, no podemos!!

Grandes aplausos”. (Muñoz. 1983: 90)

Pero no fue solo en este aspecto que el Líder del Proceso no fue el primero. También en la banalización de los símbolos patrios. En ese sentido, leamos lo que nos dice Ramón Hernández:

“La leyenda urbana cuenta casos de extranjeros que estuvieron a punto de ser linchados por una poblada ofendida unas veces en Catia y otras en El Cementerio, al ser sorprendidos utilizando la bandera como trapo. Durante mucho tiempo los símbolos patrios estuvieron en una especie de altar. Moverse o murmurar mientras sonaba el himno nacional era considerado un grave irrespeto hasta que un ministro de Luis Herrera Campins ordenó que se colocara en todas las emisoras de radio y televisión. En otro gobierno de catadura socialcristiana, la reincidencia de Rafael Caldera ayudado por el Chiripero y otras nostalgias, todos colocaron su bandera y su banderota, según el grosor del patriotismo de cada uno de los vehículos” (Hernández, Ramón, “El Tejado Roto Soleados” diario El Nacional, Caracas, 14 de agosto de 2010, p.7)

Y no solo se utilizó la bandera, también el escudo. Y hasta los propios candidatos y líderes de la oposición comenzaron a utilizar “ad nauseum” los colores de la bandera nacional en cachuchas, gorras, y otras vestimentas.

En la Época Mercantilista, cuando surgieron los Estados Nacionales, cuando “las gentes empezaron a considerarse a sí mismas, no como ciudadanos de Madrid, o de Kent, o de Borgoña, sino de España, Inglaterra, o Francia” (Huberman:1991:90); incluso los españoles, después de superado el “Síndrome de la falacia de Midas”, ese mismo síndrome que ahora, más de tres siglos después lo sufre Venezuela con el Arco Minero, ese de creer que oro es riqueza; estaban conscientes de que para crear riqueza y ganar soberanía no había que arrojarse con la bandera, ni mucho menos vestirse con ella, sino que había que hacerse más fuertes económicamente, haciéndose más productivos, produciendo para el mercado nacional e internacional, creando trabajo, agregando valor a las materias primas, incorporándoles creatividad, inventiva, a cada bien producido en la nación recién creada. Los ingleses de la época

fueron los más fieles a esos preceptos y por eso tomaron la delantera

Y en cuanto a eso de acabar con los ricos, también tuvo antecedentes; en Portugal se lo propusieron los líderes de la “Revolución de los claveles”. En efecto, Saraiva de Carvalho acude a Suecia para pedir apoyo político de Olaf Palme, Primer Ministro de ese país. En el encuentro, el Primer Ministro le pregunta a Carvalho por el Programa de Reformas de Portugal. Carvalho le responde: “queremos acabar con los ricos” Es curioso, le dice Palme, porque “lo que nosotros pretendemos aquí es acabar con los pobres” (Savater, Fernando, “Pobres y ricos; diario El Nacional, Caracas, 10 de junio de 2010, p. 9) ⁴

Como ya dijimos, cuando hablamos de igualdad nos referimos a la igualdad de oportunidades, lo que implica igualdad de derechos. Cada persona es única. Nadie es igual a otro; es una de las maravillas de la condición humana. Lo que se quiere decir es que nadie sea discriminado ni irrespetado en sus derechos.

Si alguien llena los requisitos para ocupar un cargo, o para acceder a una universidad pública, debe poder hacerlo sin discriminación por color de piel, minoría, género, sexo, condición social, religión, o cualquier otro criterio de discriminación. Ello no significa en lo absoluto, que si alguien no tiene las calificaciones exigidas para ser médico, igual va a serlo “porque no hay derecho a que lo sean solo los hijos de las personas pudientes, que son los que pueden ir a los mejores colegios y aprobar los requisitos para acceder a la universidad” En ese caso, se estaría intentando corregir un error –la falta de preparación– con otro error– permitirle ejercer una profesión tan delicada sin tener la preparación– y no se estaría atendiendo a la condición de igualdad, sino a la del “igualao”, lo

⁴ La conducta del “igualao” en ocasiones lo lleva a no reconocer el éxito de los demás y al abuso ¡Qué va a saber ese, él está allí porque es familia de rico, o lo apadrinó algún oligarca, tú sabes, tráfico de influencias! Seguro que ese título se lo regalaron o pagó para obtenerlo. La otra actitud del “igualao” se produce cuando un vecino sin estacionamiento se “igualao” con el vecino que sí dispone de estacionamiento trancándose, y si el agraviado toca mucha corneta para que el abusador aparezca a retirar su vehículo, entonces esa persona llega y se molesta y le reclama al agraviado el corneteo, como si el infractor no fuese él sino el agraviado” (“El apagón” Atribuido a Carlos Sicilia. 23/1/2002)

cual es una aberración.

AL PAÍS LE FUE BIEN CUANDO SE APLICÓ LIBERALISMO ECONÓMICO Y POLÍTICO (DEMOCRACIA)

Respecto al título de esta sección leamos en José Gil Fortoul lo que opina sobre la primera etapa de nuestra naciente vida republicana, cuando Venezuela independiente disfrutó de esa experiencia:

“Las prudentes deliberaciones de este Congreso (el de 1830) y de los sucesivos hasta 1847; la honradez con que manejaron el tesoro los gobiernos presididos por Páez, Vargas y Soublette; la tradición fiscal implantada por un Ministro de tan austera probidad como Santos Michelena, dotaron a la República con un régimen que, si tuvo, como todos, tropiezos en la práctica y no logró evitar algunas crisis económicas, aseguró, sin embargo, por diecisiete años, y acaso mejor que ningún otro gobierno, junto con la normal administración de la hacienda, el buen crédito interior y exterior del Estado” (Fortoul citado por Consalvi: pp. 14,15).

Los enemigos de la economía de mercado no resaltan esa positiva experiencia de los tres primeros gobiernos, en su empeño por desacreditarla. En cambio, más recientemente, en forma interesada y aviesa, han hablado de “neoliberalismo”, cuando en realidad en la única época en que se ha aplicado el liberalismo económico en Venezuela en su expresión más auténtica fue en esos tres primeros gobiernos de la República. Incluso, cuando analizamos la gestión económica de los gobiernos de la “democracia civilista”, es decir, la regida por la Constitución de 1961, los de mayor éxito fueron la de los tres primeros (lapso 1958-74), durante el cual se aplicó solo parcialmente el liberalismo económico y aun así, el crecimiento interanual promedio de la economía (PIB) fue de 5,4% (BCV); en un contexto en que el precio nominal promedio del barril de petróleo crudo fue de US\$ 2,3 y a precios de 1999, es decir en términos reales, US\$ 12,3 (BP “Statistical Review of world energy” y cálculos propios); el índice de precios promedio interanual, 2,5% (BCV).

Aparentemente en ese lapso los empresarios y comerciantes en general eran “virtuosos, solidarios y altruistas”, pues no se oyeron

expresiones como “especuladores”, “abusadores”, “aprovechadores”, “inducidores de inflación”, claro ¡si la inflación que se registraba en un año, fue la que ahora se registra en unas horas!; época en que el Banco Central y el Fisco Nacional cumplieron sus roles en forma responsable. Sin embargo, el liberalismo económico se aplicó, como ya dijimos, solo parcialmente, pues no dejaron de incluirse en la propia Constitución, previsiones como las que permitieron crear el “Consejo Nacional de Costos Precios y Salarios (Conacopresa)” y la “Dirección de Inquilinato”, en virtud de que el Gobierno necesitaba enviarle la señal al “pueblo”, esa señal que ya Betancourt había enviado en sus mensajes durante el período 1945-48: “los hombres, las mujeres y los niños venezolanos comerán más, vestirán más barato, **pagarán menos alquileres**” (Dávila PDF: 40 Resaltado en negrilla nuestro). Es decir que ante cualquier aumento de precios, el gobierno estaba de su lado para protegerlo, dándole a entender que si los precios aumentaban, ello no tenía que ver con la gestión fiscal, ¡con el gobierno!, sino que era debido a la “acción especulativa” de los comerciantes, como lo es ahora la “acción inducida” de los empresarios en general. Como podemos ver, los empresarios siempre son los “villanos”, como argucia política para escamotear la responsabilidad de los gobiernos que aplican una política fiscal irresponsable para ganar adeptos con medidas populistas

En esa etapa, igualmente, el Estado se concentró en el mejoramiento de los servicios públicos de educación, salud, seguridad y se realizaron fuertes inversiones en infraestructura, en la generación de energía abundante, lo cual contribuyó a aumentar el potencial productivo del país y a fomentar la iniciativa privada. En esa etapa se aplicó una acertada combinación de políticas públicas sustentadas en las nociones de bienestar (ingreso) y riqueza (capacidades productivas), en el marco, repetimos, de una gestión fiscal responsable. Esta favorable evolución se vio interrumpida cuando esas acertadas políticas pasaron a ser sustituidas por políticas populistas, que aumentaban el bienestar pero sacrificando la riqueza del país, pasándose a confiar más “en la intervención y el control del Estado que en estimular el libre juego de las fuerzas del mercado”, (Meir Merhav, Cordiplan, 1973:66) mediante

la aplicación de políticas sustentadas en una gestión fiscal irresponsable, y en sostenidas políticas dirigidas a sustituir la cultura del trabajo por la cultura del reparto, en un contexto de precios crecientes del petróleo, lo cual fue creando el ambiente propicio para que fuese bien recibido el discurso del “Líder del Proceso”.

Y no es cierto eso de ¡cuando éramos felices y no lo sabíamos! Si eso fuese cierto no hubiese tenido el éxito que tuvo la telenovela “Por estas calles”. A Ibsen Martínez no se le hubiese ocurrido elaborar el guion de esa telenovela, en los tres primeros gobiernos de la democracia civilista, porque no hubiese tenido éxito alguno. El nuevo mensaje, del “Líder del Proceso”, se concentró en decirle al país: ¡Yo estoy aquí para que volvamos a la mejor época de la cultura del reparto, e incluso superarla! No es que te vamos a dar facilidades para que adquieras tu vivienda, no, te la vamos a regalar... y equipada! Eso que hizo el “neoliberalismo salvaje”, de aumentarte el precio de la gasolina, no lo haremos, esa también ¡te la regalaremos! Es por eso que una de las máximas autoridades del partido AD, cuando vio a la gente del pueblo llano volcarse delante del Balcón del Pueblo, dijo, y así fue recogido por la prensa de la época, “Esos que están allí en el Balcón del Pueblo, hasta hace poco estaban en las bases del partido

LOS LÍDERES POLÍTICOS SON LO QUE SUS REFERENCIAS INTELECTUALES Y FAMILIARES

El “guatireño” Rómulo Betancourt, por ejemplo, se refiere a los valores que le inculcaron sus padres en el hogar y su maestro de primaria, Juan José Fermín y su profesor de bachillerato Rómulo Gallegos, –Liceo Caracas– así como sus profesores en la universidad, como referencias claves en su formación académica y su vocación política. Entre las primeras lecturas que influyeron directamente en su carrera como político, Betancourt menciona a Sachea Yegulev, joven idealista ruso compenetrado con el pueblo, quien luchaba para que los Mujics protestasen para superar su situación de pobreza extrema y alcoholismo. A Yegulev lo fusilan. Como referencia para escribir su libro Venezuela política y petróleo, se apoya en “We fight for oil” (Nosotros luchamos por el petróleo) de Lowal

Davis. (Video Bolivar films). Betancourt en el video, donde habla de su vida no se refiere, sin embargo, a las lecturas que lo llevaron inicialmente a hacerse comunista, pero de sus rasgos biográficos expresados por él mismo se aprecia que era un gran aficionado a la lectura. Su tesis de bachiller fue sobre Cecilio Acosta a quien admiraba, pero no lo honró en su actuación política, pues utilizó la palabra “pueblo” en la forma que precisamente Cecilio Acosta criticó por el daño que ya para su época le había hecho al país

En el caso del General Eleazar López Contreras, ante la temprana muerte de su padre a la edad de 30 años, recién nacido Eleazar, la influencia de su tío, el Pbro. Contreras, fue clave en su temprana formación. El propio Eleazar dice:

“Mi tío y protector se ocupó de hacerme capacitar en la instrucción y en darme una sólida educación, cuidándome de mi conducta, llevándome, desde los siete años, en todos los viajes a los campos e imponiéndome además trabajos domésticos para evitar que me entregara a la ociosidad. En algunas ocasiones llegó a ser duro para templar mi carácter y mi voluntad (Polanco 1991: 8)

Como podemos ver, los azares del destino hicieron que López contreras tuviese la fortuna de acceder a una de las dos vías que en la época garantizaban el ascenso social: la carrera militar y la sacerdotal. Él disfrutó, no de la carrera del sacerdocio, pero sí del apoyo de un sacerdote, tu tío, con lo cual combinó, carrera militar con apoyo sacerdotal, combinación que lo favoreció en el ejercicio de la Presidencia de la República. Uno de los aspectos más resaltantes, a los fines del presente artículo, es la valoración del trabajo y la amplitud de ideas de su tío sacerdote. En la biografía de López leemos:

“Según el Dr Velásquez el Pbro. Contreras fue famoso por su carácter y sus virtudes. Luchaba contra el fanatismo y vivía en franca pelea con quienes en los días de labor invertían horas y horas de contemplación en el templo. La mejor oración es el trabajo, les decía a lo asombrados oyentes” (Polanco, 1991:8)

No cabe duda que esta valoración del trabajo y actitud positiva ante nuevas ideas como lo opuesto al fanatismo, influyó en López Contreras

cuando llamó Manuel R. Egaña, para que estudiase la posibilidad de fundar el Banco Central, preocupado por los efectos de la caída de los precios del café y cacao, sobre trabajadores que los cultivaban, así como sobre los comerciantes y sus familias. Al respecto leamos lo que nos dice Polanco Alcántara:

“Según el Dr Egaña, el General López se había preocupado de estudiar por su cuenta y a su manera, la situación económica y social del país... la violenta alteración de los valores del oro y del dólar y la drástica rebaja de los precios del café y el cacao, unidos a las tempestades naturales que en el oriente del país arruinaron parte de la cosecha de cacao, habían producido severos trastornos para agricultores y comerciantes” (Polanco, 1991:145)

En el caso del Isaías Medina Angarita, Antonio García Ponce dice: “hace sus estudios de primaria y secundaria en su ciudad natal y cerca de cumplir 15 años lo envían a Caracas. Alguien dice, afirma García Ponce, que aplicado, de excelente memoria y mucha labia como era, pensaba estudiar derecho” (García Ponce, 2005: 13). Sin embargo a los fines de identificar los que ejercieron influencia en él, que es lo que realmente nos interesa al incluir esta etapa de la formación de Medina Angarita, tiene especial relevancia la referencia que hace García Ponce donde dice:

“Hay un hecho particular en la órbita que describe la vida de uniforme de Isaías Medina, y es el referente a las funciones que asume como profesor y educador. Además de sentar cátedra entre los cadetes de la Escuela Militar durante diez años también acude a los centros de enseñanza de la esfera civil. Fue nombrado profesor de educación física de las escuelas federales de Caracas, y ejerció también labores docentes en la Escuela Normal de Hombres del Liceo Andrés Bello.”

En este punto García Ponce hace una acotación importante con relación al objeto de estas citas:

“Está claro que en estas labores magisteriales tenía que codearse con maestros y profesores de las demás materias, tenía que respirar el ambiente ciudadano de las aulas, donde también fungían como educadores, o se estaban educando como bachilleres, muchas

de las figuras que luego van a participar en los acontecimientos políticos de 1928 y en los combates ciudadanos de los tiempos que siguen de inmediato a la muerte de Juan Vicente Gómez”. (García Ponce, 2005: 14,15)

Ahora bien, las principales referencias intelectuales de los jóvenes y muy especialmente de los políticos venezolanos, sobre todo en los inicios del siglo XX, han sido marxistas, incluyendo al propio Betancourt en sus comienzos, como ya dijimos. En lo que respecta a los jóvenes que vinimos después, por ejemplo, en el Fermín Toro fue clave la influencia del profesor Simón Sáez Mérida, quien venía de ser Secretario General de AD en la resistencia contra la dictadura.

Cuando el autor de estas notas les hacía a los estudiantes del quinto y sexto semestre la pregunta de rigor, ¿Qué piensas hacer cuando te gradúes, a qué piensas dedicarte? Algunos respondían que trabajar en el sector público; porque algunos profesores de economía les habían inculcado que: ¡trabajar para el sector privado es trabajar para la burguesía! Esos profesores lo que les estaban diciendo a sus estudiantes era: ¡usted se está formando para ser funcionario, no universitario; es decir, para trabajar para el Estado! Esa máxima: ¡Trabajar para el sector privado es trabajar para la burguesía! es perfectamente coherente con la naturaleza de los regímenes marxistas, donde el Estado es el generador de empleo, directa o indirectamente. Por eso no extraña que los principales ministros y asesores del “Líder del Proceso” y del actual presidente hayan salido de la UCV. Incluso, el principal mentor económico del régimen que se inicia en 1998, fue profesor del CENDES. ¡Hay que ver la actitud prepotente, el desprecio y la actitud burlona y despreciativa que asumía cuando respondía a los parlamentarios en la interpelación que se le hizo en la Asamblea Nacional!. Por su parte, Guillermo Morón cuando regresó de realizar estudios y hacer vida docente en Alemania, los marxistas radicales no le permitieron entrar a dictar clases en la Escuela de Historia de la UCV, tal y como lo dijo el mismo Morón en Biografía transmitida por un canal de TV. La Universidad Simón Bolívar fue creada para absorber a los profesores de escalafón y de prestigio académico que fueron atropellados por los marxistas radicales durante

la Renovación Académica (1969), durante la cual, según el profesor Héctor Silva Michelena, uno de los promotores de esa renovación, en actitud que lo honra, señala en el Preámbulo del libro publicado con motivo del 80 aniversario de la Escuela de Economía, los siguientes errores en que incurrieron: 1) Imponer los semestres y las unidades de crédito; 2) Execrar a notables profesores por el hecho de no ser marxistas; 3) Anarquía en sustitución de autoridades de Facultad y Escuela 4) Establecimiento de nuevas materias y *pensa* sin consultar a profesores no marxistas; 5) Creación de un Consejo Directivo por encima del Director de la Escuela, electo universalmente por la comunidad (Banko y Peña, 2018: 37)

En general en los textos sobre la historia de Venezuela hay una gran influencia de la ideología marxista en un sector mayoritario de nuestros historiadores con presencia universitaria. Todo lo anterior ha tenido un alto costo para la objetividad y la calidad intrínseca de esas investigaciones (Valecillos 2019: 17). Uno de esos costos en términos de falta de objetividad, ha sido pretender encontrar en la lucha por la independencia, y en el proceso de industrialización del país, un escenario de la lucha de clases y de “explotación del hombre por el hombre”, sobre todo a partir de la etapa en que Venezuela se convirtió en un país rentista, etapa en la que las remuneraciones de la mayoría de los trabajadores pasaron a estar por encima de su productividad y los beneficios de muchas empresas, por encima de su rendimiento, particularmente las vinculadas con los gobiernos de turno. Es decir que en el caso de la Venezuela rentista, se ha producido una plusvalía al revés, o más bien una “plus remuneración”, pues los trabajadores han recibido un pago

“superior al valor del trabajo aportado”. Al respecto leamos lo que nos dice Humberto García Larralde: “...entre 1959 y 1989, [se] aisló el mercado doméstico de la competencia del mercado internacional, permitiendo ajustes administrativos de salario dictados por el gobierno a pesar de no sustentarse en mejoras en la productividad” (García, 2016:44,45).

Todo ello sin entrar a considerar que a medida que fue aumentando el ingreso petrolero, se fue conformando una “cultura laboral rentista”

entre cuyas características más resaltantes se pueden mencionar, el sostenido incremento de la nómina pública, progresivo deterioro de los servicios públicos y falta de aprecio por la responsabilidad social por parte del sindicalismo, todo lo cual dio lugar a que la actitud de “servir al público” se convirtiese en “hacer un favor” que se debe agradecer. (Valecillos, 2010:86). En adición a las remuneraciones por encima de la productividad, de acuerdo con Héctor Valecillos, se observó igualmente lo siguiente:

...el abuso con las autorizaciones de reposo médico por motivos de enfermedad (real o simulada) del trabajador, dándose el caso de personas que durante, dos, tres o más años, no laboraban, aunque sí cobraban íntegramente su sueldo...Y lo que es peor, como expresión de una permisividad extravagante, se instituyó la figura del suplente y del “suplente del suplente” (Valecillos, 2010:87)

Por otra parte, se fue conformando, lo que podríamos llamar la cultura sindicalista rentista...que se expresa en las actitudes siguientes:

“...la gran mayoría de los dirigentes sindicales venezolanos tienen el convencimiento de que cualquiera sea el empleador que los contrate, los trabajadores son siempre “explotados”, de modo que nunca serán remunerados con justicia. No importa cuán incumplido sea el obrero o empleado en su trabajo ni cuán improductivo, a juicio de los sindicalistas, el trabajador indefectiblemente tendrá razón en lo que le disguste o lo haga sentirse insatisfecho con su trabajo” (Valecillos, 2010:90,91)

Respecto al ámbito del sector privado, Valecillos señala que si bien la “situación es sin duda diferente” se observó igualmente un “deterioro indetenible”. Leamos lo que nos dice al respecto:

“Amparados en la legislación vigente, en especial en la Ley Orgánica del Trabajo, los sindicalistas que actúan en este sector, culturalmente penetrados por la visión predominante entre sus pares del sector gubernamental, han asumido como cuestión de honor la defensa a ultranza de los trabajadores, con independencia de la validez o justeza que pueda tener el empleador en sus planteamientos o decisiones. Un ejemplo extraordinario de esta actitud lo constituye la aprobación, en 1974, de la Ley contra

Despidos Injustificados (Valecillos, 2010:91,92)

La mencionada influencia de la ideología marxista en un sector mayoritario de nuestros historiadores con presencia universitaria ha dado lugar a la aplicación del “Criterio de Procasto”, aquel Bandido de Eleusis (Mitología griega) quien tras robar a los viajeros los adaptaba a una cama de hierro, conocida como “La cama de Procasto”, estirando, mutilando o descoyuntando a sus víctimas, criterio que se aplica a las personas que en lugar de encontrarle la explicación científica a los fenómenos de la realidad, tratan de que los fenómenos de la realidad respondan o se ajusten a sus esquemas teóricos, preconceptos e ideologías, preconcebidos, “descoyuntándolos o mutilándolos”, no importa que esas ideologías respondan como en el caso del marxismo, a una interpretación descalificada por el propio Marx, o hayan fracasado donde se han aplicado. Los burócratas de vocación totalitaria “descoyuntan” a sus pueblos para adaptarlos a la “Cama de Procasto” de sus ideologías

EL PROBLEMA DE LAS REVOLUCIONES: CONSIDERAR NEFASTO TODO ANTERIOR TANTO LO BUENO COMO LO MALO

Las revoluciones parten de considerar que todo lo anterior fue nefasto. El problema con eso es que se echa por tierra tanto lo bueno como lo malo (Viso, 2011: 5,6) Asimismo, la falta de objetividad y calidad intrínseca en que han incurrido algunos historiadores venezolanos a que hace referencia Valecillos, como ya indicamos, se puede apreciar también al analizar el juicio que le ha merecido a algunos historiadores el gobierno de Juan Vicente Gómez y la actuación de Rómulo Betancourt. En efecto, un autor de prestigio como Mariano Picón Salas afirmó que el Siglo XX empieza en Venezuela a la caída de Gómez. Al decir eso, Picón Salas está negando los aciertos que tuvo el gobierno de Gómez; a quien se le puede criticar su condición de dictador, pero no su falta de logros, tanto en el plano político, por haber acabado con la permanente inestabilidad causada por los caudillos locales de la Venezuela atrasada y caudillista, y por haber creado un ejército, en sustitución de “las montoneras”, logros que constituyen condición indispensable para la creación del Estado Nacional

La función cumplida por Gómez en este aspecto tiene sus antecedentes en los esfuerzos realizados por las nacientes naciones europeas en la época mercantilista. Al respecto leamos lo que nos dice Leo Huberman:

“Las ciudades estaban dispuestas a pagar el apoyo de una autoridad que las liberara de las irritantes demandas y pequeñas tiranías de numerosos superiores feudales [Léase en Venezuela caudillos locales] En resumidas cuentas, era económico estar unidos en torno a un líder fuerte que a su vez podría hacer y obligar a obedecer leyes ... que les dejarán trabajar y les permitieran ir y venir y llevar artículos y mercancías en paz y seguridad sin pedirles nada, ni molestarlos o perturbarlos en ninguna forma”...Para obviar y poner remedio y terminar los grandes excesos y pillajes cometidos por bandas armadas, que por largo tiempo han vivido y siguen viviendo del pueblo .. el campesino que quería arar el campo, el artesano que quería seguir en su oficio, y el comerciante que quería comerciar –pacíficamente todos– acogieron con entusiasmo la formación de un fuerte Gobierno central lo bastante poderoso para sustituir a docenas de regulaciones locales con una regulación comprensiva y reemplazar la desunión con la unión” (Huberman 1982: 95,99)

Asimismo en su gobierno se hicieron importantes avances en el área petrolera con el apoyo de Gumersindo Torres; y en el área fiscal se sentaron las bases de las finanzas públicas bajo la conducción de Román Cárdenas. Incluso, los recursos que se apropió Juan Vicente Gómez, fueron invertidos en el país, lo cual dio lugar a efectos favorables internos de considerable importancia económica y social; no los invirtió fuera del país, ni los colocó en bancos del exterior, ni mucho menos los utilizó para asociarse con personeros vinculados a actividades ilegales. En el supuesto de que los venezolanos que se apropiaron de los dineros públicos los hubiesen invertido en el país, como lo hizo Gómez ¡Venezuela sería un país próspero, al menos en el plano económico! Hay que recordar que muchos de los que combatían a Gómez no lo hacían porque rechazaban la injusticia, el abuso de poder, la arbitrariedad, por razones de principios, sino porque Gómez no les permitía a ellos aplicar la injusticia, el abuso de poder y la arbitrariedad “de ellos”; a tal punto que algunos querían

sustituir la dictadura de los “burgueses y oligarcas gomecistas” por la dictadura del “proletariado”.

Por eso muchos venezolanos recuerdan con nostalgia la política económica, no solo de Juan Vicente Gómez, sino también de Marcos Pérez Jiménez, quienes aplicaron políticas económicas inspiradas en el liberalismo económico. A sabiendas de esta nostalgia por el General Pérez Jiménez fue que el “Líder del Proceso” lo visitó en su exilio en España para capitalizar el voto de sus simpatizantes. Pero esta simpatía por los militares no sólo responde a la nostalgia por estos dos gobernantes. ´

Por esas ironías de nuestra historia política, uno de los presidentes más democráticos que ha tenido el país fue un militar, Isaías Medina Angarita, quien a su vez decretó la construcción de la Ciudad Universitaria; asimismo, otro militar, el General Eleazar López Contreras ideó la creación del Banco Central; y otro militar, en ese momento Capitán y después General; Rafael Alfonzo Ravard, concibió la creación de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) invitado a cumplir esa tarea por otro militar, Marcos Pérez Jiménez, y se acometieron otras obras de infraestructura, como la Represa de Calabozo, la cual nos dio ventajas en la producción y exportación de arroz; y la Represa de El Guri, que hizo de Venezuela un país abundante en energía. Muchos inversionistas extranjeros invirtieron en el país, atraídos por la alta disponibilidad de energía

Debe mencionarse, que entre los estudiantes que se rebelaron contra Gómez, en 1928, unos querían libertad, democracia, es decir “liberalismo político”, y economías mixtas, como Betancourt y Villalba, “los que simbolizaban la boina azul”, pero otros, como ya dijimos, querían sustituir la dictadura de Gómez por la “dictadura del proletariado”; querían sustituir el liberalismo económico por una economía totalmente regida y controlada por el Estado, “los que simbolizaban la boina roja”. Gómez no solo contó con el apoyo, como ya dijimos, de venezolanos ilustres, como Gumersindo Torres en materia petrolera y Román Cárdenas en materia fiscal, sino también de Pedro Emilio Coll, José Gil Fortoul, César Zumeta, Pedro Manuel Arcaya, todos ellos de una integridad y honestidad ejemplares. (Polanco, 2004:97) Cuando contrastamos

estos “próceres civiles” con los “personajes” que han acompañado al “Socialismo del Siglo XXI” no cabe duda que Juan Vicente Gómez resulta reivindicado por la historia.

Por su parte, cuando Picón Salas afirma, como ya dijimos, que a la muerte de Gómez comienza el siglo XX en Venezuela, nos está diciendo que comienza con el gobierno del Presidente López Contreras. En efecto, en este gobierno, además de crear el Banco Central, es fundada la Escuela de Economía de la UCV, por cierto por un “oligarca financiero” como J.J. González Gorrondona y un prominente representante de la “Oligarca intelectual”; Arturo Úslar Pietri –quien fue sacado a empellones del auditorio de Humanidades donde había sido invitado a dictar una conferencia, lo que llevó al autor de estas notas a marcar distancia política con quienes habían promovido esa iniciativa, incluyendo amigos y familiares–. Los otros dos fundadores de la escuela fueron José M. Hernández Ron, Tito Gutierrez Alfaro; todos ellos docentes de la Facultad de Ciencias políticas de la UCV, e igualmente como promotor también de la idea, el doctor Enrique Tejera, Ministro de Educación de entonces (Texera, 2016: 4,5)

La falta de objetividad en que han incurrido algunos autores de prestigio en el caso de Gómez, lo observamos igualmente, pero en sentido opuesto, en los que han analizado la figura de Rómulo Betancourt, al atribuirle haber sido el “Fundador de la Democracia” por haber creado las condiciones para que se eligiese el primer gobierno con el voto directo y secreto de todos los venezolanos mayores de edad. Y no solamente eso, el historiador Germán Carrera Damas lo considera el “gran arquitecto civil de la sociedad venezolana”. (Carrera Damas, Germán, diario El Nacional, Caracas, 2 de marzo de 2008, p.5). El problema con esa afirmación está en que en la estupenda construcción del magnífico edificio civil diseñado por el “arquitecto” Betancourt, adolecía, “ab initio”, de un problema con las bases de ese edificio, que no eran sólidas, por haber sido echadas por el mismo arquitecto, que a su vez hizo de ingeniero, y el problema fue que lo hizo a “punta de plomo y bayonetas”, como si al venezolano había que imponerle la democracia “a juro” para que aprendiese a practicarla y valorara, como si ya no la

había disfrutado en los primeros años de la República, debido a un militar, como el General José Antonio Páez y los gobiernos de Soublette y Vargas; ¡es como si a un hombre se le ocurriese violar a una mujer en lugar de enamorarla, para enseñarle lo placentero del sexo y la vida en pareja, contando con que después de violada terminará enamorándose de él, lo cual ocurre, y el violador aprende a respetarla y se casan y tienen hijos, y éstos son educados en un ambiente de respeto y valores, y después su papá les dice que en realidad él no violó a su mamá, sino que se la arrebató al papá de ésta porque era un dictador y la tenía sometida!

A este respecto, al cierre de la presentación que hace Simón Alberto Consalvi del libro de Betancourt, “El 18 de Octubre de 1945”, como si lo hubiese traicionado el subconsciente dice: “Un escritor del Caribe dijo que en 1945 ocurrió lo que ha debido ocurrir en diciembre de 1935, cuando Gómez murió de muerte natural. Ciertamente ha debido ser así”. (Betancourt, 1979: 19) Pero no, el golpe se lo dieron al presidente que, de nuevo, por esas ironías de la historia del país, ha sido uno de los más democráticos que ha tenido Venezuela, el General Isaías Medina Angarita

Cuando Rómulo Betancourt da el golpe de Estado con el argumento de que López Contreras e Isaías Medina Angarita eran la continuidad del “Gomecismo”, llegó hasta a envalentonarse con el Presidente del Banco Central, al reclamarle por haber llamado al Director Gerente del Banco Agrícola y Pecuario, Germán Herrera Umérez, para reclamarle el pago de un giro pendiente con el Banco Central. El tono de Betancourt con Mendoza es como sigue:

“[Lo] he llamado, Herrera, para que me explique su actitud contra el Gobierno. Veo que usted quiere tirarnos encima las caballerías...El Gerente- Interino me ha contado que usted lo hostiga constantemente con el pretexto de que el Banco Agrícola y Pecuario no ha podido cancelar algunas obligaciones ya vencidas... Me permito recordarle que el Banco Agrícola y Pecuario es un banco del Gobierno. Herrera la responde: —Ahora sí entiendo, señor Presidente, y voy a contestarle: “He procedido y procederé siempre en cumplimiento de mis deberes como Presidente del Banco Central—. A las 48 horas de aquella entrevista el Ministro

de Hacienda cancelaba su compromiso con el Banco Central” (Herrera M. Tomo I, 1965: 477,478)

Después de esta experiencia del trienio 1945-48, a partir de 1959, Betancourt, le guarda respeto al Banco Central, lo cual hacen también los subsiguientes gobiernos de AD, hasta llegar a Jaime Lusinchi, quien pasa por encima de ese respeto, para así convertirse en un hito en la explicación de “Cómo llegamos a esto” por constituir su gobierno una de las experiencias más emblemáticas de gestión fiscal irresponsable. Al no reconocer los logros del pasado, se cae en imprecisiones históricas, es decir, se pasa por alto hechos relevantes. La Revolución de Octubre acusa a Medina Angarita y López Contreras de corruptos y los condenan al destierro. (Dávila PDF 125). Incluso ¡acusaron a Román Cárdenas de corrupto! (Herrera M. 1965: 476) La Revolución de Octubre necesitaba hacer eso para poder ser consistente con la tesis de que todo ese pasado había sido nefasto para el país ¡incluyendo, precisamente, las gestiones de los gobiernos de López Contreras e Isaías Medina Angarita!

USO Y ABUSO DE LA PALABRA PUEBLO

Respecto al uso y abuso de la palabra pueblo con fines populistas, conviene recordar lo que dice nuestro gran Cecilio Acosta, para quien pueblo es:

... los padres honrados, los virtuosos padres de familia, los pacíficos labradores, los mercaderes industriales, los leales militares, los industriales y jornaleros... los que no buscan la guerra para medrar del poder, ni el trastorno del orden establecido para alcanzar empleos de holganza y lucro;... El que riega la tierra con su sudor, el que no deja la escardilla para reunirse a turbas que proclaman la expropiación, ni el mercader tampoco que hace alianza con los que quieren el saqueo... De manera que el verdadero pueblo de Venezuela, es el que influye y pesa en la balanza de los destinos políticos de nuestra patria, el que ama de corazón porque tiene intereses comunes con ella, porque tiene propiedad. Es preciso, pues que no seamos ilusos; que no nos dejemos engañar con palabras como los niños; y sepamos que el verdadero pueblo no son todos, sino los buenos ciudadanos. (Acosta: Tomo I: 58)

A la luz de la conceptualización de Cecilio Acosta, hoy diríamos que pueblo son esos ciudadanos, esas madres que se levantan de madrugada, a preparar las loncheras de sus muchachos para llevarlos a la Escuela y después salir a trabajar y sufrir las calamidades del transporte; así como la madre de clase media; profesional que tiene igualmente que llevar a sus hijos al colegio, antes de ir a su trabajo y luego, fatigada una vez cumplida la jornada laboral, atender las funciones de ama de casa; el trabajador humilde que vive en las zonas aledañas a la capital y tienen que salir a la cuatro de la mañana para llegar a su trabajo en Caracas y regresar a las diez u once de la noche, y sufrir las calamidades del transporte y la permanente amenaza del hampa desbordada; los estudiantes de economía de la UCV, como los tuvo el autor de estas notas, que vivían en Santa Teresa del Tuy, y salían de sus casas a las 4:00 am para poder llegar a tiempo a clases y además ser ¡buenos estudiantes!

En cambio, no son pueblo, de acuerdo con la definición de Acosta, los que prevalidos de una posición de poder extorsionan a los comerciantes, los obligan a vender sus mercancías a pérdida y los someten al escarnio público. O los que invaden propiedades y las convierten en un ambiente de miseria, degradación y corrupción. Ni tampoco los “colectivos”, como la expresión moderna de las “hordas” de José Tadeo Monagas que asaltaron el Congreso en 1848 y provocaron la muerte nada menos que de Santos Michelena “a los 48 días del asalto al Congreso, refugiado, malherido, en la misión británica en Caracas” (Consalvi, 1997:23)

EL “SARAMPION” DEL COMUNISMO

Para 1928 el petróleo le permitió al país disponer de un alto tipo de cambio del bolívar, es decir de un dólar comparativamente barato. Las familias pudientes viajaban al exterior. Eso los ponía en contacto directo con lecturas e información que no obtenían en el país. La revolución bolchevique tuvo gran repercusión en Venezuela. La protesta estudiantil del 28 estuvo muy influenciada por las ideas de José Pío Tamayo, cofundador del Partido Comunista de Cuba, hijo de un hacendado de El Tocuyo, época en la cual incluso, como ya dijimos, Betancourt se hizo

comunista. Guillermo Mujica, el padre de Felipe Mujica y Vladimiro Mujica, estuvo entre los expulsados de Venezuela en los tiempos de Eleazar López Contreras y su encuentro con los líderes comunistas se tradujo en lo que él mismo denominó el contagio con el “sarampión” del comunismo. (Vladimiro Mujica: “Petkoff y la saga de los mujica” 6 de noviembre de 2018_vmujica54@gmail.com) Era muy difícil no contagiarse, prestigiosos intelectuales del mundo ya se habían contagiado

La crisis de 1929 en Estados Unidos, contribuyó a la difusión del pensamiento marxista. El mensaje que percibió la mayoría ante la crisis fue: ¡Miren lo que pasa cuando se deja al mercado actuar por su cuenta sin la intervención del Estado! La obra de John Maynard Keynes, lo dice él mismo, propone la utilización del gasto deficitario del Estado para estimular la demanda efectiva ante desajustes no contemplados en la Ley formulada por Juan Bautista Say, y así propiciar su eficiente funcionamiento, pero en ningún momento para sustituir al mercado. La crisis del 29 provocó la famosa obra de un ¡marxista estadounidense! Premio nobel de literatura, John Steinbeck: “Las uvas de la ira”, llevada al cine. Por su parte, Howard Fast, también marxista estadounidense, escribió “Espartaco”, que también dio base a una película. Pero no solo eso, ya John Reed, marxista como los dos anteriores, del mismo país, había escrito “Los diez días que estremecieron el mundo”.

Asimismo, genios como Charlie Chaplin (1899-1977) también de ideas marxistas, produjo dos películas inspiradas en ideas de Marx, “El Chicuelo” y “Tiempos modernos”. Incluso en El Chicuelo trasmite un mensaje similar al del “Líder del Proceso”. ¡Si tienes hambre puedes robar!; pues Chaplin dice en ese film., ¡si tienes hambre y eres hijo de un reparador de ventanas de vidrio puedes ir por la calle rompiendo ventanas para que tu papá las repare! Al menos en el caso de Chaplin, se trataba de provocar una demanda de trabajo para que el padre trabajase; pero no para que robase. En el film “Tiempos modernos” plantea el tema de la alienación o enajenación, cuando no se vislumbraban los avances tecnológicos que han permitido la robotización de las tareas repetitivas y ahora, como producto de esos avances, se le plantea a los gobiernos la necesidad de diseñar políticas para encontrarles ocupación

a esos trabajadores cuya preparación solo les permite trabajar en tareas repetitivas

Las principales referencias intelectuales de los jóvenes políticos venezolanos, sobre todo en los inicios del siglo XX, han sido marxistas, incluyendo al propio Betancourt en sus comienzos, como ya dijimos. Por su parte, nuestro gran escritor Miguel Otero Silva era marxista y el gran Aquiles Nazoa le compuso un poema a Fidel Castro: “Fidel Castro en el día”, y Pablo Neruda una extensa oda a Stalin; el propio Gabriel García Márquez fue hasta su muerte un estrecho aliado y cercano amigo de Fidel Castro. El 1 de febrero de 1989, el diario El Nacional publicó un “Manifiesto de Bienvenida” a Fidel Castro, con motivo de la toma de posesión del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, firmado por 911 intelectuales, periodistas, escritores, docentes, dramaturgos, promotores culturales, artistas, actores y actrices, escultores, entre otros venezolanos. En el campo económico nuestros más destacados economistas han sido marxistas. Esto sin contar la influencia que ejercieron sobre sus estudiantes los profesores de bachillerato imbuidos en el marxismo, particularmente los formados en la Escuela de Educación de la UCV. El profesor Ricardo Roig, quien fue director de la Escuela de Economía, solía decirles a sus alumnos: “muchos de ustedes, no sólo vienen mal formados sino deformados, por las “certezas y verdades” de sus profesores de bachillerato”.

SI NO ES UNA REVOLUCIÓN MARXISTA ¿QUÉ REVOLUCIÓN ES ESTA?

Si en una economía petrolera como la venezolana, como ya dijimos, la remuneración del trabajo se fija por encima de la productividad; es decir, el trabajador recibe más de lo que aporta; lo que equivale, como ya fue dicho, a una especie de *¡plus remuneración!* y el beneficio de muchos empresarios, por encima de su rendimiento; si eso es así, esta revolución no tiene que ver con ¡Explotación del hombre por el hombre! Tiene que ver con otra cosa. ¿Con qué tiene que ver entonces? Esta es la Revolución de los “iguales” o “parejeros”; de los que no están preparados para los cargos y los pueden ocupar como si fuesen ¡iguales! a los que sí están

preparados. A este respecto leamos lo que no dice Maritza Montero:

“Así el “parejero” se iguala a quien tiene más méritos para algo o en algo, porque considera que todos somos iguales y por lo tanto, puede, utilizando expresiones venezolanas, “meterse donde no cabe” “hablar de lo que no sabe”, entrometerse. Esa conducta poco comedida, ese afán de igualación parecen responder a una concepción que al aceptar la diversidad incluye la propia, saltándose jerarquías, respeto debido a usos y costumbres y reconocimientos basados en experticias y estudios que para el/la “parejero/a” nada significan o no suponen barreras infranqueables, ni categorías heterologantes, pues no se perciben como superiores a su derecho ni a su condición de otro entre los pares. La “parejería” se convierte entonces en la contrapartida creada para anular el igualitarismo, rasgo a partir del cual se podría construir una sociedad más democrática” (Montero, 2000:166)

Por tanto, ésta revolución no es contra la burguesía entendida como la “propietaria de los medios de producción” que se apropia del valor creado por el trabajador explotándolo, pues en la Venezuela del petróleo se ha aplicado, como ya dijimos, una “plus remuneración” y hace ya tiempo que los políticos populistas sustituyeron la cultura del trabajo por la cultura del reparto; lo que dio lugar a que Venezuela se convirtiese por su condición de país rentista, en un atractivo para la mano de obra proveniente de países vecinos. Entonces, si no es la burguesía, entendida como la explotadora del trabajador venezolano ¿a qué burguesía se refieren los líderes de la revolución bonita? En su obra “Los bienes terrenales del hombre”, Leo Huberman pregunta “¿Quiénes eran la burguesía? [y responde]: Eran los escritores, los médicos, los abogados, los jueces, los empleados civiles, la clase educada; eran los comerciantes, los fabricantes, los banqueros, la clase adinerada, formada por los que tenían dinero y los que anhelaban tenerlo” (Huberman: 1982:186)

Si es así, entonces los profesionales universitarios son también “burguesía” y por tanto ¿es coherente que la “Revolución del Siglo XXI” haya ido y esté yendo contra los universitarios y contra las universidades! De la misma manera, es coherente con que militares que fueron los *últimos de* su promoción, pasen a ocupar posiciones como si fuesen

“iguales” a los que ocuparon las primeras posiciones; y profesionales universitarios de una determinada profesión, pasen a ocupar cargos que exigen las calificaciones de otra profesión o especialización, como si fuesen “iguales” a quienes *sí* poseen la profesión y *especialidad exigidos*; y, asimismo, que aquellos cargos reservados para ser ocupados únicamente por votación, terminen siendo ejercidos por los designados a dedo, como si éstos fuesen “iguales” a los que sí tienen las capacidades y calificaciones exigidas por los electores para ocupar esas posiciones

¿SE CONTAGIÓ LA UCV CON LA ENFERMEDAD AUTOINMUNE?

¿Qué es la enfermedad autoinmune? Es una alteración del sistema autoinmune del organismo. Ocurre cuando el sistema inmunitario ataca y destruye el tejido corporal. En lugar de protegerlo y defenderlo de las enfermedades, destruye los propios órganos y tejidos sanos.

Los síntomas de la enfermedad autoinmune se han presentado en la UCV ¿Por qué? Porque la institución universitaria, llamada a “formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso” (Art, 3 de la Ley de universidades) terminó formándolos para la destrucción y atraso del país o para el desarrollo y progreso de otras naciones, ¡incluyendo las desarrolladas! Quien se desempeñó como mentor económico del “Líder del Proceso” y de un régimen que ha asumido “la trampa y la mentira como política de Estado”, es un profesor del Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES) de la UCV y los principales miembros del Gabinete Económico, son egresados de esa universidad. Por su parte, dos de los Presidentes del Banco Central de Venezuela durante “el proceso”, fueron, uno candidato a rector y otro egresado de la Escuela de Economía de la UCV. La lista de los que colaboran o colaboraron con la revolución de los “iguales” incluye, entre otros, a: Trino Díaz, Nelson Merentes, Jorge Giordani, Héctor Navarro, Julio Escalona, Rómulo Henríquez, Jorge Rodríguez, Héctor Rodríguez, Isaías Rodríguez, Delci Rodríguez, Adina Bastidas, Elias Jaua, Ernesto Villegas, Ricardo Menendez, Jorge Arreaza, Reinaldo Bolívar, Ricardo Sanguino, Franklin González. Entre ellos se encuentra un ex rector, (Trino Díaz); un ex candidato a rector (Nelson

Merentes) y un ex director de la escuela de economía (Julio Escalona)

CONCLUSIONES

*La idea clave que se deriva de esta aproximación a la explicación de cómo llegamos a esto, y por tanto, la conclusión fundamental, es: este “Socialismo del Siglo XXI” es la versión moderna de la “guerra contra los mantuanos” que caracterizó la primera etapa de nuestra guerra emancipadora”; y de la “guerra federal, que se libró contra los oligarcas” personificados en las figuras emblemáticas de Páez, Vargas, Fermín Toro, Santos Michelena. En consecuencia, puede afirmarse que esta “revolución” encarna la ¡Venganza del “Taita” José Tomás Bóves y de Ezequiel Zamora!, por cuanto responde al supuesto “anhelo histórico de terminar con el monopolio del poder que siempre han ejercido los burgueses, es decir, “la clase educada, los profesionales universitarios, los fabricantes, los banqueros y la clase adinerada” y los oligarcas porque supuestamente ¡ya era tiempo de que por fin gobernase de verdad el pueblo, en lugar de la burguesía y la oligarquía!

* La otra idea clave que se deriva como conclusión de los razonamientos expuestos en este artículo es: que con esta “Revolución del Siglo XXI” ha sido alcanzado el objetivo que se proponían los promotores la Revolución de las Reformas, dirigida por Pedro Carujo, Santiago Mariño, Diego Ibarra, José Laurencio Silva, Luis Perú de la Croix, Pedro Briceño Méndez, pues esta “revolución” del “Socialismo del siglo XXI”, ha logrado, por fin, que ¡los militares puedan cobrar en poder y dinero los sacrificios hechos por la patria! (Manuel Caballero Ibid) Asimismo, la “Revolución del Siglo XXI” es coherente al cambiarle el nombre al Estado Vargas porque, como dijo Carujo, Vargas. “...es más extranjero que venezolano”

“...porque [dice José Gil Fortoul] éste [José María Vargas] en sus mocedades fue a buscar en otras tierras la ciencia que no había en la suya, y como si justamente la circunstancia de haber vivido y estudiado en los pueblos más civilizados no fuese un motivo mayor para que procurase sacar a su patria del atraso en que se hallaba, sometiendo el cuartel al Congreso, el soldado a la Ley” (Fortoul, 1964, Tomo Segundo: 161,162)

De igual manera, la “Revolución del Siglo XXI” es coherente con la decisión de no restaurar el Mural de Cruz Diez en La Guaira (Inducción Cromática y Policromía Efímera de Color), luego del daño que ocasionó en la obra el deslave de 1999, pues esa obra es un ícono como expresión de modernidad; también es coherente en su actuación con las universidades, pues una revolución que asume “la trampa y la mentira como política de estado”, tiene necesariamente que ir contra tales instituciones, cuya misión es “buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Art. 1 de la Ley de universidades)

*En una época caracterizada por la sustitución de las actividades repetitivas por robots, y una mayor valoración del conocimiento, la inventiva y la creatividad, así como de las mejores capacidades para las actividades no repetitivas, en las cuales los jóvenes universitarios tienen ventajas comparativas, época en que igualmente se impone, cada vez más con mayor intensidad y cobertura, la aplicación de modernas tecnologías en todas las actividades productivas: en la agroindustria, en la industria manufacturera, así como en los servicios en general, ¡esta “revolución” está reivindicando el conuco, la comuna, el cultivo comunal, la siembra solidaria, la fábrica artesanal de jabón y otros productos caseros, como alternativa frente a la especulación de los “agentes del capital nacional e internacional” y los ¡empresarios egoístas y especuladores, insensibles a las necesidades del pueblo! Por tanto, una tercera conclusión es: esta revolución no es para favorecer a los estudiantes, no, esta “revolución” es para perjudicarlos, y así deben entenderlo; saber a qué atenerse, y proceder en consecuencia.

*Otra conclusión fundamental está en que esta “revolución” no llegó como un “Deus ex machina”, no, esta “revolución” llegó por un camino despejado y “alfombrado” por las políticas irresponsables de los gobiernos populistas que hemos tenido, “pari passu” con el incremento de los precios del petróleo, a medida que se fue profundizando la sustitución de la cultura del trabajo por la cultura del reparto, e igualmente, en la medida en que la democracia fundamentada en la Constitución de 1961 se fue apartando del camino recorrido durante los tres primeros gobiernos democráticos, caracterizados por una gestión fiscal responsable, para ser

sustituida por una creciente intervención del Estado y por la adopción de políticas populistas cada vez más temerarias, sustentadas en políticas fiscales irresponsables, que alcanzaron su “climax” en la gestión de Jaime Lusinchi, que llevó a la renuncia del presidente del Banco Central el 2 de noviembre de 1987

*Si nos atenemos a la visión y esfuerzos de los fundadores de la República, por alcanzar una Venezuela próspera y moderna; y de los gobernantes que enaltecieron el trabajo digno, los venezolanos “no nos merecemos esto”; pero si nos atenemos a la actuación de nuestros políticos populistas y principales referencias intelectuales, se hace imperativo concluir que “hicimos todo lo posible para ganarnos esto” y lo seguimos haciendo. Esto último implica que para alcanzar el éxito en el futuro, no bastará con “salir de esto”, será necesario una “Visión Compartida” que solo puede alcanzarse sobre la base de una actualización de las bases doctrinarias de los partidos democráticos, como la más típica expresión de la sociedad civil organizada, para ponerse a tono con las nuevas realidades y tendencias en el pensamiento económico y político, que rescate del pasado los aciertos y atavismos positivos y al mismo tiempo descarte los errores y atavismos que han retrasado nuestro desarrollo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Cecilio (1982) *Obras completas Tomo I* Caracas. Venezuela. Fundación Casa de Bello. Comisión editora de las obras completas de Cecilio Acosta. Ed Talleres Cromotip
- Blanco, Andrés Eloy (1973) *Obras completas*. Tomo I-Poesía. Ediciones del Congreso de la República. Caracas, Venezuela
- Banko Catalina, Peña Carlos, (2018) *Compiladores Una ventana para la reflexión académica: La escuela de economía de la en sus ochenta años*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Caracas, Venezuela
- Betancourt, Rómulo, (1979) *El 18 de octubre de 1945 Génesis y realizaciones de una revolución democrática* Editorial Seix Barral Primera edición
- Blanco Muñoz, Agustín, (1983) *Habla el General* Consejo de Desarrollo

- Científico y Humanístico UCV. Editorial José Martí Caracas. Venezuela
- Camus, Albert. (1978) *El Hombre Rebelde*. Editorial Losada S.A. Buenos Aires 9a Edición
- Consalvi, Simón Alberto. (1997) *Discurso de incorporación a la Academia de la Historia*.
- Cordiplan (1973) *Posibilidades de exportación de la industria venezolana*. Editorial Arte Caracas, Venezuela
- Dávila, Luis Ricardo, (PDF) *El imaginario político venezolano*. Ensayo sobre el trienio octubrista, 1945-1948
- Farías, Haydeé, (1994) *Historia para todos*. No 9 *La Sociedad Económica de Amigos del País* Ediciones del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) Caracas
- Fortoul, José Gil, (1964) *Historia Constitucional de Venezuela*, Quinta edición, Tomo Segundo, Ediciones SALES
- Gallegos, Rómulo (1958) *Obras completas Tomo I*. Biblioteca de autores venezolanos. Editorial Aguilar. Madrid. España
- Marx's Revenge (2002) *The Resurgence of Capitalism and Death of Statist Socialism*. Verso the Imprint of New Left Books
- García Larralde, Humberto, (2016) *Remuneraciones, productividad laboral y gasto público bajo el Socialismo del Siglo XXI*. *Observatorio de Gasto Público*. Cedice
- García Ponce, Antonio, (2005) *Isaías Medina Angarita*, Biblioteca Biográfica Venezolana Volumen 5 Editorial Arte Caracas
- Heckscher, Eli Filip (1983) *La Época Mercantilista*. Historia de la Organización y las Ideas Económicas desde el final de la Edad Media hasta la Sociedad Liberal. México: FCE.
- Herrera Mendoza, J.M. (1964) *Reminiscencias*. Segunda Edición Tomos I y II Ed. M.A García & Hijo Caracas
- Huberman, Leo, (1982) *Los bienes terrenales del hombre Historia de la Riqueza de las Naciones* Editorial Nuestro Tiempo Décima séptima edición
- Mijares, Augusto, (1970) *Lo afirmativo venezolano* Colección Vigilia 25 Departamento de Publicaciones del Ministerio de Educación

- Editorial Tipografía Vargas. Caracas;
 (1947) *Discurso al ocupar la silla de Luis Correa en la Academia de la Historia*.
 Tema del discurso: “Libertad y Justicia Social en el Pensamiento
 de don Fermín Toro” Caracas
- Montero, Maritza, (2000) *Lo afirmativo venezolano: paradojas y conjeturas*
 Venezuela en Oxford 25 años de la Cátedra Andrés Bello en el
 St. Anthony’s College de la Universidad de Oxford Edición
 del Banco Central de Venezuela Primera reimpresión Editorial
 Talleres de la Fundación Casa de Bello pp 151 a 172
- Páez, José Antonio, (1989) *Autobiografía del General José Antonio Páez*
 Edición patrocinada por Petróleos de Venezuela Tomos I y II
- Polanco Alcántara, Tomas, (1991) *Eleazar López Contreras*. Editorial
 Grijalbo. Caracas
- *(2004) *Juan Vicente Gómez, Aproximación a una biografía*. Morales y
 Torres Editores Primera edición. Caracas
- Ramos Allup, Henry, (2007) *Reflexiones sobre el liberalismo* Ediciones
 Nueva Visión
- Smith, Adam (1979) *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la*
Riqueza de las Naciones. México: FCE.
- Texera Arnal, Yolanda (2016) *El surgimiento de la economía como disciplina*
académica en la Universidad Central de Venezuela 1936-1938
 Revista de Historia Año 21 Enero- Junio Escuela de Historia de
 la Universidad de Los Andes. Mérida Venezuela
- Urquijo José I.S.J. (1909) *Una entrevista con el General Juan Vicente Gómez*
en el Diario parisiense “Le Journal por el periodista Sr Maiziere
 Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales. Mes de abril
- Valecillos Héctor, (2010) *Los venezolanos y el trabajo. Perspectiva histórica*
de una relación problemática Rayuela Taller de ediciones Venezuela
- (2019) *La venganza del General Gómez* Una contribución a la
 desmitificación de la historia contemporánea de Venezuela.
 Rayuela Taller Ediciones. Caracas
- Vernon Raymond, (1979) *La inversión y el comercio internacionales en*
el ciclo de los productos. Economía Internacional Teorías clásica,
 neoclásicas y su evidencia histórica. Selección de René Villarreal.

El trimestre económico Lecturas Número 30 FCE 1ª Edición
 Viso, Ángel Bernardo, (2011) *Las Revoluciones Terribles*. Editorial Libros
 Marcados Tercera edición

LIBERTAD ECONÓMICA VERSUS CORRUPCIÓN. DEL DEBATE IDEOLÓGICO A LO QUE SUCEDE EN EL MUNDO REAL

*Herbert Koeneke R**
*Daniel Varnagy R***

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la corrupción administrativa ha sido definido como la apropiación indebida de recursos públicos con fines particulares, es decir, como la desviación de bienes y servicios a cargo del Estado para el uso o provecho personal. Lo cual, obviamente, conlleva implicaciones éticas y legales que han suscitado debates o confrontaciones filosóficas o ideológicas a lo largo de la historia. Los valores de la libertad y la igualdad han constituido el núcleo de esas discrepancias. En este sentido, la corrupción es, para los liberales, producto fundamentalmente de las restricciones a las libertades ciudadanas en los ámbitos económico, político y social, acompañadas de normas y leyes liberticidas impuestas por un régimen oprobioso. Los propulsores a ultranza del igualitarismo, por su parte, atribuyen el origen del fenómeno a las desigualdades o diferencias sociales, las cuales servirían para promover o incentivar, según ellos, las acciones abusivas e ilegales llevadas a cabo por los poderosos en

*. Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Simón Bolívar. Email: hkoeneke@usb.ve

** Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Simón Bolívar. Email: dvarnagy@usb.ve

desmedro de los más débiles.

Estas posturas divergentes, con un largo historial que se remonta a la Antigüedad clásica, fueron tipificadas a partir de la Revolución Francesa como el conflicto izquierda-derecha (Cisneros, 2000), el cual sería denominado también, a partir del siglo siguiente, como la confrontación comunismo-liberalismo. Al respecto conviene destacar, como se verá más adelante que, con la caída del Muro de Berlín en 1989, la teleológica visión marxista de la inevitable transición o desarrollo económico a partir del primitivo nomadismo, pasando por el feudalismo y el capitalismo industrial, hasta arribar a la sociedad sin clases del comunismo, quedaría de hecho desvirtuada (cf. Ebenstein, 1969).

Más allá de esta disputa axiológica en torno a los orígenes de la corrupción, diversas investigaciones sistemáticas han servido para corroborar empíricamente que los factores que han tenido y que tienen mayor incidencia en ellos se encuentran asociados con las restricciones a las libertades de los ciudadanos. En concreto, como lo ha evidenciado en sus estudios el reconocido especialista Robert Klitgaard (1994, 1996), la corrupción emerge y se expande cuando prevalecen en la sociedad los monopolios y la discrecionalidad en la toma de decisiones, a la vez que la transparencia en la rendición de cuentas es mínima o inexistente. Planteada como una fórmula, se observa esta relación: $\text{Corrupción} = \text{Monopolio} + \text{Discrecionalidad} - \text{Transparencia}$ ($C = M + D - T$).

Con este abordaje se hace evidente que los regímenes autoritarios, como las dictaduras pretorianas, y especialmente los totalitarios, como los comunistas y los fascistas, al suprimir las libertades de los ciudadanos y fomentar la actuación discrecional y opaca de los gobernantes, independientemente de sus orientaciones ideológicas, echan las bases para que florezcan el soborno, la extorsión, la malversación y el enriquecimiento ilícito, entre otras corruptelas. Interacción esta que, por lo demás, incide de manera negativa en el desarrollo económico al obstaculizar o frenar las inversiones, en virtud tanto de la inseguridad jurídica prevaleciente como de la ineficiencia de una burocracia inepta y sectaria que afecta negativamente el rendimiento de lo que se ha invertido o se podría invertir (cf. Graf, 2004).

Por otro lado, la corrupción es un elemento vinculado con el capital social, específicamente -en términos de Fukuyama- de signo negativo, por cuanto es una manifestación explícita o 'externalidad' de la misma (Koeneke y Varnagy, 2007). La corrupción es una acción de "confianza de radios cortos" bien individual o de "mafias" (Fukuyama, 1993, en op.cit.); y ocurre a partir de la preminencia de la baja confianza en la aplicación de las leyes, en donde la situación o entorno en el cual cabe añadir el descontento, la desconfianza y la falta de reciprocidad en la ciudadanía, es decir, la asfixia del capital social, que es de obvia relevancia en el progreso económico, político y social de una nación.

La desconfianza generalizada en la sociedad venezolana, profundamente arraigada, y además medida en los estudios de cultura política y capital social que se realizan en Venezuela (el primero de ellos en 1973 por parte de Baloyra y Martz (Varnagy 2003 y 2008)) han reflejado la baja expectativa de actuación de las instituciones públicas, tales como las que consustancian al poder judicial, a las leyes en general, y al Estado de Derecho. Por ende, la inacción de la justicia ha incentivado y profundizado el flagelo de la corrupción, sobre todo desde los años '80 del siglo pasado. En épocas más recientes, el expresidente Hugo Chávez, quien llega a la palestra pública por haber intentado un golpe de Estado en 1992, fue un acérrimo crítico de tal fenómeno, y se comprometió en sus distintas campañas a erradicarlo; ocurriendo desde su ascenso al poder en 1998 el resultado opuesto, como se verá más adelante.

ASOCIACIÓN ENTRE LIBERTAD ECONÓMICA Y CORRUPCIÓN

Datos procesados por ONGs o tanques de pensamiento (*think tanks*) de incuestionable reputación internacional han mostrado de manera reiterada una correlación negativa entre libertad económica y percepción de la corrupción en diversos países del mundo. En 1996, por ejemplo, los índices de esos fenómenos arrojaron un coeficiente significativo de relación negativa entre ambos ($r = -0,842$), lo que se tradujo en una explicación del 71% de la varianza ($R^2 = 0,71$) (Chafuen y Guzmán, 2000).

Al respecto es necesario precisar, como lo han destacado

algunos autores que, si bien esos índices provenientes de distintas instituciones tienden en gran medida a coincidir, los mismos tienen un componente subjetivo capaz de distorsionar la realidad. Por ejemplo, las cifras oficializadas en el ámbito económico pueden ser manipuladas exprofeso por actores gubernamentales para tratar de evitar su pérdida de popularidad. En el ámbito de percepción de la corrupción, avalada fundamentalmente a través de encuestas de opinión pública, de grupos focales y de entrevistas con expertos, existe un obvio tinte de subjetividad producto de las actitudes y orientaciones de los entrevistados (cf. Hernáiz, Phelán y Camacho, 2014).

Independientemente de ese latente potencial distorsionador de la realidad, los Índices de Libertad Económica elaborados anualmente por The Heritage Foundation y The Wall Street Journal, y los de Percepción de la Corrupción contruidos y publicados por Transparencia Internacional, son utilizados en investigaciones sistemáticas y cuentan con altos niveles de credibilidad.

En el primer caso, la libertad económica es evaluada mediante el análisis de cincuenta variables independientes, las cuales son clasificadas en diez categorías principales de la libertad económica: 1) política comercial, 2) carga impositiva de gobierno, 3) intervención gubernamental en la economía, 4) política monetaria, 5) flujos de capital e inversión extranjera, 6) actividad bancaria y financiera, 7) salarios y precios, 8) derechos de propiedad, 9) regulaciones y 10) actividad del mercado informal (Beach y Miles, 2004).

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), por su parte, se elabora con datos primarios provenientes de diversos tipos de contactos personales (encuestas, entrevistas, grupos focales) y con datos secundarios que han sido generados por diferentes instituciones sobre asuntos relacionados con la transparencia y la corrupción (Graf, 2004: 353-355).

En todo caso, una breve mirada a ambos índices durante un período determinado sirve para ilustrar las coincidencias existentes entre las libertades económicas y la percepción de la corrupción. Como ejemplo reciente, se presentan los rangos de los veinte países mejor evaluados

y los veinte peor ubicados en cada uno de ellos por las ONGs en sus informes correspondientes al año 2018.

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA 2018

(The Heritage Foundation y The Wall Street Journal)

Los mejores: (1) Hong Kong, (2) Singapur, (3) Nueva Zelandia, (4) Suiza, (5) Australia, (6) Irlanda, (7) Estonia, (8) Reino Unido, (9) Canadá, (10) Emiratos Árabes Unidos, (11) Islandia, (12) Dinamarca, (13) Taiwán, (14) Luxemburgo, (15) Suecia, (16) Georgia, (17) Holanda, (18) Estados Unidos de América, (19) Lituania, (20) Chile.

Los peores: (161) Sudán, (162) Chad, (163) República Central Africana, (164) Angola, (165) Ecuador, (166) Surinam, (167) Timor-Leste, (168) Togo, (169) Turkmenistán, (170) Mozambique, (171) Yibuti, (172) Argelia, (173) Bolivia, (174) Zimbabue, (175) Guinea Ecuatorial, (176) Eritrea, (177) República del Congo, (178) Cuba, (179) Venezuela, (180) Corea del Norte.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (IPC) 2018

(Transparencia Internacional)

Los mejores: (1) Dinamarca, (2) Nueva Zelandia, (3) Finlandia, Singapur, Suecia y Suiza, (7) Noruega, (8) Holanda, (9) Canadá y Luxemburgo, (11) Alemania y Reino Unido, (13) Australia, (14) Austria, Hong Kong e Islandia, (17) Bélgica, (18) Estonia, Irlanda y Japón.¹

Los peores: (161) Camboya, Haití, República Democrática del Congo y Turkmenistán, (165) Chad, Congo y Angola, (168) Irak y Venezuela, (170) Burundi y Libia, (172) Afganistán, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau y Sudán, (176) Corea del Norte y Yemen, (178) Sudán del Sur y Siria, (180) Somalia.

De los datos anteriores se desprende que, aunque no exista una correspondencia unívoca entre ambos índices, sí existe una obvia vinculación negativa entre las libertades económicas y los niveles de percepción de la corrupción en los países analizados.

¹ Cuando varios países obtienen la misma puntuación en la sumatoria de variables, se les ubica en el mismo nivel o rango clasificatorio.

LIBERTADES Y CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

A lo largo de las dos últimas décadas, Venezuela ha retrocedido, de acuerdo con numerosas evidencias, en el plano de las libertades ciudadanas (económica, política y social) y de la transparencia en la gestión pública. Lo que contribuye a corroborar la hipótesis de que existe una correlación negativa entre dichas libertades y la corrupción administrativa.

Específicamente, la erosión de la libertad económica en el país ha sido notoria después del llamado “Carmonazo” o golpe de abril de 2002, cuando el gobierno decidió acentuar los procesos de expropiación de tierras y empresas, adoptar políticas públicas intervencionistas y restrictivas en ámbitos como el cambiario y el monetario, entre otros, acompañadas de limitaciones a la libertad de expresión e información y de la pérdida de autonomía de los poderes públicos frente al poder ejecutivo.²

En el caso de percepción de la corrupción, Venezuela, que en el año 2000 había ocupado la posición 71 entre 90 países analizados por Transparencia Internacional e incluidos en el IPC, pasó al puesto 130 entre 159 del ranking correspondiente al 2005, es decir, se deslizó del percentil 78 al 81 en un lapso de cinco años. Y para el 2018 la situación empeoró significativamente al ubicarse en la posición 168 de 180 indexados, lo que implica haber caído al percentil 93 de la totalización internacional.

Aunque, como se indicó, la percepción de la corrupción tiene un componente de subjetividad, en el caso venezolano existen numerosos indicios complementarios que avalan el incremento del fenómeno analizado. Ejemplos de ellos, como el pago de sobrepagos, la ausencia de procesos licitatorios en la asignación de contratos y la malversación de partidas presupuestarias, entre otros, están recogidos en un libro del expresidente de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional, Conrado Pérez Briceño (sf).

Otros sonados casos de corrupción, entre ellos el del narcotráfico

² En su evaluación del respeto al Estado de Derecho 2012-2013, la ONG World Justice Project ubicó a Venezuela en el puesto 95 de 97 naciones sometidas a escrutinio (Diario *El Nacional*, 18 de enero 2014, p. 3).

con la anuencia o complicidad oficialista, han sido diseccionados por la expresidenta de la Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las drogas (CONACUID), Mildred Camero, en un libro de publicación reciente (Landaeta, 2014). También se debe mencionar la investigación sobre el deterioro de PDVSA, azotada ya en 2010 por numerosas irregularidades administrativas (Párraga, 2010), las cuales se han profundizado de manera tal que en la actualidad hay quienes sostienen que, por su insolvencia y derrumbe en la producción, la industria petrolera se halla en estado de quiebra.

Como complemento de esta sección es imprescindible hacer referencia al escándalo que estalló hace poco tiempo sobre los presuntos sobornos pagados por la empresa Odebrecht a funcionarios del gobierno nacional con el fin de obtener contratos de obras públicas, algunas de las cuales se hallan hoy inconclusas. Según fuentes cercanas a la investigación, el monto de las transacciones ilegales habría ascendido a 350 millones de dólares, parte de ellos destinados al financiamiento de campañas electorales. Hasta ahora, el caso no ha sido debidamente procesado en Venezuela, lo que implicaría una eventual impunidad, a diferencia de otros países en los cuales se ha investigado e intentado sancionar a altos funcionarios como Lula da Silva y Dilma Rouseff en Brasil, y Pedro Pablo Kuczynski, Ollanta Humala, Alejandro Toledo y el recientemente fallecido Alan García en Perú.

DE LA VISIÓN IDEOLÓGICA A LA REALIDAD DE LOS HECHOS

Tal como se indicó en páginas anteriores, el diagnóstico y el pronóstico de la corrupción han tenido históricamente un marcado tinte ideológico. Lo que contemporáneamente se habría reducido con la caída del Muro de Berlín en 1989 y sus repercusiones en la constatación de lo inviable que resulta una economía comunista exitosa.

En este punto conviene señalar que algunos líderes comunistas ya habían cuestionado el modelo político-económico implantado por dirigentes y gobernantes marxistas antes de 1989. Por ejemplo, Milovan Djilas, intelectual destacado y figura importante en el gobierno de Josip Broz Tito en Yugoslavia, publicó en 1957 el libro *La nueva clase* en el

cual planteaba que la revolución comunista a lo que conduce en realidad es a holgados beneficios de los dirigentes partidistas y burócratas en detrimento del resto de una sociedad ilusionada con la llegada al reino de la igualdad y la justicia.

En la República Popular China, por su parte, Deng Xiaoping, devenido en el máximo líder de la nación en 1978, inició un proceso de reformas de liberalización económica que al día de hoy han convertido al país en una súper potencia en la economía mundial. No obstante, el régimen sigue siendo de partido único, restrictivo de libertades políticas y testigo de casos de corrupción administrativa, como el del general Gu Junshan, responsable del abastecimiento logístico del ejército, quien se habría enriquecido de manera súbita y desmedida gracias al cobro de comisiones ilegales (Diario *El Universal*, 17 de enero de 2014, p. 1-10).³ En todo caso, ante el colapso de los regímenes comunistas de Europa Oriental, iniciado en 1989, se dio comienzo a procesos de reflexión y análisis con el fin de promover el renacimiento del socialismo. Así, en julio de 1990, América Latina fue escenario del Encuentro de Partidos y Organizaciones Políticas en Brasil, que después se convertiría en el Foro de Sao Paulo, con la finalidad de promover la resistencia al neoliberalismo y al capitalismo y de hacer aportes a las victorias de la izquierda en la región.

Con esos objetivos, analizados por representantes de los países del continente en encuentros anuales, el Foro se transformaría en una especie de tanque de pensamiento (*think tank*) propulsor del ideario socialista y de las estrategias electorales y políticas de las organizaciones izquierdistas. Al respecto vale la pena señalar que al VI Encuentro, realizado en San Salvador en julio de 1996, asistió como invitado Hugo Chávez Frías (fundador del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 -MBR-200- y protagonista del golpe de Estado del 4 de febrero de 1992) poco después de haber sido sobreseído por el presidente de la

3 Un estudio sobre la corrupción en China, basado en un análisis de notas de prensa de ese país entre 1977 y 1980, encontró 304 denuncias sobre extorsión, malversación, apropiación indebida de bienes públicos y obstrucción de justicia, entre otros casos (Liu, 1983).

República, Rafael Caldera. Aunque el locuaz teniente - coronel solicitó el derecho de palabra para dirigirse a la plenaria, el mismo le fue negado por haber sido aprobada con antelación la lista de los oradores. De acuerdo con el analista cubano Roberto Regalado, esa negativa pudiera haber generado resquemor en Chávez, aunque no existen evidencias sobre ello (Regalado, 2008: 160).

Esta referencia es pertinente porque Chávez no se autodefiniría públicamente como “socialista” sino hasta el 25 de febrero de 2005, durante la *IV Cumbre de la Deuda Social*. Hasta entonces su proclamada inclinación político-ideológica se asentaba en el bolivarianismo del Árbol de las Tres Raíces (Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora) e incluso en la Tercera Vía propuesta por Anthony Giddens. Razones de estrategia electoral probablemente lo inhibían de presentarse como de izquierda radical y seguidor de las ideas del marxismo, lo que sí haría luego de su victoria en el referendo revocatorio del 15 de agosto de 2004.

En cualquier caso, después de los triunfos electorales suyos y de su partido Movimiento Quinta República (MVR) en 2004, 2005 y 2006 se abrieron las puertas para adoptar políticas públicas cada vez más restrictivas de las libertades económica, política y social, que produjeron las consecuencias negativas que han sido mencionadas. A las cuales cabría agregar que Venezuela ha ocupado el primer puesto en el Índice de Miseria elaborado por el reputado economista Steve Hanke en 2015, 2016, 2017 y 2018. En ese último año, con una hiperinflación descomunal, la puntuación o score fue de 1.746.439, 91.⁴

CONCLUSIONES

La asociación negativa entre libertad económica y percepción de la corrupción queda en evidencia al comparar la posición de los países en los índices de The Heritage Foundation y de Transparencia Internacional.

4 Originalmente, el Índice de Miseria, elaborado por el economista Arthur Okun, era la sumatoria de la inflación y el porcentaje de desempleados durante el año. Cifra a la cual Steve Hanke añadiría la tasa de interés bancaria y restaría el cambio porcentual en el producto interno bruto per cápita (PIB).

Instrumentos que pueden contribuir además a pronosticar de manera contingente el desempeño económico de una nación.

El caso venezolano es elocuente al respecto: con la restricción de la libertad económica durante los últimos años, acompañada de acciones limitativas de los derechos políticos y sociales, la corrupción administrativa no solo se ha convertido en un fenómeno flagrante, sino que también ha arruinado a numerosos sectores de la sociedad.

Las restricciones impuestas a la libertad económica en aras de alcanzar la igualdad han constituido un obvio fracaso para los venezolanos, quienes mayoritariamente, según diversas encuestas, abogan por un cambio del modelo político y económico. En el caso de la República Popular China se ha observado lo contrario: con la progresiva liberalización de la economía, iniciada por Deng Xiaoping a finales de los años 70, la nación asiática se ha convertido en una de las principales economías del mundo, a pesar de que continúa siendo un régimen de partido único, restrictivo de las libertades políticas. Con su crecimiento de la economía y, probablemente, de las aspiraciones de ascenso social de los ciudadanos se puede vislumbrar que habrá una progresiva apertura política.

Como lo ha señalado Norberto Bobbio, “la única forma de igualdad que no solo es compatible con la libertad tal como es entendida por la doctrina liberal, sino que incluso es exigida por ella, es la igualdad en la libertad: lo que significa que cada cual debe gozar de tanta libertad cuanto sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no dañe la libertad de los demás” (Bobbio, 1989: 41).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beach, William y Marc Miles (2004) “Explicación de los factores del índice de libertad económica”. En *Índice de Libertad Económica 2004*. Washington D.C.: The Heritage Foundation.
- Bobbio, Norberto (1989) **Liberalismo y Democracia**. México: FCE.
- Chafuen, Alejandro y Eugenio Guzmán (2000) “Economic freedom and corruption”. En **Index of Economic Freedom 2000**. Washington D.C.: The Heritage Foundation.

- Cisneros, Isidro (2000) “Izquierda”. En **Léxico de la Política**. México: FCE, FLACSO, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll.
- Ebenstein, William (1969) “John Stuart Mill: Libertad política y economía”. En **La Libertad**, compilado por Carl Friedrich. México: Editorial Roble.
- Graf, Johan L. (2004) “Cómo afecta la corrupción al desarrollo económico”. En **Informe Global de la Corrupción 2004**. Buenos Aires: Transparencia Internacional/Prometeo Libros.
- Hernaíz, Carlos, Mauricio Phelán y Jonathan Camacho (2014) “Sobre las mediciones de corrupción y su relación con el desarrollo y el bienestar en América Latina”. *Paradigmas*, julio-diciembre, Vol. 6, N° 2.
- Klitgaard, Robert (1994) **Ajustándonos a la Realidad**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- (1996) “Combatiendo la corrupción. Información e incentivos”. *Nueva Sociedad*, N° 145.
- Koeneke H., Varnagy D. (2007) “Algunas consideraciones sobre los principales indicadores del capital social en los albores del siglo XXI venezolano”. **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**, enero-junio, año / vol. XIII, número 001. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 257-267.
- Landaeta, Héctor (2014) **Chavismo, Narcotráfico y Militares**. Conversaciones con Mildred Camero. Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Liu, Alan (1983) “The politics of corruption in the People’s Republic of China”. *American Political Science Review*, Vol. 77.
- Pérez B., Conrado (sf) **La Corrupción Revolucionaria**. Informe de los principales casos de corrupción de la administración Chávez. Caracas: Los Libros de El Nacional.
- Párraga, Mariana (2010) **Oro Rojo**. Desentrañando el misterio de la PDVSA revolucionaria. Caracas: Ediciones Puntocero.
- Regalado, Roberto (2008) **Una Mirada desde el Foro de Sao Paulo**. Encuentros y desencuentros de la izquierda latinoamericana. México: Ocean Sur.
- Varnagy, D. (2003) **Capital Social y aspectos relacionados con la Cultura Política del venezolano (1973 – 2000)**. Tesis Doctoral (Mención Sobresaliente). Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- Varnagy, D. (2008) “Un enfoque del Capital Social a través del Psicoanálisis: Una visión alternativa sobre Venezuela”. **Revista Politeia** número 40, volumen 31.

DEMOCRACIA, CORRUPCIÓN Y LIBERTAD ECONOMICA EN TIEMPOS DE NICOLÁS MADURO

*José Gregorio Petit Primera**

En 1962, el premio Nobel de Economía, **Milton Friedman**, observaba: “La historia habla con una sola voz de la relación entre la libertad política y el libre mercado. No conozco ningún ejemplo de una sociedad que se haya caracterizado por su gran libertad política y que no haya empleado asimismo algo parecido al libre mercado para organizar la mayor parte de su actividad económica”

INTRODUCCIÓN

Democracia no es sinónimo de libertad. Una democracia a la que no acompañan las otras libertades difícilmente tiene éxito al limitar el poder arbitrario de las autoridades políticas, aunque éstas puedan haber sido electas. Por lo tanto, en la actualidad se hace hincapié en que los gobiernos combatan agresivamente la corrupción para fomentar el estado de derecho¹, componente esencial tanto de la democracia liberal

* Postdoctorante en Ciencia Política (USB). Doctor en Ciencia Política (USB). Msc. en Economía Internacional (UCV). Economista (LUZ). Lic. en Comunicación Social, mención periodismo impreso (UCAB). Profesor Categoría Asistente de Macroeconomía I, escuela de Economía (UCV). Investigador adscrito a la unidad de estudios económicos del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Dr. “Rodolfo Quintero”, IIes, Faces, UCV. E-mail: petitprimera@gmail.com

1 Aunque el índice de estado de derecho no se incluye en este estudio, cabe precisar que la organización civil no gubernamental (ONG) **World Justice Project/WJP** parte de la misma definición que aportara NU en 2015, en donde se dice que el Estado de Derecho es una condición en donde todos los ciudadanos, incluidos los

como de la libertad económica. La transparencia administrativa de los gobiernos es necesaria para que una democracia funcione bien. El estado de derecho es también necesario para el desarrollo económico. En ese orden de ideas, Koeneke (2018) puntualiza que el desempeño de la economía en una democracia, como lo revelan investigaciones realizadas en distintas partes del mundo, tiende a constituirse en factor fundamental del resultado de los comicios que se efectúan para elegir a los representantes o funcionarios gubernamentales, y en especial a los de la rama ejecutiva por su rol de implementadores o ejecutores de las políticas económicas.

Por su parte, el escritor Zakaria Fareed (1998) observa, además, que la mayoría de las democracias pobres del mundo son democracias no liberales—es decir, regímenes políticos en los cuales no están bien establecidas las libertades, salvo la libertad de elegir a los que gobiernan. Señala que en Occidente se desarrolló primero la tradición constitucional liberal y la transición a la democracia apareció más tarde. Esa pauta puede explicar por qué regiones como América Latina, que primero se han democratizado y luego han iniciado la liberalización económica, han pasado momentos particularmente difíciles al promover la libertad o crecimiento económicos.

La corrupción es un fenómeno que obstaculiza la consolidación de la democracia. A mayor persistencia de la corrupción menor la consolidación de la democracia. La corrupción es un fenómeno de ruptura moral, de quiebre ético que establece redes informales de poder

gobernantes y las instituciones, deben seguir la ley. Esto requiere la separación de poderes, la igualdad ante la ley, un sistema equitativo de justicia y la seguridad general de los ciudadanos. En consecuencia, sobre la base de estos principios WJP elabora el Índice de Estado de Derecho/IED (*Rule of Law Index*) que presenta una evaluación para 126 países. El índice está calculado en una escala de 0 a 1, donde 1 indica la mayor adherencia a las normas y a las leyes. Las mediciones indican que en el período comprendido entre 2013 al 2019, Venezuela ha tenido un pésimo desempeño en este índice, y el ranking 2019 el país se ubica en la última posición, con una puntuación de 0,29. Para más detalles ver: **World Justice Project/WPJ (2019)**. *Índice de Estado de derecho*. Disponible en: <https://imco.org.mx/imco-recomienda/indice-estado-derecho-2019-via-world-justice-project/>

que cambian la relación del principal con el agente. Entretanto, la libertad económica genera crecimiento, pero no siempre conduce a la democracia. Hong Kong y Singapur, que se cuentan entre las economías más libres del mundo, son ejemplos notables. La función central de la libertad económica en la democracia es, empero, evidente. En ese sentido, este trabajo tiene como objetivo evaluar el desempeño de la gestión del gobierno de Nicolás Maduro a través de 6 índices internacionales: Índice de democracia de The Economist, índice de Libertad de Freedom House, índice de desarrollo democrático de América Latina de Konrad Adenauer y de Polilat.com, índice de libertad electoral de la Fundación para el Avance de la Libertad y la Universidad Autónoma de Chile, índice de corrupción de Transparencia Internacional y el índice de libertad económica de la Fundación Heritage y The Wall Street Journal, a través de una investigación descriptiva-comparativa. De acuerdo a Arias (2012) una investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24) y Hurtado de Barrera (2010) explica que un estudio comparativo “tiene como propósito precisar diferencias y semejanzas entre dos o más grupos con respecto a un mismo evento” (p.113).

ESTUDIOS PRELIMINARES

En una investigación realizada por Petit (2013) para detectar avances o regresiones democráticas en la región latinoamericana mediante la utilización de algunos indicadores internacionales, el autor pudo observar en los casos de Argentina, Ecuador, Colombia, Nicaragua y Venezuela lo siguiente: Son democracias parcialmente libres, son democracias defectuosas y tienen un régimen híbrido (mezcla de democracia electoral con rasgos de autoritarismo), poca transparencia de libertad económica, libertad de expresión o de prensa en tela de juicio, alto grado de corrupción —sobre este aspecto los trabajos de Coronel (2006), García (2009), Landaeta (2014), Blasco (2015) y Petit (2018) presentan una documentación bastante amplia para el caso de Venezuela—, y en algunos

casos violación de los derechos humanos². Al respecto este investigador concluye:

Ello no significa que existan democracias más transparentes en otros países de la región como en el caso de Costa Rica y Uruguay, según las estadísticas de política comparada que generan esos organismos internacionales (...) Especial interés merece el caso de Venezuela, donde el secuestro de los otros poderes públicos por parte del gobierno ha generado constantemente la violación del Estado de derecho, ausencia de elecciones libres y competitivas, persecución política contra los opositores al régimen, produciéndose así una alta conflictividad social y crisis de ingobernabilidad en una sociedad polarizada. En ese sentido, Venezuela es un caso de retroceso democrático (p.93).

Por su parte, en otro estudio titulado “Gobernabilidad maltrecha y efectismo comunicacional”, Koenke (2016) plantea que el esconder o descalificar los indicadores de gestión internacional de las organizaciones independientes o no gubernamentales³ sobre el desempeño de la Revolución Bolivariana y su modelo político que lo sustenta el Socialismo del Siglo XXI se ha convertido en una estrategia política para desviar la atención sobre la profunda crisis política, económica y social que vive

2 La alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ex presidenta de Chile, **Michelle Bachelet**, hizo público un informe el 4 de julio de 2019, donde concluye que el gobierno de Venezuela ha cometido “**numerosas violaciones de los derechos humanos**”. Para su informe, Bachelet, quien visitó el país entre el 19 y el 21 de junio, entrevistó a más de 558 personas, todas ellas víctimas de abusos y **testigos**. Aunque no da por probados los supuestos homicidios perpetrados por las fuerzas de seguridad, el informe de Bachelet afirma que “miles de personas, principalmente hombres jóvenes, han muerto en supuestos enfrentamientos con fuerzas estatales en los últimos años”. La comisionada afirma que “existen motivos razonables para creer que muchas de esas muertes constituyen ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad, en particular la FAES”. El gobierno de Nicolás Maduro rechazó las conclusiones de Bachelet por considerar que «*no es objetivo ni imparcial*» y presenta una visión “selectiva y abiertamente parcializada sobre la verdadera situación de derechos humanos en el país”.

3 Incluso el fallecido presidente Hugo Chávez calificaba a estas organizaciones como instrumentos al servicio del “imperio”, por lo que restaba o daba poca importancia a la evaluación de estos indicadores sobre Venezuela

el país, por lo que el gobierno trata de ocultar la realidad y retratar un país que no existe. El académico explica ese fenómeno en los términos siguientes:

(...) Ocultar los indicadores de gestión y recurrir a mensajes efectistas se ha convertido en estrategia central del oficialismo ante la severa crisis de gobernabilidad que experimenta el país (...) Distintos indicadores, oficiales y extraoficiales, de la gestión presidencial de Nicolás Maduro revelan la profunda crisis de gobernabilidad en la que se halla sumido actualmente el país (...) Pese a los intentos del oficialismo por ocultar y manipular los respectivos indicadores, algunos de estos indicadores, por cierto, son evaluados y dados a conocer por organizaciones no gubernamentales (ONG) que cuentan con elevada credibilidad internacional. Este tipo de estrategia de manipulación de la información es común en las gestiones de gobiernos populistas, neopopulistas, que las ponen en marcha con el fin de captar y mantener el apoyo de los “reivindicados” por el régimen, llámense “descamisados”, “revolucionarios bolivarianos” o “socialistas del siglo XXI” (Koenke, 2016, p.16).

ÍNDICE DE DEMOCRACIA (DEMOCRACY INDEX)

Es una clasificación hecha por The Economist Intelligence Unit (EIU), a través de la cual se pretende determinar el rango de democracia en 167 países, de los cuales 166 son estados soberanos y 165 son estados miembros de las Naciones Unidas (UN). Los resultados se basan en 70 indicadores que se agrupan en 5 diferentes categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. De acuerdo a la puntuación obtenida los países se clasifican en:

- Democracias plenas: se entiende a los países en los que no solo se respetan las libertades fundamentales y las libertades civiles, sino que también tienden a apoyarse en una cultura política propicia al desarrollo de la democracia. El funcionamiento del gobierno es satisfactorio. Los medios son independientes y diversos. Hay un sistema eficaz de controles y equilibrios. El poder judicial es independiente y las decisiones judiciales se aplican.

- Democracias defectuosas: son aquellas que tienen elecciones libres y justas e, incluso si hay problemas (como las infracciones a la libertad de prensa), se respetan las libertades civiles básicas. Sin embargo, existen deficiencias significativas en otros aspectos de la democracia, incluidos los problemas de gobernabilidad, una cultura política subdesarrollada y bajos niveles de participación política.

- Regímenes híbridos: se caracterizan porque las elecciones tienen irregularidades sustanciales que a menudo impiden que sean libres y justas. La presión del gobierno sobre los partidos de oposición y los candidatos son prácticas comunes. La corrupción tiende a ser generalizada y la sociedad civil es débil. Normalmente, hay acoso y presión sobre los periodistas, y el poder judicial no es independiente.

- Regímenes autoritarios: El pluralismo político está ausente o está muy circunscrito. Las elecciones, si ocurren, no son libres y justas. Se hace caso omiso de los abusos e infracciones de las libertades civiles. Los medios de comunicación suelen ser de propiedad estatal o controlados por grupos vinculados al régimen gobernante. Hay represión de las críticas al gobierno, censura generalizada y no hay un poder judicial independiente.

Metodología: el índice democrático es un promedio ponderado, basado en las respuestas brindadas a un cuestionario comprendido por unas 60 preguntas, cada una de las cuales permite elegir una de dos o tres respuestas alternativas posibles (a modo de opción múltiple). La mayoría de las respuestas corresponden a evaluaciones de expertos, aunque el informe no brinda mayores precisiones acerca de ellos, ni de su cantidad, ni si son empleados de The Economist o catedráticos independientes, así como tampoco acerca de su nacionalidad. Algunas de las preguntas son respondidas a través de encuestas de opinión llevadas a cabo en los respectivos países.

En el caso de los países de régimen político cerrado en mayor o menor medida, dentro de los cuales no pueden llevarse a cabo encuestas independientes que arrojen resultados concluyentes, se usan resultados previamente obtenidos para países de sistema de gobierno similar, además de algunas evaluaciones por parte de expertos. Las preguntas se distribuyen en las cinco diferentes categorías enumeradas anteriormente.

Cada respuesta que contiene sólo dos opciones es posteriormente convertida a un número, 0 o 1 (0,5 en el caso de las alternativas triples). Luego los índices correspondientes a cada una de las cinco categorías generales son promediados para obtener un único valor medio para un país dado. El *índice de democracia* resultante, redondeado a un decimal, decide la categoría del país de la siguiente manera: 1. Democracias plenas—entre 8 y 10 puntos-. 2. Democracia imperfecta—Entre 6 y 7,9 puntos-. 3. Regímenes híbridos—entre 4 y 5,9 puntos- y, 4. Regímenes autoritarios—menos de 4 puntos.

Resultados:

Ranking 2017. Venezuela tiene una puntuación de 3.87 en el promedio medio de la democracia mundial en una escala de 0 a 10, solo superada por Cuba con 3.31, y ocupa el puesto 117/167 (cayendo diez lugares en comparación con 2016, cuando ocupó el puesto 107/167 con 4.68 puntos), situación que lo sitúa como un país autoritario, junto a Corea del Norte, China, Vietnam, Cuba, Arabia Saudita y varias naciones africanas. El reporte de The Economist (2017) señala:

(...) al estar Venezuela en esa categoría, eso refleja el continuo deslizamiento del país hacia una dictadura ya que el régimen socialista de Nicolás Maduro ha relegado a la Asamblea Nacional, encarcelado a los opositores y reprimido violentamente las protestas de los disidentes. Venezuela este año pasó de régimen híbrido (puesto 107 en 2016) a la misma categoría que Cuba, régimen autoritario (puesto 117 en 2017). Tanto los regímenes que dirigen La Habana y Caracas pasaron a ser los dos únicos en esta categoría en toda América Latina (p.13).

Ranking 2018. La tabla No.1 registra la clasificación de 167 países del mundo según el tipo de régimen político. La revista inglesa The Economist califica a 20 países del mundo como democracias plenas, a 55 como democracias defectuosas, a 39 naciones como regímenes híbridos y por último engloba a 53 países bajo la categoría de regímenes autoritarios. Los primeros 10 puestos del listado son para las "full democracies", las democracias completas, que lideran 10 países en todo el

mundo: 1. Noruega, 2. Islandia, 3. Suecia 4. Nueva Zelanda 5. Dinamarca 6. Canadá 7. Irlanda 8. Finlandia 9. Australia 10. Suiza.

Tabla No.1: Países.			
Tipo de régimen político	Países	% de países	% población
Democracias plenas	20	12	4,5
Democracias imperfectas	55	32,9	43,2
Régimenes híbridos	39	23,4	16,7
Régimenes autoritarios	53	31,7	35,6

Fuente: The Economist Intelligence Unit

En el caso de Latinoamérica, el informe registra solo 2 democracias plenas (Uruguay y Costa Rica), 14 democracias defectuosas (entre ellas Chile, Colombia, Perú Argentina y Brasil), 5 regímenes híbridos (Bolivia, El Salvador, Honduras, Guatemala y Haití) y 3 regímenes autoritarios: Cuba, Nicaragua y Venezuela. La publicación inglesa señala que estos dos últimos países cayeron 17 lugares, causando que Nicaragua pasara de régimen híbrido a régimen autoritario, y que Venezuela, ya un régimen autoritario, se hunda más en el final del ranking con una puntuación de 3,16.

Entre los regímenes autoritarios registrados por The Economist Venezuela figura al mismo nivel que Zimbabue (puesto 134) y por encima de naciones como China (130), Qatar (133), Egipto (127), Nicaragua (122) y Camerún (132), entre otras. Por debajo del país sudamericano figuran, entre otros, Bielorrusia (137), Vietnam (139), Cuba (142), Rusia (144), Irán (150) y Arabia Saudí (159). Los últimos lugares los ocupan Siria (166) y Corea del Norte (167). La tabla No. 2 recoge la evolución del índice para Venezuela para el período 2013-2018.

Tabla No.2: Venezuela. Índice de Democracia (2013-2018)		
Año	Puntuación	Categoría
2013	5,07	Régimen híbrido
2014	5,07	Régimen híbrido
2015	5	Régimen híbrido
2016	4,68	Régimen híbrido
2017	3,87	Régimen autoritario
2018	3,16	Régimen autoritario

Fuente: The Economist Intelligence Unit

The Economist (2018) explica que al igual que en años anteriores, los problemas de América Latina con la democracia se reflejan en el empeoramiento de los índices de proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno y las libertades civiles, y a pesar de los recientes contratiempos, América Latina sigue con algunos de los puntajes más altos del mundo para el proceso electoral y el pluralismo, y para las libertades civiles, sin embargo; enfatiza que los gobiernos latinoamericanos han continuado estando acosados por la corrupción, por la delincuencia organizada transnacional y por las deficiencias persistentes en la gobernanza, en consecuencia la práctica de la democracia ha dado paso a una confianza decreciente en el gobierno, en las instituciones políticas formales y en la democracia misma. Por su parte, en 2018 Venezuela obtuvo por categoría los siguientes resultados: Proceso electoral y pluralismo (1.67), funcionamiento de gobierno (1.79), participación política (4.44), cultura política (4.38), derechos civiles (3.53), tal como se aprecia en la tabla No.3. Sobre Venezuela The Economist (2018) precisa lo siguiente:

(...) el país gobernado por el régimen chavista de Nicolás Maduro califica como “régimen autoritario” y ocupa el puesto 134 de un total de 167 naciones, cuatro lugares por encima de la República Popular China. En el último año se ha hundido más en el territorio de países donde los derechos ciudadanos no son

respetados (p.17).

Tabla No.3: Venezuela 2018. Desempeño por categorías	Puntuación (0-10)
Proceso electoral y pluralismo	1,67
Funcionamiento del gobierno	1,79
Participación política	4,44
Cultura política	4,38
Derechos civiles	3,53

Fuente: The Economist Intelligence Unit

ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA (IDD-LAT)

El **índice de desarrollo democrático** es una elaboración conjunta de la Fundación Konrad Adenauer y de Polilat.com que analiza y mide el comportamiento democrático de los países América Latina. Este índice es el revelamiento de los datos de 18 países de la región, comparando estadísticas y estudios de opinión que permiten analizar el desarrollo de los países en su comportamiento democrático. Países incluidos en la medición del IDD-Lat: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México y República Dominicana. El IDD-Lat mide cuatro dimensiones de la democracia latinoamericana:

Dimensión I: Condiciones básicas de la democracia. Esta dimensión es condición de mínima y verifica el cumplimiento mínimo de las reglas de la democracia, por lo tanto, solo es tenida en cuenta para incluir a cada país en el IDD-Lat. Todos los países de la región incluidos en el índice la cumplen.

Dimensión II. Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles. Mide la democracia de los ciudadanos e incluye: Voto de adhesión política {(participación electoral - (Voto blanco + Voto Nulo)); puntaje en el Índice de Derechos Políticos; puntaje en el Índice de Libertades

Civiles; Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial); puntaje en el Índice de Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad.

Dimensión III: Calidad institucional y eficiencia política. Mide la democracia de las instituciones e incluye: puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción; participación de los partidos políticos en el legislativo; *accountability* (legal, política y social); indicador de desestabilización y crisis de gobierno.

Dimensión IV: Ejercicio de poder efectivo para gobernar. Mide las contribuciones del ejercicio del poder democrático al desarrollo económico y social del país e incluye dos dimensiones: 1. Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar: Incluye indicadores de: Desempeño en salud (mortalidad infantil; gasto en salud como % PIB), desempleo urbano, hogares bajo línea de pobreza, desempeño en educación (matriculación secundaria, gasto público total en educación como % PIB). 2. Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica: Incluye indicadores de: puntaje en el Índice de Libertad Económica, PIB per cápita PPA precios, brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor), endeudamiento (% de deuda sobre PIB), inversión (inversión bruta fija s/PIB).

Las fuentes utilizadas son los datos de organismos multilaterales (Banco Mundial, BID, Cepal, etc.), indicadores de elaboración propia y de fuentes privadas de amplia difusión pública. Cada Dimensión y cada uno de sus componentes son evaluados de 0 a 10, correspondiendo el máximo puntaje al país de mejores prestaciones en cada caso, y a los restantes, valores proporcionales, de acuerdo a lo descrito para cada indicador en el apartado metodológico.

Resultados:

Venezuela logra mejorar su rendimiento en el 2016 (2,003). Había iniciado un proceso leve de mejora en el IDD-Lat desde el año 2007 (2,848), pero esa tendencia se había quebrado a partir del 2010 (3,354), con una breve interrupción en el 2013 (2,418), y presentó nuevamente retrocesos en 2014 (2,406) y 2015 (1,586), con respecto al 2013 (2,418), tal se muestra en la tabla No.4. La mejora significa avanzar

al 16 lugar, ganando una posición con respecto al 2015. A pesar del leve incremento del puntaje, igualmente no logra salir de la clasificación de país con mínimo desarrollo democrático y permanece cercano al peor valor de su serie, obtenido en el 2004 (1,552). Solo ha accedido al grupo de bajo desarrollo democrático en cuatro oportunidades: 2008 (3,258), 2009 (3,591), 2010 (3,354) y 2013 (2,418); mientras que en el resto de la serie ha sido catalogado con mínimo grado de desarrollo. Finalmente, cabe que para los años 2017 y 2018 los datos del IDD-Lat no están disponibles.

Tabla No.4: Venezuela. Evolución del IDD-Lat (2013-2016)

2013	2,418
2014	2,406
2015	1,586
2016	2,003
2017	n.d
2018	n.d

Fuente: <http://idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf?nocache=7687652837>

En las dimensiones I y II, que mide la democracia de los ciudadanos y la democracia de las instituciones, Venezuela obtuvo los últimos lugares, como se puede apreciar en la tabla No.5

Tabla No.5: Venezuela IDD-Lat 2016.

Ranking por dimensiones

Dimensiones	Puntaje	Ranking
Dimensión I	2,807	18/18
Dimensión II	1,508	18/18
Dimensión III	0,689	14/18
Dimensión IV	0,502	7/18

Fuente: <http://idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf?nocache=7687652837>

Ranking 2016. América Latina. Desde un punto de vista subregional, los países del Cono Sur lideran el desarrollo democrático latinoamericano, fundamentalmente por el aporte de Chile y Uruguay, que encabezan el ranking de 18 países, mientras Argentina ocupa el puesto 8 y Paraguay se ubica en la posición 12. Obsérvese tabla No. 6. Los países de la región andina son liderados por Perú que se ubica cuarto en el ordenamiento regional, seguido por Ecuador (6), Bolivia (7), Colombia (13) y Venezuela (16). Los países de América Central y Caribe muestran una gran diversidad de resultados que, en el nivel superior muestra a Costa Rica en tercer lugar en el ranking latinoamericano, seguido por Panamá, quinto; son los únicos dos países de esta subregión que logran puntajes superiores al promedio regional. Bastante más atrás se ubican El Salvador (10) y República Dominicana (11). En el fondo de la tabla se ubican Nicaragua (15), Honduras (17) y Guatemala (18). En cuanto a los dos países más grandes de la región, México se ubica en el noveno lugar del ranking regional, mientras que Brasil se ubica en el puesto 14.

Tabla No.6: Países

IDD-Lat 2016

Chile	10
Uruguay	9,353
Costa Rica	8,539
Perú	6,495
Panamá	6,342
Ecuador	5,339
Bolivia	5,218
Argentina	5,159
México	4,454
El Salvador	4,019
R.Dominicana	3,639
Paraguay	3,251

Colombia	2,982
Brasil	2,776
Nicaragua	2,74
Venezuela	2,003
Honduras	1,589
Guatemala	0,888

Fuente: <http://idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf?nocache=7687652837>

Conclusiones sobre Venezuela del informe IDD-Lat (Fundación Konrad Adenauer y Polilat, 2016, p. 221)

Venezuela presenta un avance del 24 %.

- Avanza al 16° lugar, ganando una posición con respecto al año anterior.
- Venezuela califica como país con mínimo desarrollo democrático.
- El avance en el puntaje es motorizado por los ascensos de las dimensiones de la democracia de las instituciones y la democracia económica.
- En democracia de los ciudadanos, el valor es un 3 % más bajo que el del año anterior. No alcanza el promedio regional. Venezuela es valorada con mínimo desarrollo democrático.
- En democracia de las instituciones tiene un comportamiento positivo, del orden del 2 %. Ocupa el último lugar en el ranking regional. Califica con mínimo desarrollo democrático. Este año Venezuela es, nuevamente, castigada con el factor de anormalidad democrática.
- En democracia social presenta un peor desempeño que el año anterior. Venezuela se ubica en el 14° lugar. Está por debajo del promedio regional. Integra el grupo de países con desarrollo social medio.
- La dimensión económica presenta un avance importante. Venezuela ocupa el séptimo lugar. Forma parte del grupo de países con desarrollo democrático medio.

ÍNDICE DE LIBERTAD EN EL MUNDO

Freedom House es una organización no gubernamental con sede en Washington D.C. y con oficinas en cerca de una docena de países. Conduce investigaciones y promociona la democracia, la libertad política y los derechos humanos. Se describe como “*una voz clara para la democracia y libertad por el mundo.*” Publicado anualmente desde 1972, este estudio contiene puntuaciones y comentarios sobre el estado de la democracia en 193 naciones y 15 territorios. El método seguido en las puntuaciones es otorgar un número del 1(más libre) al 7(menos libre) en diferentes categorías. Una vez obtenidos los datos, se realiza una media: si ésta se encuentra entre 1 y 2.5, el país recibe la calificación de «libre», de 3 a 5, es «parcialmente libre», y de 5.5 a 7 el país o territorio es considerado «no libre». La organización mide el estado de los derechos políticos y libertades civiles en todos los países del mundo, incluyendo los 35 países de las Américas, a través de su publicación anual *Freedom in the World* (Libertad en el Mundo), así como el estado de la libertad de prensa a través de *Freedom of the Press* (Libertad de Prensa). Adicionalmente, Freedom House publica un estudio de gobernabilidad democrática sobre sesenta países llamado *Countries at the Crossroads* (países en la encrucijada) que incluye quince países latinoamericanos. La principal publicación de Freedom House es el informe de libertad en el mundo, que compara estándares de derechos políticos y libertades civiles en todos los países del mundo.

Resultados:

Ranking 2019. Freedom House registró en 2018 por decimotercer año consecutivo una disminución de la libertad global, según el reporte anual: “*Democracia en retirada. Libertad en el mundo 2019*”. El informe indicó que los desafíos para la democracia en Estados Unidos están probando la estabilidad de su sistema constitucional y amenaza con socavar los derechos políticos y civiles. El texto se refiere a que América Latina en 2018 se vio envuelta en una crisis migratoria impulsada en parte por la represión gubernamental en Venezuela y Nicaragua. Mientras que, -sostiene el informe-, las elecciones llevaron al poder a nuevos líderes populistas en México y Brasil, donde el tenso período de

campana se vio empañado por la violencia política. De los 195 países evaluados, 86 (44 por ciento) fueron clasificados como Libres, 59 (30 por ciento) Parcialmente Libres y 50 (26 por ciento) No libres, tal como se aprecia en la tabla No.7.

Tabla No.7: Libertad en el mundo 2019	Países (%)
Libres	86 (44 por ciento)
Parcialmente libres	59 (30 por ciento)
No libres	50 (26 por ciento)

Fuente: Freedom House

En el informe 2019 de Freedom House Venezuela califica como un país No libre, luego de ocupar el puesto 26 entre los 195 países evaluados por esta organización, con una puntuación de 19 sobre 100, obteniendo 7 en derechos políticos y 6 en derechos civiles, respectivamente. Los países que acompañan a Venezuela se encuentran muy por encima del puesto 26, por ejemplo: Colombia ocupa en el puesto 65, Brasil el 78, mientras que Chile lidera el listado con una evaluación de 94 puntos sobre 100. La tabla No.8 recoge la evolución del índice de libertad para Venezuela. Como podemos apreciar el índice pasa de la categoría Parcialmente Libre en 2013 a No Libre en 2019. Sin embargo, ya en 2017 el país ya entraba dentro del status No Libre.

Tabla No.8: Venezuela. Evolución del índice de libertad (2013-2019)

Año	Estatus	Rating	Derechos civiles	Derechos políticos	Score
2013	Parcialmente libre	5	5	5	35/100
2014	Parcialmente libre	5	5	5	35/100
2015	Parcialmente libre	5	5	5	35/100
2016	Parcialmente libre	5	5	5	35/100
2017	No libre	5.5	5	6	30/100
2018	No libre	5.5	5	6	26/100
2019	No libre	6.5	6	7	19/100

Fuente: Freedom House

El informe Democracia en retirada 2019 indica que las instituciones democráticas de Venezuela han deteriorado desde 1999, pero las condiciones han empeorado en los últimos años por la concentración de poder ejecutivo y ataques hacia la oposición:

Después de una demostración fuerte de la oposición en las elecciones legislativas del 2015, la judicatura polarizada minimizó los poderes que tenía la Asamblea Nacional y en el 2017, la sustituyeron por una nueva Asamblea Nacional Constitucional que trabaja para los intereses del poder ejecutivo. La corrupción gubernamental permanece y las agencias de seguridad no han podido parar el crimen violento. Autoridades han cerrado los canales de disidencia política, restringiendo libertades civiles y enjuiciando a aquellos percibidos como oponentes sin proceso legal. La severa crisis económica ha dejado a millones sin necesidades básicas, llevando a migración masiva (Freedom House, 2019, p.7).

Finalmente, el informe de Freedom House 2019, especifica algunos acontecimientos claves ocurridos en 2018 que incidieron en el deterioro de la de democracia venezolana, como por ejemplo (p.10):

- El presidente Nicolás Maduro fue reelegido en mayo, en una encuesta que no cumplió con los mínimos estándares internacionales y fue condenada como ilegítima. Le elección fue en un tiempo acelerado diseñado para darle ventaja a Maduro, donde no se le dejó participar a los partidos y candidatos de oposición más prominentes y hubo un récord de poca gente que votó relegando la gran insatisfacción con el proceso.
- Autoridades requieren que ciudadanos usen cartas de identidad especiales para acceder a servicios sociales y comida subsidiada. La administración de Maduro insistió a los votantes usar estas tarjetas en los centros de votación, dando la percepción que autoridades usaron las tarjetas para monitorear patrones de votación.
- La crisis humanitaria y económica en Venezuela empeoró, caracterizada por los escasos de comida y medicinas, récords altos de hiperinflación y crimen desenfrenado. Las Naciones Unidas anunció en noviembre que más de 3 millones de venezolanos han huido del país por

la crisis.

- La administración de Maduro continuó sus ataques a la oposición política con arrestos frecuentes, tortura y desapariciones temporales para aplastar a la disidencia.

ÍNDICE MUNDIAL DE LIBERTAD ELECTORAL (IMLE)⁴

Este índice constituye el primer intento de clasificar los países en función de su libertad electoral y es medido por la Fundación para el Avance de la Libertad con la colaboración de la Universidad Autónoma de Chile. Para ello, toma en consideración 55 que se plasman en 4 subíndices: desarrollo político, sufragio activo, sufragio pasivo y empoderamiento del elector en un total de 198 países. En conjunto, el trabajo se basa en casi 11 mil cifras individuales convertidas a una escala homogénea para los 198 países clasificados. En las democracias, sean más o menos representativas o directas, resulta decisiva la dimensión electoral, en sus vertientes de sufragio activo, de sufragio pasivo y de empoderamiento del elector.

A su vez, la libertad electoral de cada país debe ser contextualizada por su desarrollo político, entendido como nivel de preparación para la libertad electoral (*readiness for electoral freedom*). Este índice se compone de otros cuatro: Desarrollo Político (IDP), Sufragio Activo (ILSA), Sufragio Pasivo (ILSP) y Empoderamiento del Elector (IEE); más un factor de corrección previo al cálculo del índice absoluto, por lo cual la puntuación general no extrapola de manera directa la suma de las parciales.

El IDP, con un valor del 10% del total del IMLE, se compone de indicadores políticos y jurídicos, indicadores de libertad, e indicadores de desarrollo económico. El ILSA, con un valor del 30%, se compone de indicadores que miden la universalidad del derecho de sufragio activo y las restricciones al mismo, los derechos asociados al ejercicio del voto, el registro de votantes (censo electoral) y la gestión del voto y del recuento electoral.

4 La segunda edición del informe del IMLE 2019 comenzó en febrero de 2018.

El ILSP, con un valor de otro 30%, tiene en cuenta indicadores que miden los requisitos exigidos para el derecho de sufragio pasivo y las restricciones al mismo, las barreras de entrada, el proceso electoral en general y la campaña electoral en particular, y la eventual distorsión de los resultados electorales como consecuencia de la insuficiente proporcionalidad del sistema electoral o de la sobre o infrarrepresentación de determinadas circunscripciones electorales, que se traduce en el desigual valor de voto entre electores.

El IEE, también con un valor del 30%, se integra de indicadores que miden la elección efectiva del jefe del estado, el jefe de gobierno y la cámara parlamentaria principal; la toma de decisiones de manera directa por parte de los electores (democracia directa); la existencia de pluralismo político efectivo; el poder político efectivo de los representantes, y de los propios electores para revocar mandatos; la libertad de participación política; y la integridad del proceso electoral.

Finalmente, y de acuerdo al IMLE obtenido por cada país la libertad electoral se clasifica en franjas de colores con los siguientes parámetros: Altísima >80 puntos, muy alta 75-80 puntos, alta 70-75 puntos, aceptable 65-70 puntos, Insuficiente 60-65 puntos, baja 55-60 puntos, muy baja 50-55 puntos y bajísima <50 puntos.

Resultados:

El mayor nivel de libertad electoral. Top de los primeros 10 países: Irlanda (80,44), Islandia (78,98), Suiza (78,98), Finlandia (78,18), Australia (77,27), Dinamarca (76,04), Portugal (75,54), República Dominicana (75,27), Reino Unido (74,95) y Lituania (74,84). En América Latina destacan positivamente, además del puesto sobresaliente de la República Dominicana (8º), dos países del Cono Sur: Uruguay (12) y Chile (17). En la región latinoamericana destacan también Colombia (22/198), Costa Rica (23/198), que, con su Constitución de 1949, es la democracia más estable de la región y la cuarta del mundo, Panamá (27/198), y Perú (28/198). En la tabla No.9 aparecen los primeros países del ranking y los últimos del ranking.

Tabla No. 9: Índice Mundial de Libertad Electoral 2018

Puesto	País (delanteros)	Puntos (0-100)
1	Irlanda	80,44
2	Islandia	78,98
3	Suiza	78,98
4	Finlandia	78,18
5	Australia	77,27
6	Dinamarca	76,06
7	Portugal	75,54
8	República Dominicana	75,27
9	Reino Unido	74,95
10	Lituania	74,84
Puesto	País (últimos)	Puntos (0-100)
189	Emiratos Árabes Unidos	37,43
190	Corea del Norte	35,91
191	Omán	34,58
192	China	34,37
193	Sudán del Sur	20,09
194	Eritrea	18,93
195	Qatar	16,32
196	Tailandia	13,84
197	Arabia Saudita	12,62
198	Brunei	4,52

Fuente: Fundación para el Avance de la Libertad

En el ranking del IMLE calculado a partir de datos del 2016, Venezuela aparece en el puesto 102, con grado insuficiente de libertad electoral. En la tabla No.10 puede verse el resultado de los diferentes subíndices que constituyen el IMLE. Según estos resultados, Venezuela está peor posicionada en los índices Libertad del Sufragio Activo (170/198) y Desarrollo Político (153/198). Éstos son los sub-índices

que tienen que ver precisamente con las restricciones de la participación ciudadana y el bajo desarrollo económico, las restricciones del sistema electoral, la limitación de los derechos de los votantes, la confiabilidad de la base de datos del registro electoral y las distorsiones en el proceso del voto. Cabe destacar, que los países con insuficiente libertad electoral, como es el caso de Venezuela, generan altos costos a la democracia porque limitan la participación ciudadana.

Tabla No.10: Venezuela: Índice Mundial de Libertad Electoral (2018)

	Posición	Puntuación
Índice/subíndice	(1-198)	(0-100)
IMLE	102	64,31
IDP	153	42,36
ILSA	170	57,64
ILSP	21	79,06
IEE	46	66,22

Fuente: Fundación para el Avance de la Libertad

En ese sentido, el informe de la Fundación para el Avance de la Libertad (2018), hace énfasis en que a pesar de que se lleven a cabo procesos electorales, Venezuela es un país con una de las democracias más débiles de América Latina. *“La carencia de libertad política genera un alto costo en las economías y tiene un impacto en la expansión del gasto público, porque los gobiernos populistas y tiránicos gastan más”*. Sobre el Socialismo del Siglo XXI, el informe destaca:

Los países latinoamericanos con mayor libertad electoral, situados en el hemisferio sur, se encuentran completamente alejados del área de influencia del “Socialismo del Siglo XXI”, de las tesis bolivarianas o indigenistas y del populismo de izquierda que periódicamente impregnan en mayor o menor medida buena parte del continente. E igualmente lejos están, también, del régimen socialista de partido único cubano, parcialmente convertido además en un régimen dinástico familiar después de que Raúl Castro sucediese a su hermano Fidel como jefe del estado y del gobierno. Respecto

a América Latina cabe resaltar también que el Tribunal Supremo venezolano había abolido de facto el parlamento de Venezuela y asumido sus funciones. Posteriormente se ha elegido una más que discutible asamblea constituyente. Por ello conviene tener en cuenta que la clasificación y la puntuación de este país obedecen a indicadores superados por los acontecimientos recientes, que indudablemente repercutirán en la posición que obtenga en sucesivas ediciones (p.18) (subrayado nuestro).

En síntesis, el IMLE busca demostrar que la libertad de la sociedad depende del auténtico poder de los ciudadanos para elegir a sus representantes políticos y la transparencia en los procesos electorales, ya que la democracia no sólo descansa en la realización de elecciones e ir a votar. Cuba y Venezuela son ejemplos de países donde estos procesos son frecuentes y sin embargo poseen las democracias más débiles de América Latina. Lo relevante es el auténtico poder de los ciudadanos para elegir sus representantes en procesos transparentes y con sólidas instituciones.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (IPC)

La organización no gubernamental Transparencia Internacional (TI) publica desde 1995 el IPC que mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado y consiste en un índice compuesto, que se basa en diversas encuestas a expertos y empresas. La organización define la corrupción como *‘el abuso del poder encomendado para beneficio personal’*. Este índice clasifica a 180 países en escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción) en función de la percepción de corrupción del sector público que tienen sus habitantes según las mediciones hechas por expertos y organizaciones que estudian la gobernabilidad y la gestión de gobierno. Los países que obtengan ponderaciones cercanas a 100 son considerados los más transparentes, en tanto se alejen de la máxima puntuación se tendrán como más corruptos y opacos.

Resultados:

En 2018 Venezuela ha obtenido 18 puntos en el IPC. Su puntuación no ha sufrido ningún cambio respecto a la obtenida en 2017, así pues, sus ciudadanos mantienen estable su percepción de la

corrupción en Venezuela. No obstante, con esa puntuación el país está entre las naciones con mayor corrupción en el sector público, de los 180 países analizados. La tabla No.11 registra la evolución del IPC para el período 2013-2018, específicamente en la gestión de Nicolás Maduro.

Tabla No.11: Venezuela. Índice de Percepción de la Corrupción (2013-2018)		
Año	IPC	Ranking
2013	20	160/1677
2014	19	161/175
2015	17	158/168
2016	17	166/176
2017	18	169/180
2018	18	168/180

Fuente: Transparencia Internacional (TI)

ÍNDICE ANTICORRUPCIÓN DE GOBIERNOS Y DEFENSA (GOVERNMENT DEFENCE ANTI-CORRUPTION INDEX).

El Programa de Defensa y Seguridad de Transparencia Internacional (TI) Reino Unido ayuda a construir integridad y reducir la corrupción en establecimientos de defensa y seguridad alrededor del mundo a través del apoyo a reformas para paliar la corrupción en países, mejorar la integridad en la transferencia de armamentos, e influenciar políticas sobre defensa y seguridad. Para lograr esto, el programa trabaja junto con gobiernos, empresas de defensa, organizaciones multilaterales y con la sociedad civil organizada. www.ti-defence.org.

De acuerdo con el Índice Anticorrupción de Gobiernos y Defensa (*Government Defence Anti-Corruption Index*)⁵ realizado por el

⁵ Este índice es el hermano del Índice Anticorrupción de Compañías de Defensa, que fue lanzado el 4 de Octubre del 2012 y que evaluó 129 compañías de defensa en su capacidad de abordar la corrupción. Visite <http://government.defenceindex.org> para acceder a las evaluaciones de los 82 países que forman parte de este estudio.

Programa de Defensa y Seguridad de TI, muestra que en un 45 por ciento de los países hay poco o nulo monitoreo de políticas de defensa, y en la mitad de las naciones la evidencia de escrutinio de adquisiciones de defensa es mínima, y sólo un 15 por ciento de los gobiernos evaluados cuentan con un monitoreo de sus políticas de defensa que es exhaustivo, responsable y efectivo.

El estudio también revela que los presupuestos de defensa de la mitad de los países carecen completamente de transparencia, o sólo incluyen información muy limitada o agregada. En un 70 por ciento de los países, los ciudadanos no tienen acceso a una indicación simple de cuánto dinero el gobierno destina a gastar en seguridad y defensa. Dos tercios de los mayores importadores de armamento y la mitad de los principales exportadores de armas en el mundo están dentro de aquellos con controles precarios. El autor principal de este estudio, Oliver Cover, afirma:

(...) Este índice muestra inequívocamente que existe un grave riesgo de corrupción en este sector. Es un shock que en algunas áreas éste sea entendido de manera tan precaria, como sucede en las situaciones de conflicto en donde la corrupción puede incrustarse de manera profunda. Nuestro Índice ayudará a todos a entender y a abordar estos riesgos. Los gobiernos deben limpiar este sector, y nuestro estudio les dará soluciones prácticas para lograr transparencia. Haciendo esto salvarán las vidas de tropas y ciudadanos—y los gobiernos se ahorrarán miles de dólares https://www.transparency.org/news/pressrelease/un_70_de_los_gobiernos_fracasa_en_proteger_contra_la_corrupcion

De acuerdo con este índice, Alemania y Australia son los únicos países que tienen mecanismos anticorrupción robustos, contando con medidas tales como un sólido monitoreo parlamentario de las políticas de defensa. Nueve países—Argelia, Angola, Camerún, la República Democrática del Congo, Egipto, Eritrea, Libia, Siria y Yemen—están en riesgo de corrupción crítica, al no tener medidas como controles a la hora de rendir cuenta de sus actos, lo que hace prácticamente imposible

la institucionalización de mecanismos anticorrupción.

Este índice analiza lo que 82 países hacen para reducir el riesgo de caer en corrupción. Estos países equivalen al 94 por ciento del gasto militar global para el 2011, lo que corresponde a 1.6 trillones de dólares. Los países son calificados en bandas que van desde riesgo muy bajo (A) a riesgo crítico (F), de acuerdo a una detallada evaluación compuesta de 77 indicadores que cubren cinco áreas de riesgo prominentes en el sector: políticas, finanzas, personal, operaciones y adquisiciones. Mark Pyman, director del Programa de Defensa y Seguridad de TI, explica:

La corrupción en el sector de la defensa es peligrosa, divisiva y un despilfarro, y el costo es pagado por ciudadanos, soldados, empresas y gobiernos. Sin embargo la mayoría de los gobiernos hacen muy poco para prevenirla, creando muchas oportunidades para esconder la corrupción del escrutinio público y despilfarrar dinero que podría ser gastado mejor” https://www.transparency.org/news/pressrelease/un_70_de_los_gobiernos_fracasa_en_proteger_contra_la_corrupcion.

Resultados:

Banda A – Riesgo muy bajo (2 países): Australia y Alemania.

Banda B – Riesgo bajo (7 países): Austria, Noruega, Corea del Sur, Suecia, Taiwan, Reino Unido y Estados Unidos.

Banda C – Riesgo moderado (16 países): Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Croacia, República Checa, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Latvia, Polonia, Eslovaquia y España.

Banda D+ - Riesgo alto (15 países): Bosnia y Herzegovina, Chipre, India, Israel, Kenia, Kuwait, El Líbano, México, Nepal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania y Emiratos Árabes Unidos.

Banda D- - Riesgo alto (15 países) Bangladesh, Belarus, China, Etiopía, Georgia, Ghana, Jordania, Kazajistán, Malasia, Pakistán, Palestina, Rusia, Ruanda, Tanzania y Turquía.

Banda E – Riesgo muy alto (18 países): Afganistán, Bahrein, Costa de Marfil, Indonesia, Iran, Irak, Marruecos, Nigeria, Oman, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Sri Lanka, Túnez, Uganda, Uzbekistán, Venezuela y Zimbabue.

Banda F – Riesgo crítico (9 países): Argelia, Angola, Camerún, República Democrática del Congo, Egipto, Eritrea, Libia, Siria y Yemen.

LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR MILITAR EN VENEZUELA

Transparencia Internacional (TI) estima que el costo global de la corrupción en el sector de la defensa es 20 billones de dólares como mínimo, basándose en datos del Banco Mundial (BM) y el Instituto Internacional para la Investigación de la Paz (SIPRI, por su nombre en inglés). Esta cifra equivale a la suma total prometida por el G8 para paliar la hambruna a nivel mundial. En el caso de Venezuela TI desde hace algunos años atrás viene haciendo algunas denuncias sobre la corrupción en la compra de armamento militar, tal como lo reseña Nederr (2016):

En 2014 la ONG Transparencia Internacional puso a Venezuela entre los países con *“una alta vulnerabilidad para casos de corrupción”* en el ámbito militar. La información se derivó del Índice Anticorrupción del Sector Defensa en Gobiernos, en el que se destacó la falta de controles previos y posteriores a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y el secretismo alrededor de la amplia lista de compra de armamento iniciada por Hugo Chávez y seguida por el presidente Nicolás Maduro. Entre 1999 y 2015 el gobierno destinó 5.620 millones de dólares para aviones de guerra, misiles, equipos de defensa antiaérea y vehículos armados. Venezuela está en el puesto 18 entre los países con más gasto en armamento. Los detalles, sin embargo, no son informados. “Las compras de sistemas de armas no son secretas en los países democráticos”, dijo Rocío San Miguel de la ONG Control Ciudadano. Los días 21 y 22 de mayo de 2016 la FANB desplegó 520.000 combatientes en el ejercicio militar Independencia II-2016, en el que exhibió su poder de fuego ante amenazas internas y externas. Se calcula que en esas maniobras el Ejecutivo gastó entre 20 millones y 26 millones de dólares. Sin embargo, desde hace 16 años ni Chávez ni Maduro han informado con precisión sobre el costo de los equipos y sistemas que maneja el conglomerado castrense, al que se le ha anexado la Milicia. La única fuente de información sobre los recursos con los que cuenta el Ministerio de Defensa proviene del Presupuesto de la Nación para 2016 en el cual se indica que este año se le

asignaron 85,3 millardos de bolívares; es decir 4 veces más que el monto destinado al Ministerio de Alimentación, que recibió 21,4 millardos de bolívares (p.2).

También una investigación realizada por la organización Laboratorio de Paz (2016) y publicada en la Revista SIC del Centro Gumilla, presenta evidencias sobre la corrupción en la compra de armamentos por parte de Venezuela a Rusia. En ese sentido, se señala lo siguiente:

La corrupción por compra de armamento ruso ha tenido escándalo notorio, el cual se supo por informaciones procedentes desde Moscú. En el año 2006 Rusia y Venezuela firmaron un convenio para la construcción en Maracay, estado Aragua, de una fábrica de fusiles Kalashnikov AK-103 y sus municiones, la primera de Latinoamérica. Tres años después el propio presidente Hugo Chávez, en uno de sus viajes protocolares, tuvo una reunión con Mijail Kalashnikov, inventor del rifle que lleva su nombre. Tres años después, en el 2012, se divulgó que la construcción de la fábrica había progresado en un 60 % y que se estimaba que para el año 2015 estuviera en pleno funcionamiento. No obstante, en junio de 2015 el periódico digital *Russia Beyond The Headlines* (rbth), financiado por la editorial oficial del gobierno de la Federación Rusa, informó: “Se retrasa por corrupción la apertura de la fábrica de Kalashnikov en Venezuela”. Resulta que un antiguo senador de nombre Serguéi Popelniujov fundó la compañía que fue favorecida con la adjudicación de la construcción de la fábrica en el estado Aragua, en cuyo contrato inicial establecía que estaría operativa para el año 2010. La causa del retraso fue la malversación de 1.000 millones de rublos (cerca de 18 millones de dólares): para junio de 2016 el acusado se encontraba detenido. El dinero, según la investigación, fue a parar a cuentas de empresas controladas por el exsenador y las empresas quedaron sin servicio, sobre lo que Popelniujov no reconoce su culpabilidad. A pesar de esta situación, en marzo de 2016, en medio de una feria de armamento que se realizó en Santiago de Chile, Serguéi Ladiguin, jefe de la delegación de la empresa rusa Rosoboronexport, anunció que la fábrica de ak-103 en Venezuela se reanudaría el pasado 1 de abril, de lo cual no se ha divulgado más información (p.293)

Por otra parte, el Instituto de Investigaciones de Paz de Estocolmo (Sipri, por sus siglas en inglés) viene documentando la venta de armamentos a nivel mundial. El Sipri (2016) reveló que entre los años 2011 al 2015 Venezuela se encontraría en el puesto número dieciocho en todo el mundo dentro del ranking de los mayores compradores de armas, siendo el único de América Latina en el top 20. Cuando se extraen los datos para el período 1999-2015, los años de gobierno del bolivarianismo, se encuentra que Venezuela ha gastado la suma de 5.620.000.000 de dólares, siendo el primero en América Latina. Después están dos países con tradición castrense: Chile (4.879.000.000 de dólares) y Colombia (2.554.000.000 de dólares). El 71 % de estas adquisiciones han sido a la Federación Rusa, mientras que a China Venezuela le ha facturado 597 millones de dólares y a España 290 millones de dólares. Los tres tipos de armamentos más comprados con este dinero han sido, en primer lugar, los aviones de guerra (2.201 millones de dólares), luego misiles (927 millones de dólares) y equipos de defensa antiaérea por 810 millones de dólares. En su más reciente informe, Sipri (2018), puntualiza:

Se calcula que el gasto militar mundial en 2017 fue de 1,739 billones de dólares, la cifra más alta desde el final de la guerra fría, equivalente al 2,2% del PIB mundial o 230 dólares por persona. El gasto mundial total en 2017 fue ligeramente superior en comparación con 2016, un 1,1% más en términos reales Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (...) El Sipri dio pasos importantes en 2017 para mejorar la transparencia en el gasto militar al estudiar la financiación extrapresupuestaria en Perú y Venezuela. El gasto extrapresupuestario, que no forma parte del presupuesto estatal y suele ser opaco, proviene a menudo de las exportaciones de recursos naturales. Puede utilizarse sin el conocimiento del parlamento o del ministerio de economía para pagar armas y otras actividades. Estos fondos ofrecen a los funcionarios públicos y empresas que participan en los procesos decisivos oportunidades para lucrarse. En Venezuela y Perú, esta financiación ascendió a miles de millones de dólares de gasto, a menudo sin supervisión ni rendición de cuenta (pp.6-7).

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA (ILE)

El Índice de Libertad Económica (ILE) es una serie de doce indicadores, creados por la Fundación Heritage y The Wall Street Journal. Su objetivo declarado es medir el grado de libertad económica en cada país del mundo, aplicando el concepto ideológico proveniente del Liberalismo económico, en el campo de la economía de mercado. La Fundación Heritage y The Wall Street Journal crearon el índice en 1995, inspirados en el espíritu de La riqueza de las naciones, la obra de Adam Smith, que supone que las instituciones básicas que protegen la libertad de los individuos para perseguir sus propios intereses económicos resultan en una mayor prosperidad para la sociedad.

Este índice evalúa cómo las políticas e instituciones inciden en la libertad económica de los particulares. El índice se publicó por primera vez en 1996, aunque contiene data desde 1970 de una menor cantidad de países. Este estudio valora y clasifica 179 países en cuanto a su grado de libertad económica, considerando 10 parámetros agrupados en 4 dimensiones o áreas:

- Estado de derecho: derechos de propiedad, libertad frente a la corrupción.
- Gobierno limitado: libertad fiscal, gasto gubernamental.
- Eficiencia reguladora: Libertad comercial, libertad laboral y libertad monetaria.
- Mercados abiertos: Libertad de comercio internacional, libertad de inversión y libertad financiera

Metodología. El **ILE se calcula valorando 12 aspectos relacionados con la economía de un país**. Utilizando para ello una puntuación de 0 a 100, donde cero es ausencia total de libertad económica y 100 plena libertad económica. Los doce marcadores que se valoran en el cálculo del índice de libertad económica se agrupan en cuatro ejes, seguridad jurídica, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y apertura del mercado. Cada uno de estos ejes se compone de 3 marcadores:

- Seguridad Jurídica. Incluye los indicadores: derechos de la propiedad, integridad del gobierno y eficacia judicial.
- Tamaño del gobierno. Incluye los indicadores: gastos

gubernamentales, carga fiscal y salud fiscal

- Eficiencia regulatoria. Incluye los indicadores: libertad de negocios, libertad laboral y libertad monetaria

- Apertura del mercado. Incluye los indicadores: libertad comercial, libertad financiera y libertad de inversión

Parámetros para las puntuaciones y resultados:

- Ausencia de libertad. Puntuaciones superiores a 80.
- Prácticamente ausente. Puntuaciones de 79,9 a 70.
- Moderada. Puntuaciones de 69,9 a 60.
- Prácticamente plena. Puntuaciones de 59,9 a 50.
- Plena libertad. Puntuaciones inferiores a 50.

Resultados:

De acuerdo a estos resultados la sociedad venezolana ha sido catalogada durante los seis años que integran el lapso estudiado (2013-2019) como *reprimida* desde el punto de vista de las libertades económicas requeridas para producir progreso y bienestar a sus ciudadanos; los puntajes obtenidos durante cada año del periodo estuvieron muy por debajo de los necesarios para ser considerado como un país con las mínimas libertades económicas. El puntaje obtenido por Venezuela en este índice durante el periodo 2013-2019 se puede apreciar en la tabla No.12.

Tabla No.12: Venezuela. Índice Mundial de Libertad Económica	ILE (0- 100)	RANKING
2013	36,1	174/177
2014	36,3	175/178
2015	34,3	176/178
2016	33,7	176/178
2017	27,0	179/180
2018	25,2	179/180

2019 25,9 179/180

Fuente: The Heritage Foundation and Wall Street Journal

En la edición de The Heritage Foundation 2019 el puntaje general de Venezuela es 25,9 ocupando el lugar 179 de 180, solo Corea del Norte está por debajo en el puesto 180. Este lugar ubica a Venezuela como una economía “reprimida”. En la región es el país número 32 de 32 estudiados, incluso por debajo de Cuba. De acuerdo a The Heritage Foundation y Wall Street Journal (2019, p.34) las lecciones que se desprenden sobre el ILE son las siguientes:

- Los países con economías más libres tienen Ingresos *per cápita* más altos.
- Los países que controlan su gasto fiscal tienen en promedio tasas de crecimiento más altas que los países con gastos público excesivo.
- Hay una relación clara entre libertad económica, promoción de oportunidades y la prosperidad.
- Algunos resultados destacados de esta última edición son: Hong Kong es nuevamente el puesto 1 del mundo, seguido de Singapur y Nueva Zelanda.
- En Latinoamérica el país con mayor grado de libertad económica vuelve a ser Chile, se coloca entre los países con mayor libertad económica del mundo, en el puesto 10.
- Venezuela es el país latinoamericano con menor grado de libertad, y en el *ranking* ocupa el puesto 179

CONCLUSIONES

Después de evaluar mediante 3 índices internacionales descritos el ejercicio de la Revolución Bolivariana en tiempos de Nicolás Maduro, queda en evidencia un desempeño negativo que ubica a Venezuela en los últimos lugares de cada ranking, con puntajes muy bajos en las respectivas escalas de ponderación. Sin embargo, el gobierno ha tratado de cuestionar los informes cuando no les son favorables. Los resultados arrojados por los índices estudiados son francamente alarmantes: un régimen político

autoritario, un país no libre, mínimo desarrollo democrático y un grado insuficiente de libertad electoral.

El resultado evidenciado por el Índice Libertad Económica, que califica al país como una economía reprimida, es producto severamente obstaculizada por la intervención del Estado en todas las actividades empeoramiento que ha producido el exceso de controles, sumado al proceso hiperinflacionario y la escasez de alimentos que se ha convertido en sufrimiento para la gente, además de no haber garantías a la propiedad privada y debilidad en la aplicación de las leyes.

El Índice de Corrupción revela que Venezuela es hoy día uno de los países más corruptos del mundo. Las crecientes acusaciones de cuentas en los paraísos fiscales y de lavado de dinero por parte de los funcionarios, familiares y testaferros de los dirigentes de la revolución están a la orden del día. También en el sector militar la corrupción es sumamente preocupante. Ciertamente, el postulado de la ética y de la transparencia de las acciones de los organismos y funcionarios públicos no caracteriza al “Socialismo del Siglo XXI”. Venezuela ha destruido su capacidad de crear riqueza y hoy se arrastra en una crisis humanitaria sin precedentes, creada a pulso por las políticas socialistas, acompañadas por procesos de corrupción extremos, incluyendo el narcotráfico.

Cabe resaltar que un Estado de Derecho efectivo reduce la corrupción, protege a las personas de injusticias, y combate la pobreza. El Estado de Derecho es el sustento de comunidades de igualdad, oportunidades, y paz, además que funge como la base del desarrollo, de gobiernos transparentes que rinden cuentas, y del respeto a los derechos fundamentales. Cuando el Estado de Derecho es débil, no hay suficientes medicinas en las clínicas, la violencia y la delincuencia no se pueden controlar, la ley se aplica de forma injusta, y no hay inversiones extranjeras, y esto último está pasando actualmente en Venezuela.

Finalmente, queda demostrada la utilidad de los indicadores internacionales como una herramienta valiosa para determinar las diferencias y las variaciones del desempeño de cada país a lo largo del tiempo respecto a dimensiones claves del buen gobierno, contrastando el resultado con el discurso político mantenido por las autoridades

gubernamentales. Para el caso de Venezuela, se observa que el discurso de igualdad y lucha contra la corrupción sostenido por la Revolución Bolivariana es una simple narrativa de propaganda política-ideológica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6a ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Blasco, E. (2015). *Bumerán Chávez. Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela*, Washington D.C, Madrid: Center for Investigative Journalism in the Americas (Cija), Inter-American Trends.
- Coronel, G. (2006). *Corruption, management, and abuse of power in Hugo Chávez's Venezuela*. Development Policy Analysis, No. 2, Cato Institute.
- Freedom House (2019). Democracia en retirada. **Índice de Libertad en el Mundo 2019**. Disponible: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2019> [Consulta: 2019, junio 20]
- Friedman, M. (2012) [1962]. *Capitalismo y Libertad. Ensayos de política monetaria*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Fundación para el Avance de la Libertad (2018). Índice Mundial de Libertad Electoral 2018. Una mirada al estado de las democracias. Disponible: <http://www.fundalib.org/wp-content/uploads/2018/01/IMLE2018.pdf>. [Consulta: 2019, mayo 15]
- Fundación Konrad Adenauer y de Polilat (2016). Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT). Disponible: <http://www.idd-lat.org/2016/informes/2016/index.html> [Consulta: 2019, enero 25]
- García, I. (2009). Informe sobre dimensión y profundidad de la corrupción del régimen del teniente-coronel Hugo Chávez y su entorno militar. Disponible: <http://www.anajuliajatar.com/index.php/2009/10/27/informe-del-diputado-ismael-garcia-sobre> [Consulta: 2018, agosto 2]
- Hurtado de Barrera, J (2010). *Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Universidad Nacional Abierta (UNA), Dirección de Investigación y Postgrado.

- Koeneke, H. (2016). Gobernabilidad maltrecha y efectismo comunicacional. *VenEconomía Mensual*, 5(33), 1-3.
- Koeneke, H. (2018). Privación económica y comportamiento electoral en tiempos de la Revolución Bolivariana. En Carlos Peña (comp.). *Las Ciencias sociales: múltiples enfoques*. (Tomo II, pp.126-154). Caracas: UCV: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “Dr. Rodolfo Quintero/Faces. Disponible en: http://www.ucv.ve/uploads/media/Las_Ciencias_Sociales_M%C3%BAltiples_Enfoques_Tomo_II.pdf [Consulta: 2019, agosto 18]
- Laboratorio de Paz. (2016). Militarismo en tres actos. *Revista SIC*, No.787, 292-295.
- Landaeta, H. (2014). *Chavismo, narcotráfico y militarismo. Conversaciones con Mildred Camero*. Caracas: Editorial Libros Marcados.
- Nederr, S. (6 de junio de 2016). El secretismo predomina en la compra de armamento de la Fuerza Armada. *El Nacional*, p.2. Disponible: <http://www.controlciudadano.org/noticias/el-secretismo-predomina-en-la-compra-de-armamento-de-la-fuerza-armada> [Consulta: 2016, junio 30]
- Petit, J. G. (2013). América Latina en el siglo XXI: ¿avance o regresión democrática? *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 21(44), 81-97. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/39075/1/articulo4.pdf> [Consulta: 2019, agosto 18]
- Petit, M. (2018). *Cocaína en Miraflores. Crónicas del narcopoder en Venezuela*. Washintong DC, Estados Unidos: Editor Independently published.
- Programa de Defensa y Seguridad de Transparencia Internacional (2018). Índice Anticorrupción de Gobiernos y Defensa. Disponible: <http://government.defenceindex.org> [Consulta: 2019, mayo 15]
- Sipri (2016). Yearbook 2016. Armaments, Disarmament and International Security. Disponible: https://www.sipri.org/sites/default/files/2016-08/yb18_summary_esp.pdf [Consulta: 2019, agosto 18]
- Sipri (2018). Yearbook 2018. Armaments, Disarmament and International Security. Disponible: https://www.sipri.org/sites/default/files/2018-08/yb18_summary_esp.pdf [Consulta: 2019, agosto 18]
- The Economist Intelligence Unit (2017). Índice de democracia. Disponible: https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=DemocracyIndex2017 [Consulta: 2019, enero 18]
- The Economist Intelligence Unit (2018). Índice de democracia. Disponible: https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=DemocracyIndex2017 [Consulta: 2019, enero 18]
- The Heritage Foundation/The Wall Street Journal (2018). Índice de Libertad Económica. Disponible: <http://www.heritage.org/index> [Consulta: 2018, abril 15]
- Transparencia Internacional (2018). Índice de Percepción de la Corrupción. Disponible: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2018/02/CPI-2018-global-map-and-country-results.pdf> [Consulta: 2018, abril 15]
- World Justice Project/WPJ (2019). Índice de Estado de derecho 2019. Disponible: <https://imco.org.mx/imco-recomienda/indice-estado-derecho-2019-via-world-justice-project/> [Consulta: 2019, agosto 18].
- Zakaria, F. (1998). El surgimiento de las democracias no liberales. *Estudios de Política Exterior*, No.62. Disponible: <https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/el-surgimiento-de-las-democracias-no-liberales/> [Consulta: 2019, agosto 18]

EL PROBLEMA ECONÓMICO EVOLUCIONARIO

*Silvana Pezzella Abilaboud **

INTRODUCCION

Hoy en día, el estado actual del conocimiento científico obliga la reconsideración conceptual de la fenomenología social para incluir los avances obtenidos en otros campos teóricos como la Teoría General de Sistemas, las Leyes de la Termodinámica, la Teoría del Caos y la propia Teoría de la Evolución. El propósito fundamental de este trabajo es la reconsideración conceptual del problema económico, bajo el enfoque de la ontología de la complejidad evolucionaria, para proponer un marco conceptual apropiado para su actualización.

La búsqueda efectuada desde el esfuerzo realizado a lo largo del desarrollo de la tesis aquí presentada, concluye que existen dos principios indispensables para considerar a un sistema complejo como evolucionario:

1-. El sistema tiene suficientes grados de libertad para auto-sustentarse, es decir suficiente capacidad de autonomía funcional. Eso implica

* Economista egresada de la Universidad Católica "Andrés Bello", CAB 1984. Master en Economía Empresarial INCAE 1996. Doctora en Economía junio 2019. Profesora-Investigadora de la FaCES-UCV- El artículo aquí publicado es un resumen de su Tesis Doctoral

auto-regular su dinámica energética en espacio-tiempo para coexistir continuamente simultáneo con la fuente de energía que interactivamente lo alimenta. La materia inerte tiene esta posibilidad, si su fuente energética es organizada dentro de una dinámica de interacciones cíclicamente acopladas en espacio-tiempo que la clausure operativamente dentro de un dominio de integridad relativo.

2-. El sistema tiene estructura operativamente clausurada, esto es capacidad de auto-sostenerse en tenseguridad que lo mantiene físicamente integrado, en cierto rango estable de parámetros del entorno y en unidad simbólica e ideal que lo representa invariante.

Para obtener los principios ontológicos de un sistema evolucionario, se asumió que todo conocimiento de la realidad es sintetizado racionalmente por un sistema conciencia-consciencia, utilizando como elemento fundamental un sistema conceptual que permite operar la complejidad que enfrenta la intelección de la realidad humana. La selección de un sistema conciencia-consciencia se realizó después de un fecundo proceso de crítica epistemológica.

La Ontología de la Complejidad Evolucionaria adquiere entonces como fundamento, el propósito inmanente de agrupar funcionalmente una entidad holística de mayor complejidad, un problema epistemológico, que debe orientar el sentido civilizatorio, generando una trayectoria coevolutiva sistema-entorno. Se aplicó metodológicamente un marco metateórico, que asume que las leyes y principios que rigen los procesos evolutivos son deducibles del conocimiento de la realidad, y también son aplicables a la dinámica sistémica de un complejo evolutivo, en cualquier campo del conocimiento científico. Eso implicó la adopción de un enfoque epistemológico, fundamentado en la funcionalidad evolutiva, asumiendo que la capacidad de evolucionar, es la propiedad característica, distintiva y fundamental, de los sistemas vivos y sociales.

Se logró configurar un problema conceptual de mayor complejidad que el planteado hasta el presente por el marco teórico dominante y también más general y complejo que lo enunciado hasta el presente, bajo la denominada Teoría General de la Economía Evolucionaria. La diferencia fundamental estriba en que su conceptualización, además de

la acción-reacción de los individuos, implicó simultáneamente, la de la sociedad que los contiene y la covarianza de la naturaleza que los envuelve. Es decir, además de la inexorable vinculación al campo bioenergético; existe un dominio para la acción social y la elección pública, que no ha sido hasta el presente, suficientemente analizado sistémicamente en los desarrollos teóricos evolucionistas disponibles.

La sociedad, además de ser un producto de la asociación y de las interacciones, es representada como una entidad con identidad y conciencia propia. *Acción individual y acción social detonan distintos modos en los que individuo y sociedad interactúan y se relacionan, estableciendo una permanente tensión dinámica, cuya posibilidad de evolución imponen acoplamiento y constricciones que llevan a formular el principio de sustentabilidad y el principio de sostenibilidad como imperativos categóricos de la acción humana para la evolución económica.*

Así, la mesodinámica que hasta el presente había sido reducida a las instituciones como normas, atribuyéndoles una funcionalidad exclusivamente estructuradora y coordinadora; adquieren una dimensión de mayor complejidad. Bajo el presente enfoque, las instituciones son determinantes en el acoplamiento co-evolutivo entre lo potencial y lo funcional, siendo determinantes del sentido que adopta la sistémica dinámica económica. En la dinámica institucional se percibe una tensión permanente entre control y autonomía, libertad e igualdad, tecnología y ecología, globalización y universalización; que exige una permanente reflexión crítica sobre aquello que define los límites entre lo público y lo privado; lo apropiable y lo inapropiable, así como en la operatividad de los conceptos de necesidades, recursos, justicia y libertad.

El presente enfoque condujo a establecer una relación vinculante entre lo económico-evolutivo, lo biofísicamente evolutivo y lo ético-evolutivo, a través del conocimiento acumulado como potencial activable de conciencia evolutiva, a modo de valores culturales y medios tecnológicos de un cuerpo social colectivamente integrado hacia un propósito común.

La sustentabilidad es entendida aquí, como auto-organización espontánea disipadora de conciencia ecológica; y la sostenibilidad como

auto-organización espontánea disipadora de conciencia socio-política o civilizatoria. Ambos principios circunscriben las trayectorias que determinan, en espacio y tiempo, el potencial evolutivo de la vida. La “termodinámica” emerge así, como campo holístico de una conciencia de mayor complejidad que impone la emergencia de un nuevo sentido orientador de la acción humana. *El principio de conservación de energía es la norma evolutiva de la vida que debe imponerse sobre los juicios y criterios que determinan la selección racional.* Implica una dimensión de mayor complejidad en la estructura de orden que acopla funcionalmente: la energía organizada como materia, como ente real; y la energía organizada como potencial, como conocimiento, para la interacción funcional. Se ofrece así un marco analítico actualizado y más robusto que integra ontológicamente sensibilidad, intuición, y racionalidad; como potencial creador de mayor funcionalidad sustentable de energía en dinámica propia; que opera armónicamente sostenida en una dimensión espacio-tiempo de mayor complejidad sistémica.

Se propone entonces, que cualquier concepción ontológica de la realidad dinámica, será evolucionaria, sí y solo sí, permite discontinuar la dependencia del patrón dominante utilizado hasta el presente, y simultáneamente garantiza la emergencia de una episteme de mayor complejidad holística sistema-entorno, para la concepción teórica de la termodinámica espacio-temporal, como trayectoria funcional que acopla, estados de máxima eficiencia interactiva. La interacción es la dinámica que sustenta la fuente de la energía propia; y la composición es la estructura que la sostiene efectivamente uniforme y constantemente relativa.

La economía evolutiva es una disciplina económica que persigue el desarrollo de nuevos modelos teóricos para colaborar a explicar y orientar la conducta humana individual y colectiva hacia la evolución. La Evolución implica una mejor organización de las conductas sociales. Evolución implica transformación y emergencia de instituciones permitiendo que de las interacciones sociales fluya el proceso auto-organizador que permita una mejor relación entre los hombres y de ellos con el Universo.

Así, se devela que la evolución es una dinámica que refiere un orden complejo y sistemáticamente configurado que denota una entidad simbólica e idealmente invariante, que tiene una equivalencia real y universalmente aceptada que distingue el conjunto que agrupa la diversidad de todos los estados propios que existen continuamente posibles. Estos estados tienen todas funciones características cuyos dominios de integridad son cuerpos que satisfacen las condiciones de auto-sustentarse y auto-sostenerse en espacio-tiempo dentro de una trayectoria tensegríticamente relativa. Toda complejidad evolucionaria tiene un espectro de dimensiones funcionalmente posibles, que agrupa y limita la diversidad y pluralidad que le es fenomenológicamente relativa.

EL ORIGEN DEL PROBLEMA ECONÓMICO

La evolución económica es un problema referido al modo en que va organizándose, en dimensión espacio-tiempo, la vida humana en el planeta. Tradicionalmente, el problema económico ha sido reducido a la satisfacción de las necesidades humanas pero al asimilarlo como trayectoria evolucionaria, se refiere al propósito de sostener y sustentar la vida humana misma. Lograr realizar las actividades que permiten obtener sustento y estabilizarlas en espacio-tiempo es lo que origina el problema económico.

Figura No.1
ORIGEN DEL PROBLEMA ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia

La disponibilidad relativa de recursos, actúa conforme a cierta relación entre escasez y abundancia, que determina niveles de suficiencia accesibles. Los niveles de suficiencia, además de estar acotados por las características del medio ambiente, sus elementos y el proceso de evolución de la propia naturaleza en su dinámica con el resto del universo (clima, suelos, biodiversidad, energía etc.); están limitados también por el acervo de conocimientos humanos.

De modo que hay una dinámica compleja y evolutiva entre individuos, recursos y conocimientos.

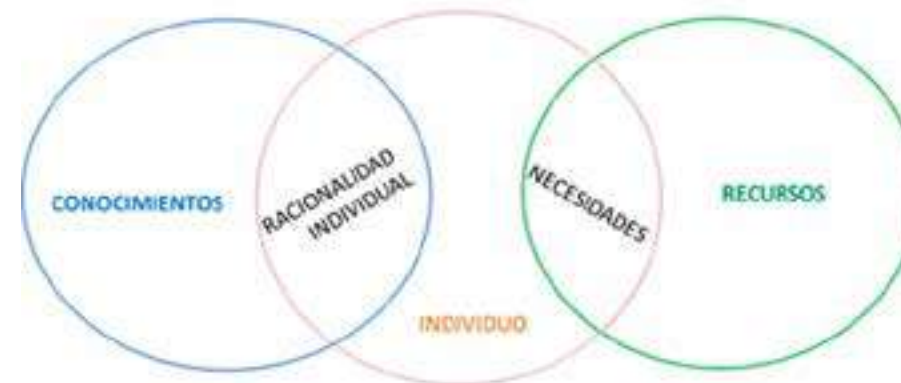
EL CONOCIMIENTO COMO MOTOR DE LA EVOLUCIÓN DE LA CONCIENCIA

A medida que los individuos van acumulando en la memoria, el resultado de sus experiencias anteriores, van desarrollando la capacidad de distinguir, seleccionar, organizar y representar funcionalmente la realidad, hasta conocerla en modo inteligible. Al configurar el conocimiento en ideas que refieren a los procesos que identifican como exitosos en relación con los fines necesarios, emerge la racionalidad. Las ideas son así modos de procesar información, para imaginar el proceso que accede a realizar un

acto real que permite el logro necesario.

Los mecanismos regulatorios de un sistema vivo, son progresivamente optimizados por la capacidad para representar la interacción del organismo con el medio, para que la persecución del bienestar del individuo y de la especie se maximice. Esto puede asimilarse

Figura No. 2
RACIONALIDAD INDIVIDUAL



La racionalidad emerge en la consciencia cuando el individuo organiza sus conocimientos como un recurso para seleccionar sus actos

Fuente: Elaboración propia

como maximización de la esperanza de vida de una población localizada en espacio-tiempo determinado. Esa capacidad implica una ventaja adaptativa, y la organización progresiva de modos de existencia que aunque lucen y operan mediante especialidades cada vez más individuales, están también cada vez más integrados interactivamente en un dominio de integridad natural que conquista una mayor extensión continuamente completa, y discontinuamente relativa, en espacio-tiempo simultáneamente compartido.

El conocimiento implica la interacción de un sistema de consciencia con la realidad, mediante un acoplamiento conciente de las interacciones.⁶

6 Hacemos referencia a consciencia como autoconocimiento del sí mismo, y

Gerald Edelman (1989, 1992), estableció una distinción entre conciencia primaria, en la que concurren la imaginaria y las sensaciones, para generar la facultad que permite “percatarse de las cosas”; y una conciencia orden superior, en la que concurren el lenguaje y la autopercepción (Grande García Israel. 2001).

Para que pueda organizarse un nivel superior el cerebro debe además ser capaz de abstraer la relación entre el yo y el no yo, y esto sólo puede suceder a través de la interacción social, que conduce naturalmente al desarrollo de las facultades lingüísticas. Edelman ofrece así, una secuencia evolutiva de eventos, en donde los principios de la selección natural y el desarrollo, conducen a un sistema de reconocimiento neuronal que da lugar a la experiencia consciente.

Figura No.3

La Evolución de la Conciencia: Enfoque neurocientífico



Fuente:ElaboraciónElabración propia

La importancia que reviste el análisis de Edelman es que suministra una base neurocientífica para la explicación de los procesos de valoración que ocurren en la mente humana.

EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA DINÁMICA TECNOLÓGICAMENTE EVOLUTIVA.

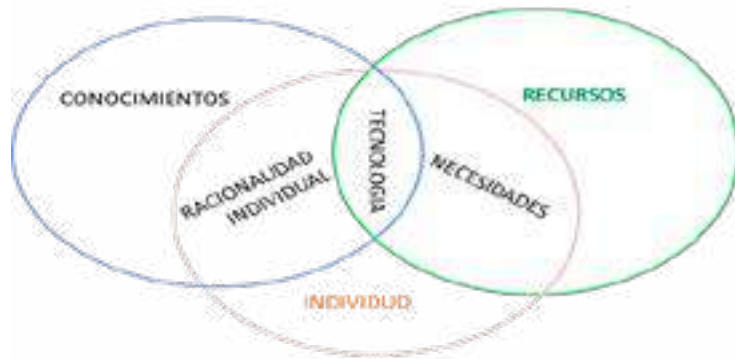
Luego que el ser vivo es un ser humano, es decir un individuo consciente y racional, el mundo real comienza a conformar un mundo inteligible que extiende el conjunto de posibilidades potencialmente accesible desde la racionalidad, cuando el conocimiento mismo se convierte en un recurso. Los actos dejan de ser instintivos, y pasan a ser racionales, cuando los seres vivos pueden dominar sus impulsos, y en lugar de reaccionar, comienzan a actuar proactivamente frente a las perturbaciones que amenazan su integridad biológica.

Cuando el conocimiento se convierte en un recurso propio del ser humano, a partir de las interacciones entre el conocimiento de la naturaleza y los recursos de la naturaleza emerge la manipulación intencional de objetos que anteriormente nunca fueron reconocidos como recursos para la vida y entonces, la naturaleza, emerge como realidad inteligible. Esto designa la emergencia de una combinación intencional de recursos que permite introducir una innovación en el sistema conciencia-consciencia que expande el potencial de posibilidades accesibles.

El término tecnología es aplicado aquí para designar la organización de un mundo de artificios útiles para la vida, para el conocimiento de la naturaleza, y para la generación de nuevos conocimientos. Estas relaciones se ilustran en la Figura 6.5.

conciencia como percepción de una realidad simultánea universalmente compartida

Figura No. 4
La dinámica evolutiva individual



Fuente: Elaboración propia

El Ser humano evolucionó cuando transformó el conocimiento en un recurso para manipular artificialmente la naturaleza con el propósito de obtener de ella recursos “propios” para expandir su dominio de integridad relativo.

Realidad inteligible. Esta última es una realidad construida simbólicamente, y luego conceptualizada.

LA ESTRUCTURA SOCIAL Y LA EMERGENCIA DE LA CONCIENCIA SUPERIOR

Más allá de las imperativas necesidades fisiológicas, las necesidades individuales están estrechamente vinculadas con las decisiones que cada individuo toma respecto con lo que considera imprescindible o prescindible para su propia vida. Estas decisiones dejan de ser instintivas o espontáneas cuando se someten a “juicios de valor”, juicios que se estructuran y re-estructuran a lo largo de un proceso de socialización. Y esto, como ya se ha señalado, es el proceso a partir del cual emerge una conciencia superior en la que concurren el lenguaje y la autopercepción, o autopercepción.

Figura No.5
La emergencia de la Estructura Social



Fuente: Elaboración propia

Así, toda institución es considerada bajo esta perspectiva, como un módulo de comportamiento, dotado de normatividad, socialmente compartido que tiene una duración temporal propia, que supera la de los individuos que la conforman. Posee además, una dinámica estructurada como resultado de la intersección de procesos espontáneos y queridos, que reflejan las necesidades y los requisitos funcionales de la sociedad.

EL COLECTIVO SOCIAL, Y LOS CONOCIMIENTOS: LA DIMENSIÓN CULTURAL

La cultura se enfoca como proceso dinámico, es

“la matriz interpretativa del pasado de una comunidad, y el vector que la conduce hacia el futuro. Esa matriz está compuesta por la jerarquía de valores que, partiendo de la conciencia individual sobre lo que es bueno y es malo, se comparten con el grupo de pertenencia, dan soporte al inconsciente colectivo, y sobre los cuales se organizan las instituciones que reproducen dichos valores y los transforman evolutivamente.”
(“Una visión general de la relación hombre-naturaleza” en *repiica.iica.int/DOCS/B0540E/B0540E.PDF* Pág. 10 y 11)

La dimensión cultural es una estructura funcional que determina los valores propios del sistema y distingue los comportamientos desde

los operadores respectivamente relativos.



Fuente: Elaboración propia

VALORACIÓN Y COMPORTAMIENTO SOCIAL

Heinz von Foerster identificó la capacidad de una organización para clasificar su entorno con la noción de “comportamiento propio”, desde la existencia de ciertas estructuras estables, a las que se refirió como “valores propios” que se mantienen en las operaciones de la dinámica de una organización. (Mateus Rocha Luis.1998: Evolutionary Systems: Biological and Epistemological, pp. 341-358,)

Los autovalores son autodefinitivos, o autoreferente, a través de la dinámica de inclusión, lo que implica una relación complementaria, o una clausura operativa entre los valores propios y los operadores cognitivos / sensorio-motores: uno implica, o define, el otro. Así los valores propios representan las manifestaciones externamente observables e introspectivamente accesibles de operaciones cognitivas.

De modo que son las “operaciones propias” las que definen el comportamiento de los sistemas cognitivos autónomos, que a través del cierre (autorreferencia o recursividad) de las interacciones sensorio-motoras en su sistema nervioso, dan lugar a regularidades perceptivas como objetos en la conciencia.

Quizá lo más relevante del enfoque de los valores propios, es que reconoce que los sistemas organizativamente cerrados, simultáneamente son sistemas informativamente abiertos. Es decir, tienen la capacidad de clasificar su entorno construyendo lo que podría denominarse una representación emergente. Es esta capacidad a la que determina y establece el orden de complejidad que sustenta y sostiene una dinámica evolucionaria.

LA COMPLEJIDAD SOCIAL Y EL MODELO POLÍTICO

Cuando aparece el fenómeno social, la organización de las actividades económicas exige la separación entre decisiones individuales, y las del colectivo. Por lo tanto resulta indispensable el establecimiento de “reglas de conducta” que emergen de juicios normativos sobre los que se decidirán cuáles serán las necesidades de recursos que serán resueltas en forma individual, y cuáles las que exigirán decisiones colectivas.

Si el “sistema político” es entendido como el marco regulatorio y el conjunto de instituciones que influyen y determinan las fronteras entre decisiones y derechos individuales; y decisiones y derechos colectivos, es fácil deducir entonces que este sistema afecta y es afectado por el problema económico.

Mata Mollejas (2013) avanza desde esta perspectiva, al separar el marco regulatorio gubernamental del de los grupos de presión y del conjunto de instituciones; y los agrupa como agentes de poder que son los que participan en el proceso de toma de decisiones políticas.

Desde su consideración de la economía como ciencia evolucionaria, Veblen ya determinaba que la evolución social está estrechamente vinculada a los cambios de los patrones que alteran la distribución del poder entre los individuos o grupos de individuos. La distribución del poder es el resultado de la determinación de normas que regulan y determinan el acceso a los recursos y el acceso a los conocimientos. Así, el vínculo que se define dentro de la estructura social, entre acceso al conocimiento y acceso al poder, siempre ha sido y será determinante en la conducta económica.

De acuerdo con Parsons (1979): “La estructura de los sistemas

sociales puede analizarse de acuerdo con cuatro tipos de componentes independientemente variables: valores, normas, colectividades y roles. Los valores tienen supremacía en el funcionamiento de conservación de patrones de los sistemas sociales, puesto que son concepciones de tipos convenientes de sistemas sociales, que rigen la aceptación de compromisos por parte de las unidades sociales. Las normas, cuya función primordial es integrar sistemas sociales, resultan específicas de ciertas funciones y ciertos tipos de situaciones sociales.

Las colectividades representan el tipo de componente estructural que tiene supremacía para alcanzar metas. Haciendo a un lado los muchos casos de sistemas de grupos de gran fluidez, como las multitudes, hablamos de colectividad solamente cuando se satisfacen dos criterios genéricos. En primer lugar, debe haber reglas definidas de pertenencia, y en segundo lugar, entre los miembros debe haber cierta diferenciación relativa a su estatus. Por consiguiente, los papeles o roles comprenden las zonas primarias de interpenetración entre el sistema social y la personalidad del individuo; sin embargo, un rol no es nunca idiosincrásico de un individuo dado, puesto que deriva de cierta construcción instituida. Bajo el enfoque sistémico es frecuente encontrar que los valores son un componente fundamental del sistema político. Así por ejemplo, David Easton (1965) denomina sistema político a aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores a una sociedad. Easton además distingue dos ambientes: intrasocietal y extrasocietal.

Niklas Luhmann (1927-1998) introdujo la creciente complejidad de la sociedad actual en un esfuerzo por elaborar una teoría general de la sociedad. De la complejidad, surgen las interdependencias entre el sistema social, el entorno y en lugar de someter los elementos a un orden jerárquico, introdujo la noción de división funcional. Esto permitió abordar el problema económico desde el Paradigma Emergentista Funcional Evolutivo propuesto por Javier Monserrat (2005).

Dentro de esta concepción evolutiva de la sociedad, el presente está marcado por diferencias funcionales y no por relaciones jerárquicas". Luhmann sostiene que la constitución y reproducción de los sistemas sociales no es una prueba de la apertura de la conciencia, sino más bien

de todo lo contrario: es su cierre operativo, una clausura de un sistema que funciona diferenciándose y autoregulando sus propios límites. Bajo este enfoque, el político es un sistema diferenciado, autopoietico y con un código propio. (Hay diferencias esenciales entre códigos binarios y criterios). El sistema político opera produciendo y reproduciendo decisiones colectivas vinculantes.

De modo que bajo el enfoque de Luhmann, la semántica y la estructura social, son formas de ordenación del sentido que une a los elementos del sistema alrededor de un propósito común. Cada nueva forma de ordenación del sentido que permita una forma de diferenciación que ataje mayor contingencia por medio de la semántica social, es un logro evolutivo que despeja el camino para la evolución de estructuras sociales.

Elio Pepe (2008) considera el cambio de relación entre lo natural y lo artificial como lo característico del proceso evolutivo. Este cambio se produce tanto a nivel de los individuos, como de ecosistemas; y da lugar a diferentes situaciones en el tiempo, no solo por efecto del crecimiento de lo artificial, sino también por los cambios y modificaciones que alteran la base natural en la cual la sociedad industrial debe operar constituida, accediendo a nuevos recursos, consolidando vínculos con el ecosistema para la evolución de la especie. Estas exigencias son canalizadas y transformadas en acción social por medio de sujetos que operan en el orden sistémico y que continuamente introducen elementos no reducibles a la simple reproducción del sistema preexistente. Y Pepe asigna este cambio evolutivo a la transformación de la base material por el desarrollo de los aparatos artificiales y antes que todo, del conocimiento científico tecnológico.

Pepe explica que para que la evolución opere, deben cambiar las jerarquías de los sistemas y las finalidades subjetivas perseguidas, de modo que cambia la estructura que opera como conjunto funcionalmente compacto, hacia una forma más eficaz y coherente gracias a un plan. La fuerza activa inicial actúa como factor de liberación de las fuerzas potenciales acumuladas precedentemente. Este potencial acumulado cuando se activa puede desencadenar procesos catastróficos. La pareja

potencial-catastrófe expresa el posible conjunto de las potencialidades del cambio y evidencia que el evento catastrófico es un proceso discontinuo e irreversible mediante el cual el potencial acumulado se descarga provocando el cambio de estructura. La fase de desestabilidad inicialmente así producida desemboca finalmente en un nuevo orden estructural. A esto se refiere como pasaje morfogénético.

Pepe indica que hay dos fuentes de inteligencia morfogénica que por lo general operan conjuntamente: los proyectos subjetivos y las variedades estructurales.

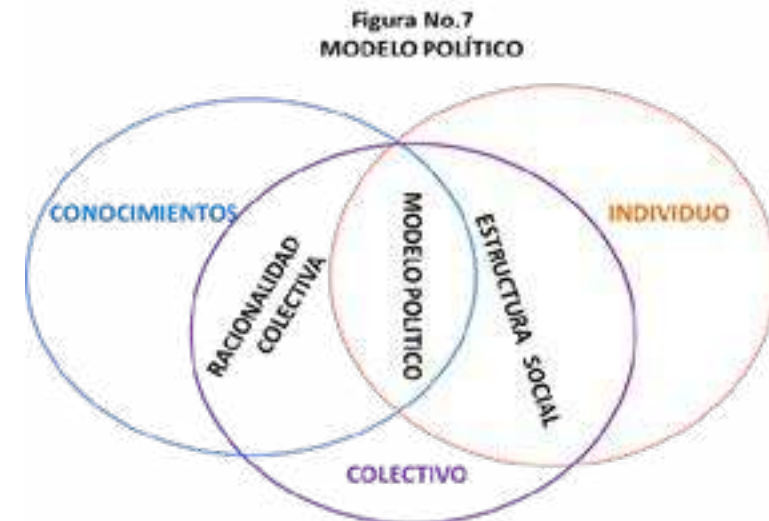
Pepe afirma que la verdadera mutación se fundamenta en la constitución y construcción de una nueva realidad que tiene su origen causal, de modo que un hecho social sólo se explica por otro hecho social a través de la mediación de la norma que posibilita y legitima la asociación entre lo vital y lo social.

Por evolución social se entiende al proceso mediante el cual los individuos modifican la estructura social y la distribución de acceso a recursos y conocimientos, promoviendo la libertad y la igualdad entre los individuos de la sociedad y reduciendo las posibilidades de conflictos que conduzcan a guerras y violencia. Desde esta arista de la complejidad económica, la posibilidad de que ocurra un proceso evolutivo está condicionada al criterio de “sostenibilidad”.

La representación política es un artificio que debe utilizarse como medio para el ejercicio de la responsabilidad y no como un sustituto. De modo que lograr el conjunto institucional y normativo que impide su utilización como mecanismo de poder, y que logre que la minoría que detenta el poder sea fiel representante y esté al servicio de la mayoría, es el verdadero problema político. La historia nos permite verificar que para lograrlo, se requiere de:

- Suficiente libertad para elegir en todas las áreas de la vida
- Suficiente sentido de comunidad para responsabilizarse y participar en la construcción de los problemas colectivos
- Suficientes recursos para el desarrollo de las iniciativas individuales y colectivas
- Suficientes conocimientos para enfrentar la escasez

- Suficientes valores para ejercer las virtudes y elevar los niveles de conciencia individual, colectivas y universales en la interrelaciones entre los hombre y del hombre con el resto del Universo.



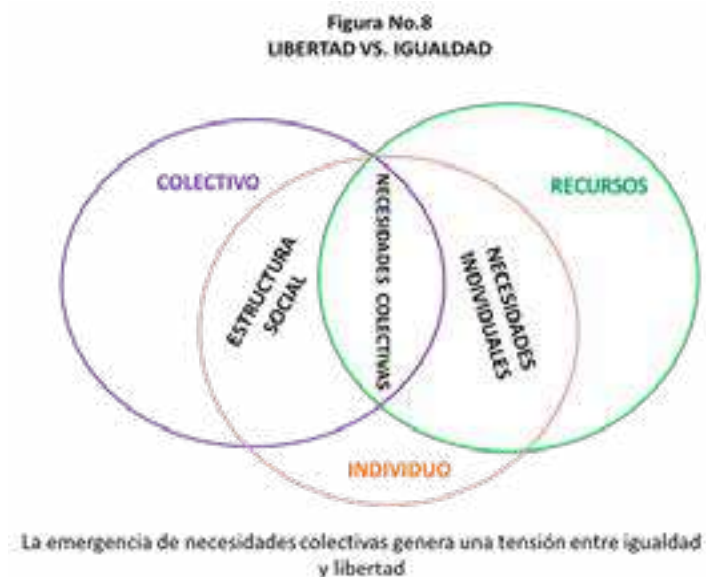
Fuente: Elaboración propia

EL PROBLEMA ÉTICO: LIBERTAD VS. IGUALDAD

Las instituciones son necesarias ya que no sólo facilitan al individuo la comprensión e interacción dentro del colectivo reduciendo la incertidumbre, al establecer la estructura de la acción social. Las instituciones además son pautas de conducta que reflejan los valores que ese colectivo aprecia o desprecia, que premia o castiga. Pero el verdadero rol de las instituciones es el de facilitar los procesos de satisfacción de las necesidades colectivas.

Las desigualdades relativas entre racionalidad colectiva dominante y racionalidad individual, originan el conflicto social. Frente a la posibilidad de conflictos sociales, surge la necesidad de estabilidad que origina el problema político. Emerge entonces una tensión entre igualdad ante las leyes naturales y sociales, y libertad individual para realizar la propia existencia. Esta tensión se representa a modo de silogismo en la Figura No.8.

La estructura social dominante se hará insostenible si las instituciones que se legitiman inhiben, impiden o niegan una satisfacción “suficiente” de las necesidades colectivas. El poder establecido no podrá evitar indefinidamente la insubordinación y la rebelión colectiva en un marco de respeto a la vida. Cuando la racionalidad colectiva dominante entra en conflicto con la satisfacción de las necesidades individuales y permite que sea la insatisfacción la que se colectivice, son las instituciones que regulan el funcionamiento de la estructura social las que deben evolucionar.



Fuente: Elaboración propia

Si se asume que deben ser las leyes las que establezcan estos límites, la forma en que las leyes se diseñan y se aplican es parte integrante del problema. Cuál es el mejor criterio para definir si una proposición legal es mejor que otra? Qué motiva y da sentido a los marcos regulatorios? He aquí la conexión entre el problema económico y el problema ético, pues en definitiva la solución de este dilema implica la determinación de “valores”.

La cultura es asumida como manifestación de la racionalidad

colectiva, un patrón de valores que ha logrado sostenerse a lo largo de generaciones humanas y que al igual que el resto de la complejidad social, está inmersa en un proceso evolutivo, uno del cual surgen valores emergentes que pueden o no institucionalizarse y alterar el patrón dominante.

Siendo que la estructura económica existente, depende de la estructura social dominante en el espacio y el tiempo, dentro de una cultura específica; los valores de esa cultura específica son determinantes de los patrones de racionalidad que combaten la incertidumbre. Cuando la mente humana reconoce la existencia de un vacío de incertidumbre, accede a un impulso. Su racionalidad es la que le permite regularlo, siempre y cuando esté consciente del riesgo al que la incertidumbre lo expone.

El individuo desarrolla una racionalidad propia a través de la reducción psíquica de la realidad como contingencia, como potencial de posibilidad. Las conductas que son estimuladas por la dinámica interactiva social y natural, son asumidas y retenidas por el individuo en la medida en que armonizan con su racionalidad selectiva de conducta, entre fines y medios; es decir, con su ética.

Así, el éxito de un orden social depende de su capacidad de integrar y sostener la uniformidad de una valoración ética. Cuando esta valoración logra un resultado positivo en forma invariante y recurrente, logrará sostenerse instintivamente como hábito individual y colectivo, estimulando las conductas propicias y necesarias que reducen la incertidumbre y simultáneamente logran mayores escalas de posibilidades potenciales individuales y colectivas de realización de mejor calidad y sostenibilidad de la vida.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Además de la tensión dinámica entre igualdad y libertad, existe otra tensión dinámica entre lo público y lo privado, cuya máxima expresión se da en la asignación de los derechos de propiedad sobre los recursos disponibles. El mercado tiene sus límites. Los mercados son pues una institución que resuelve el problema económico, siempre y cuando la información

se distribuya uniformemente accesible y estén claramente definidos los derechos de propiedad sobre aquello que se intercambia. Es por eso que su comportamiento propio es “ideal”, la competencia perfecta no existe, porque es una abstracción (muy útil a efectos epistemológicos) que opera como “prisma” para la descomposición del espectro de intensidad que permite la comparación requerida para distinguir una clase de competencia, de otra, según la medida de intensidad que determina los niveles en que la rivalidad de la tensión se sostiene estable conforme a lo que se observa objetivamente en la realidad, que puede ser verificada empíricamente, desde la racionalidad que le es operativamente relativa. Esta institucionalidad emergente, bajo ciertas pautas de organización y sujeta a condiciones que se acoplan a diferentes ambientes en modos muy variados y muy particulares, han probado su eficiencia en la satisfacción de necesidades colectivas cuando éstas quedan contenidas en una escala completamente limitada y cualitativamente determinada.

La crítica es el recurso que organiza efectivamente, el potencial requerido para la acción evolucionariamente creativa, y que determina la pertinencia de pautas de conductas e instituciones.

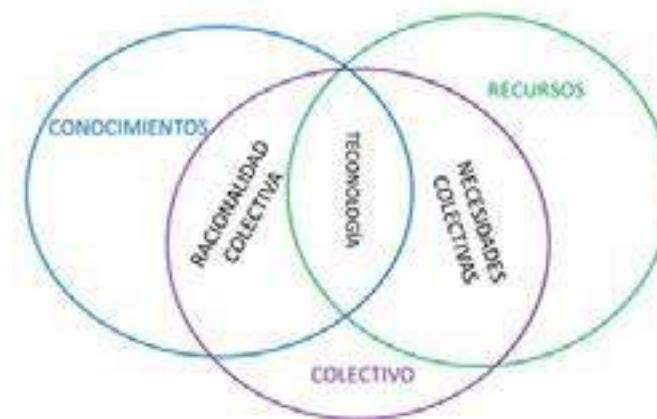
LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DESDE LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA CONCIENCIA-CONSCIENCIA

En el ámbito específico del problema económico, la relación del individuo con los recursos de su medio ambiente junto a la racionalidad crítica, conduce al desarrollo de una conciencia ecológica. Esta conciencia es una capacidad normativa, entendida como la racionalidad crítica de la que “emerge” el interés propio por no agotar los recursos disponibles. La racionalidad obviamente está limitada por el acervo de conocimientos que el individuo posee para la evaluación crítica de los efectos de su conducta sobre los recursos, y sobre la facilidad o dificultad con que logra satisfacer sus necesidades

Es la mitigación del riesgo de destrucción del Hábitat, y del agotamiento o inutilización de los recursos propios del individuo, lo que la adaptación al medio ambiente pretende. Este es el riesgo que la racionalidad evolucionaria procura mitigar. La Figura No. 9 representa

que la tecnología corresponde con el ámbito que debe ser gobernado por la conciencia ecológica.

Figura No. 9
CONCIENCIA ECOLÓGICA



Fuente: Elaboración propia

Castells (1996) han señalado la relación entre el colectivo, los conocimientos y los recursos, como la capacidad para dominar la tecnología y ser capaz de generar el conocimiento y las capacidades que permiten canalizar el desarrollo tecnológico dentro de un proceso evolutivo:

De allí, que bajo este enfoque, la economía evolutiva pueda entenderse como el proceso de modificación de la conducta económica que surge de la incorporación de los resultados de la evolución de valores eco-lógicamente éticos que ocurre a lo largo del proceso de formación de la conciencia humana.

La racionalidad individual y colectiva está limitada por el acceso que ese individuo o ese colectivo tenga a los conocimientos. Así el problema económico de acceso y distribución de los recursos, está influenciado por el problema de acceso y distribución de los conocimientos.

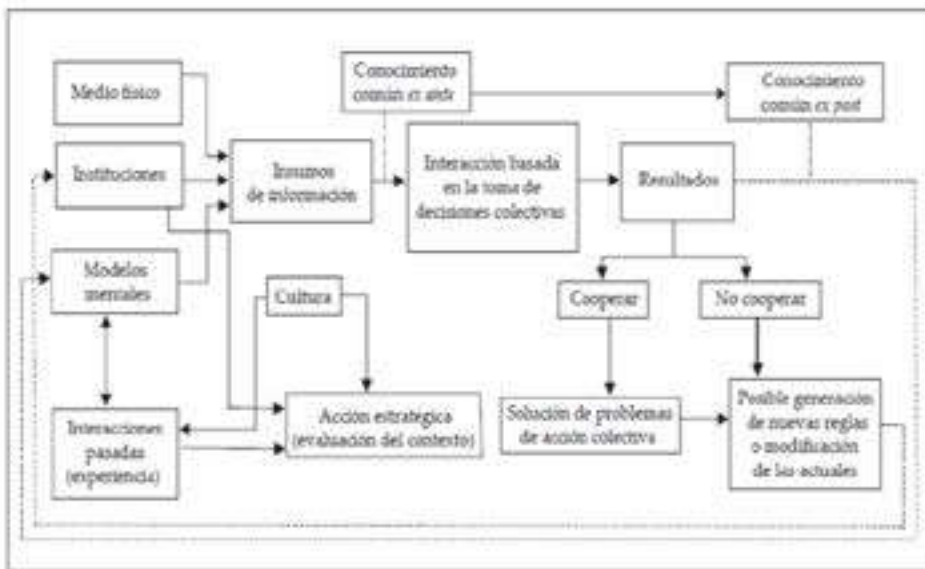
Es así como al sostenerse en tiempo y espacio una dinámica institucional claramente definida y comúnmente aceptada se establece un orden

sistémico que reduce sustancialmente la incertidumbre a la que se enfrenta la racionalidad individual conformando una racionalidad colectivamente compartida.

El Modelo propuesto por Morales y Segoviano (2016) ilustra en forma reducida este orden institucional.

Figura No.10
Dinámica Institucional

Relación entre conocimiento común e interacción individual



Fuente: Morales y Segoviano (2016)

El modelo enfatiza el rol de las reglas institucionales y comparte con el presente enfoque que conforma un orden a nivel colectivo que favorece las expectativas de conducta entre los agentes. Se trata de un sistema de reglas que una comunidad de agentes utiliza para establecer criterios de propiedad y distribución de un determinado recurso; así como de un sistema constituido por un conjunto de reglas interrelacionadas con que se delimita el marco de acción de una actividad económica.

La dinámica institucional se constituye con el propósito de que las reglas originadas se consoliden como soluciones óptimas y sean atendidas por

todos los agentes que participan en un contexto de interacción.

La educación y la cultura deben permitir que surja un nuevo patrón de valoración colectivo que premie las conductas que propicien una relación con los recursos que preserven el medio ambiente. Mientras que los conocimientos e instituciones deben propiciar las regulaciones y políticas que contribuyan a mitigar el daño ecológico que causa el proceso civilizatorio sobre el planeta.

EL PROBLEMA ECONÓMICO EVOLUCIONARIO

Para que la evolución ocurra es indispensable la concepción crítica de los valores morales para buscar una solución al dilema que surge entre libertad e igualdad. Es también imprescindible que la epistemología económica en su vertiente conocida como Economía Política sea formulada desde una perspectiva crítica, reflexiva y constructiva que permita delimitar la esfera del dominio de los recursos públicos y la del dominio de los recursos privados, desde el imperativo de la supremacía del respeto a la vida de toda la biosfera planetaria.

La teoría económica evolutiva busca establecer las relaciones pertinentes entre racionalidad individual, racionalidad colectiva, que van modelando el sistema político, y propiciando el surgimiento de instituciones sociales y económicas que permitan que la organización social logra la satisfacción de las necesidades colectivas buscando la sostenibilidad de la relación entre igualdad y libertad, y la clara delimitación del ámbito de lo público y de lo privado; propiciando el aprendizaje y la auto-organización; y procurando simultáneamente la sustentabilidad como criterio para la generación de innovaciones que se transformen en nuevas tecnologías.



La evolución exige la sostenibilidad de la complejidad político-social, la sustentabilidad en la introducción de innovaciones en la conducta económica y la concepción crítica de los valores morales que surgen del dilema entre libertad e igualdad.

Fuente: Elaboración propia

A MODO DE CONCLUSIÓN:

La humanidad ha logrado su desarrollo evolutivo a través de un dinámico y persistente proceso civilizatorio. Lo que separó a la civilización de las primeras agrupaciones tribales, fue la capacidad de transformar conscientemente los recursos de la naturaleza (agricultura y cría) y diferenciar sistemáticamente la función social de cada individuo (división del trabajo) elevando así la capacidad productiva del conjunto socialmente constituido. Esa dinámica pudo lograrse, gracias a la estabilidad y seguridad de las relaciones humanas con el territorio, con los recursos para el aprovisionamiento, y con instituciones para una pacífica y armónica convivencia. Las instituciones emergieron a partir de una costumbre que se convirtió en hábito o pauta uniforme de conducta asumida por los grupos humanos originarios.

El orden institucionalmente constituido alrededor de un bien común que logra uniformizar y estabilizar la sociedad, es indispensable para reducir la incertidumbre y progresar. Demasiada incertidumbre,

inhibe la introducción de innovaciones que elevan la productividad y disponibilidad de recursos y bienes. De modo que el grado de seguridad, está relacionado directa y proporcionalmente con la estabilidad y respeto a las pautas que regulan la conducta social. Seguridad que a su vez está directa y proporcionalmente vinculada, con la cantidad de posibilidades factibles para que el conjunto social progrese o “potencial de posibilidades”. Mantener ese potencial en crecimiento inagotable es lo que permite que la evolución civilizatoria siga su curso.

La reformulación del problema económico aquí realizada tiene importantes implicaciones para la evolución de la propia teoría económica y permite comprender las diferentes vertientes que se han originado a lo largo del pensamiento económico, desde la teoría de la economía política clásica, hasta las más novedosas como la neuroeconomía y la economía del comportamiento, pasando por supuesto por la economía institucional, la economía de la información y la economía del conocimiento, e incluyendo la economía de la energía, la economía de los recursos naturales, la economía ambiental, la bioeconomía y la economía ecológica.

El aporte principal de la reformulación de lo que se ha denominado Problema Económico Evolucionario para la teorización de la Economía, reside en proveer los imperativos categóricos de sustentabilidad energética, biológica y ambiental, con sustentabilidad social, institucional y política, para configurar, replicar y sostener un orden económicamente evolutivo.

Además los imperativos categóricos de sustentabilidad ecológica y sostenibilidad operativa le permiten a los diferentes ámbitos multidisciplinares integrarse alrededor de una ley de composición común. Esto, lejos de reducir los grados de libertad para la acción creativa, la auto-regula para garantizar que el potencial epistemológico se auto-organice espontáneamente sobre fundamentos ontológicos compatibles con las llamadas leyes de la naturaleza, que pueden a la vez sintetizarse conforme al principio de mínima acción. Obviamente las definiciones de sustentabilidad y sostenibilidad deducidas del esfuerzo de la búsqueda ontológica realizada, difiere de las comúnmente utilizadas por las sociedades actuales, Es por lo tanto importante revisar y conciliar estos

conceptos adoptando una perspectiva holística.

La necesidad de aceptar esta reformulación en el seno de la comunidad científica, es además compatible con los esfuerzos de universalización institucional de “derechos humanos” que se han venido desarrollando desde la civilidad, que buscan contrarrestar las tensiones que amenazan la estabilidad de la vida humana y de toda vida en el planeta.

Pero lo más favorable a efectos de la consolidación de la evolución como proceso civilizatorio, es que la reformulación del problema económico en escala evolucionaria mantiene a la economía como un sistema abierto, en un cuerpo planetario, sociopolíticamente integrado que proporciona sentido y orientación para estabilizar a la diversidad de tensiones que se generan al comprender o comprimir la dinámica económica globalizante en la que está sumergida de la humanidad actualmente. La universalidad del derecho a la vida, es la fuerza que se opone a los intereses del poder dominante. Su institucionalidad es la base para crear el vacío de incertidumbre requerido para acceder al dominio de tensesgridad natural de la acción creadora del individuo y de la sociedad política. Esto exige una aceptación de la multidiversidad, étnica, cultural y religiosa que caracteriza los estados actuales del proceso civilizatorio.

Esto además implica que la relación entre conocimientos humanos y recursos que se manifiesta y representa teórica y funcionalmente a través de la tecnología, debe ser reevaluada, considerando las leyes de la termodinámica y el principio de mínima acción como regente del sentido hacia el uso racional de la energía. Actualmente ya se realizan esfuerzos significativos desde la llamada termo-economía: los sistemas económicos extraen y utilizan conocimientos para producir soluciones innovadoras al problema de la transformación eficiente de la energía, minimizando el daño ambiental a la biosfera planetaria.

La evolución social implica también un mejor uso de los conocimientos en la estructuración artificial que define los límites entre lo individual y lo colectivo para normar y acotar el acceso a los recursos. Aquí lo fundamental es el surgimiento de procesos de auto-

organización espontáneos y sinérgicos. Así lo que distingue y diferencia a los sistemas económicos es la capacidad funcional de generar y aplicar los conocimientos para el desarrollo de la complejidad estructural que institucionaliza las pautas de conducta sostenibles y sustentables para preservar el orden natural.

Aun y cuando la creación de conocimiento sea un fenómeno individual; la coordinación de la comunidad social requiere que los agentes económicos compartan una misma comprensión del entorno que afecta la dinámica socio-económica. En este contexto, el éxito de los sistemas vivos está determinado por sus habilidades y capacidades para mantener y aumentar los mecanismos y procesos para acceder y transformar energía potencial, en energía útil para la vida; así como de conocimientos útiles para seguir avanzando en esa transformación de forma cada vez más eficiente, con menor producción de residuos y destrucción del medio ambiente.

Desde esta perspectiva evolucionaria del problema económico es imperativo la configuración y monitoreo de la trayectoria de los siguientes componentes del sistema humano:

- capital natural (recursos naturales, servicios de los ecosistemas y valor estético)
- capital humano (conocimiento, habilidades y cualidades de las personas)
- capital social (redes productivas, valores compartidos, dominio dinámicos y productivos)
- capital institucional (marcos regulatorios,
- estructuras gubernamentales, servicios público, servicios privados, organizacione no gubernamentales y regulación civil)
- capital tangible (infraestructura, bienes de capital, capital pecuniarío).
- capital tecnológico (innovaciones, técnicas, procesos autónomos y sistemas funcionales)

La sociedad humana contemporánea debe establecer como prioritario, urgente e impostergable, la creación de una nueva institucionalidad que refleje en forma pertinente el valor de la

naturaleza como bien común universal. Es preciso erradicar conductas rutinarias fuertemente arraigadas en el sentido común que amenazan la sostenibilidad del proceso civilizatorio y la sustentabilidad de la vida. Este es el reto que se impone en el presente para trascender la contingencia y continuar evolucionando. Se requiere por lo tanto, una reconciliación de la civilización humana con la Naturaleza como un todo y parte de la vida misma en sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Castells Manuel 1996. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. Ed. Siglo XXI Méxicos. E-book
- Easton David. 1965. Esquemas para el Análisis Político. En <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/517/7.pdf>
- Grande García Israel. 2001. La Conciencia, el problema mente-materia y el problema mente-cerebro a través de la historia y el estado actual de la filosofía, la psicología y las neurociencias (un estudio crítico). Universidad de Zaragoza. México
- Luhmann Niklas: 1991. Sistemas Sociales Lineamientos para una teoría General. Alianza Editorial. Universidad Iberoamericana
- Mata Molleja, Luis. Apuntes de clases. Teoría Microeconómica II. Mayo, 2013. Doctorado en Economía. UCV . Caracas, Venezuela.
- Mateus Rocha Luis. 1998: Evolutionary Systems: Biological and Epistemological Perspectives on Selection and Self-Organization. S.Salthe, G. Van de Vijver, and M. Delpo (eds.). Kluwer Academic Publishers,
- Monserat Javier . 2010. Sobre la emergencia de la razón. Resumen del II Seminario Académico del Programa de Sophia Iberia, titulado Vida, evolución y complejidad. Fundación Templeton, Escuela de Ingeniería de la Universidad Comillas, Madrid. Diciembre (2010) en https://www.tendencias21.net/La-razon-emerge-de-la-evolucion-neuronal_a6534.html
- Monserat Javier. 2005: Génesis evolutiva de la representación y del conocimiento. Contrastes. Suplemento, ISSN 1136-9922, Nº. 10. Universidad Autónoma de Madrid.
- Morales Sánchez, Segoviano Luis Alberto y Contreras, Enrique. 2016. Una perspectiva económico-institucional de la toma de decisiones: solución de problemas en situación de incertidumbre En <https://doi.org/10.1016/j.inveco.2016.11.002>
- Parsons, Talcott. “El Sistema de las Sociedades Modernas”. México, Editorial Trillas, 1974, pp.9-41. Versión digitalizada.
- Pepe, Elio. “Capital Tecnológico”. Serie Manuales Universitarios. Los libros de El Nacional. 2008. Caracas. Venezuela.
- Pezzella Abilahoud Silvana. 2017. El Problema Económico Evolucionario. Una aproximación desde la ontología de la complejidad evolucionaria. Tesis Doctoral CEP. FaCES.UCV Caracas -. Venezuela
- Veblen Thorstein. ¿Por qué la economía no es una ciencia evolucionista? Ecos de Economía: A Latin American Journal of Applied Economics, [S.l.], v. 5, n. 13, p. 81-97, oct. 2003. ISSN 2462-8107. Available at: <<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ecos-economia/article/view/2061>>
- Una visión general de la relación hombre-naturaleza” en repiica.iica.int/DOCS/B0540E/B0540E.PDF Pág. 10 y 11*

SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA Y ORIENTACIONES PARA SU RECUPERACIÓN

*Germán Blanco**

*Carlos Longa***

*Allan Sosa****

INTRODUCCIÓN

En esta X Jornada de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) hemos presentado algunas ideas de cómo iniciar el proceso de recuperación de la industria petrolera venezolana, para ello hacemos una rápida y puntual evaluación del estado en el cual se encuentra la principal

* Historiador. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales. Coordinador de Investigación en la Universidad Alejandro De Humboldt. Profesor de la Universidad Alejandro De Humboldt. Dicta Comercialización Petrolera, Seminario de Trabajo de Grado y Trabajo de Grado en la Universidad Alejandro De Humboldt. gbg0609@gmail.com.

** Ingeniero Químico. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales. Especialista en Política Internacional. Profesor en la Universidad "Alejandro De Humboldt. Política Internacional. Talleres de Negociación Internacional. clvboris@gmail.com.

*** Historiador. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales. Director de Investigación en la Universidad Alejandro De Humboldt. Profesor de la Universidad Alejandro De Humboldt. Dicta Seminario de Trabajo de Grado y Trabajo de Grado en la Universidad Alejandro De Humboldt. asosa.uah@gmail.com

industria del país.

Esta última parte se basa en considerar la forma en como elementos claves de la cadena productiva petrolera venezolana, ha venido declinando en forma vertiginosa y amenaza con postrar, o más grave aún, generar tal parálisis que haga aun más difícil y costosa la recuperación de las etapas claves de esta cadena productiva.

Las salidas planteadas, en algunos casos, nos retrotraen a etapas anteriores de la nacionalización petrolera, es decir, a tener que buscar y facilitar la inversión de capital privado, que por la experiencia conduce a la entrada de financiamiento de empresas transnacionales, que puedan garantizar la definición de las reservas petroleras, en particular de petróleo semiligero, la explotación petrolera bajo condiciones de seguridad y la renovación del sistema refinador.

Los apuntes que presentamos han tenido como dificultad más importante la búsqueda de veracidad de las fuentes, tanto por la ausencia de data confiable en instituciones venezolanas como por la diversidad y diferencias de esa misma información en fuentes de institutos internacionales.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA

La cadena productiva de la industria petrolera tiene distintas fases y etapas, la primera de ellas es la exploración, actividad que significa determinar las reservas o cantidad de petróleo que se encuentra en el subsuelo, ahora bien, aunque no todo el petróleo detectado puede ser aprovechado, ya que depende de desarrollos tecnológicos adecuados, siempre es posible suponer que del total conseguido un porcentaje solo puede ser extraído, bien por las inversiones que deben realizarse por las limitaciones propias de la geografía particular de los yacimientos, como son profundidad, elementos asociados (gas, arena, agua, etc.) ubicación geográfica complicada como son el fondo del mar, áreas aisladas, en fin, la cantidad de petróleo o gas que puede ser extraído son llamadas reservas.

En el caso de Venezuela, donde la explotación petrolera tiene más de un siglo, aunque la industria petrolera puede hablarse de su constitución como tal en torno a las primeras décadas del siglo XX (Caballero, 2003)

ya antes de ello había dado sus primeros pasos, ubicando a Venezuela en posiciones de vanguardia en las reservas, producción y exportación petrolera, como afirma España (1980) y Mayobre (1982).

Todo ello normado en un comienzo por el Código de Minas que se mantuvo vigente durante el gobierno de Cipriano Castro (1898-1905) y que ya fijaba la propiedad pública de los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo nacional.

En su evolución, el control de las reservas petroleras nos colocó a fines del siglo XX, en la década de los 90, en aproximadamente 80 MMM de barriles, de un tipo de petróleo que en su mayoría era semiligero y estaban ubicadas en las zonas tradicionales de occidente y nororiente de Venezuela (PDVSA, 2000). Va a ser con la cuantificación y certificación de la faja petrolífera del Orinoco, que va a elevar las reservas probadas a cerca de 303MMM de barriles, de lo cual aproximadamente el 91% corresponde a reservas de crudo extrapesado (PODE, BP, OPEP, 2005) que aunque permitió colocar a Venezuela como la nación con las mayores reservas de petróleo del mundo, se tratase un tipo de petróleo que exige tratamiento previo, para ser transformado en un tipo de petróleo manejable tanto para el transporte como para su refinación.

Mapa N° 1: Reservas de petróleo y gas en Venezuela

Reservas

Petróleo

303.182

mil millones
de barriles

277.431

MMB son reservas
de crudo
extrapesado

Gas

202.697.612

millones de pies
cúbicos (MMPC)



Fuente: The Energy Consulting Group (Marzo 2019)

En la gráfica siguiente, con datos tomados de PODES (2015), podemos observar que el proceso productivo petrolero en Venezuela desde aproximadamente 1917 hasta 1959 tuvo un crecimiento moderado, propio de una larga etapa controlada por las transnacionales, buscando consolidarse a nivel internacional, centrado principalmente en la producción y exportación de petróleo crudo, ya que es a partir de 1943 que comienza a desarrollarse la actividad de la refinación petrolera como parte de la cadena productiva petrolera venezolana.

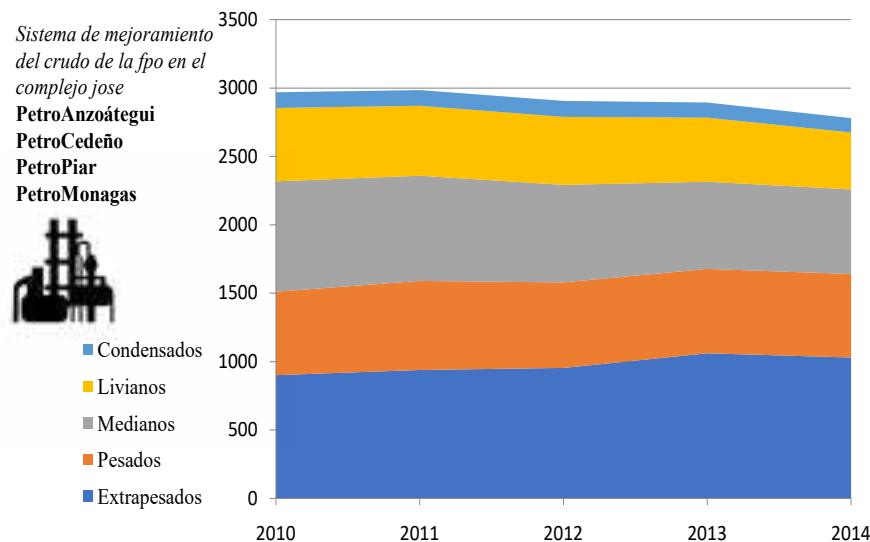
La producción venezolana de petróleos livianos y medianos ha venido descendiendo rápidamente, ello queda expresado por un número importante de pozos cerrados en el marco del declive general de la producción, colocándose muy por debajo de las posibilidades reales de

alcanzar el nivel que se mantenía desde el 2000 que llevó al actual gobierno a creer que era posible elevar la producción petrolera nacional hasta los 6 MM de barriles diarios. En lugar de ello la pérdida de la capacidad productiva ha conducido a que los índices de producción se ubiquen por debajo del millón de barriles diarios.

En cuanto a las exportaciones petroleras, al mermar la producción petrolera e incrementarse el consumo, ha venido cayendo paulatinamente el comercio de petróleo crudo a nivel internacional, y en particular con EEUU, según Bloomberg (2018) para el 13/12/2017 la exportación petrolera venezolana cayó en un 18% a 1.837.000 barriles, afectando directamente al producto interno bruto. Este descenso no se detuvo. Los problemas generados a la industria, por la caída de la producción o bien por falta de mantenimiento a todas las instalaciones que soportan la cadena productiva, terminan afectando negativamente la capacidad de exportación, y coloca a la nación no sólo limitada para cumplir con las metas establecidas por la OPEP, con los clientes que tiene Venezuela en el sector petrolero, sino incluso la cobertura del mercado nacional se ha visto afectada y amenaza con agravar aún más las condiciones de vida y trabajo de la población.

Gráfico N° 1: Producción petrolera venezolana

Producción



Fuente: PODE 2014 (Marzo 2019)

La refinación como parte necesaria de la cadena productiva petrolera, viene teniendo también graves problemas de atención, Venezuela cuenta con importantes refinерías en suelo patrio y a nivel internacional. Entre las primeras se lograron construir un conjunto de refinadores previo a la década de los 60 del siglo pasado, a partir de alianzas con transnacionales como *British Petroleum*, *Creole (EXXON)* entre otras, dando como resultados la edificación de las refinерías de “Bajo Grande” en el Zulia, así como Amuay y Cardón en el estado Falcón. Luego estas tres refinерías van a ser unidas, para 1997 por el gobierno de Rafael Caldera, transformándose en un modelo de instalación a una escala significativamente mayor con nuevos patrones de refinación, que se proponían el tratamiento de petróleos de tipo pesado y extrapesado, dada la vocación del suelo nacional de privilegiar petróleos de alta gravedad específica. Otras refinерías importantes en territorio nacional son “El

Palito” en el estado Carabobo, Puerto La Cruz y San Roque en el estado oriental de Anzoátegui.

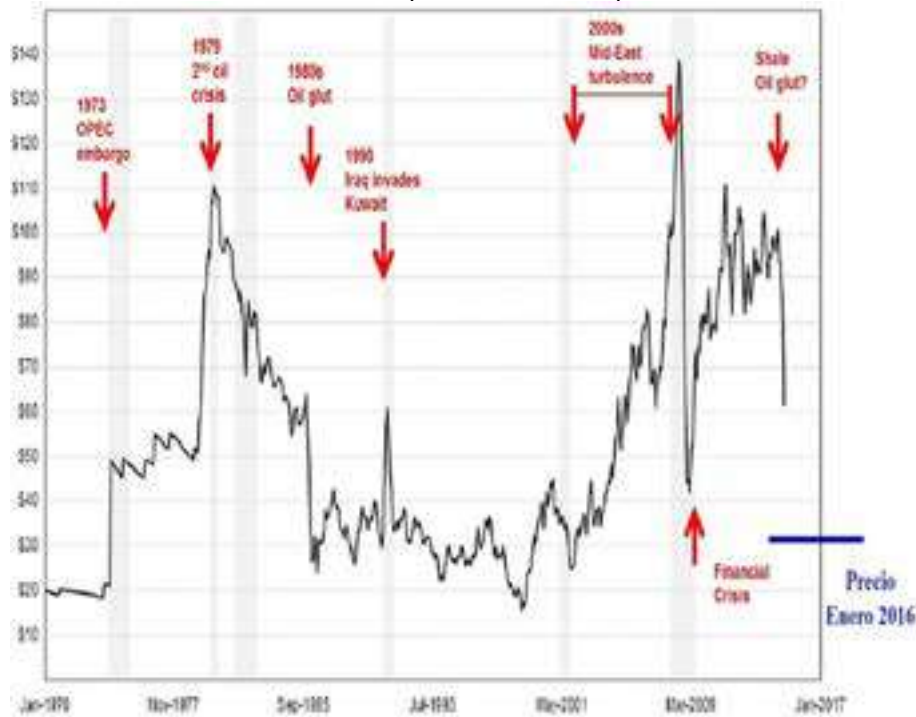
Mapa N° 2: Refinerías en Venezuela



Fuente: PDVSA (Marzo 2019)

En el Plan Siembra petrolera del 2005, se plantearon tres (3) nuevas refinерías, que son la Refinería de Cabruta: (Guárico); Refinería de Caripito: (Bolívar), y, Refinería Batalla de Santa Inés: (Barinas). Pero, de ellas, sólo la de Caripito logró avanzar en su concreción, aunque quizás ello se deba a que en esa zona ya existió una refinерía hasta mediados de los 70 del siglo XX. Pero, también son planes inconclusos y sin perspectivas de desarrollo inmediato por lo riesgoso de la inversión y los altos montos de los mismos.

Gráfico N°2: Evolución de precios de cesta petrolera venezolana



Fuente: Ecoanalítica (2017)

Momento catastrófico para Venezuela

Aunque en el año 1998, cuando fue electo presidente Hugo Chávez, el precio del petróleo venezolano se hallaba en US\$11 por barril, a partir de 1999 las cosas empezaron a cambiar.

“Desde entonces **los precios empezaron a crecer a tasas muy altas**, que no eran las acostumbradas en los años anteriores”, explicó Carlos Miguel Álvarez, economista de la consultora Eco/ analítica, en conversación con BBC Mundo. “En 1999, la cesta petrolera venezolana promedió US\$16 por barril y en 2004 ya se había duplicado al ubicarse en US\$32”, recordó el analista. Los precios seguirían aumentando hasta llegar a US\$88 por barril en 2008 y, aunque caerían en 2009 por la crisis financiera internacional. A partir de 2010 volverían a crecer y se

mantendrían entre los US\$84 y los US\$103 de promedio entre 2011 y 2014.” Entre 1999 y 2014, Venezuela recibió US\$960.589 millones. Un promedio de US\$56.500 millones anuales durante 17 años”, asegura Álvarez.

Durante el mandato de Rafael Caldera, quien gobernó Venezuela entre 1993 y 1998, el ingreso promedio de Venezuela por exportación de petróleo fue de US\$15.217 millones anuales. Pero, ¿dónde se origina La Crisis?, pues hay varias versiones. Al justificar la declaración de emergencia económica, Maduro culpó de la crisis a la “guerra económica” que -según dice- promueven actores internos venezolanos junto a Estados Unidos, al que responsabiliza por la caída de los precios del petróleo. Según el mandatario, Venezuela es objeto de un boicot económico que incluye ataques contra la moneda y el control de cambios, la fijación de precios especulativos y el contrabando hacia otros países de gasolina y de productos básicos, entre otros.

Pero, según Mendoza Potellá (2018):

El problema es que se privilegió la Faja del Orinoco con unos sueños de gloria eterna que el petróleo iba a estar por encima de los 100 dólares. Y hoy, para desarrollar un campo, un nuevo mejorador en la faja para producir 200 mil barriles diarios más, se necesita un precio de 114 dólares el barril, a 80 dólares el barril la tasa interna de retorno es negativa durante los próximos 20 años (...) Resulta que no creció la faja. Los planes de crecer no se dieron, pero lo que sí se dio fue la caída de crudos livianos.

Adicionalmente a los ingresos por exportaciones petroleras, durante el período 1999-2014 Venezuela recibió miles de millones de dólares en ingresos adicionales por la vía del endeudamiento externo. Según Álvarez, el gobierno aprovechó el ciclo de precios altos del petróleo para financiarse a bajo coste. Entre 1999 y 2011, se emitieron US\$54.327 millones en bonos de la República y bonos de la petrolera estatal Pdvsa. Parte de ese monto ya se ha pagado.

Según estimaciones de Eco/ analítica, como consecuencia de estas emisiones, Venezuela enfrenta compromisos hasta 2027 por US\$92.750 millones para pago de intereses y capital. Sin incluir que Venezuela

contrajo deudas con países como Rusia y China. Como Resultado, Precio del petróleo = tensión en Venezuela.

Teniendo como aspectos más destacados, que el precio del petróleo siguió subiendo en los mercados internacionales en medio de las expectativas por la reunión de la OPEP y otros productores”, señaló el ministerio de esa Institución en su informe semanal. La cesta venezolana promedió en el 2017 unos 44,21 dólares por barril, por encima de los 35,15 dólares que tuvo de media en 2016. El precio de la cesta de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) también mostró una mejoría y cerró en 51,27 dólares, luego de promediar 49,40 dólares, en el mismo período. Mientras que el Brent también se situó al alza, al alcanzar 53,41 dólares, frente a los 51,81 y el WTI también mostró una subida y terminó en 50,64 dólares, frente a los 48,75 dólares.

Lo que confirma, según Mendoza Potella, que a \$100 el barril va a ser muy difícil volver en condiciones normales, porque hay demasiada gente en el negocio del crudo interesada en que estén los precios dentro de cierto nivel de rentabilidad, pero nomás allá, porque afectan otra(s) empresas, posiblemente llegue a \$80, sobretodo por los conflictos bélicos en Irán, pero la tendencia es a \$60 y \$70 por mucho tiempo.

Venezuela, una de las principales naciones productoras de petróleo en el mundo, ha visto mermar sus ingresos desde finales de 2014, cuando el precio del crudo empezó a bajar desde los 90 dólares. En la economía venezolana se ha puesto en alerta la baja del petróleo, algo que parecía ser muy difícil que sucediera; el actual gobierno del presidente Nicolás Maduro, está logrando una caída en el precio del crudo venezolano en casi un 70% después de haberse ubicado en los \$100. Esta situación ha hecho que el mandatario venezolano se pronuncie con el mismo guion al cual ya estamos acostumbrados, en el cual culpa a los Estados Unidos de dañar la naturaleza para sacar más petróleo y quebrar a Venezuela.

Tabla N° 1: Evolución Comparativo de los precios petroleros

Precios

Periodo	Cesta Venezolana	OPEP	WTI	Brent
2000	26	25,91	30,32	28,31
2001	20,02	20,21	25,87	24,41
2002	22,2	24,36	26,12	25
2003	25,7	28,1	31,1	28,85
2004	33,6	36,05	41,45	38,3
2005	46,2	50,64	56,44	54,43
2007	64,74	69,08	72,29	72,71
2008	86,49	94,45	99,59	97,66
2009	57,08	61,06	61,69	61,86
2010	71,97	77,45	79,4	79,63
2011	101,06	107,46	95,05	110,95
2012	103,42	109,53	94,23	111,64
2013	98,08	105,9	97,96	108,7
2014	88,42	96,3	93,06	99,61
2015	44,65	49,53	48,86	53,66
2016	35,15	40,59	43,32	44,98
2017	43,53	53,05	53,27	56,41
2018		70,28		
2019(mayo)		70,98		

Fuente: BP (2019)

Como se puede observar en la tabla N°1 anterior, la tendencia es a la estabilización del precio en torno a los \$50, quedando siempre la cesta venezolana por debajo, no muy lejos de ese valor, aunque haya algún fenómeno climático, geopolítico o monetario que afecte el precio del barril a nivel internacional, su tendencia será volver a ese precio promedio, por lo cual siempre será necesario tomar las previsiones adecuadas.

Todo el análisis anterior conduce a afirmar que la precaria situación de la Industria Petrolera venezolana se hace cada vez más aguda y compleja de resolver, y aunque la dinámica internacional del petróleo aun continúa siendo muy activa y productiva para las naciones productoras y exportadoras de este rubro, de no lograr resolver los graves problemas que han prácticamente paralizado la principal industria de Venezuela, nos

exponemos a llevarla a un punto donde su recuperación va a necesitar la hipoteca de toda la cadena productiva petrolera a los intereses y capitales internacionales.

ORIENTACIONES INMEDIATAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

El rescate de la industria más importante del país, la petrolera, pasa por varios elementos de entrada que deben ser tomados en cuenta y resueltos para plantear un proceso de recuperación real, entre ellas tenemos, una valoración realista del estado en que se encuentra la industria, abarcando aspectos tecnológicos (infraestructura, tecnología en desarrollo y otros), criterios dominantes en cada fase de la cadena productiva petrolera, papel y futuro de la casa matriz petrolera, ventajas y desventajas de pertenecer a una organización internacional como la OPEP, la clientela de nuestra producción regular, la solución al grave problema que significa tener que transformar un petróleo extrapesado en uno cuya viscosidad pueda ser usado.

Propuesta: El rescate de la industria más importante del país, la petrolera, pasa por varios elementos de entrada que deben ser tomados en cuenta y resueltos para plantear un proceso de recuperación real.

Entre ellas tenemos

- Una valoración realista del estado en que se encuentra la industria, abarcando aspectos tecnológicos (infraestructura, tecnología en desarrollo y otros),
- Criterios dominantes en cada fase de la cadena productiva petrolera
- Papel y futuro de la casa matriz petrolera,
- Ventajas y desventajas de pertenecer a una organización internacional como la OPEP,
- La clientela de nuestra producción regular,
- La solución al grave problema que significa tener que transformar un petróleo extrapesado en uno cuya gravedad específica permita ser rentablemente transportado y usado en la refinación con ventajas.

Desarrollar mano de obra especializada nacional

1. De nada vale generar orientaciones sobre la industria petrolera venezolana, si no se generan programas para detener la hiperinflación, que se ha convertido en la gran razón de la parálisis productiva del país. Se requiere un ajuste estructural que genere nuevas condiciones para producir nacionalmente.

2. Uno de los grandes hitos en la historia del petróleo en Venezuela, lo constituye la Ley de 1943. En esta se ordena el régimen de concesiones; se genera la primera instrucción para ampliar el horizonte de la industria sentando las bases para iniciar la Refinación de Petróleo a escala comercial en el país.

3. La ley crea la indudable motivación de comenzar a generar el personal especializado para el negocio petrolero en sus diversos ambientes. En la actualidad, el país ha perdido la casi totalidad de los profesionales y técnicos petroleros especializados.

4. Para la reconstrucción deberán venir del exterior Profesionales especializados y una nueva generación deberá ser formada en el país, apoyados en las prioridades extraídas de la política petrolera que se establezca para el momento.

Aumento de la inversión extranjera en exploración

1. El aumento del precio del petróleo en la primera década del siglo significó grandes recursos para PDVSA. Los cambios en las normas legales que rigieron sus destinos aumentaron la porción de beneficios sobre las ganancias de la empresa y junto a las modificaciones del régimen fiscal, también incrementaron la necesidad de inversión propia en todo el plan de crecimiento de la industria. Esto comprometió el desarrollo de muchos proyectos.

2. Los montos dedicados a programas sociales y al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), superó las inversiones hechas en exploración y producción. Basado en las experiencias internacionales, se requiere un nuevo plan de exploración de riesgo compartido que permita a inversionistas participar en la búsqueda de nuevos recursos petroleros en Venezuela.

Impulsar la recuperación secundaria en Occidente

1. El balance productivo nacional de producción de petróleos livianos-medianos-pesados y extrapesados se ha inclinado dramáticamente hacia la producción preferente de estos últimos. La explotación preferente de la faja del Orinoco, inclinó significativamente el balance productivo por tipo de petróleo (conforme a su gravedad específica), encareciendo significativamente el peso promedio del barril de petróleo en Venezuela.

2. Las técnicas de explotación en la faja, son lentas y gravosas y la capacidad de mejorar la condición de esos petróleos haciéndolos mas livianos a partir del uso de los mejoradores de crudo y de la mezcla con petróleos mas livianos, son limitadas en Venezuela. Se requeriría una dotación de mejoradores de crudo, superior a la actual y disponer de petróleos livianos localmente, para hacer mas rentable la operación.

3. En la actualidad sería factible generar en los campos (convencionales) del Zulia un número de barriles adicionales entre 600.000 a 800.000 con procesos de recuperación secundaria.(or-4) Con este volumen y la recuperación en el resto del sistema petrolero nacional, Venezuela se recuperaría de la crisis álgida que vive. Estos campos deberían ser sometidos a procesos de *Joint Venture* u otras formas de relación con operadores internacionales (Venezuela ha tenido excelentes niveles de respuesta en estas relaciones con operadores externos a través de convenios operativos (mediados de los años 90)

Recuperar y replantear el sistema nacional e internacional de refinación

1. En Venezuela está instalado el complejo refinador de Paraguaná, el cual resulta por volumen de procesamiento, uno de los más grandes del mundo (entre los primeros cinco). Pero el complejo ha sufrido en este período, tres accidentes (conocidos) que han hecho mermar su capacidad de producción a niveles irrisorios. No se tiene determinada su capacidad de producción pero podría estar, perfectamente, por debajo del 20%.

2. Los desarrolladores del complejo, firmas estadounidenses, están limitadas de actuar por diferencias en el frente político, entre Venezuela y USA. La falta de mantenimiento del complejo refinador se contabiliza

en años y ello conspira contra la posibilidad real de tener una producción cercana a sus cifras de diseño y con ello convertir esa industrialización, en beneficios comerciales.

3. En una Venezuela productiva, se podría plantear la posibilidad de que la refinación se sujete a un plan funcionamiento maestro controlado en el nivel operativo por una sola instancia técnica (CITGO por ejemplo u otra instancia similar) que garantice el cumplimiento de una estrategia de mantenimiento, que mantenga máximos operativos.

4. Es importante considerar que la estrategia de internacionalización de PDVSA, siempre tuvo presente el poder refinar el petróleo venezolano en diversos sitios del mundo. Pero, hasta que punto no es un castigo excesivo para la unidad refinadora, condicionarla a un producto caro como lo es el petróleo venezolano.

Cambio en la estrategia internacional de comercialización

1. El cambio de los socios internacionales de Venezuela ha hecho virar la estrategia de abastecimiento a la zona asiática. India; China y Singapur son los destinos preferentes del petróleo venezolano.

2. En esta coyuntura desfavorable para Venezuela se hace necesario generar ahorros también en el flete de transporte petrolero, comenzando a propiciar un despliegue de relacionamiento hacia la región.

3. La intención operativa de la industria petrolera venezolana debe buscar fortalecer el abastecimiento regional privilegiando en esta acción a los socios de América Latina y el Caribe.

CONCLUSIONES

Se percibe un estado total de tendencia a la paralización de la industria petrolera venezolana, con graves problemas de reservas de petróleo semi ligero o, más bien, con exceso de petróleo extrapesado, que añade dificultades para cualquier industria que tenga como propósito mantenerse competitiva a nivel internacional, exigiendo importantes inversiones que en las condiciones nacionales van a significar la atracción de capitales extranjeros, con las consabidas complicaciones en la defensa de la soberanía, por el consabido control de la cadena productiva que

pasaría a manos de los eventuales socios externos, bajo esa circunstancia quizás no tenga importancia la afectación de los ingresos sino de la autonomía de la industria en sí misma.

Peligrosamente la industria petrolera venezolana va a tener que avanzar a procesos anteriores de la nacionalización del 76, donde debe replantearse un conjunto de definiciones de forma y contenido de lo que ha constituido la estructura básica de la política petrolera venezolana, como lo representa la relación entre el Estado y la Industria, el redimensionamiento de la casa matriz petrolera, el asunto de las zonas de explotación, producción, refinación y comercialización petrolera venezolana, los activos e inversiones del gobierno nacional en suelo internacional y la presencia de Venezuela en la OPEP, todas ellas son decisiones complejas y difíciles, que en la medida que se tarde más en abordar, va a traer más complicaciones.

Debe revisarse y ajustarse todo el marco legal que le sirve de entorno y control a la industria petrolera venezolana, debe ser un proceso paralelo a la definición de políticas y separado administrativamente de las políticas públicas, que permita un desarrollo y una recuperación ajustada a la cuestión energética competitiva, reconsiderando elementos que tienen que ver con seguridad jurídica, que responda a compromisos contraídos en estos últimos veinte (20) años, que fortalezca el funcionamiento conjunto de lo público y lo privado, así como de los compromisos establecidos a nivel de figuras de integración, como lo son Mercosur, Unasur, Petrocaribe y Alba.

Los elementos más inmediatos a desarrollar, y que presume una visión distinta de la Industria petrolera en Venezuela, debe centrarse en el fortalecimiento de la mano de obra especializada nacional, para ello debe aumentarse y estimularse la inversión extranjera en la exploración petrolera, así como el impulso de la recuperación secundaria en Occidente, la recuperación y replanteamiento del sistema nacional e internacional de refinación y proponerse un cambio en la estrategia internacional de comercialización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAUTISTA URBANEJA, DIEGO. 2002 “La Política Venezolana desde 1899 hasta 1958” Temas de Formación Sociopolítica.
- CABALLERO, MANUEL. 2003. “Gómez, el tirano liberal: Anatomía del poder”
- DE LA PLAZA, SALVADOR. 2010. “Desarrollo Económico e Industrias Básicas” BCV. Colección Venezuela y su Petróleo
- ESPAÑA, LUIS PEDRO. 1988. “Venezuela y su Petróleo. El destino de la Renta.”. Centro Gumilla. Curso de Formación Socio política.
- GIACOPINI ZÁRRAGA, JOSÉ Y OTROS. 1986. “Diez años de la Industria Petrolera Nacional (1976 – 1985)”. Pdvsa.
- MARTÍNEZ, ANÍBAL. 2000. “Cronología del Petróleo Venezolano”. Fonciéd. Pdvsa. Cied.
- MAYOBRE, JOSÉ ANTONIO 1982: obras escogidas. Caracas: Banco Central.
- MENDOZA POTELLÁ, CARLOS. (COMP.) 2007. “La Matriz Energética Suramericana: el Rol de Venezuela y Brasil”. Caracas. Cuadernos CEA. Nº 2. UCV
- MIERES, FRANCISCO. 2010. “El Petróleo y la Problemática Estructural Venezolana” Colección Venezuela y su Petróleo
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO. Años 2010 - 2016. PODE.
- ORTUÑO A., SALVADOR. 2009. “El Mundo del Petróleo”. México. FCE. SEP.Conacyt.
- OPEP. “Informes Semestrales”. Viena. Años 2010 al 2018. <http://www.Opec.org>
- PARRA LUZARDO, GASTÓN. 2009. “De la Nacionalización a la Apertura Petrolera”. BCV
- PDVSA. “Informes Anuales”. 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018. www.pdvsa.com
- PÉREZ ALFONZO, JUAN PABLO. 1967 “El Pentágono Petrolero” Edición Revista Política
- RODRÍGUEZ, POLICARPO 2006. “Petróleo en Venezuela. Ayer, hoy y mañana”. Colección Minerva. El Nacional.

**SEGURIDAD SOCIAL, CALIDAD
CALIDAD DE VIDA Y SOCIEDAD**

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA: REVISIÓN URGENTE Y NECESARIA

*Absalón Méndez Cegarra**

*Ana Mercedes Salcedo***

INTRODUCCIÓN

América Latina, en la década de los años 80, se convirtió en el gran laboratorio de experimentación en materia de reformas de los sistemas de seguridad social. En el año 1925, Chile, hizo propia la experiencia alemana de los seguros sociales, como mecanismo para brindar protección social a la clase trabajadora; pero, también, para contrarrestar la influencia del pensamiento socialista que empezaba a ganar adeptos entre los trabajadores de finales del siglo XIX.

Los seguros sociales, inspirados en los seguros privados,

* Abogado, Lic. en Trabajo Social, Doctor en Ciencias Sociales, Postdoctorado en Ciencias Sociales. Profesor jubilado en la categoría de Titular, con una trayectoria docente de más 45 años en la UCV y, actualmente, desempeña el cargo de Coordinador del Área de Postgrado en Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.. Email: absalonmendez@hotmail.com

** Lic. en Trabajo Social, Magister Scientiarum en Psicología Social y en Seguridad Social, Dra. en Seguridad Social, Postdoctorado en Ciencias Sociales. Profesora activa con la categoría de Titular a Dedicación Exclusiva, con una trayectoria académica de 29 años en la UCV y desempeña el cargo de Gerente de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela
Email: corana52@gmail.com;

nacidos en Alemania, en 1883, se esparcieron por el mundo sin grandes modificaciones, es decir, manteniendo el criterio o sesgo laboral-profesional; la participación del Estado, empleadores y trabajadores, tanto en la dirección como en su organización y financiamiento; con un aseguramiento de riesgos relacionados básicamente con la actividad laboral. América Latina no fue la excepción. Para la tercera década del siglo XX, los países del cono sur latinoamericano, los cuales estaban más vinculados con Europa, contaban con regímenes de seguros sociales para los trabajadores del sector formal de la economía. A mediados del siglo XX, la casi totalidad de los países latinoamericanos, incluyendo a Venezuela, disponían de esta modalidad de protección social para los trabajadores. Un poco más tarde, los seguros sociales se expanden a los países del Caribe, para configurarse en el régimen más extenso de protección social de los trabajadores formales, tanto horizontal como verticalmente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada en 1919, al finalizar la Primera Guerra Mundial, fue un factor fundamental para la extensión de los seguros sociales como manera de contribuir con la paz mundial y laboral. A partir de esa fecha, la OIT, mediante la adopción de Convenios y Recomendaciones, ha dado jerarquía e importancia a los seguros sociales, más aún, a partir de 1948, cuando las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconociendo la seguridad social como uno de ellos (artículo 22) y, en el artículo 25 de la Declaración, específicamente, el derecho al seguro social, el cual es desarrollado con amplitud en el Convenio 102 (1952) de la OIT, conocido, mejor, como “Norma Mínima de Seguridad Social”.

El proceso de expansión y desarrollo de los seguros sociales comienza a debilitarse en la década de los ochenta, cuando el neoliberalismo gana espacio en el mundo como forma de organización de la sociedad, el mercado y la participación-intervención del Estado-nación. La presencia de fenómenos socio-demográficos y económico-financieros entre otros, impactan los sistemas de seguros sociales, lo que determina el inicio de procesos de reforma, con fuerte tendencia hacia la minimización de la solidaridad, como principio humano, filosófico y doctrinario inspirador

de la seguridad social, en favor de la individualización como esquema garante de la protección social.

América Latina fue la cuna de esos procesos de reforma y; Venezuela, en forma fallida, lo intenta en varios momentos. Pero, los cambios en el campo de la seguridad social en nuestro país, no se han puesto en práctica, hoy, son urgentes y necesarios, no pueden ser eludidos. Este es el propósito esencial de esta ponencia, resultado parcial de una investigación, ya adelantada y de mayor alcance.

SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

NACIMIENTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Para dar cuenta de las características actuales de la seguridad social en nuestro país, consideramos importante hacer un breve bosquejo de su contexto histórico, generado desde el nacimiento, desarrollo y reformas de los seguros sociales, como uno de los principales instrumentos de protección social del venezolano en el contexto latinoamericano.

En torno al nacimiento de los seguros sociales en Venezuela, debemos mencionar aunque sea someramente, las especificidades del nacimiento del Estado en los países de la región latinoamericana, como territorios conquistados; a diferencia de la gestación de los Estados en Europa. En Europa, la creación de los Estados fue provocada por el desbordamiento social de los espacios territoriales durante la Edad Media, y por la capacidad de conquista y anexión de las monarquías absolutas, que después de feroces disputas por el territorio europeo, lograron crear estructuras relativamente estables de Estados independientes. En cambio, en los países latinoamericanos, su nacimiento, responde a una base territorial determinada por la aplicación del “uti possidetis juris” que consiste básicamente en “considerar como límites de las Repúblicas hispano-americanas, los que tenía para la Corona de España, sus divisiones administrativas en Virreinos, Intendencias o Audiencias”. Antonio Bustamante y Sirven (1936:3-4).

En América Latina, los nuevos Estados se constituyen a priori, mediante la aplicación del Derecho, heredado de la corona española, con

una escasa cohesión interna para el desarrollo de identidades territoriales. Estos Estados nacen, se desarrollan y crecen en relaciones de alianzas y conflictos, pero con una fuerte inserción y condicionamiento de su desarrollo social al sistema económico internacional. La particularidad del Estado latinoamericano se expresa también en las políticas sociales desarrolladas, que han respondido más a mecanismos diseñados desde el Estado para la defensa de un sistema de privilegios, y no al resultado de conquistas de la sociedad en la consecución de medidas de protección social. Esta y otras características condicionan que la realidad latinoamericana no admita la aplicación mecánica del análisis de la política social realizado en los países centrales y hegemónicos. Aun cuando aceptamos que la aparición del Estado de Bienestar en los países hegemónicos, contribuyó al desarrollo de medidas de protección social en los países latinoamericanos, nuestra protección social está asociada más a la existencia de tres aspectos fundamentales: Una norma legal para asegurar el ejercicio como derecho contractual, la definición de mecanismos financieros e institucionales de carácter corporativo; y, la vinculación del beneficio a las contribuciones previas y al riesgo involucrado.

Según el estudio comparativo desarrollado por Carmelo Mesa-Lago (1991), el nacimiento de la seguridad social en América Latina se realiza bajo la figura del “seguro social”, el autor lo clasifica en tres grupos de países (pioneros, intermedios y tardíos) de acuerdo a un conjunto de variables históricas, considerando la antigüedad, el grado de cobertura o poder de los grupos de presión para negociar con el Estado y considerando la fragmentación institucional. En esta clasificación no se incluyen a los catorce países del Caribe de habla inglesa.

- El primer grupo, los califica como países pioneros, en los cuales los seguros sociales nacieron en la década 1920 y 1930. Estos países conforman el 15% de los países de la región. Se caracterizan por alcanzar cierto grado de desarrollo socioeconómico en comparación con el resto de los países de la región. Entre los cuales encontramos a Chile, Uruguay, Argentina y Brasil, cuyos seguros sociales se presentan como sistemas más desarrollados que cubren todos los riesgos

- El segundo grupo, son los denominados países intermedios, en él se ubican los seguros sociales que nacieron en la década comprendida entre 1940 a 1950. Estos conforman el 26% del total de los países de la región, integrado por países tales como Costa Rica, Panamá, México, Colombia, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. El nivel de desarrollo de los seguros sociales en estos países es heterogéneo. Están enmarcados dentro el modelo Bismarkiano, es decir, dirigido a la población económicamente activa del sector formal de la economía; en países donde la población dedicada al sector rural era muy superior a la dedicada al sector urbano de la economía, mientras que en Europa ya predominaba la seguridad social bajo el modelo Beveriandgno, con una concepción universalista de la protección social.
- En el tercer grupo se ubican los países denominados como tardíos, fueron los últimos en instalar los seguros sociales y están caracterizados por el nacimiento de los seguros sociales en la década comprendida desde el año 1951 a 1960, integrados por un total de 34 países que representan el 59% de América Latina y el Caribe (ALC), conformados en su mayoría por países centroamericanos, entre algunos mencionamos a República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Haití e islas de habla inglesa. Estos sistemas de seguros sociales fueron más unificados y uniformes, pero presentan una baja y limitada cobertura en sus servicios.

En general los sistemas de seguridad social en Latinoamérica están enmarcados dentro del modelo Bismarkiano, es decir, que son financiados básicamente por las cotizaciones de los trabajadores y empleadores y en algunos casos con aporte estatal. En algunos países el rol del Estado fue protagónico para el desarrollo de los sistemas de protección social, pero en otros fueron los grupos organizados de trabajadores quienes ejercieron presión para su desarrollo.

- En todos los casos, la seguridad social se conformó como un sistema de privilegios estratificados, con una estructura piramidal donde se benefician principalmente a los trabajadores organizados con fuerte capacidad de presión y se afilian obligatoriamente los trabajadores dependientes, del sector formal de la economía. En

general se adoptan las instituciones del seguro social existentes en los países desarrollados, su nacimiento e instalación por grupos de países generalmente se corresponde con el nivel de crecimiento de los países de la región.

- Si bien es cierto, que la aparición y desarrollo de los seguros sociales mejoraron los indicadores de calidad de vida de los países; también, es cierto, que la protección social que no se vincula con instrumentos fiscales de carácter progresivo, sino que tienen como base el salario, condiciona una cobertura segmentada que no alcanza ni siquiera al total de la población trabajadora. Estos esquemas del seguro social y regímenes de previsión social que se crean casi simultáneamente, en nuestros países, benefician principalmente a los grupos laborales con mayor capacidad de presión, con severas limitaciones para extenderse a otros sectores de población, con fuertes carencias de protección como es el caso de los trabajadores rurales y al amplio sector informal. (Mario O. Paganini, 1992, pp.31-33).

El siglo XX ha sido considerado como el siglo en el cual se desarrollaron legislativamente los derechos humanos y sociales y; en especial, el derecho a la seguridad social. Influida por la voz supranacional de OIT, ONU, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Estados Americanos (OEA); y, a nivel regional, por instrumentos como La Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Sin embargo, la protección social en Latinoamérica no evoluciona en forma homogénea. Se caracterizan por ser securista, contributiva, laborista, ocupacional, corporativa, dirigida a los trabajadores, en la cual la política social está asociada a una política económica, orientada a estimular y proteger el empleo y la familia.

En nuestras sociedades persisten y se acentúan los factores que condicionan la exclusión, estas condiciones perpetúan y refuerzan las desigualdades e impiden el efecto distributivo del progreso como está prescrito en los derechos económicos, sociales y culturales, y; los seguros sociales, vinculados al ámbito laboral (un segmento de la población

trabajadora), contribuyen a trasladar la inequidad del trabajo a la protección social. El desarrollo histórico de las relaciones entre Estado y sociedad en Latinoamérica no logró crear las capacidades necesarias para condicionar la acción del Estado a las necesidades de la población. La globalización intensifica la dependencia externa y, agudiza nuevas formas de exclusión a través de la flexibilización y precarización del trabajo en los países de la región.

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En la segunda mitad de los años setenta, en los países hegemónicos se debatía sobre la crisis del Estado de Bienestar; y, en Latinoamérica, en el Cono Sur, se expresan las primeras experiencias de las políticas neoliberales de gran alcance, todas en regímenes militares que desplazaron gobiernos democráticos. Estos mensajes son difundidos en la región y sus resultados acentúan las disparidades de los ingresos y el debilitamiento de la capacidad regulatoria de los Estados que estaban confiscados por grupos de capitales de elevada concentración. Los organismos internacionales se suman a la estrategia neoliberal de ajuste estructural y reforma del Estado, principalmente impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países en desarrollo. Estas fueron aplicadas en la región, en el decenio de los 80 y se generalizaron en los 90. Estas medidas persiguieron la expansión del mercado, promueven la reducción del tamaño y funciones del Estado. “La liberalización y la estabilización fueron dos de los pilares de la estrategia de reformas radicales del FMI. La privatización a toda prisa era el tercero” Joseph E. Stiglitz (2002, p. 89).

Las medidas económicas aplicadas incluyeron: recortes en el empleo público, desregulación, descentralización administrativa, privatización de empresas y servicios públicos, estímulo a la competencia, disminución de los gastos fiscales, unida al incremento de impuestos (a fin de eliminar el déficit fiscal y propiciar superávit), liberalización de los precios (de bienes de consumo, interés, tasa de cambio), promoción a las exportaciones no tradicionales, apertura al comercio mundial. Los gastos sociales se convierten en el objeto preferido para la eliminación

del déficit fiscal y los sistemas de previsión social se incorporan a las agendas de reforma del Estado, reformas orientadas a transferir al sector privado las actividades que resulten potencialmente más rentables.

La crisis de los años ochenta de la seguridad social está impactada por diferentes factores:

- a) Factores ideológicos: condicionado por el avance de las ideas neoliberales que propugnan por el predominio del mercado y la reducción del tamaño del Estado.
- b) Factores demográficos, gestado por cambios en la estructura de edades de la población, con una tendencia decreciente entre los trabajadores activos y pasivos. El envejecimiento de la población y aumento de la esperanza de vida, prolonga el tiempo de las pensiones y jubilaciones y encarece los sistemas de salud.
- c) Factores económicos y financieros, condicionados por la disminución de la relación entre contribuyentes pasivos y activos.
- d) Factores administrativos y económicos, gestados por jubilaciones con pocos años de cotización, inversiones de bajo interés y utilización de los fondos para otras tareas ligadas a la seguridad social, evasión y mora de los patrones y el Estado y el crecimiento de los costos administrativos.
- e) Factores vinculados a la globalización, ya que la competencia global requiere de bajos salarios, por lo tanto, se promueve la flexibilización laboral, contratación por periodos cortos o subcontratación que conduce a la evasión y estimula la informalidad. La globalización obliga a sectores de la economía en especial los vinculados a la exportación a reconvertirse tecnológica y administrativamente para continuar con vida en la competencia y tanto la reconversión tecnológica como las reingenierías conducen a la disminución de personal.

La dependencia externa de los Estados latinoamericanos y los altos niveles de exclusión social caracterizan a la mayoría de las sociedades de la región y la gran parte de los países latinoamericanos asumen el proceso de reforma de la seguridad social, cargado con diferentes niveles de privatización, sobre todo, en lo que respecta a pensiones, atención

médica y accidente y riesgos laborales (En el proceso de reforma el 54% lo hace bajo el modelo sustitutivo, el 31% con modelo mixto y el 15% bajo el modelo paralelo).

Cuadro no. 1
América Latina y el Caribe: modelos y características de las reformas de pensiones

Modelo, país, fecha de inicio de la reforma	Régimen financiero	Cálculo de beneficios	Administración
Modelo sustitutivo Chile (1981) México (1997) Bolivia (1997) El Salvador (1998) Costa Rica (2001) República Dominicana (2003/2005) Nicaragua (2003)	Capitalización individual	Contribución definida	Privada
Modelo Paralelo Perú (1993) Colombia (1994)	Reparto	Beneficio definido	Pública
	Capitalización individual	Contribución Definida	Privada
Modelo Mixto Argentina (1994) Uruguay (1996) Venezuela (1997) Ecuador (2003)	Reparto	Beneficio definido	Pública
	Capitalización Individual	Contribución Definida	Privada
Reformas paramétricas o sin reformas			
Brasil (Régimen General de Previsión Social, trabajadores del sector privado) 1999	Reparto	Contribución Definida	Pública

Brasil (Sector Público)2003	Reparto	Beneficio definido	Pública
Costa Rica (Componente de Reparto)2005			
Cuba			
Guatemala			
Haití			
Honduras			
Nicaragua			
Panamá			
Paraguay			
Venezuela			
Caribe de habla inglesa			

Fuente: Carmelo Mesa Lago, "Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de Seguridad Social" 2005

La evaluación del proceso de reforma estructural privatizador en la región, realizada por las principales organizaciones sindicales latinoamericanas, no pueden ser más coincidentes. Por su importancia, destacan las conclusiones del "Seminario de evaluación y seguimiento sobre seguridad social", organizado por la OIT, del 3 al 7 /12/2001 en Viña del Mar, Chile: La aplicación de estas reformas ha traído como consecuencia:

- a) La reducción de la cobertura de los derechos integrales de la seguridad social.
- b) La reducción y hasta eliminación de uno de los principios fundamentales de la seguridad social, que es la solidaridad.
- c) Un alto costo de transición en su implementación, bajo la responsabilidad de los Estados, lo que agravó el déficit fiscal de los mismos.
- d) Altas cuotas de administración que han sido un negocio rentable para los capitalistas nacionales e internacionales que intervienen

en la administración de los programas de pensiones, de salud y de riesgos del trabajo, en detrimento de la protección de los trabajadores en materia de vejez, salud, riesgos y enfermedades profesionales.

- e) Mayores niveles de desprotección para las mujeres.
- f) Violación de los Convenios de la OIT N° 102, N° 128 y Recomendaciones y resoluciones sobre la materia.
- g) Violación de los principios rectores de la seguridad social, a saber: solidaridad, universalidad, integralidad, participación tripartita e igualitaria y control social.
- h) Incumplimiento de Convenios, Declaraciones y Protocolos de derechos humanos relacionados con el derecho humano a la seguridad social.

La base argumental de la reforma de la seguridad social en América Latina y el Caribe se fracturó rápidamente. Se empezaron a ver las fisuras de una propuesta contraria a los principios fundamentales de la seguridad social, lo que llevó a los organismos internacionales y a los Estados que adelantaron procesos de reforma, a revisar los mismos, lo cual ha sido denominado la contrarreforma de la seguridad social, a los fines de devolver a la seguridad social a garantizar, solidariamente, protección social a toda persona en las sociedades nacionales.

LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA EL ESTADO SOCIAL EN VENEZUELA

Un análisis del Estado venezolano desde una perspectiva eminentemente social, es decir, desde una concepción formal y práctica de lo que vamos a entender por Estado social, obliga, necesariamente, a centrar la atención en la evolución del Estado- nación desde finales del siglo XIX hasta el momento actual, lo cual no significa que se ignore algún pensamiento y acción por parte del Estado nacional durante doscientos años de vida republicana.

Entendemos por Estado social un tipo de Estado que expresa, formal y legalmente, los fines de garantizar el bienestar de la población, mediante la definición de una política pública y social orientada a brindar

a las personas un conjunto de prestaciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida. Este tipo de Estado comienza a formarse en Venezuela a partir del año 1936, con el gobierno del General Eleazar López Contreras y su “Programa de Febrero” y, encuentra formalidad constitucional y legal en el año 1947, con la promulgación y entrada en vigencia de la Constitución que emana de la Asamblea Nacional Constituyente de ese año. Este Estado, sufre, en algunos aspectos, una suspensión, durante los años 1949 a 1958; pero, luego, es retomado con vigor programático, a partir de la Constitución de la República de 1961, con el desarrollo amplio de los Derechos Económicos y Sociales contemplados en ella; y, luego, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en la que se inserta de manera destacada, con mayor sistemática, la garantía y medios de defensa de los Derechos Humanos Fundamentales y no Fundamentales, y, los derechos sociales y de familias, tales como la protección a la familia, matrimonio, maternidad, menores, personas discapacitadas, ancianos, salud, vivienda, seguridad social, trabajo, educación, libertad de empresa, iniciativa privada y fomento de la economía social, entre otros derechos.

El Estado venezolano no logra, en la práctica, configurarse como un “Estado de Bienestar” similar al que se forma en Europa, después de la Primera Guerra Mundial; y, más profusamente, finalizada la Segunda Guerra Mundial; pero, sí, incorpora un conjunto de prestaciones que se le aproximan y simulan. Venezuela, legalmente, podría decirse, se constituye como un Estado social en la Constitución de 1947. En la práctica y operativamente, su desenvolvimiento es lento y dificultoso, con auges y declives, como lo revelan los principales y más importantes indicadores sociales, construidos para medir la calidad de vida del venezolano en los últimos 75 años.

CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE LOS SEGUROS SOCIALES Y EL IMPULSO A POLÍTICAS PÚBLICAS ASISTENCIALES: EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Mucho más de siglo y medio esperó Venezuela para incorporar en su ordenamiento jurídico y en el marco institucional el sistema o régimen de los seguros sociales, luego de su instauración en Alemania, en 1883,

por el Canciller Otto Bismarck. Durante la dictadura de J.V. Gómez, su embajador César Zumeta, le sugiere la creación del “seguro obrero obligatorio”, copia del creado en algunos países europeos. En la Ley del Trabajo de 1936 se anuncia el seguro social; pero, es en el año 1940, finalizando el gobierno de Eleazar López Contreras, cuando se promulga la Ley del Seguro Social; y, en el año 1944, gobierno de Isaías Medina Angarita, cuando nace el Instituto Central de los Seguros Sociales, con su enfoque obrerista y de cobertura en extremo limitada.

El gobierno de Marcos Pérez Jiménez, deroga la Ley del Seguro Social y la sustituye por un Estatuto Orgánico, sin mayores cambios a la institucionalidad. En 1966, con vigencia a partir de 1967, se promulga la nueva Ley de Seguro Social, en la que se incorporan, además de las prestaciones de asistencia médica por enfermedad o accidente común y laboral, establecidas en la ley originaria, las prestaciones dinerarias a largo plazo: pensiones por vejez, discapacidad temporal, parcial y total (invalidez) y sobrevivencia y las asignaciones por nupcias y por gastos funerarios, para contemplar el cuadro prestacional acordado en el Convenio 102 de la OIT, en el año 1952.

El desarrollo de los seguros sociales en Venezuela ha sido en extremo accidentado y lento. En una primera fase, se limitó a velar por la atención de las enfermedades y accidentes, laborales y no laborales, de la población trabajadora afiliada y sus familiares calificados, en un ámbito territorial circunscrito al Área Metropolitana de Caracas y parte del Estado Miranda y posteriormente, se expande a otros estados polos de desarrollo industrial. A partir de los años sesenta, adquiere un fuerte impulso. Se crean los grandes complejos hospitalarios, los ambulatorios y cajas regionales, con lo cual se amplía cobertura horizontal y vertical; pero, también, se instaura una enorme burocracia que hace ineficiente la institución y le genera el rechazo de la población, obligada a afiliarse y a cotizar.

El seguro social no evolucionó al mismo ritmo que el país, su economía y mercado laboral. Su cobertura no supera el 40% de la fuerza de trabajo ocupada en el sector formal y se convirtió en el centro de la crítica del gobierno, la dirigencia sindical y empresarial, se hizo presa

fácil de la corrupción, despilfarro, atraso y malas políticas de inversión, facilitando con ello, procesos de intervención causantes de mayores males.

En paralelo a la existencia del régimen de los seguros sociales se fueron creando regímenes jubilatorios y pensionales para distintos sectores laborales del país y servicios médicos asistenciales mediante la contratación, con el sector asegurador privado, de pólizas de HCM para trabajadores y sus familiares, resultado de la convención colectiva de los trabajadores, la cual, se convirtió en un poderoso instrumento para alcanzar reivindicaciones laborales de protección social, tanto principales, como complementarias. Simultáneamente, desde el año 1936, en el país, se fue desarrollando una importante red de servicios sociales de carácter asistencial. Este marco institucional de protección social, independientemente de su calidad y oportunidad, hacía innecesario y no urgente, la ampliación de la cobertura del IVSS. Muchas de estas prestaciones no eran excluyentes, podían concurrir a pesar de ser ofrecidas por distintas entidades y por lo general, financiadas con recursos públicos.

El seguro social fue perdiendo importancia en el imaginario colectivo; se le veía, como una pesada carga que afectaba el salario de los trabajadores, sin contraprestación alguna. El fraude a la Ley del Seguro Social estaba a la orden del día por el gobierno, los trabajadores y los empleadores privados. El IVSS, fue, por mucho tiempo, una especie de caja chica que facilitaba recursos económicos al gobierno, a las organizaciones sindicales de trabajadores y empleadores, bajo supuestas inversiones en complejos recreacionales o creación de bancos e instituciones financieras.

Este escenario de protección social en Venezuela fue muy bien interpretado por los parlamentarios redactores de la Constitución de 1961. El artículo 94 de la Constitución de la República, 1961, estableció lo siguiente:

“En forma progresiva se desarrollará un sistema de seguridad social tendiente a proteger a todos los habitantes de la República contra infortunios del trabajo, enfermedad, invalidez, vejez, muerte, desempleo y cualesquiera otros riesgos que puedan ser

objeto de previsión social, así como contra las cargas derivadas de la vida familiar.

Quienes carezcan de medios económicos y no estén en condiciones de procurárselos tendrán derecho a la asistencia social mientras sean incorporados al sistema de seguridad social”

La progresividad se hizo infinita. Casi 40 años no fueron suficientes para que la democracia representativa construyera el sistema de seguridad social anunciado constitucionalmente. El texto normativo del artículo 94 constitucional no pasó de ser un enunciado programático sin voluntad política para hacerlo posible.

En la década de los años 80, cuando el neoliberalismo trata de imponerse como modelo de organización social, el seguro social es llevado al “banquillo de los acusados” por sus mismos gestores –Estado, Trabajadores, Empleadores– para juzgarlo como causante del desempleo, bajos salarios, bonificación del salario e improductividad de las empresas, lo cual favorece la tesis de la reforma de la seguridad social en Venezuela. En este proceso de reforma hemos identificado tres momentos; los dos primeros, se corresponden con los segundos mandatos gubernamentales, tanto de Carlos Andrés Pérez, como del Dr. Rafael Caldera y el tercer momento, correspondiente a los mandatos de Hugo Rafael Chávez Frías y Nicolás Maduro.

En el primer momento, Carlos Andrés Pérez, guiado por las tendencias neoliberales en auge, asume el programa de ajuste económico, promovido por los organismos internacionales y multilaterales, ello incrementó el descontento popular por sus efectos negativos en los sectores más vulnerables de la población y la acentuación de la pobreza y la deuda social. Este descontento se expresa en alteraciones del orden público, saqueos, suspensión de garantías, asonadas militares, creación de diversos conflictos institucionales, elecciones regionales, suspensión del Presidente Carlos Andrés Pérez, la separación definitiva del cargo y la designación de un nuevo gobierno.

Se hace un llamado a un nuevo proceso electoral en el cual, la inconformidad y el descontento popular es capitalizado por Rafael Caldera, quien, a la cabeza de una alianza de pequeños partidos, gana las

elecciones. Los cambios en materia de seguridad social se materializan, se intenta enfrentar los graves desequilibrios económicos, financieros y fiscales del país, y, responder a los programas de ajuste recomendados por la banca multilateral, con una propuesta de reforma a la seguridad social y de las prestaciones sociales. Con ello se avanza en el proceso legal de reforma de la seguridad social, muy a tono con la experiencia chilena y de otros países latinoamericanos y en, 1997, se sanciona la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (LOSSSI, G.O. N° 5.199 Extraordinario del 30-12-1997) y al año siguiente se promulgan Decretos, con Rango y Fuerza de Ley, que regulan los Subsistemas de Pensiones, Salud, Paro Forzoso y Capacitación Profesional, Vivienda y Política Habitacional. Adicional a este desarrollo legislativo, se decreta la eliminación del IVSS (G.O. N° 36.557 del 09-10-1998). La LOSSSI, como Ley marco de protección social, recibe múltiples críticas de diferentes sectores de la población, entre otras, por su tendencia a la exclusión, la mercantilización del sector salud, la priorización de los fondos de capitalización individual, sobre los fondos solidarios en el caso de pensiones y otras críticas que la identifican como una Ley congruente con las tendencias neoliberales imperantes en América Latina.

Finalizado el gobierno de Caldera y durante la campaña electoral, el candidato presidencial Hugo Rafael Chávez Frías, dentro de un discurso transformador, capitaliza las críticas a las leyes promulgadas en seguridad social. Las considera alineadas al pensamiento neoliberal y contrarias al proyecto de país que propone al electorado venezolano y cuando llega al poder, impide la entrada en vigencia de la legislación citada y abre un nuevo proceso de reforma de la seguridad social en el país.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

Hugo Rafael Chávez Frías, gana las elecciones de 1998, y, en enero de 1999, toma posesión como Jefe del Estado venezolano. Sus primeras acciones se tradujeron en diferir la entrada en vigencia de la legislación sobre seguridad social y eliminación del IVSS y la creación de una Asamblea Nacional Constituyente para redactar una nueva Carta Fundamental de

la República. Ese texto Constitucional (1999), estableció, en su artículo 86, el modelo de seguridad social para el país.

Art. 86: “Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinados a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial”.

Cónsonos con los preceptos constitucionales, entra en vigencia la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS) publicada en Gaceta Oficial No. 37.600 del 30/12/2002, mediante la cual se deroga a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (LOSSSI) y todas las reformas realizadas desde el año 1999 hasta el 2002. La LOSSS se configuró en tres Sistemas Prestacionales y seis Regímenes Prestacionales.

- a) Sistema Prestacional de Salud y Régimen Prestacional de Salud
- b) Sistema Prestacional de Previsión Social y Regímenes Prestacionales de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas; Empleo; Pensiones y Otras Asignaciones Económicas y Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Sistema Prestacional de Vivienda y Hábitat y Régimen Prestacional

de Vivienda y Hábitat

Las diferencias fundamentales entre la LOSSSI (1997) y la LOSSS (2002) las podemos sintetizar en los siguientes aspectos:

Cuadro No. 2

Comparación entre la Lossi y la Losss

LEY ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (LOSSSI)	LEY ORGANICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LOSSS)
LA TENDENCIA DE LA REFORMA: <ul style="list-style-type: none"> • Se reduce el tamaño del Estado • Se transfiere funciones del Estado al sector privado de la economía 	LA TENDENCIA DE LA REFORMA: <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalece la figura del Estado como garante del bienestar social • El Estado asume funciones propias del Estado de Bienestar.
TIPO DE REFORMA: <ul style="list-style-type: none"> • Según Mesa Lago: • Estructural, paramétrica,(PRIVATIZADORA) • Modelo MIXTO 	TIPO DE REFORMA <ul style="list-style-type: none"> • Según Mesa Lago: No Estructural, no paramétrico • (ESTATISTA)
EL MODELO DEL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el mercado (LABORAL), Modelo contributivo 	EL MODELO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> • Privilegia los derechos humanos, Modelo universalista
CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE REFORMA: <ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo Mixto (Uruguayo) 	CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE REFORMA: <ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el modelo Mediterráneo (Sistema Español)
PRINCIPIOS QUE LA SUSTENTAN: <ul style="list-style-type: none"> • En la teoría bien, pero en la práctica se sacrifica el principio de solidaridad en especial en el régimen pensional 	PRINCIPIOS QUE LA SUSTENTAN: <ul style="list-style-type: none"> • Los cuatro principios básicos de la seguridad social y privilegia l a participación, la equidad en consonancia con la CRBV

¿CÓMO OPERACIONALIZA LA SOLIDARIDAD?	¿CÓMO OPERACIONALIZA LA SOLIDARIDAD?
<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora un régimen solidario con financiamiento a cargo fiscal y cotizaciones del afiliado 	En todos los regímenes se obliga a desarrollar protección especial para sectores específicos de la población Art. 17: LOSSS
Se define como un sistema con un conjunto de subsistemas, pero en su desarrollo no están articulados	Se define como un sistema de sistema con un conjunto de sistemas en su interior con criterios comunes a ser desarrollados por cada uno de los regímenes prestacionales
Énfasis en lo económico y financiero	Énfasis en los derechos humanos
Predominio del tema pensional	No hace énfasis en el tema, aun no se dispone de ley de pensiones
Se transfieren responsabilidades a los individuos	Los individuos son coparticipes y corresponsables en la eficiencia del sistema
Rechazo al sector público como asegurador	Rechazo al sector privado como asegurador
Se dispersan los órganos	Se busca la integración de la protección en un sistema único

Fuente: Elaboración propia

VUELTA AL PASADO. REINSTITAURACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La Revolución Bolivariana resultó un total fracaso en el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Seguridad Social, cuya creación fue ordenada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su lugar adopta las siguientes decisiones:

- a) Mora legislativa en la sanción de las leyes especiales que regulan los Regímenes Prestacionales en Salud y Pensiones
- b) Mora del Ejecutivo para aplicar y hacer cumplir las leyes de los Regímenes Prestacionales sancionadas y promulgadas: Seguridad y Salud en el Trabajo, Empleo, Servicios Sociales y Vivienda y Hábitat
- c) Creación de la Superintendencia de la Seguridad Social y Tesorería de la Seguridad Social, sin crear, previamente, el Sistema

de Seguridad Social

- d) Revitalizar el IVSS e identificarlo con la “nueva seguridad social”
- e) Montar y poner a funcionar un paralelismo institucional con misiones asistenciales

La “nueva seguridad social”, se constituye en la vieja institucionalidad previsional existente en el país antes de la llegada al poder de Hugo Chávez. Por consiguiente, lo que se tiene en Venezuela es lo siguiente:

- a) Un régimen de seguros sociales (IVSS), de carácter tripartito; donde se fusiona lo contributivo y no contributivo directo; fuentes de financiamiento desactualizadas; y, relación inversa entre activos y pasivos, con una cobertura poblacional que no supera el 40% de la fuerza de trabajo ocupada.
- b) Diversidad de regímenes de asistencia médica, públicos y privados, contributivos directos y asistenciales, en completo deterioro.
- c) Multiplicidad de regímenes de jubilaciones y pensiones para empleados públicos y privados, gestionados sin coordinación alguna y regulados por diversos instrumentos jurídicos, algunos contributivos directos; y, otros, asistenciales, de financiamiento fiscal.
- d) Un régimen de seguridad y salud en el trabajo sin mayor capacidad técnica para cumplir con las funciones atribuidas por la ley que lo regula.
- e) Servicios asistenciales dispersos, grandes misiones y micro misiones.
- f) Algunas reivindicaciones productos de la convención colectiva y lucha gremial, como pólizas de HCM, Institutos de Previsión Social, servicios médicos, etc.

El gobierno de Chávez, con todo a favor y el camino despejado para poner en marcha el nuevo Sistema de Seguridad Social, no lo hace y condena la reforma al ostracismo y; en continuidad con el régimen de Maduro se desestructura la propuesta sistémica y se crea en paralelo, una red de programas asistencialistas que hoy; se debilita y desestructura al punto de crean condiciones para hablarse de “ayuda humanitaria” para los venezolanos.

REVISIÓN URGENTE Y NECESARIA DE LA INSTITUCIONALIDAD PREVISIONAL EN VENEZUELA

¿POR QUÉ ES URGENTE Y NECESARIA UNA REVISIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PREVISIONAL EN VENEZUELA

En Venezuela no se ha avanzado en materia de seguridad social, más correctamente, puede decirse, que, hemos retrocedido. La institucionalidad existente antes de 1988, mal que bien, funcionaba, dentro de los cánones legales, institucionales y programáticos establecidos. En estos intentos fallidos de reforma de la seguridad social hemos pasado de un extremo a otro. La propuesta de CAP, la dejó en el olvido la revuelta popular de 1992, en la ciudad de Caracas y lugares circunvecinos. La reforma de Rafael Caldera, más privatizadora, no tuvo tiempo de ser implementada. La reforma de Chávez y Maduro, se ubicó en el otro extremo: colectivización-socialización de la previsión social. Los extremos no han logrado cristalizar ni concretarse en nada útil. La seguridad social en Venezuela hoy, es un archipiélago institucional, un agregado de normas jurídicas, incumplidas, con instituciones dispersas y programas que se solapan, haciendo costoso, improductivo e ineficiente el otorgamiento de prestaciones sociales. Con agravantes externos que atentan contra la sustentabilidad de cualquier sistema previsional tales como:

- a) Cambios demográficos: disminución de la fecundidad, natalidad, aumento de la esperanza de vida al nacer, desaprovechamiento del bono demográfico, envejecimiento de la población y emigración de población joven.
- b) Cambios económicos: parálisis del aparato productivo, menor producción, menor consumo, alta inflación, pérdida de poder adquisitivo del signo monetario nacional
- c) Cambios financieros: baja rentabilidad de las inversiones, inversa relación activo/pasivos, disminución de las fuentes de financiamiento
- d) Cambios en el mercado laboral: desempleo, sub empleo, informalidad laboral y precarización salarial
- e) Cambios gerenciales y científico-tecnológicos: gerencia obsoleta, de crisis, atraso tecnológico, corrupción administrativa, ausencia de control administrativo.

La reforma de la seguridad social en el país, revisado su pasado histórico, debe ubicarse en un punto medio, tal como ha sido afirmado por varios analistas políticos: tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario, el cual puede ser el camino que se debe explorar.

REFORMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El ordenamiento jurídico que regula el denominado Sistema de Seguridad Social es en extremo complejo, se trata de un abigarrado conjunto de normas de distinta entidad y origen que se multiplica diariamente sin que la población logre conocer su existencia, con vacíos legales, duplicidades y contradicciones. Mientras que los órganos jurisdicciones, en su labor de intérpretes, dan lugar a otro cuadro normativo, que, hace más tortuoso el camino para desenredar este ovillo de normas jurídicas.

Como evidencia de lo afirmado, encontramos que en el vértice de la pirámide jurídica, está la Constitución de la República y los tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por Venezuela en materia de seguridad social. En orden descendente, siguen, las leyes orgánicas especiales. Tenemos leyes orgánicas que conviven con leyes orgánicas, dicho de otra manera, leyes orgánicas, que, en su interior, contienen leyes orgánicas, ejemplo, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, contempla el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, este Régimen, a su vez, está regulado por una Ley Orgánica, la LOPCYMAT; Ley Orgánica de Macro y Micro Misiones. la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, LOTT, tiene, también, normas regulatorias en materia de seguridad social. La salud, igualmente, está regulada por una Ley Orgánica, pre-constitucional, que no ha sido derogada. Tenemos leyes orgánicas, entre ellas, la Ley de la Contraloría General de la República, del Tribunal Supremo de Justicia, Poder Electoral, Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Nacionales y otras más, que facultan a los organismos a crear regímenes de jubilaciones y pensiones para su personal. Leyes especiales, como la Ley del Seguro Social, Ley del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Empleados de la Administración Pública Central, los

Estados y Municipios, hoy, Decreto N° 1.440, Ley de Universidades, Ley de Empleo, de Servicios Sociales, Vivienda y Hábitat, INCES, INCRET, con sus respectivos Reglamentos. Leyes Estadales y Ordenanzas Municipales que aún subsisten, a pesar que la materia seguridad social es de reserva legal. Circulares, Resoluciones, Providencias Administrativas de los Organismos de Seguridad Social. La Convención o Contratación Colectiva de Trabajo, reservorio de múltiples disposiciones sobre seguridad social. Y, finalmente, la jurisprudencia vinculante emanada del máximo Tribunal de la República.

REVISIÓN URGENTE Y NECESARIA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONALIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA

Hablar de la necesidad de revisar el ordenamiento jurídico de la seguridad social en Venezuela, pasa por un proceso en extremo complejo que conlleva desmontar normas jurídicas dictadas en distintos momentos, sin concierto, coordinación, ni control, que se yuxtaponen unas a otras, cabalgan, se contradicen y niegan; para ello, es esencial definir la orientación de la reforma de la seguridad social, en el cual la tesis Estado-Público vs Mercado-Privado, no es, no ha sido, ni será, el norte que debe seguir la seguridad social.

Los países que han adelantado procesos de reforma de la seguridad social sin atender a la esencia solidaria de ella, en especial, en materia de salud y pensiones, hoy, algunos de ellos, se han visto forzados a iniciar procesos de contra reforma o revertir dichos procesos. La solidaridad entre los seres humanos es el principio que anima la seguridad social. Sin solidaridad humana no existe posibilidad cierta de tener seguridad social. La solidaridad es el apoyo y ayuda mutua que los seres humanos nos debemos unos a otros, de forma que la persona que tiene más recursos de todo tipo, ofrezca a la persona que dispone de menos recursos la posibilidad de atender dignamente sus necesidades, logrando así, una mayor calidad de vida, garante de la convivencia pacífica de los seres humanos en cualquier lugar donde éstos se encuentren. La solidaridad se manifiesta de distintas maneras, entre otras, intergeneracional, económica y asistencialmente.

- La solidaridad intergeneracional, es el pilar de los regímenes de seguros sociales, establece una cadena de generaciones, en la cual las generaciones jóvenes de hoy aportan recursos para que las generaciones viejas, jóvenes, ayer, puedan mantener los medios de vida, por cuanto, ellas, en su momento, hicieron lo mismo. Cadena que circula con el transcurrir del tiempo generacional. Los jóvenes no podrán garantizar los medios de vida de sus antecesores, hoy, envejecidos. Es lo que ocurre con mercados laborales que no incorporan la fuerza de trabajo que anualmente demanda empleo remunerado, con capacidad para contribuir al financiamiento de la seguridad social o, los efectos que derivan de sistemas productivos altamente tecnificados, ahorradores de mano de obra.
- La solidaridad económica asume, igualmente, varios caracteres. En los sistemas y regímenes de seguridad social de carácter contributivo directo y no contributivo directo, la contribución de los individuos al financiamiento de la seguridad social es una variable económica relacionada con la percepción de ingresos económicos por parte de la población afiliada a dichos sistemas y regímenes. En el caso de los trabajadores afiliados, perceptores de salarios y remuneraciones, independientemente del método de financiamiento aplicado, la cotización-contribución es, siempre, un porcentaje del salario percibido. Sí, se trata de financiamiento fiscal, el sistema tributario pecha con un mayor porcentaje los ingresos y rentas más altos, de manera que, a mayor ingreso, mayor carga tributaria. Los ingresos fiscales permiten al Estado desarrollar programas sociales de alcance universal, momento en el cual, en virtud de la llamada justicia tributaria, se produce una redistribución de la riqueza social producida.
- La solidaridad asistencial se manifiesta cotidianamente cuando las personas ante un estado de necesidad, permanente o transitorio, se socorren y ayudan mutuamente. Asistir es estar presente. Acompañar al otro cuando este otro requiere de nuestra ayuda solidaria.

Para presentar una propuesta de reforma de la seguridad social es vital analizar en profundidad el desiderátum vinculado a la orientación

política, ideológica, económica, social, estas cuatro cuestiones, que se excluyen o se complementan, según el caso y no son nada fácil de considerar, pues, ellas constituyen:

- 1.- La necesidad de lograr un consenso nacional para establecer un Sistema de Seguridad Social General y unitario, contributivo directo o de financiamiento fiscal, que contenga un régimen de transición que no altere derechos adquiridos o en formación, regulado por una Ley Orgánica Especial e institucionalidad única.
- 2.- La necesidad de lograr un consenso nacional para establecer múltiples sistemas o regímenes de seguridad social que funcionen paralelamente, regulados por leyes especiales, manteniendo un régimen general del tipo de los seguros sociales.
- 3.- La necesidad de lograr un consenso nacional para determinar las formas y fuentes de financiamiento de la seguridad social cualquiera sea la decisión anterior que se adopte y la carga impositiva.
- 4.- La necesidad de lograr un consenso nacional sobre la orientación definitiva de la revisión o reforma: colectivismo y estatismo puro; individualismo-mercantilismo puro; o, una mixtura, que combine armoniosamente, la intervención pública y privada y el financiamiento fiscal con contribuciones directas.

PROPUESTA DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA

REVISIÓN DE PACTOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR VENEZUELA

Las reformas de la Seguridad Social en Venezuela o, los intentos de hacerla, se han limitado a lo formal, a legislar sobre el particular, sin acción que se materialice en la práctica; pero, al fin y al cabo, la norma regulatoria marca la pauta en términos de orientación del proceso de reforma. La experiencia, nada alentadora en Venezuela, nos revela la necesidad de pensar en la creación de un Sistema de Seguridad Social posible, sustentable en el tiempo, financieramente equilibrado,

adaptado a las posibilidades y necesidades del país y sus integrantes; por consiguiente, sin extravagancias u ofertas demagógicas imposibles de cumplir. Hemos visto como las reformas legales orientadas a la mercantilización y a la estatización de la seguridad social, han resultado en un estruendoso fracaso; por consiguiente, es necesario pensar en un Sistema de Seguridad Social que denominamos posible, lo cual requiere de una revisión exhaustiva de lo existente, pasando, previamente, por la revisión del ordenamiento jurídico.

Esta revisión obedece a la jerarquía o preeminencia en su aplicación, que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 23, concede a los Tratados, Pactos y Convenciones internacionales sobre derechos humanos y, la seguridad social es uno de ellos, siempre y cuando dichos Tratados, Pactos y Convenciones, “(...) contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las Leyes de la República (...)”. Por consiguiente, es imperativo para el país determinar, sí, en dichos instrumentos internacionales, existen normas que, en este momento, Venezuela no está en condiciones de cumplir, lo que hace obligante la denuncia parcial o total, según las reglas del mismo Convenio o del Derecho Internacional.

Venezuela, ha suscrito y ratificado los Convenios de la OIT, números 19 (Convenio sobre la igualdad de trato-accidentes del trabajo-); 102 (Convenio sobre la Seguridad Social-Norma Mínima-); 118 (Convenio sobre la igualdad de trato-Seguridad Social-); 121 (Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales); 128 (Convenios sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes); 130 (Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad). Estos convenios son específicos en materia de seguridad social y han sido suscritos y ratificados por Venezuela y, en tal sentido, forman parte del Derecho Interno de la Seguridad Social; pero, el grado de cumplimiento de los mismos dista mucho de lo preceptuado en dichos convenios. Lo mismo ocurre con otros convenios multilaterales y bilaterales suscritos y ratificados por Venezuela.

El Convenio 102, Norma Mínima de Seguridad Social, ratificado

por Venezuela en el año 1982, establece, como su nombre lo indica, lo mínimo que un país parte de la OIT, debe garantizar en materia de seguridad social a su población. Esta garantía la estableció Venezuela con el régimen de los seguros sociales para su población afiliada, es decir, trabajadores del sector formal de la economía, con relaciones laborales de dependencia o subordinación, cualquiera sea el monto del salario percibido y la ubicación urbana o rural. Veamos, sólo a manera de ejemplo, lo que este Convenio prescribe en cuanto a la asistencia médica.

Artículo 7. “Todo Miembro para el cual esté en vigor esta parte del Convenio deberá garantizar a las personas protegidas la concesión, cuando su estado lo requiera, de asistencia médica, de carácter preventivo o curativo, de conformidad con los artículos siguientes de esta parte”

Artículo 8. “La contingencia cubierta deberá comprender todo estado mórbido cualquiera que fuere su causa, el embarazo, el parto y sus consecuencias”

Artículo 9. “Las personas protegidas deberán comprender: a) sea a categorías prescritas de asalariados que en total constituyan, por lo menos, el 50 por ciento de todos los asalariados, así como a las cónyuges y a los hijos de los miembros de esas categorías (...)”

Artículo 10. “Las prestaciones deberán comprender, por lo menos: a) en caso de estado mórbido: i) la asistencia médica general, comprendida la visita a domicilio; ii) la asistencia por especialistas, prestada en hospitales a personas hospitalizadas o no hospitalizadas, y la asistencia que pueda ser prestada por especialistas fuera de los hospitales; iii) el suministro de productos farmacéuticos esenciales recetados por médicos u otros profesionales calificados; y iv) la hospitalización, cuando fuere necesario” (2)

Venezuela, incumple, esta parte del Convenio casi totalmente. A 75 años de creado el IVSS, la extensión de la cobertura poblacional y territorial en asistencia médica es muy escasa, a pesar, que, el Gobierno Nacional, decretó su cobertura universal, con lo cual los trabajadores afiliados y contribuyentes directos, perdieron los derechos como asegurados y contribuyentes (cotizantes) directos. Y, en cuanto

a prestaciones, la realidad objetiva indica, que el afiliado al IVSS no disfruta de visitas domiciliarias ni suministro de medicinas y, la mayoría de las veces, a hospitalización, en caso que lo requiera.

Cuando hablamos de revisión de los Tratados, Pactos y Convenciones nos referimos a la necesidad de sincerar estos instrumentos normativos. Establecer en ellos, lo que el país, ciertamente, está en capacidad de garantizar efectivamente, a los fines de no crear falsas expectativas que rayan en la demagogia institucional.

REVISIÓN O REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Plantear el tema de una reforma constitucional en estos momentos de crispación política en Venezuela parece no ser conveniente; no obstante, existe la amenaza de una nueva Constitución, redactada por la ilegal e ilegítima Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Ahora bien, llegado un momento de mayor serenidad y tranquilidad política, es menester hacer esfuerzos para la revisión de algunos aspectos constitucionales (derechos sociales), que, hoy, lucen difíciles de materializar en la práctica, por tanto, condenados a convertirse en simples expectativas de derecho casi imposibles de realización.

La reforma, no debe atacar la esencia de los derechos sociales, la seguridad social, entre ellos, sino la posibilidad cierta de hacer posible su contenido, lo cual favorece un marco muy amplio para la interpretación hasta hacer nugatorio el derecho. Las normas constitucionales y legales en materia de seguridad social tienen que ser claras, precisas, sin ambigüedades y contradicciones y con muy poca cabida a la interpretación interesada.

La norma constitucional fundante del derecho a la seguridad social la encontramos en el artículo 86. En dicho artículo tenemos varias normas que requieren precisión, mejor redacción e, inclusive, una limitación en su contenido. Veamos.

- a) “Toda persona tiene derecho a la seguridad social”. En Venezuela, toda persona tiene derecho a la seguridad social, según el texto constitucional. Por tanto, es innecesario, redundar que los

ancianos y ancianas, las amas de casa, las personas discapacitadas, la población indígena, funcionarios públicos, deportistas, trabajadores culturales, trabajadores del campo, docentes y militares, tienen derecho a la seguridad social, pues, todos ellos, son personas, salvo que se piense en la configuración de regímenes especiales para categorías de personas, lo cual generaría que la seguridad social continuara manteniendo un sesgo laborista.

- b) “Servicio público de carácter no lucrativo”. La noción de servicio público es independiente de la propiedad del mismo, la cual puede ser pública, privada o mixta. El carácter no lucrativo deja amplio margen a la interpretación, pues, un servicio público, como la educación, para quien la brinda u ofrece, puede tener carácter lucrativo. Lo correcto es indicar que el servicio público de la seguridad social no debe favorecer prácticas comerciales monopólicas de carácter especulativo que hagan imposible el acceso al servicio por parte de la población.
- c) “Asegure protección en contingencias de vivienda (...) y cualquier otra circunstancia de previsión social”. La seguridad social es necesario que la población la entienda correctamente, que conozca el contenido y sentido del aseguramiento, qué cosas, bienes o necesidades son susceptibles de aseguramiento y cuáles, no, por importantes que ellas sean para las personas. La vivienda, no hay duda que es un derecho social y así, lo concibe el artículo 82 constitucional; pero, el mismo artículo 82 es limitativo, refiere a que la satisfacción de este derecho es progresiva y obligación compartida entre los ciudadanos y el Estado; además, la obligación del Estado, parece estar centrada en las familias de escasos recursos económicos y, solo, en cuanto facilitar el acceso a políticas sociales y a créditos para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas. Esta norma, la del 82, es contradictoria, con las normas del artículo 86, pues, en ellas, la garantía del Estado es plena, sin limitación alguna. La efectividad de este derecho se concreta con la asignación, adjudicación, venta o alquiler de una vivienda a la persona afiliada al Sistema de Seguridad Social que no la posea o

que la misma se encuentre en mal estado (obsolescencia); pero, en un régimen contributivo resulta imposible determinar el número de cotizaciones y su cuantía necesarias para que este derecho se materialice, y, en uno, no contributivo, resulta igual, de allí la vuelta a la concepción de la contribución-cotización para vivienda, como “ahorro habitacional; así mismo la coetilla “cualquier otra circunstancia de previsión social” es inmensa. En seguridad social no cabe una ambigüedad o indeterminación de esta naturaleza.

- d) “El Estado tiene la obligación de garantizar la efectividad de este derecho”. El Estado venezolano, constitucionalmente, asumió, para sí, sin intervención alguna de otros actores, la responsabilidad u obligación de garantizar la efectividad del derecho a la seguridad social. El Constituyente de 1999, negó, a los particulares y al sector privado, la intervención en la administración y gerencia de la seguridad social, un extremismo estatista que no ha dado ningún resultado, pues, el Estado venezolano se ha mostrado incapaz de cumplir con este mandato constitucional. Mejor sería acudir a una norma constitucional como la que encontramos en el artículo 48 de la Constitución de la República de Colombia, 1991, cuyo texto, reza así: “La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la Ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La Ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante (...)”
- e) “La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección” Norma muy importante para

orientar la seguridad social hacia una cobertura universal, ideal en toda sociedad; pero, esta universalidad debe precisarse y la mejor manera es distinguiendo regímenes de carácter contributivo directo y regímenes no contributivos directos, pues, no hacerlo, como ocurre en Venezuela, es procurar saldar una deuda social con un sector de población, siendo injusto con el sector de población que contribuye directamente al financiamiento de la seguridad social, lo cual es contrario a la Ley.

- f) “Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines”. Esta norma establece una regla de carácter fiscal. Los recursos financieros de la seguridad social en Venezuela con los seguros sociales y en algunos regímenes jubilatorios y de pensiones, se consideran como parafiscalidades, es decir, una variedad de tributo que no ingresa a la unidad del Tesoro Nacional, por cuanto está afectado a un objeto o fin específico, claramente determinado por la Ley. En consecuencia, es una previsión sana del Constituyente para evitar la tentación del Ejecutivo Nacional de apropiarse de recursos que no le pertenecen.
- g) “Los remanentes netos de capital destinados a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios”. Esta norma, es innecesaria, porque en salud, educación y seguridad social no puede haber excedentes.
- h) “El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial”. La importancia que tiene la seguridad social para el desarrollo de la nación determinó que el Constituyente, expresamente, confiriera a la Ley Especial que regula el Sistema de Seguridad Social, carácter orgánico, es decir, desarrollo inmediato del texto constitucional.

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es importante aclarar, que somos corresponsables de la concepción constitucional y legal de la seguridad social en Venezuela. Hoy, nos atrevemos a proponer su revisión y reforma ante la inexplicable mora de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para poner en marcha plenamente el

Sistema de Seguridad Social concebido constitucional y legalmente, de corte avanzado, vanguardista, no discriminatorio, universal y solidario, bajo control absoluto del Estado. Pero ante su estruendoso fracaso, por inacción y falta de voluntad política, bien vale la pena pensar en un Sistema de Seguridad Social pertinente para una Venezuela actual que requiere de un largo proceso de reconstrucción, en todos los sentidos; por consiguiente, más ajustado a nuestra realidad e idiosincrasia como pueblo. En atención a ello, proponemos los cambios fundamentales siguientes:

a) Rectoría del Sistema de Seguridad Social. La rectoría del Sistema de Seguridad Social debe quedar señalada en la Ley expresamente. Es oportuno la creación de un Ministerio de Seguridad Social o de Protección Social, con competencia plena para direccionar la seguridad social en el país, tanto lo que corresponde a regímenes contributivos directos como los no contributivos.

b) Estructura organizativa del Sistema de Seguridad Social. La LOSSS contempla una estructura organizativa y funcional de sistemas y regímenes prestacionales. Esta estructura debe simplificarse al máximo; en consecuencia, proponemos, la siguiente: cuatro sistemas, a saber: sistema de salud; sistema de pensiones; sistemas de riesgos profesionales; y, sistema de servicios sociales. Gestionados por cuatro institutos de carácter nacional: Instituto Nacional de Salud; Instituto Nacional de Pensiones; Instituto Nacional de Riesgos Laborales e Instituto Nacional de Servicios Sociales.

c) Campo de aplicación subjetivo. La cobertura poblacional debe propender hacia la universalidad; pero, el registro e identificación al Sistema de Seguridad debe hacerse desde el momento mismo del nacimiento para los venezolanos y, para los extranjeros, desde el momento de su legalización de la residencia en el territorio nacional. Los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales requieren, además, del registro e identificación, de la afiliación.

d) Campo de aplicación objetivo. Las contingencias cubiertas y las prestaciones prometidas deben ser claras y precisas. El sistema de

salud debe contemplar un plan de salud de carácter obligatorio para todos los actores que intervienen en su operación: públicos, privados o mixtos, mediante un régimen de aseguramiento que especifique y garantice la cobertura de la atención médica y odontológica, ambulatoria y hospitalaria, medicinas, prótesis, rehabilitación, promoción y prevención de la salud. El sistema de pensiones (pensiones por vejez, discapacidad parcial o total y sobrevivencia), debe ser único para toda la población afiliada, solidario, de carácter multipilar, afiliación obligatoria para los primeros pilares de pensión (Básico y Medio) y voluntario para el tercer pilar (Complementario), contributivo directo, prestación y cotización definida para los dos primeros pilares. El pilar Básico, permite la obtención de una pensión que no debe ser inferior al salario mínimo y el Medio, una pensión acorde o proporcional al esfuerzo contributivo. El sistema de pensiones debe integrar el régimen contributivo y el no contributivo directo; pero, regulado por normas específicas. El sistema de pensiones debe gestionar un programa especial de atención a adulto mayor y a las personas con discapacidades. El monto de las pensiones será ajustado periódicamente y mantendrá su poder adquisitivo constante. El sistema de riesgos profesionales será de afiliación directa, a cargo del empleador o del trabajador independiente, el mismo debe propender al desarrollo de una conducta preventiva más que sancionatoria y contemplar una cobertura integral garante de la seguridad y salud en el trabajo. El sistema de servicios sociales, establecerá una red de servicios sociales para garantizar protección a las personas que se encuentren en estado de necesidad no cubierto por los sistemas anteriores de salud, pensiones y riesgos profesionales.

e) Financiamiento del Sistema de Seguridad Social. El financiamiento del Sistema de Seguridad Social para el caso de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales será de contribución directa para toda persona con capacidad contributiva y, para las personas, que, temporal o definitivamente, carezcan de capacidad

económica contributiva, será de financiamiento fiscal.

f) Régimen de transición. El Sistema de Seguridad Social contendrá un régimen de transición en el que se contemple la no afectación de los regímenes preexistentes, de cualquier tipo, por un lapso que determine la Ley. Al finalizar dicho lapso, Venezuela contará con un nuevo Sistema de Seguridad Social: universal, único, solidario, eficiente, sustentable económicamente y en equilibrio financiero y actuarial.

Esta es la visión que tenemos, hoy, de un Sistema de Seguridad Social para la Venezuela que los venezolanos debemos construir en el mediano y largo plazo. Los gobiernos de Chávez y Maduro dejarán una pesada herencia para las generaciones futuras de venezolanos. La improvisación, demagogia, populismo y clientelismo electoral desestructuraron una institucionalidad que, mal o bien, venía consolidándose y ofrecía respuestas a la población en materia de cuidados médico- asistenciales, atención a la vejez y riesgos laborales. En el presente, la gran angustia y preocupación de los venezolanos es a enfermar, pues, no hay como atender a las personas enfermas y garantizar la oportunidad y calidad de un tratamiento médico. Las pensiones, otorgadas sin ningún criterio técnico, sólo para mantener una clientela electoral, constituye una amenaza a los recursos de la nación, que, menguados, como están, llegue el momento que no será posible honrar estos compromisos pensionales, contributivos directos y asistenciales. La debilidad que presenta el mercado laboral y los altos índices de accidentabilidad laboral obligan a prestar atención a este aspecto esencial en materia de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente, la red de servicios sociales que se venía construyendo en el país, se estancó, se paralizó en su evolución progresiva para ser sustituida por un paralelismo institucional bajo el nombre de misiones sociales, concebidas con criterios clientelares, contrarios a la construcción de una sociedad que siembre sus bases sobre la importancia del trabajo, como elemento de realización personal y de producción de riqueza social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): Gaceta

Oficial No. 5.453 del 24 de marzo del año 2000, Caracas, Venezuela

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. (2002). Gaceta Oficial N° 37.600 del 30 de diciembre de 2002. Caracas, Venezuela.

Méndez Cegarra, A. (2005) “El Derecho a la Seguridad Social en la Constitución de la República Bolivariana De Venezuela”. Fondo Tropikos. UCV. 2005.

Méndez Cegarra, Absalón (2019) “El Decreto número 3.718”. Semanario La Razón. Página A3. Opinión. Caracas, 27-01-2019

Organización Internacional del Trabajo (2001) “Seminario de evaluación y seguimiento sobre seguridad social”, organizado por la OIT, del 3 al 7 de diciembre del 2001 en Viña del Mar, Chile.

Salcedo, Ana (Compiladora) (2005): Consideraciones sobre la reforma de la seguridad social en Venezuela. Fondo Editorial Trpykos, UCV, FACES, CEAP, Caracas.

Stiglitz, Joseph E. (2002): El malestar en la globalización. Taurus. Madrid.

CALIDAD DE VIDA. UNA VISIÓN DESDE LA
REALIDAD VENEZOLANA, 2017-2019.
CIUDAD CAPITAL CARACAS.

*Adelaida Struck**

*Yohanna Chávez ***

*Mony Vidal****

*Sandra Pinto*****

INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta surge de la preocupación que en torno a la calidad de vida de las poblaciones, y específicamente, la que alude a la venezolana, ofrecen resultados previos de diversas investigaciones en las áreas de salud, pobreza y políticas públicas. (Botero, 2007 Coreno, 2010, Gómez, 2016, Struck y col, 2018).

Igualmente vale resaltar que la misma, forma parte del Proyecto

* Unidad de Genética y Salud Reproductiva. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Escuela de Antropología. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela

** Unidad de Genética y Salud Reproductiva. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

*** Unidad de Genética y Salud Reproductiva. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Escuela de Antropología. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela

**** Estadístico UCV. Profesora UCV

de Investigación *Bienestar y/o Calidad de vida de la población venezolana: Salud, Condiciones vida y Políticas Públicas*, que se adelanta en la Unidad de Genética y Salud Reproductiva del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, en el cual se evalúa desde la conceptualización teórica de lo que se entiende como Calidad de vida y/o Bienestar de una población, en los ámbitos individual y colectivo, hasta el análisis en campo, de los factores objetivos que forman parte de la calidad de vida en las poblaciones. Además, estudia también su percepción por parte de los ciudadanos, con miras, a generar acciones concretas en los ámbitos de la Salud Reproductiva, la Pobreza, el Empoderamiento de las mujeres y el cuidado diario, con la meta a futuro, de la generación de políticas públicas.

La investigación parte de la idea que la calidad de vida es: "... una construcción multifactorial de carácter auto evaluativo, conformada por elementos objetivos y subjetivos y que además se encuentra influida por el medio y la cultura. El individuo prioriza de acuerdo a sus intereses y valores las acciones conducentes al logro de esa calidad de vida que aspira. Socialmente la misma tendrá valores y expresiones diversas, asociadas a elementos del medio, que influyen en las condiciones sociales de los grupos y en el imaginario colectivo que los representa..." (Struck y col, 2018)

De acuerdo a Amartya Sen, "...el bienestar humano alude a ese estado en que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que valoran. La capacidad de las personas para procurarse una vida que valoren está determinada por una diversidad de libertades instrumentales. El bienestar humano implica tener seguridad personal y ambiental, acceso a bienes materiales para llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales, todo lo cual guarda una estrecha relación con y subyace a la libertad para tomar decisiones y actuar..." (Amartya Sen, 2011).

En consecuencia, para la presente investigación, la medición de "Bienestar", tanto de acuerdo a las condiciones objetivas de vida, como acorde a la percepción de los entrevistados, se considerará una

aproximación a lo que es la calidad de vida.

Igualmente se plantea evaluar la salud, como una variable relevante en su asociación con la calidad de vida. Para este trabajo, se mide inicialmente la percepción que de ambas categorías tiene el grupo en estudio.

Para llevar adelante el análisis de la data recolectada se hace uso tanto de metodologías cuantitativas como cualitativas, lo que garantiza el enfoque holístico de la temática en evaluación, compleja y específica, acorde a la población en estudio y del ambiente socio-cultural y económico que la caracteriza.

La finalidad de este estudio es contribuir a la comprensión de la calidad de vida asociada al bienestar de un individuo y, por ende, de la forma de llevar una vida grata.

Vale recalcar, que el modo de vida, los patrones referenciales que pueda tener una persona, así como, su percepción de felicidad, será una condición que aún cuando se encuentra inextricablemente asociada a lo material no puede divorciarse de su subjetividad.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se adelanta una investigación de carácter evaluativo, con diseño de campo. Se hace uso tanto de las metodologías cuantitativas como de las cualitativas en función de alcanzar una visión integral de la temática en estudio, la calidad de vida, el bienestar y, la satisfacción personal, así como, de la salud como un elemento asociado.

Este tipo de abordaje permite también, la recolección idónea de la data a evaluarse y un análisis de mayor pertinencia para ella.

El universo de estudio se constituye a partir los Padres y Representantes del Colegio San Pedro, ubicado en la Parroquia San Pedro, Valle Abajo, Ciudad Capital y los Empleados Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (UCV) ubicada también en la ciudad capital.

Se implementa un muestreo no probabilístico para la conformación del grupo en estudio, el cual queda integrado por 154 personas, distribuidas en dos subgrupos: el primero (Grupo I) de 115

personas, Padres y Representantes de los alumnos del Colegio citado, el cual, es mixto, católico y de carácter privado. El segundo (Grupo II) conformado por 39 individuos del Personal Administrativo de los departamentos centrales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, todos ellos en condición de padres o madres, lo que se ajusta al criterio de selección utilizado en este trabajo.

Se describe cada grupo a partir de las características socio-económicas y socio-educativas, Género, Edad, Estrato social, de acuerdo al método Graffar modificado (1.994), Nivel de instrucción de la madre y del Jefe de familia, del hogar del entrevistado.

El análisis de los datos se lleva a cabo a partir de las variables: Salud (Conceptualización, Acceso a la salud, Salud percibida), Calidad de Vida, Satisfacción con la vida y Bienestar.

Para la evaluación de la calidad de vida y su significado en la actualidad, se analizan, por una parte, un conjunto de trabajos previos en torno a la temática, de los cuales se extrae el concepto, que se utiliza para esta investigación. Por la otra, se consideran las dimensiones que la integran y que permiten su evaluación objetiva.

Acorde a la Escala GENCAT utilizada como referencia para este estudio existen ocho dimensiones o dominios de la calidad de vida, que proporcionan indicadores sensibles para su análisis. (INICO, 2009). En el presente trabajo se han considerado solo cinco de ellos, *el Bienestar Material, el Bienestar Físico, el Bienestar Emocional, las Relaciones Interpersonales y el Desarrollo Personal*.

Se hace uso del *Paquete Estadístico para Ciencias Sociales*, SPSS versión 24, el cual se utiliza para estudiar la posible relación entre las variables, a través de la prueba de independencia χ^2 o “Chi cuadrada”, así como el coeficiente de correlación de Pearson como medida de correlación de dos variables cuantitativas.

RESULTADOS

CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO EN ESTUDIO

El grupo en estudio está constituido por 154 personas, distribuidas en dos subgrupos. El primero (Grupo I) integrado por los Padres y

Representantes de los alumnos del Colegio San Pedro, católico, de carácter privado, ubicado en la Parroquia San Pedro, Ciudad Capital Caracas y, el segundo (Grupo II) constituido por el Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, situada igualmente en la Ciudad Capital.

En cuanto **al género**, el 74.7% de la muestra evaluada es de sexo femenino y el 19.5% de sexo masculino, lo que refiere que en su mayoría son las madres o abuelas las que contestaron los cuestionarios (80.7%) y que el personal administrativo entrevistado también mayormente se corresponde con mujeres (75%) [Tablas 1 y 2].

Al discriminar por **edad**, se encuentra que el valor promedio del grupo es 41.55 años, siendo para las mujeres de 40.46 y para los hombres de 46.27. Por rango etario, se observa que las primeras se ubican en su mayoría en el rango de 31 a 40 años, mientras que los hombres se ubican en proporciones similares en los rangos de 31 a 40, 41 a 50 y de 51 y más. (Tablas 2 y 3)

La caracterización socio-económica se realiza a partir del Método Graffar modificado, 1994, por lo que se trabaja con cinco estratos sociales (I al V), de acuerdo a la sumatoria del valor de los ítems: 1.- Profesión del jefe de familia, 2.- Nivel de instrucción de la madre, 3.- Principal fuente de ingreso de la familia y 4.- Condiciones de alojamiento.

Se obtiene que la mayoría de los individuos entrevistados (88.3%) se ubican en los estratos II (Medio alto) con un 39.6% y III (Medio bajo) con 48.7%, lo que se corresponde con el lugar de residencia, El Valle, Prado de María, Valle Abajo, Parroquia San Pedro y Montalbán para el primero y, Catia, Valle Abajo, Las Acacias y Coche, para el segundo, sectores tradicionales de vivienda para la clase media y media baja de la ciudad capital. El estrato IV reporta un 7.8%. El tipo de vivienda que se observa para los estratos II y III, es apartamento o casa, mientras que para el estrato IV, un 50% habita en casa de barrio. (Tabla 4)

Al analizar por estrato, la presencia de algunos servicios como la Televisión por cable y el Internet y, la tenencia de equipos como: teléfono, computadora y microondas, se observa que a medida que disminuye el

estrato socio-económico, también hay menor presencia de los servicios y equipos mencionados. (Tabla 5)

En cuanto a la **Caracterización socio-educativa**, se observa, que *el nivel de instrucción de la madre del encuestado* predominante en el grupo es, en primer lugar, Secundaria completa y Técnico Superior con un 45.4% y, en segundo lugar, Universitario con un 42%.

En referencia al *Jefe de hogar*, cabe señalar, que el 71% de las mujeres entrevistadas son jefas de hogar, mientras que de los hombres el 61%, lo que pone de manifiesto los hogares matriarcales.

Para la *profesión del jefe de familia*, el porcentaje más alto (39.6%) lo revelan los Universitarios, altos comerciantes y posiciones gerenciales, seguido de los Técnicos medios, Comerciantes y Productores (26.8%).

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

SALUD.

CONCEPTUALIZACIÓN DE SALUD

Al analizar que entienden los entrevistados por “persona sana-saludable” y categorizar las respuestas obtenidas, la que involucra la conocida como la definición clásica de la salud que caracterizó los años 40 y 50 y que se expresa como “*ausencia de enfermedad*”, es la más citada (34.4%). Aquellas categorías que reflejan una percepción distinta, como son, “*Alimentación balanceada*”, “*Ejercicios-buena forma física*” y “*Equilibrio físico-psicológico y social*”, oscilan alrededor del 18%, cada una de ellas. (Tabla 6).

Al interpretar los perfiles léxicos de los entrevistados con relación a la percepción de una “persona sana-saludable”, se aprecia, de acuerdo con las categorías de respuesta construidas, que la “*Ausencia de enfermedades/enfermedades crónicas*”, “*Alimentación balanceada*”, “*Ausencia de problemas de salud*”, “*Ejercicios/buena forma física*” y “*Equilibrio físico-psicológico-social*” son los principales aspectos referidos para caracterizar esta percepción [Cuadro N° 1].

Esto permite inferir la necesidad de educar a la población para que pueda al entender que involucra la salud, auto-cuidarse y asumir prácticas sanas en su cotidiano vivir, en el entendido, que la salud se define, en la actualidad como “...el logro del más alto nivel de bienestar

físico, psíquico y social y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la comunidad...” (OMS, 2018) y que se admite, que involucra tres componentes: el subjetivo (creencia y percepción de bienestar), el objetivo (funcionalidad orgánica) y el adaptativo (integración bio-psico-social) [En Struck, 2013].

ACCESO A LA SALUD

Cuando algún miembro de la familia tiene un problema de salud se observa que acude en primera instancia, a un médico particular ubicado en un consultorio (37.7%) o en una clínica (21.1%), lo que revela que más del 50% opta por esta opción para su diagnóstico y tratamiento. Un 24.7% se dirige a un hospital y un 23.4% a un CDI (Centro Diagnóstico Integral), que es uno de los programas sociales de servicios médicos de la Misión Barrio Adentro creado en 2005, por el entonces Presidente de la República, Hugo Chávez Frías. Apenas un 13% opta por el Seguro Social. Esto refleja que la confianza en la clínica privada prevalece, aún siendo los costos mayores. (Tabla 7)

Al discriminar por estrato, las alternativas de Hospital, CDI y Ambulatorio prevalecen en el estrato III, mientras que en el II, son las consultas privadas las que ocupan el primer lugar. (Tabla 8)

SALUD PERCIBIDA

Se pasa ahora a analizar como el grupo total entrevistado percibe su estado de salud. Se encuentra que la mayoría (40.9%) lo hace como “*Bueno*”, seguido de un grupo que la cataloga de “*Regular*” (24.0%) y un tercer grupo que la califica de “*Muy bueno*” (22.1%). Se revisan los perfiles léxicos asociados y se describe, por ejemplo, para *Muy buena*, “... *no padezco de ninguna enfermedad crónica, soy saludable física y psicológicamente...*”; para “*Buena*”, “...*porque en lo que cabe gozo de un estado normal tanto físico como mental...*” y, para *Regular*, “...*Tengo mucho estrés por la situación en que vivimos...*” (Tabla 9).

Al relacionar las características socio-demográficas del grupo en estudio y calcular un promedio con base a la escala diseñada para la

percepción de la salud, donde 1 es el valor máximo = Excelente y 7 el mínimo = Pésima, se muestra que tanto para el sexo femenino como masculino, la salud percibida es *Buena*, igualmente se califica así para todos los rangos etarios considerados. De acuerdo a los estratos socio-económicos de Graffar y discriminando los sub grupos evaluados, también se percibe la salud como *Buena*, a excepción del estrato IV, donde se muestra como *Regular*, lo que indica que, aún cuando la muestra evaluada es pequeña, la tendencia en los estratos de mayor pobreza, es una merma en su estado de salud, lo que se asocia lógicamente a unas condiciones de vida que dificultan su cuidado y el acceso a los servicios privados de salud. El promedio global para *Salud percibida* es de 2.87, que refleja un estado de salud *bueno*. (Tablas 9 y 10).

SATISFACCIÓN DE VIDA

En función de aproximarse a la calidad de vida y/o el bienestar individual percibido, como el elemento subjetivo subyacente a estos conceptos, se evalúa la Percepción individual de la “Satisfacción con su vida” del grupo en estudio. Del total de los encuestados el 52.3% se muestra satisfecho con su vida, siendo esta apreciación un poco mayor en el sub grupo de padres y representantes del Colegio San Pedro (53.1%) y menor para el de los empleados administrativos de la UCV (50%). (Tabla 11)

Al discriminar de acuerdo a las características socio demográficas consideradas y comparar hombres y mujeres, se encuentra, que el sexo masculino reporta mayor satisfacción (53.3%) que el femenino (50.9%). Por rango etario, el grupo más satisfecho es el que comprende entre los 31 a 40 años. A medida que aumenta la edad, la satisfacción con la vida decrece.

De acuerdo al estrato socio-económico según el método Graffar, se observa que la insatisfacción aumenta a la par que el estrato social disminuye. Esta correlación inversa expresa la desigualdad existente en los grupos sociales. Es menester concientizar la necesidad de una educación para todos sus integrantes, que permita la comprensión cabal de que el aprendizaje, el trabajo y la perseverancia en el espíritu de superación, es lo único que vale realmente para el progreso individual y colectivo de una

sociedad.

Es interesante el resultado que arroja la categoría asociada en este grupo a la *satisfacción de vida*. Con más de 14 puntos diferenciales *la Familia* ocupa el primer puesto (29.1%) mientras que *las condiciones básicas cubiertas* el cuarto (15.2%). También presenta un porcentaje relevante *la Salud* (20.3%). Las categorías *Trabajo*, *Amigos*, *Fe cristiana*, *vivienda*, entre otras, no alcanzan porcentajes mayores a un 9% (Tabla 12).

La descripción del perfil léxico para estas categorías corrobora la importancia de la Familia en la vida de los encuestados.

Para *la Familia*, por ejemplo se describe “...*A pesar de las adversidades estoy satisfecho porque tengo mi familia unida, ojo no soy conformista solo que no me enfrasco en lo malo...*”. Para *la Salud* se observa que aparece como categoría importante de forma separada “...*porque tengo lo más importante que es la salud para seguir adelante con mi rutina diaria...*”, pero también lo hace combinado con la Familia “...*Solo debo saber que tengo un buen estado de salud y con mi familia, es una bendición de Dios estar satisfecho...*”; incluso cuando aparece la categoría Trabajo, que por sí sola no tiene un porcentaje tan relevante, aparece combinada con la Familia y la Salud, lo que demuestra, sin lugar a dudas, la importancia de la Familia como punto central de apoyo para este grupo de estudio (Cuadro 2).

La insatisfacción por su parte, se asocia a las categorías de *Inestabilidad económica* (38%), *la escasez de alimentos* (18.1%) y *las necesidades básicas no cubiertas* (13.9%), lo que expresa la inestabilidad económica que caracteriza el país en estos momentos y la falta de medios para acceder a la canasta básica y a los bienes y servicios indispensables para la calidad de vida en una población. (Tabla 13)

Las razones asociadas en el perfil léxico a la insatisfacción, describen para la *Escasez de alimentos*, entre otras, “...*No tenemos la comida suficiente para comer...*”; para las *Necesidades básicas* “...*Las necesidades de mis familiares y mías no están cubiertas...*” y para la *Situación país*, “...*Por la situación país que vivimos hoy hay muchas limitaciones...*” (Cuadro 3).

Se pone de relieve una vez más, las condiciones actuales que viven los venezolanos en su mayoría, que alcanzan en los niveles de pobreza y

pobreza extrema el 87%. (Encovi, 2018)

Al profundizar, aún más, en el análisis de la *Percepción de vida* del grupo en estudio, la situación país vuelve a influir en los elementos asociados a la calidad de vida. Aparecen como relevantes, el no tener o disfrutar de “*Dinero disponible para cubrir las necesidades*” (86.4%), siendo éste el valor porcentual más alto encontrado en el estudio. Le sigue “*la “Ejecución de actividades de descanso y diversión”* (68.2%) y, con un valor no muy distante, “*la Seguridad percibida en la vida diaria*” (66.9%). Reflejan también estos resultados los patrones culturales de la forma de ser del venezolano, como personas fiesteras y que gustan del compartir con familiares y amigos. (Tabla 14)

SATISFACCIÓN DE VIDA ASOCIADA A CALIDAD DE VIDA

La calidad de vida conlleva normalmente a *satisfacción* en aquellos ciudadanos que la tienen. Se hace esta afirmación, en la medida, que la misma involucra un conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida, reflejando un grado de felicidad o satisfacción disfrutado por el individuo. (Fernández y col., 2010)

Se lleva adelante una evaluación de esta asociación entre calidad de vida y satisfacción, a través de las respuestas dadas por los entrevistados con relación a sus actividades diarias y acceso a servicios planteados en el cuestionario. Se obtiene que los porcentajes que se reportan hablan de acuerdo a la escala utilizada, que tanto para la *Disposición o ánimo para realizar las actividades diarias, las Actividades de la vida diaria en sí mismas, el Trabajo, las Relaciones personales y el Apoyo de sus amigos*, el grupo revela *la satisfacción normal* que se espera al realizarlas (Valor =3), mientras que, en referencia a los servicios utilizados como: *Acceso a servicios sanitarios y Transporte*, los porcentajes indican *poca satisfacción* (Valor =2). Por último, en cuanto *al lugar donde vive*, se reportan porcentajes de *Mucha y Bastante satisfacción* (Tabla 15).

Tomado en consideración el género, el sexo masculino, aun cuando se ubica en la misma escala 3 (= normal) que las mujeres, reporta valores porcentuales mayores.

Para el rango etario, la categoría de 31 a 40 años es la que

revela los porcentajes más elevados, sin variar la escala 3, que define esta asociación. En cuanto a *relaciones, personales y lugar donde vive* si pasa a escala 4, *bastante satisfecho*. La categoría de 41 a 50, reporta escala 4 en *apoyo de los amigos*.

El estrato social revela la misma tendencia en la asociación, con excepción del estrato II (Clase media) donde *las relaciones personales, el apoyo de los amigos y el lugar donde vive* presenta escala 4, *Bastante satisfecho*.

Los grupos en estudio, revelan ambos únicamente categoría 4 *bastante satisfecho* para *las relaciones personales* y el grupo administrativo de FaCES lo hace también para *apoyo de los amigos*. (Tabla 16)

Se reafirman los valores socio-culturales de la población venezolana, donde la casa de uno y los amigos son fundamentales para un buen vivir. Igualmente, la insatisfacción con los servicios pone de manifiesto el deterioro progresivo de la infraestructura y los servicios básicos en el país. Por ende, es innegable que el contexto socio-histórico y político que tiene una nación, así como el medio en el que se desarrolla la vida de las personas influyen también en su calidad de vida.

CALIDAD DE VIDA

La calificación individual de la calidad de vida, se reporta como *Normal*, al observarse el mayor porcentaje (53.9%) en el valor 3 de la escala utilizada y el promedio según datos socio-económicos igual a 3.08 (Tablas 17 y 18).

Al desagregar los resultados de acuerdo a los datos socioeconómicos valorados, esto no cambia, pudiendo resaltarse, sin embargo, que los valores porcentuales más elevados corresponden a las mujeres (3.15), al rango etario de 30 a 40 (3.14), al estrato II (3.33) y al grupo I de Padres y Representantes del Colegio San Pedro (2.90). Tabla 18

¿A qué elementos se asocia la calidad de vida?

Se asocia a la Salud (84.40%), a las Necesidades socio-económicas cubiertas (64.30%) y a la Familia (63.60%). Tabla 19

Contraste entre Calidad de vida y satisfacción con la Vida.

Al contrastar calidad de vida y satisfacción con la vida, vale

destacar qué, en la muestra evaluada, el grupo que revela el porcentaje mayor hacia una calidad de vida *Normal* (60.6%), también es el que presenta el valor porcentual más alto de insatisfacción (65%). Para aquellos que consideran su calidad de vida como *Mala*, también indican estar poco satisfechos con la vida y los que la reportan como *Buena*, si se muestran satisfechos con ella. Tabla 20

DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE VIDA DE UNA PERSONA

Acorde a la Escala GENCAT existen ocho dimensiones o dominios, que permiten una aproximación a la evaluación objetiva de la calidad de vida proporcionando indicadores sensibles al diseño ambiental y a programas por parte de las organizaciones y servicios (INICO, 2009). En el presente estudio se han considerado solo cinco de ellos, *el Bienestar Material, el Bienestar Físico, el Bienestar Emocional, las Relaciones Interpersonales y el Desarrollo Personal*.

Bienestar Material

Para esta dimensión el promedio general obtenido es de 2.75, lo que indica una calidad de vida catalogada por los entrevistados como *Normal*. En cuanto a las variables analizadas, para esta dimensión, *el disponer de los bienes que se necesitan*, es la que presenta el valor porcentual más alto (38.2%); le sigue, *Contento con el lugar donde vive* (29.6%) y *Satisfecho con el lugar donde vive* (27.9%).

La categoría 2, que alude a *Un poco de Bienestar Material*, muestra el porcentaje más elevado (41.6%) para la variable *Dispone de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas*, lo que denota que el grupo evaluado, aun cuando dispone de recursos, no los considera suficientes. La Categoría 1 por su parte, que ejemplifica *Nada de Bienestar material*, presenta un porcentaje alto (43.1%) para la variable *Ingresos insuficientes para cubrir los "caprichos"*. Por último, la categoría, *Bastante satisfecho*, muestra el valor porcentual más elevado, en *Satisfecho con el lugar donde vive* (27.9%). Estos resultados concuerdan con lo esperado, pues una calidad de vida estándar, implica tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita, una vivienda y un lugar de trabajo adecuado. (GENCAT, 2009). Tabla 21

Bienestar Físico

El bienestar físico refiere el tener buena salud, hábitos de alimentación saludables y sentirse en buena forma física (Idem). La Tabla 22 revela para el grupo en estudio *Normalidad* en esta dimensión, siendo *los hábitos de alimentación y el estado de salud que permite llevar una actividad normal*, las variables asociadas con mayor porcentaje, 40.9% y 36.4% respectivamente. El promedio para esta dimensión es de 2.86. Tabla 22

Bienestar Emocional

El promedio total para esta dimensión es de 2.78, por lo que la muestra se comporta también para esta dimensión como *Normal*. *Estar alegre y de buen humor*, es la variable más significativa porcentualmente con un 47.1%. También resaltan, el *Estar satisfecho con su vida* (36.4%) y *Estar satisfecho consigo mismo* (30.5%). Un número de individuos que se ubica en la Escala de *Bastante satisfecho*, relaciona el valor más alto porcentualmente con *el estar satisfecho consigo mismo* (31.8%). De hecho, esta dimensión hace referencia a sentirse tranquilo, seguro, sin agobios y no estar nervioso, sensaciones que se alcanzan cuando la persona se siente conforme con su hacer y sentir. Tabla 23

Relaciones interpersonales

Define esta dimensión (Idem), el relacionarse con distintas personas, tener amigos y llevarse bien con la gente (vecinos, compañeros, etc.). Se observa qué a diferencia de las dimensiones anteriores, el promedio global obtenido para el grupo es de 3.42, lo que lo ubica en la categoría 4, que refiere, *Bastante*. El grupo de personas que se ubican en esta categoría muestran *una relación satisfactoria con su familia* (39%) y *con sus compañeros de trabajo* (37.7%). En la categoría 5, *Mucho*, destacan las variables, *Sentirse querido por las personas importantes* con 40.9% y *Mantiene una relación satisfactoria con su familia con* 37.7% y *para la 3, Normal*, resaltan las *Relaciones satisfactorias con los amigos y los compañeros de trabajo y el hacer actividades que le gustan con otras personas*, con porcentajes similares alrededor del 33%. Tabla 24

Desarrollo personal

Implica la posibilidad de aprender distintas cosas, tener

conocimientos y realizarse personalmente. El promedio para esta dimensión, en la muestra de estudio es de 3.42, lo que la ubica como la mayoría de las dimensiones evaluadas en la categoría 3. Al verificar las variables asociadas se tiene, que cuando se observa *la categoría 2, un poco*, la variable relacionada con mayor porcentaje (20.3%) es *Muestra dificultad para adaptarse a situaciones que se le presentan*. Para la categoría 3, *Normal*, resaltan, en primer lugar, que *Tiene acceso a nuevas tecnologías (internet, teléfono móvil, etc.)* con 35.7% y, en segundo, que, *En el lugar donde trabaja se toma en consideración su desarrollo personal y aprendizaje de nuevas habilidades*, con un 33.1%. Al reportarse Mucho desarrollo, la variable relacionada con un 44.2% es *Desarrolla su trabajo de manera competente y responsable*. Lo obtenido concuerda con lo esperado para esta dimensión. Tabla 25

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio realizado permite reafirmar que la calidad de vida se asocia a condiciones objetivas y subjetivas del individuo, influenciadas por el entorno y sus elementos constituyentes: los contextos histórico, político y económico de una nación, en un momento determinado, lo que la hace dinámica, es decir, que puede variar, si estas condiciones cambian (Struck y col 2018).

La percepción de la calidad de vida está directamente relacionada con el bienestar de una persona y la satisfacción con su propia vida. Es por ello, que profundizar en que se entiende por Bienestar para una persona y la satisfacción que denota su vivir, se plantea como una nueva meta de investigación, en el entendido que la primera, proporciona sentimientos de tranquilidad y la segunda tiende a la alegría y felicidad.

La evaluación practicada, pone de relieve que los hombres, para este estudio, muestran mayor satisfacción con la vida que las mujeres y al discriminar por rango etario, es el grupo de 30 a 40 años el que exhibe esta condición. Las relaciones personales se constituyen en un factor influyente para alcanzar la satisfacción con la vida. También es importante resaltar que a medida que aumenta la edad, la satisfacción con la vida decrece.

Esto sugiere, por una parte, que las diferencias entre el sexo masculino y femenino no se restringen a las características físicas-biológicas que los definen, sino que se manifiestan en las características psicológicas, expresándose en necesidades básicas y expectativas de vida diferentes. La psique de las mujeres tiende a una percepción distinta del entorno lo que influye su actuar.

Vale destacar también que en el grupo estudiado, la insatisfacción con la vida aumenta a la par que el estrato social disminuye. Esta correlación inversa expresa la desigualdad existente en los grupos sociales y sus condiciones objetivas de vida.

Las dimensiones que para la calidad de vida se describen, *Bienestar material, físico, emocional, de relaciones interpersonales y Desarrollo personal*, se muestran como relevantes, acorde a los resultados de esta investigación, dejando ver que para la primera, *el disponer de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas* es clave y *la relación con la familia*, se convierte en el sostén principal para el Bienestar emocional. Juegan un rol también para esta dimensión, la satisfacción y el sentirse bien consigo mismo, así como la alegría y el buen humor.

El bienestar físico se asocia la salud y a sentirse saludable. Vale resaltar que para la muestra analizada, aun cuando la mayoría del grupo reporta *la ausencia de enfermedad*, como el estar saludable, algunas personas hacen alusión a *una alimentación balanceada y el hacer ejercicios*, lo que contribuye a alcanzar el equilibrio físico, psicológico y social, definido por la OMS, como necesario para una vida saludable.

Es menester, en consecuencia, profundizar en los programas de salud, que conduzcan hacia la concientización de la necesidad individual del autocuidado y el conocimiento de los factores de riesgo en la aparición de enfermedades, así como, el modelaje de personas claves como padres, maestros y médicos que con su conocimiento puedan ejercer un efecto multiplicador de hábitos saludables para un mejor vivir.

El estudio de la calidad de vida es relevante, sobre todo en países que no muestran un índice de desarrollo humano elevado y donde las condiciones de vida son desiguales y, en muchos, precarias. Las poblaciones biológicamente tienden a la adaptación al medio en el que se

desarrollan, en función de su evolución. Las sociedades deben, cada día más, conjugar esfuerzos para que sus integrantes eleven su nivel y calidad de vida en procura siempre de su satisfacción material y emocional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amartya Sen, (2011). **El bienestar humano**. Disponible en Google 2018, <http://vforcitizens.blogspot.com/2011/07/el-bienestar-humano-segun-amartya-sen.html>

Botero, E. (2007). **Calidad de vida relacionada con la salud (cvrs) en adultos mayores de 60 años: una aproximación teórica. Hacia la Promoción de la Salud**, Volumen 12, Enero – Diciembre. (pp. 11 – 24).

Concepto de salud. Evolución y Visión actual. s/a. (2018) Disponible en Google: http://e-ducativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/1000/1110/html/1_concepto_de_salud_evolucion_y_visin_actual.html

Coreno V. y Col. (2010). **Salud y Calidad de vida en espacios urbanos, estudio longitudinal comunitario en el Distrito Federal.** Revista Latinoamericana de Medicina Conductual, Vol 1.8 , N°1 (pp. 116-109).

España N, L.P, Ponce (2018) **ENCOVI, Encuesta sobre condiciones de vida en Venezuela**, UCAB, LACSO, Venezuela. Disponible en Google 2018: <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ENCOVI-2017-presentaci%C3%B3n-para-difundir-.pdf>

Fernández-López J.A, Fernández-Fidalgo M., y Cieza A., (2010) **Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF).** Rev. Esp. Salud Publica vol.84 no.2 Madrid mar./abr. 2010 *versión On-line* ISSN 9110-2173. Disponible en Google 2018: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S57272010000200005-1135

Gómez, V. y Sabeh, E., (2016). **Calidad de vida. Evolución del concepto**

y su influencia en la investigación y la práctica. [Revista en línea]. Universidad de Salamanca, España. Disponible en: <http://campus.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm>

INICO (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad), Universidad de Salamanca, **Escala de calidad de vida – GENCAT(2009)** Disponible en Google 2018: <http://inico.usal.es/27/instrumentos-evaluacion/escala-de-calidad-de-vida-gencat.aspx>

Levi, L. (2001). **Psycho-socio-economic determinants for stress and depression: A call for action.** En: Coping with stress and depression related problems in Europe. Final Report European Union Presidency, Brussels, 25-27/10/2001: 17-20.

Méndez, H. y Méndez, M.C., (1994) **Sociedad y estratificación: Método Graffar- Mendez Castellano**, FUNDACREDESA, Caracas.

Struck A., (2013) **La salud y las anomalías congénitas. Acerca de las Políticas del Estado Venezolano 1984-2006.** Ediciones digitales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. ISBN 978-980-00-2793-6. Depósito legal Ifxx13320143002450

Struck A, Chávez Y, Vidal M, (2018) **Aproximación al concepto y estudio de la calidad de vida en un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela**, en el libro digital, Las Ciencias Sociales: Múltiples enfoques, Tomo I, ISBN 978-980-00-2894-0

Verdugo Alonso M.A., Arias Martínez B., Gómez Sánchez L. y Schallock R. (2009) **Manual de aplicación de la Escala GENCAT de Calidad de vida.** ISBN 9788439379287. Biblioteca de Catalunya. Disponible en Google: <http://inico.usal.es/documentos/EscalaGencatManualCAST.pdf>

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Gráfico 1a:
Caracterización del grupo de estudio por género

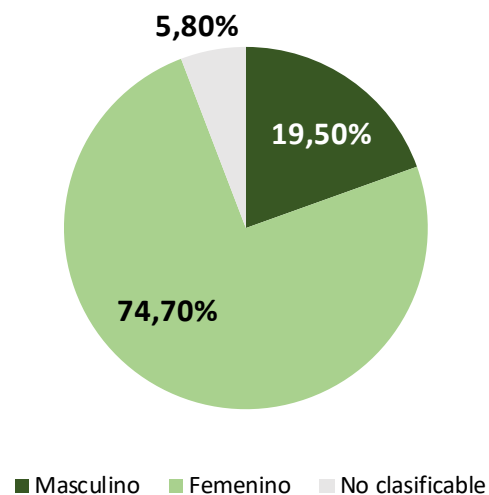


Gráfico 1b:
Caracterización del grupo de estudio por rango etario

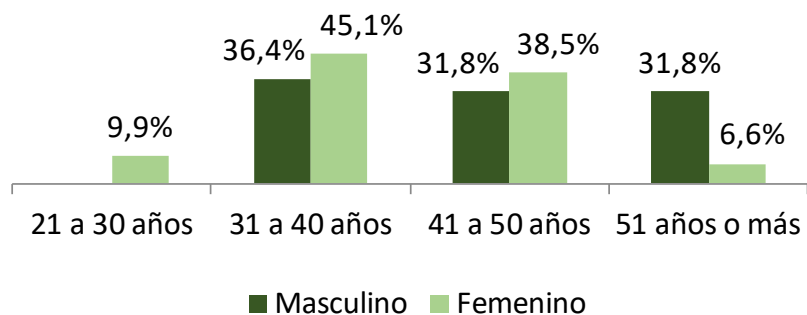


Gráfico 2:
Distribución porcentual de estratos (según Graffar 1994)

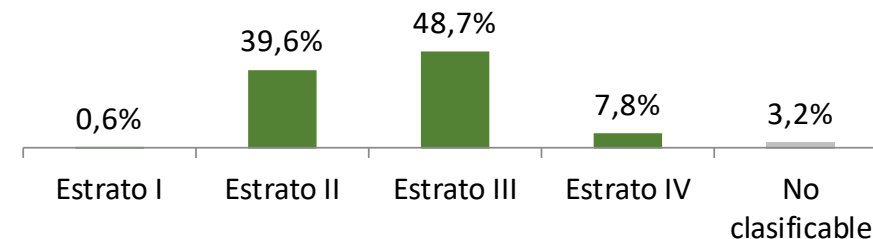


Tabla 1:
Categorías asociadas al perfil léxico de “persona sana – saludable”.

Categorías	N	%
Ausencia de enfermedad	53	34,40%
Alimentación balanceada / buena	30	19,50%
Ausencia de problemas de salud / buena salud	28	18,20%
Ejercicios / Buena forma física	27	17,50%
Equilibrio físico / psicológico / social	27	17,50%
Ausencia de malestar / dolor	10	6,50%
Bienestar	8	5,20%
No dependencia a medicamentos	6	3,90%
Estabilidad emocional	5	3,20%
Control médico	4	2,60%
Actitud / Ánimo	4	2,60%
Sin Vicios	2	1,30%
Sueño / Descanso adecuado	2	1,30%

Tabla 2:
Distribución porcentual de asistencia a centros de atención médica.

Centro de atención médica	N (154)	%
Farmacia	17	11,0%
Ambulatorio	32	20,8%
CDI	36	23,4%
Hospital	38	24,7%
Seguro Social	20	13,0%
Medicina Alternativa	1	0,6%
Médico Particular en Consultorio	58	37,7%
Médico Particular en Clínica Privada	31	20,1%

Estrato III

Estrato II

Gráfico 4:
Percepción individual de su estado de salud (promedio).

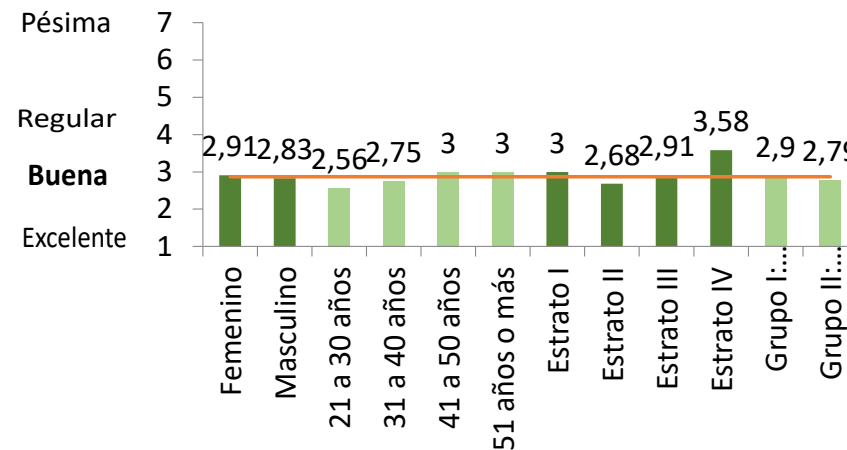


Gráfico 3:
Percepción individual de su estado de salud y perfiles léxicos asociados.

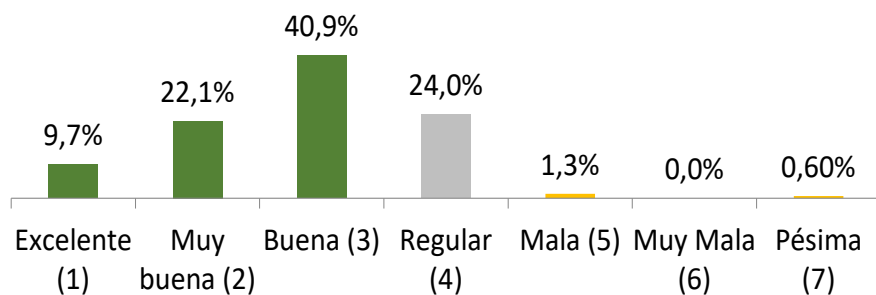


Gráfico 5:
Percepción individual de la "Satisfacción con su vida".

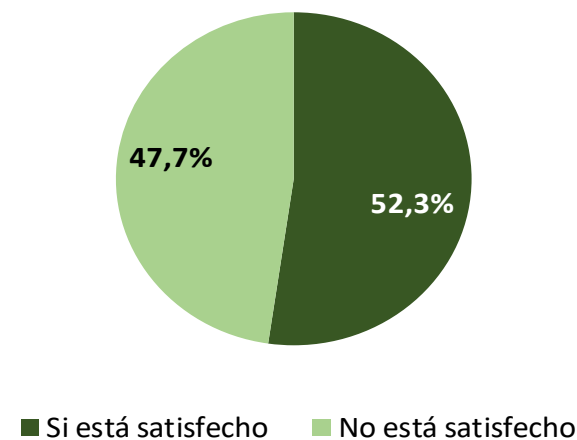


Tabla 3:

Categorías asociadas al perfil léxico de “Si está satisfecho con su vida”.

Categorías	N	%
Familia	23	29,1%
Salud	16	20,3%
Conforme, pero desea mejor calidad	14	17,7%
Necesidades básicas cubiertas	12	15,2%
Trabajo	7	8,9%
Amigos	4	5,1%
Fe en Dios	4	5,1%
Vivienda	3	3,8%
Felicidad	3	3,8%
Objetivos alcanzados	2	2,5%
Energía	1	1,3%

Tabla 4:

Categorías asociadas al perfil léxico de “No está satisfecho con su vida”.

Categorías	N	%
Inestabilidad económica / falta de recursos	28	38,9%
Escasez de alimentos	13	18,1%
Necesidades básicas no cubiertas	10	13,9%
Escasez de medicinas	7	9,7%
Disminución calidad de vida	7	9,7%
Situación país	7	9,7%
Hiperinflación	5	6,9%
Servicios públicos	5	6,9%
Inseguridad	4	5,6%
Vivienda	3	4,2%
Salud	2	2,8%

Gráfico 6:

Evaluación de su vida en cuanto a modo de vivir, expectativas, placeres y preocupaciones.

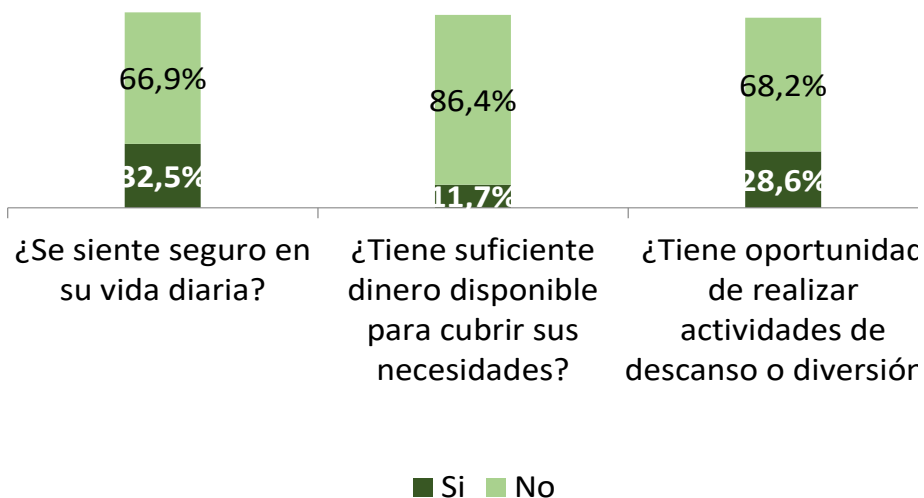


Gráfico 7:

Evaluación de la satisfacción asociada a algunas afirmaciones relativas a la calidad de vida.

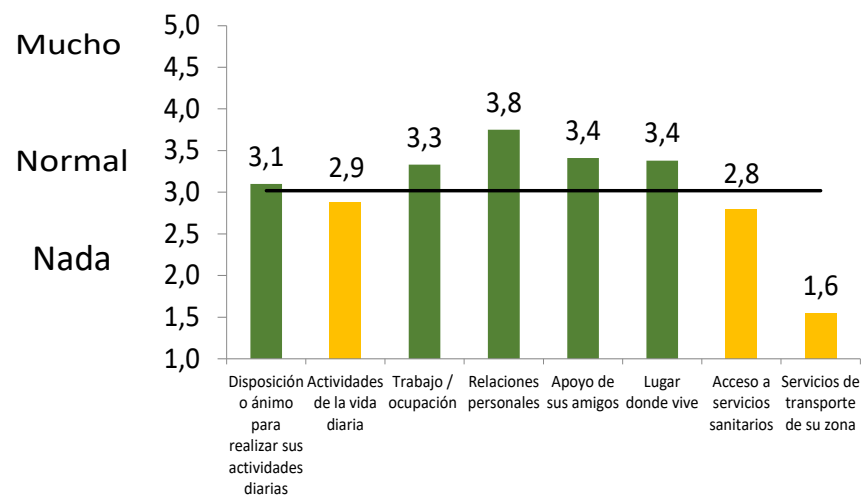


Gráfico 8:

Calificación individual de su Calidad de Vida

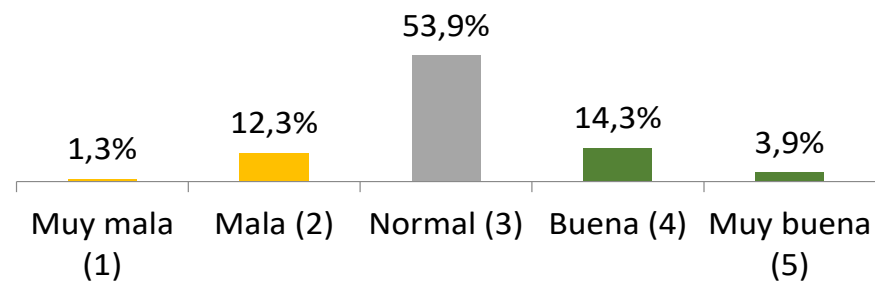


Gráfico 9:

Calificación individual de la Calidad de Vida por grupo, sexo, edad y estrato

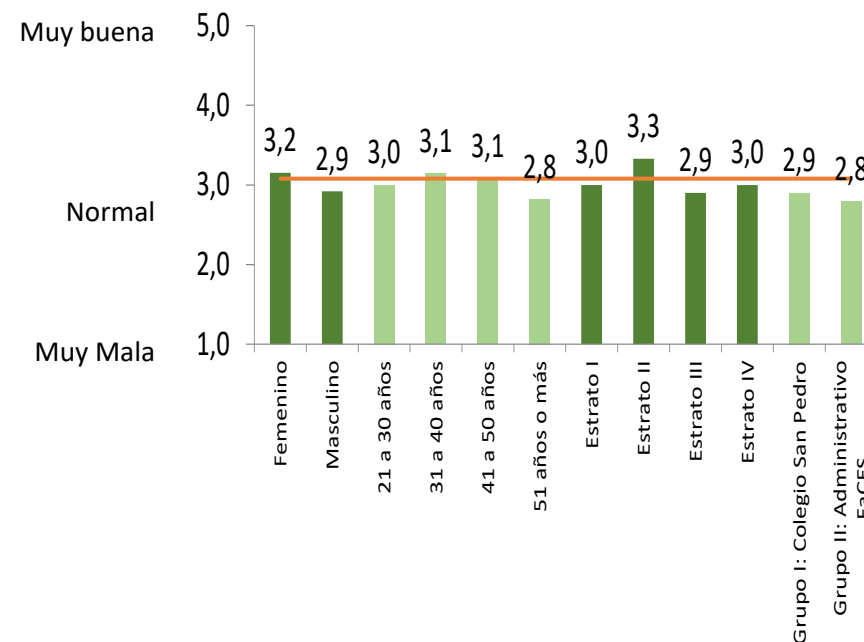


Tabla 5:
Elementos asociados a la Calidad de Vida

Elementos asociados a la Calidad de Vida	N (154)	%
Salud	130	84,4%
Necesidades socio económicas cubiertas	99	64,3%
Familia	98	63,6%
Bienestar	92	59,7%
Buen trabajo	81	52,6%
Seguridad	75	48,7%
Vivienda propia	52	33,8%
Recreación	39	25,5%
Transporte colectivo seguro y rápido	31	20,1%
Nivel educativo	27	17,5%
Sueldo	25	16,2%
Tener lo que deseo	18	11,7%
Estatus en la sociedad	10	6,5%
Tiempo libre	8	5,2%
Vehículo propio	8	5,2%

Gráfico 10:
Percepción sobre su calidad de vida

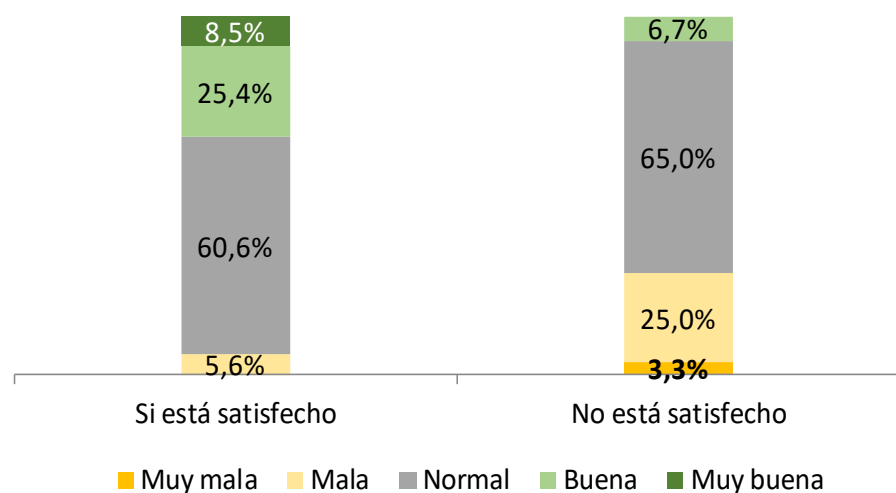


Gráfico 11:
Distribución porcentual de la dimensión “Bienestar Material”

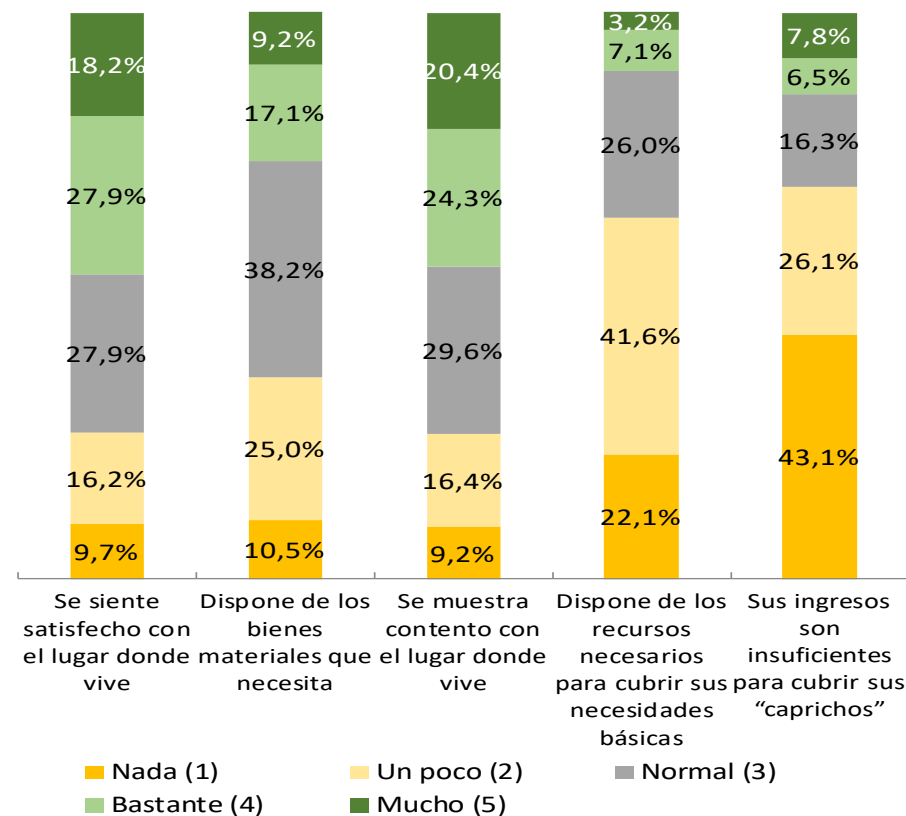


Gráfico 12:
Distribución porcentual de la dimensión “Bienestar Físico”

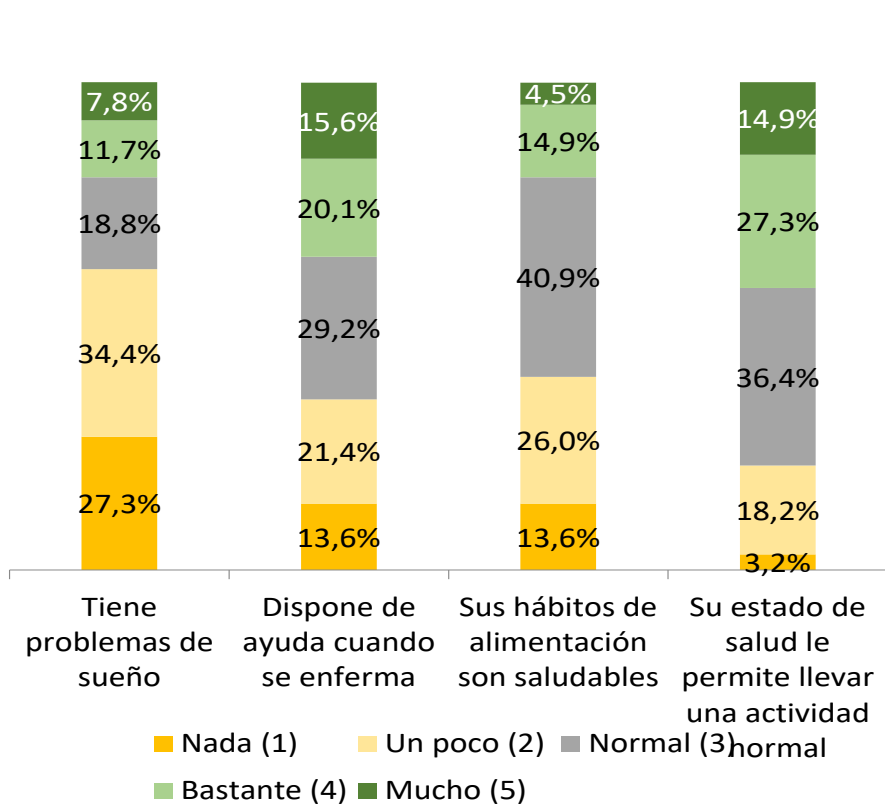


Gráfico 13:
Distribución porcentual de la dimensión “Bienestar Emocional”

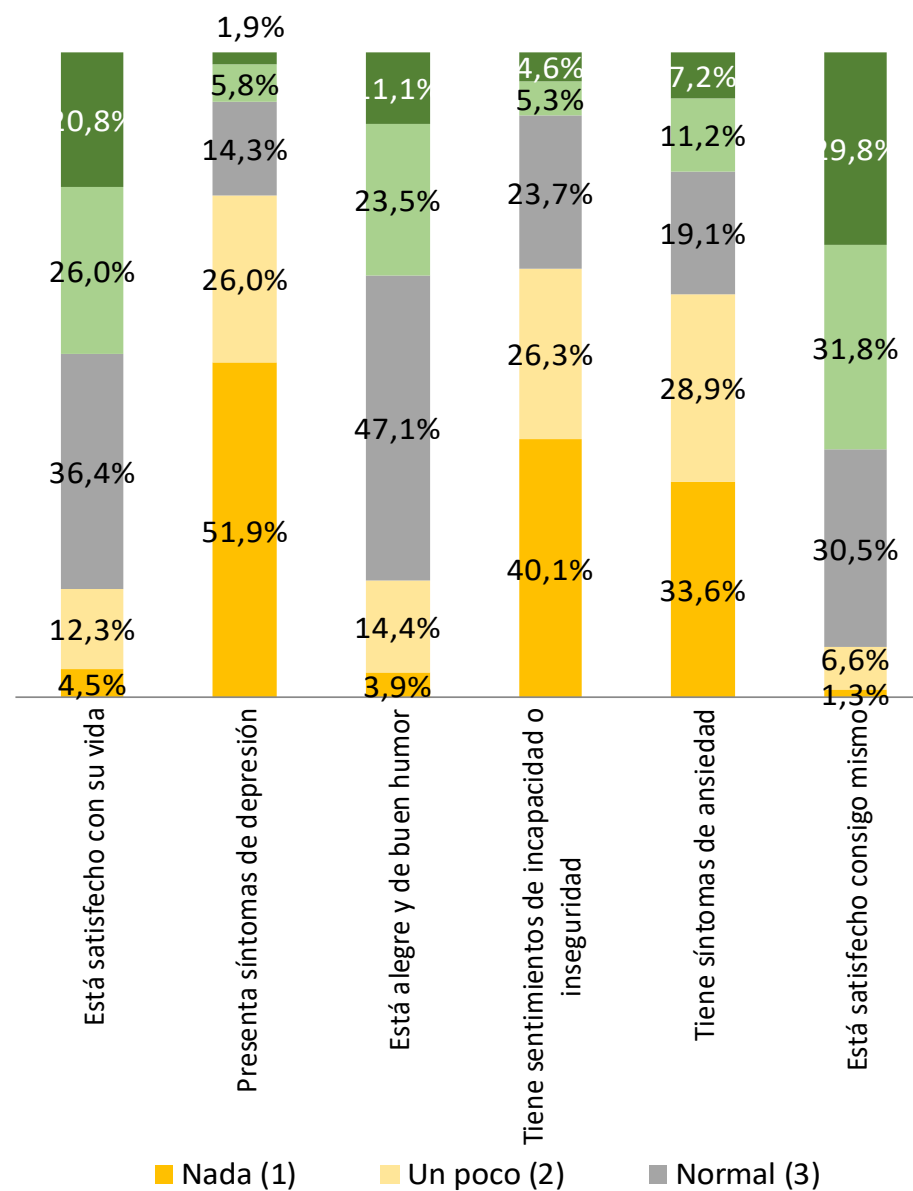


Gráfico 14:
Distribución porcentual de la dimensión “Relaciones Interpersonales”

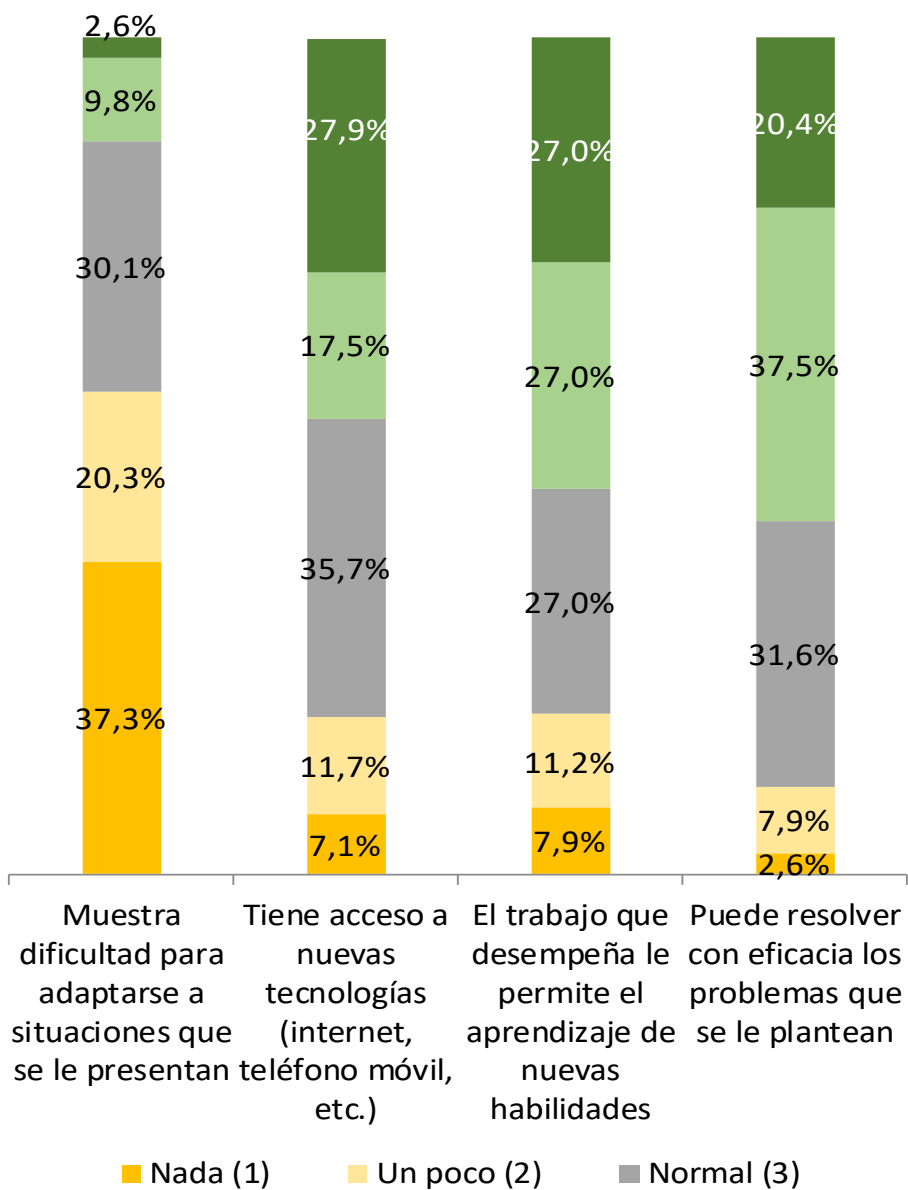
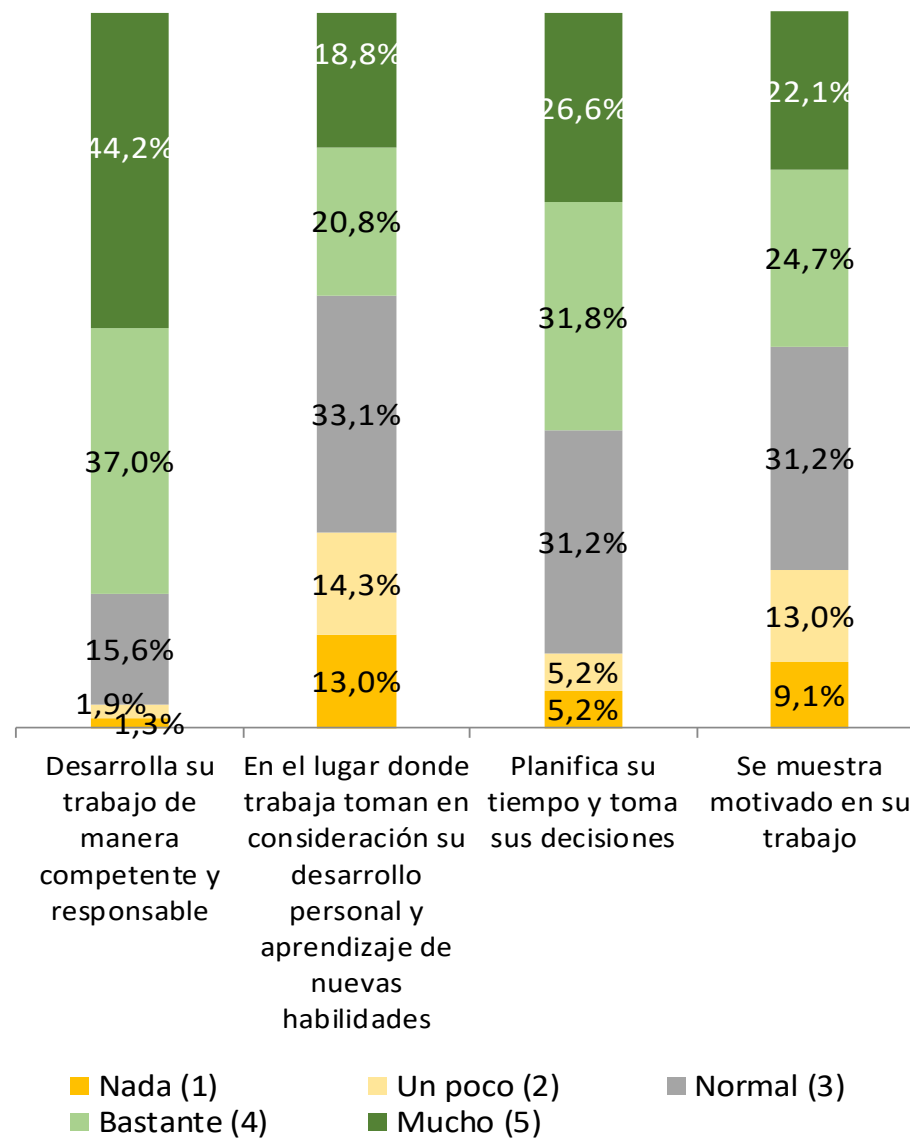


Gráfico 15:
Distribución porcentual de la dimensión “Bienestar Personal”



EL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A PARTIR DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y SU VISUALIZACIÓN EN VENEZUELA

*Mayerling Díaz Hernández**

*Ernesto Alfonzo Hidalgo***

INTRODUCCIÓN

El trabajo social es una profesión de las ciencias sociales que se fundamenta en diversas técnicas y métodos para conocer, estudiar y comprender las situaciones que se presentan en la sociedad y, a través del abordaje social, les brinda a las personas herramientas con la finalidad de promover el desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas.

Esta profesión, a lo largo de su devenir histórico, se ha caracterizado como una profesión de ayuda. En un principio, con la práctica de la caridad y la filantropía, el trabajo social buscaba satisfacer las necesidades monetarias y materiales inmediatas de los “desposeídos” (personas en situación de orfandad, mendicidad, desempleo, vejez, entre

* Trabajadora Social (UCV). Maestrante en Ciencias, Mención: Orientación de la Conducta, (CIPPSV). Educadora de Familia en PROFAM Comunitario. Email: mayerlingdiaz96@gmail.com

** Trabajador Social (UCV) Maestrante en Seguridad Social (UCV) y Ciencias, Mención: Orientación de la Conducta, (CIPPSV). Trabajador social en la Universidad Simón Bolívar (USB) Sede Litoral. Email: ernestoalfonzoucv@gmail.com

otras).

Para ejercer esta práctica los cursos de formación eran escasos y los requisitos para ejercer la práctica se fundaban en la solidaridad y el amor al prójimo, sin embargo, los criterios para brindar apoyo, tanto económico, como de acompañamiento a los más desposeídos, eran difusos. El trabajo social era considerado como una práctica asistemática y acientífica y se denominaba simplemente asistencia y servicios sociales. A finales del siglo XIX e inicios del XX, profesionales del área decidieron sistematizar sus prácticas y generar un método de trabajo para los servicios sociales.

Muchos de ellos dejaron escritos que los catalogan como pioneros de la profesión (dos pilares fundamentales en el estudio de la carrera, como “El diagnóstico social (1917) y “Caso Social Individual (1922) fueron escritos por Mary Richmond, pionera insigne del trabajo social, quien, a través de su aporte contribuyó a la creación de las primeras Escuelas de Trabajo Social en Estados Unidos).

Estos autores se basaron en teorías desarrollo humano y conocimientos fundamentados en otras ciencias, algunas, en ese entonces, aún no reconocidas como tales¹, para comprender la realidad de los sujetos a quienes atendían y diseñar los métodos propios del trabajo social y darle carácter técnico-científico a la profesión, deslindándola de la práctica asistemática. Estos métodos, considerados “tradicionales” se denominan “método de casos – individual y familiar, grupo y comunidad”. Los requisitos para estudiar trabajo social fueron formalizándose hasta alcanzar el nivel universitario.

Actualmente, el aspirante a ser profesional del trabajo social puede optar por estudios de diplomatura, licenciatura o especialización en el área, de acuerdo con la disponibilidad y oferta académica de cada nación y continente.

Una vez obtenida la titulación o diplomatura, el profesional puede especializarse. La tradición es realizarlo por dos caminos: bien sea por el área de intervención de interés del profesional (trabajo social sanitario, trabajo social forense, así como en el ámbito de la educación –en todos

sus niveles-, el bienestar social y laboral, entre otras) o por grupos-objeto de intervención, tales como: niños, niñas y adolescentes, familias, adultos mayores, personas en situación de exclusión social.

En el proceso de especialización el trabajador social utiliza, también, un método para ejercer su práctica. Del método se derivan las técnicas y estrategias que utilizará para abordar la problemática presente en los sujetos de intervención.

Ahora bien, ha surgido un movimiento internacional, que promueve una práctica especializada de la profesión denominada “trabajo social clínico”. La misma busca emancipar las potencialidades del ser humano para afrontar la problemática que resulta el proceso que se genera entre la persona y la interacción con el entorno en el que se desenvuelve.

La investigación documental ha sido la vía que han utilizado los autores de este artículo para constatar que internacionalmente trabajadores sociales han optado por visibilizar esta práctica en sus países. Tanto en Europa como América Latina estos trabajadores sociales se han dado la tarea de sistematizar sus experiencias profesionales, identificar los elementos que consideran pertinentes para el ejercicio social clínico y aportar en la generación de conocimiento para la formalización del área. Con apoyo de los colegios profesionales, se han realizado foros, conversatorios, cursos de formación (en las áreas de: evaluación y diagnóstico social, el informe social y prácticas narrativas del trabajo social). También se ha contribuido a la redacción de leyes para visibilizar la práctica clínica del trabajo social.

En ese sentido, lo que se constituye como el ‘problema de investigación’, es el hecho que hoy en Venezuela no se ha iniciado dicha sistematización, ni se encontraron referentes acerca de una ‘teoría del trabajo social clínico’. Esto, aun cuando, por otras vías se constató que trabajadores sociales reconocen que ejercen la práctica clínica del trabajo social, sin embargo, de manera general y disgregada. Aunado a ello, no se visibiliza oficialmente y legalmente la práctica.

A partir de esta problemática, los investigadores se preguntaron: ¿Cómo puede definirse, entonces, el trabajo social clínico?, ¿Cuáles han

1 Principalmente las ciencias de: economía, psicología, sociología y derecho.

sido los referentes teóricos, metodológicos y técnicos de la práctica del TSC a nivel internacional?, ¿Se puede hablar, a partir de las referencias internacionales de la práctica del trabajo social clínico en Venezuela?, ¿Cómo puede el trabajador social venezolano identificar si su práctica profesional es práctica clínica?, ¿El trabajador social venezolano requiere de formación de cuarto nivel para ejercer como trabajador social clínico?

La investigación tuvo como objetivo “Indagar la posibilidad de Visibilizar la práctica del Trabajo Social Clínico en Venezuela a partir de las experiencias internacionales”.

Fue necesario, entonces, definir qué se entiende por trabajo social clínico, determinar sus bases teóricas y metodológicas, a partir de las experiencias internacionales, analizar la viabilidad de su visualización en el país y, finalmente, establecer los requisitos básicos para el ejercicio del trabajo social clínico.

REFERENTES TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL

BREVE RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

El trabajo social inició con la práctica filantrópica y caritativa, en el contexto del siglo XIX, en donde se presentaban muchas desigualdades y desequilibrios en lo económico, político y social.

Un estudio base para comprender la historia del trabajo social es el realizado por Lima (1987), quien plantea cuatro categorías para estudiar la evolución del trabajo social, categorías a saber:

“-Grados de Desarrollo e Instrumental profesional.

- Nivel de preparación profesional

-Nivel de sistematización y organización de los servicios sociales

-Nivel de elaboración de teoría del trabajo social.” (p. 55)

A continuación se presentan, a modo de síntesis, las cuatro etapas históricas del trabajo social en el que se evidencian las categorías mencionadas por Lima:

ETAPA PRE-TÉCNICA

Lima la caracteriza como la etapa en donde se dan incipientes

formas de asistencia en el trabajo social. A través de la caridad y la filantropía, las altas clases generaban políticas asistenciales a través de la limosna, asistencia monetaria, que evitaba que las clases dominadas pudieran tener algún tipo de motivo para rebelarse ante las clases dominantes.

Asimismo, el autor menciona diversos precursores del trabajo social y las medidas asistenciales para mantener el orden. Uno de ellos fue Juan Luis Vives quien se preocupó por la organización de la beneficencia pública y consideraba que era necesario realizar un estudio sobre la situación del individuo y el posible tratamiento (termino empleado para la época).

De igual manera, San Vicente de Paul contribuyó al reconocimiento de la importancia de la individualización y aceptación de las necesidades de las personas, representando un elemento fundamental para la prestación de la ayuda.

Por otra parte, Benjamín Thompson, en Alemania, consideró que “el desempleo era el causante de muchos de los problemas existentes; sin embargo, *sus concepciones no iban dirigidas a la estructura social como un todo sino sólo a nivel micro-socia²l*. Implantó el tratamiento individual y la rehabilitación que era enfocada para brindar oportunidades de trabajo a los necesitados”. (ob. cit. p. 63)

Finalmente, Thomas Chalmers, “hizo su aporte más importante al crear un sistema de asistencia en su parroquia, a través de la subdivisión en distritos; *cada uno de ellos era atendido por dos visitantes diferentes: uno encargado del aspecto religioso y otro de los aspectos materiales*”³. (ob. cit.)

ETAPA TÉCNICA

El contexto de la revolución industrial trajo consigo desempleo y pobreza extrema. Lima plantea que, ante este panorama, nace la Organización de la Caridad Social (“*Charity Organization Social*”, por sus siglas en inglés, o *C.O.S*), como “un intento de sistematizar y prestar una más adecuada a

2 Cursivas de los autores.

3 Cursivas de los autores

las necesidades de cada uno” (ob. cit. p. 64).

Junto con las “Leyes de la pobreza” o “*Poor Law*”,

Ambas asistencias podemos considerarlas precursoras de las actuales agencias sociales; ellas propugnaban entre otras cosas: contar con un mínimo de requisitos para prestar sus servicios, poseer un fichero, individualizar el estudio de solicitudes, etcétera. Aunque representaban un adelanto en el cambio de la asistencia pública, ambas están guiadas por igual objetivo: ayudar, asistir al necesitado, al débil, al desadaptado socialmente. (ob.cit).

Por otra parte, se incorporan teorías de la sociología y psicología para comprender la realidad de los sujetos con que trabajaban los profesionales de servicios sociales, dando origen al Trabajo Social de Casos. Este se puede considerar un referente histórico tanto del trabajo social como del trabajo social clínico.

El trabajo social, influido por el positivismo y el marxismo, se constituye en una disciplina pre-técnica, dado que:

Bajo la concepción positivista, el Trabajo social implica una técnica de intervención y como tal no requería de teorizaciones previstas, ya que se disponía de los aportes científicos sociales, los cuales precisaban del técnico que actuara sobre el terreno, llevando a la realidad sus ideas sobre la sociedad y su problemática (ob. cit, p. 68).

Es en este contexto en el que la precursora del Trabajo social, Mary Richmond, escribe su libro “*Social Diagnosis*”, en 1917. Lima plantea que este libro:

Es un compendio ordenado de las diversas ideas que sobre la asistencia social se poseían; además de significar un esfuerzo eficaz por dotar a la asistencia de un método y de técnicas para la acción inmediata. Sostiene al igual que los precursores europeos, la necesidad de individualizar la asistencia tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, pero va más allá de este simple señalamiento determinando etapas que el trabajo social de casos debe comprender. Etapas que respondían a un proceso de selección y aplicación de ciertos aspectos operativos vigentes en la medicina de aquel tiempo. Su método comprendía: el estudio del

caso, su diagnóstico y tratamiento (ob. cit).

A partir de esta cita, se puede decir que la obra de Richmond es un referente histórico del trabajo social clínico, en cuanto a la metodología que asume el “prestador de servicio social”, en donde se incorporan métodos para establecer un diagnóstico y pronóstico del caso, junto con el tratamiento. De igual manera, aunque se basa en la psicología y sociología, su objeto de estudio es distinto, dado que la primera se centra en el comportamiento humano, la segunda en las estructuras sociales y políticas, mientras que el trabajo social orienta su objeto hacia la persona y la interacción que tiene con el medio ambiente.

Es importante el contexto en el que nacen los métodos y las prácticas del trabajo social dado que brindan una visión distinta a los profesionales del área, cuya práctica se entiende generalmente como sólo otorgar de ayudas en función de las carencias y necesidades de las personas, familias y comunidades’.

ETAPA PRE-CIENTÍFICA

Esta etapa se caracteriza especialmente por los servicios que proveían los trabajadores sociales a los componentes de las fuerzas armadas, afectadas por la II Guerra Mundial. Lima considera la etapa pre-científica como una prolongación de la técnica. Sin embargo:

La profesión, para este tiempo, está mucho más elaborada, cuenta con el método de Trabajo Social de Caso completamente desarrollado; con el método de Trabajo social de Grupo, en un proceso de mayor fundamentación teórica y de adecuación – adquiere un carácter más terapéutico y se perfecciona con las contribuciones de la psicología social, la dinámica de grupo y la antropología psicoanalista-; y una mayor elaboración del Método de Organización de la Comunidad para las áreas urbanas y el Desarrollo de la Comunidad para actuar en el mundo del subdesarrollo y rural. (ob.cit. pp. 78 – 79).

ETAPA CIENTÍFICA

Esta etapa del trabajo social tiene un marcado cambio, principalmente

por el hecho de la re conceptualización en Latinoamérica en los años 60. Para Lima, “comienza hacerse científico el Trabajo Social, cuando decide tomar para sí la indagación de las relaciones causales de las necesidades con que se encuentra” (p. 84). Es decir, el trabajo social ya no es una técnica que busca ahondar en lo intrapsíquico o en las condiciones sociales en sí mismas, sino:

Romper con el estudio sectorializado de los fenómenos para considerarlos en la globalidad estructural, significa proceder científicamente. Se trata ahora de producir teorías que partiendo de la existencia articularizada, conduzcan a su comprensión como un todo estructurado y dialéctico.” (ob. cit.).

Esta etapa, además, está caracterizada por la asunción de teorías y técnicas propias de la profesión con el fin de abordar la realidad.

En la actualidad, estudiar trabajo social requiere de una formación continua, formal, a nivel universitario, que permita dotar a los estudiantes de herramientas que permitan conocer, interpretar y analizar las problemáticas que surgen entre las personas, grupos, familias y comunidades, coadyuvando al fortalecimiento de sus potenciales para superar sus problemáticas.

TRABAJO SOCIAL CLÍNICO: UNA ESPECIALIDAD DEL TRABAJO SOCIAL.

El trabajo social clínico surge como especialidad del trabajo social, dado que se constituye como una práctica directa con grupos diversos: individuos, familias, grupos y comunidades. Es necesario definir algunos aspectos relacionados al trabajo social clínico, tales como: el origen de la palabra “clínico”, origen y evolución del trabajo social clínico, sus definiciones en la actualidad, metodología y sus referentes internacionales.

BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE LO “CLÍNICO”.

La palabra “clínico” proviene de la palabra *kline*, que a su vez “viene del verbo κλίνειν (*klínein*) que significa inclinarse o acostarse.” (Diccionario etimológico de Chile, 2019, s.p.).

El término fue adoptado del método utilizado en la medicina,

que significa “inclinarse a los pies del paciente”. Esto no sólo implica la atención directa del médico hacia el paciente, sino una atención especializada y particular para cada sujeto a la cual el médico dispone de su tiempo, mística, trabajo y entrega. El trabajador social también basa su práctica profesional en la solidaridad, humanismo y altruismo.

El término clínico también significa que el profesional sepa atender cada caso con rigor. Cada caso tiene su particularidad y dependerá del profesional utilizar las herramientas para comprenderlo y abordarlo. Básicamente, se puede considerar el método clínico como el “estudio-diagnóstico” y “tratamiento” de las enfermedades. Si lo asociamos al trabajo social, se puede afirmar que se hace un estudio de las necesidades y problemáticas presentes en la persona y sus posibles soluciones.

Sin embargo, la clínica no ha estado presente solamente en la medicina. En profesiones como la psicología y el derecho también se hace práctica clínica. Incluso, estas profesiones, así como la medicina y economía, han estado relacionadas con el trabajo social.

La precursora de la profesión, Mary Richmond, se basó en los enfoques “económico y comprensivo”, “estudio del menor”, así como el enfoque “médico” para comprender los casos que atendía en las Organizaciones de la Caridad Social, es decir, los casos atendidos por trabajadores sociales.

A continuación, se presenta un breve cuadro que evidencia cómo la clínica ha estado presente en el trabajo social, y cómo el trabajo social ha nutrido cuerpo teórico y metodológico desde la economía, el derecho y la medicina.

Cuadro N° 1: Enfoques que orientan la práctica del trabajo social

Planteamiento económico y enfoque comprensivo	“De los principales elementos constituyentes de la relación existente entre las organizaciones benéficas y el diagnóstico social, podemos citar los siguientes: primero, que el movimiento evolucionó y se esforzó por poner en marcha este proceso; segundo, que algunos de los primeros líderes ya habían albergado la idea de un estudio solidario del individuo en su entorno social; tercero, que esta concepción de realización imperfecta, se abandonó con frecuencia habida cuenta de la creencia en la trascendencia de los datos económicos; cuarto, que para avanzar en materia de diagnóstico era necesaria una variedad de métodos de tratamiento, sin que se admitiera, en un primer momento, un programa de tratamiento diferente de la concesión o rechazo de la ayuda económica” (Richmond, 1917, p. 49).
Planteamiento basado en el estudio del menor	“Para determinar la posición que ha de adoptarse ante un caso, ha de tenerse muy en cuenta el procedimiento médico. El funcionario de libertad condicional investiga el caso y comunica al juez toda la información disponible sobre la familia y sobre otros elementos del entorno del menor, la historia personal del menor en su hogar, en la escuela, en el trabajo y en la calle, así como las circunstancias que rodean el suceso que provocó su comparecencia ante el tribunal” (pp. 50-51)

El enfoque médico	El servicio médico-social debe su origen al Dr. Richard C. Cabot, quien en 1905, creó, en la división de consultas externas del Hospital General de Massachusetts, el primer departamento de Servicio Social. Fue “concebido por un médico que en su afán por mejorar la práctica médica, descubrió el valor del trabajador social en la obtención de un diagnóstico más certero y un tratamiento más eficaz”. Lo que el doctor Cabot pretendía lograr con la incorporación de los trabajadores sociales al dispensario y, posteriormente, a su clínica privada, no era una mezcla de trabajo médico y social, sino su unión química. Describimos con sus propias palabras la evolución de esta idea en los últimos años: “En nuestro propio trabajo de casos en el departamento de servicio social del Hospital General de Massachusetts, solemos resumir nuestros casos en informes mensajes formulando, respecto a cada caso cuatro preguntas: ¿Cuál es el estado físico del paciente?, ¿Cuál es su estado mental?, ¿Cuál es su estado físico?, ¿Cuál es su entorno mental y espiritual? El médico es capaz de responder a la primera de las cuatro preguntas, sobre el estado físico, y en parte a la segunda sobre el estado mental, pero apenas podrá dar una respuesta a las otras dos preguntas (...) <i>el trabajador social especializado tiene los cuatro puntos en mente en todos los casos</i> ” (pp.53-54).
-------------------	---

Fuente: Elaboración propia. Basado en Richmond (1917)

Es pertinente la cita, debido a que representa una de las autoras principales de la profesión. En sus escritos esbozó el origen del método en trabajo social de casos, que no es otro sino el método clínico.

4 Los autores resaltan esta última frase, dado que se evidencia cómo el enfoque bio-médico es superado en gran parte por los planteamientos de Richmond, dado origen al enfoque biopsicosocial para comprender al ser humano.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO

El trabajo social clínico ha estado, prácticamente, en todas las etapas de la profesión. Desde los movimientos caritativos, hasta la práctica científica, el trabajo social clínico, ha tenido incidencia en la solución de las problemáticas sociales.

Hellen Dorfman (1996) señala que:

“El movimiento de la caridad fue un precursor para el trabajo social clínico contemporáneo, pero esto es solo una parte de la historia. En paralelo a las casas de caridad fue floreciendo, un segundo movimiento, con una perspectiva diferente sobre las causas y sobre cómo aliviar la pobreza, se fue desarrollando a grandes pasos por las Sociedades de la Organización de la Caridad (COS por sus siglas en inglés)” p. 7.

El principal aporte de este movimiento radicó en las “visitadoras amistosas”, como se les conocía a las trabajadoras sociales para ese entonces, en función del acompañamiento que le daban al desvalido, brindándole atención y apoyo ante sus problemática, superando la actividad meramente caritativa.

Además de Richmond, autoras como Hamilton, Perlman, Ellis, entre otras, fueron aportando a la evolución del trabajo social clínico. A continuación, se presenta un cuadro comparativo con los aportes de cada autora, basado en Dorfman (1996):

Cuadro N° 2: Evolución del trabajo social clínico según las precursoras

Año	Autora	Aportes e inspiraciones teóricas.
(1861-1928)	Mary Richmond	En el año 1920, los trabajadores sociales se encantaron con la perspectiva psicoanalítica, la cual enfatizaba en los fundamentos diagnósticos sobre una investigación de la historia y el tratamiento se basó en descubrir y comprender los tempranos traumas de la niñez. (Dorfman, 1996, p. 9).
		La escuela funcionalista, que también se llamó Rankiana, (Después Otto Rank, un psicoanalista y discípulo formado con Freud se volvió contra él) adoptó una visión optimista del ser humano. Las personas, significaban dentro del trabajo funcionalista, que no eran un producto final de su pasado sino que eran capaces de continuar creando y recreándose a sí mismas mediante su propia voluntad). (ob. cit, p.10).
(1892-1967)	Gordon Hamilton	Hamilton introduce la idea que adicionalmente hay que comprender los sentimientos de las personas, el trabajador debe involucrar a la persona en una participación activa en el cambio (ob. cit. p.11).
		Hamilton fue la primera en usar el término psicosocial en 1941 para enfatizar que todos los problemas tienen aspectos emocionales y sociales (Hamilton, 1941). Eventualmente, después adoptó ideas funcionalistas, la escuela diagnóstica evoluciono hacia lo que ahora se conoce como escuela psicosocial. (ob. cit. p. 12).

(1907-1987)	Florence Hollis	Su mayor contribución incluye el desarrollo de una tipología de procedimientos de Trabajo social de casos volviéndose la base para comenzar una investigación que introduce la comunicación entre persona-trabajador social y los procesos del trabajo social de casos. (ob. cit. p.11). Utilizó el término “psicosocial” de Hamilton en el título de su mayor libro, <i>Casework: A Psychosocial Therapy</i> (1964) lo que significó que la aproximación diagnóstica tenía características sobre lo subjetivo, como también de los aspectos sociales de la vida (Woods y Hollis, 1990). Ella escribió más de 40 artículos sobre el Trabajo Social de Casos. (ob. cit. pp. 11-12).
(1923-1971)	Lydia Rappaport	Comenzó su carrera como trabajadora social psiquiátrica, eventualmente convirtiéndose en la directora de los programas de Trabajo Social psiquiátrico en <i>University of California, Berkeley</i> . Mientras vivía en Berkeley, trabajo en el laboratorio de psiquiatría comunitaria de <i>Harvard University</i> y allí ella hizo lo que muchos creyeron que fue su más importante contribución para el trabajo social clínico; el desarrollo de la intervención en crisis y el concepto de terapia breve. (ob. cit. p. 14).
(1896-1966)	Charlotte Towle	Ella proporcionó un liderazgo en la creación de un currículum genérico para el Trabajo Social de Casos. Un currículum genérico consistía en algunas metas de habilidades y conocimientos que son comunes a todo el trabajo social de casos, como también se oponía a un currículum que fragmentara en ámbitos de especialización, cada requerimiento era un set de habilidades y conocimientos de base. Towle estuvo en la Facultad de la escuela de administración de Servicios Sociales en <i>University of Chicago</i> , ella en este lugar escribió y enseñó sobre las diferencias diagnósticas (el proceso de terminación de un diagnóstico por regla fuera de otras posibilidades diagnósticas en Trabajo Social de Casos). (ob.cit).

(1882-1960)	Jessie Talf	El término trabajo social funcional es asignado a Jessie Talf, quien definió en 1937 en un innovador texto publicado en <i>Journal of Social Work Process</i> (1937). Ella formuló el concepto <i>uso de la función de agencia</i> para explicar la realidad y el significado de trabajo con las personas dentro de los límites de las funciones de agencias. Ella comparó este proceso como una forma en la cual uno tiene que ajustarse a los límites o las estructuras sociales de la sociedad (Yelaja, 1986). (p. 15).
(1883-1977)	Virginia Robinson	Como miembro de la facultad de <i>University of Pennsylvania</i> y de la escuela de Trabajo social, ella rechazaba muchas ideas sociológicas de Mary Richmond como también muchas de las ideas Freudianas sobre las motivaciones inconscientes. En 1930 ella publicó <i>A Changing problema of Social Casework</i> . El propósito de este libro era una nueva forma para sintetizar la personalidad individual y el ambiente social”. (ob. cit., p.16)
(1905-2004)	Helen Harris Perlman	La más grande contribución de Perlman al desarrollo de la teoría del trabajo social es su perspectiva problema-solución, la cual contribuyó a esclarecer el gran debate entre la perspectiva diagnóstica versus la funcionalista. El modelo de Perlman surgió del reconocimiento que la vida es, en esencia, una constante, de procesos de problemas-encuentro, problemas-soluciones. Por lo tanto “la cura” no es un fin en sí mismo. La perspectiva de resolución de problemas se basa en las suposiciones que la incapacidad de una persona para hacer frente a sus problemas está causando algunas incapacidades temporales de larga duración. Pueden ser desarrolladas, estimuladas o fortalecidas” (ob. cit. p 16).

Fuente: Elaboración propia. Basado en Dorfman (1996)

En el cuadro precedente, se evidencia que el trabajo social clínico como práctica especializada ha evolucionado en función de las necesidades personales, familiares, grupales y sociales eran demandadas.

Los métodos y técnicas, como las orientaciones teóricas, se definían de acuerdo con el contexto en el que se requería la ayuda.

DEFINIENDO EL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO

De acuerdo con su origen y evolución, el trabajo social clínico ha tenido diversas definiciones. Algunos atribuyen su definición a la agrupación de cuatro tipos de trabajo social: caso, grupo, médico y psiquiátrico. Mientras que otros afirman que el trabajo social clínico es una práctica especializada. Otros, por su parte, lo denominan como una continuación del trabajo social de casos fundado por Richmond.

Bajo estos criterios, se describirán diversos conceptos acerca de lo que se considera como trabajo social clínico.

Para Braviar (1987) citado en Ruiz González (s.f.):

“Algunos autores señalan que el trabajo social clínico tiene los mismos componentes del trabajo social de caso de la década de los cincuenta e inclusive sostienen que el término es uno sustitutivo o de conveniencia para revivir las prácticas de caso y grupo de antaño” (p.81)

De acuerdo con esta cita, el trabajo social clínico siempre ha estado presente en la profesión.

Por otra parte, plantea el autor que en la evolución histórica del trabajo social:

Surgieron entonces dos grupos encontrados: aquellos que representan el servicio directo y los que representan la atención a nivel macro y su efecto en los individuos y familias. El primer grupo, originador del trabajo social clínico, postulaba que la primera obligación del trabajo social era atender aquellos individuos, familias y grupos víctimas de los problemas sociales más amplios. Comenzó a fortalecerse el grupo orientado a la ayuda directa y se creó en 1972 la revista de Trabajo Social Clínico.” (ob.cit.)

Si bien el trabajo social clínico tiene su origen en el trabajo social de casos, las condiciones sociopolíticas y económicas en el siglo XX, tanto en Estados Unidos como a nivel internacional, colocaba frente a la espada y la pared a los trabajadores sociales que ejercían trabajo de casos, en

tanto, la práctica fundamentalmente era “reparadora”, de “ajustar al sujeto al medio ambiente”, sin “tomar en cuenta las condiciones sociopolíticas y económicas que propiciaban las situaciones problemáticas de las personas y familias, así como las comunidades”.

Sin embargo, como plantea el autor, la creación de la Revista de Trabajo Social Clínico marca un hito histórico en tanto se pudo brindar importancia a la práctica directa con sujetos de atención, tomando en cuenta su entorno y los factores que se extrapolan al ámbito meramente intrapsíquico o de las fortalezas y debilidades de los pequeños grupos. Esto lo avala Herbert Strean, precursor del trabajo clínico quien plantea que:

El trabajo social clínico es sinónimo de “psicoterapia y algo más”. El algo más se refiere al hecho de que el profesional de ayuda no se limita a trabajar con el ámbito intrapsíquico, sino que “no pierde de vista las transacciones e interacciones del cliente con su órbita social, pero concentra sin embargo, en modificar aquellas fuerzas en el ambiente del cliente que impiden su funcionamiento personal e interpersonal” (ob. cit. p 82).

Como se ha mencionado en diversas oportunidades, el trabajo social se centra en las interacciones que tiene el sujeto con su entorno. Sin embargo, a diferencia de otras profesiones, el trabajo social, y en específico, trabajo social clínico, puede incidir en las situaciones de la estructura y el ambiente en el que se desarrolla el sujeto para coadyuvar en la atención directa. Es decir, el trabajador social aborda la problemática interna del sujeto a través de las potencialidades que poseen las personas, valiéndose también, de los recursos que le aporta el entorno para superarlas.

Regalado (2014) uno de los actuales exponentes del trabajo social clínico en España y Latinoamérica, plantea que el trabajo social clínico se constituye como:

Una especialidad del Trabajo Social, ejercida por un profesional formado y capacitado para prestar servicios de diagnóstico, tratamiento, prevención y apoyo profesional a individuos, familias y grupos, cuyo bienestar está amenazado por estrés social o psicológico, problemas de salud mental, desajustes psicosociales y deterioro en la salud. (s.p.)

Distinta a la definición del trabajo social clínico como continuación del método de casos, Regalado la coloca como una práctica especializada. Especializada en cuanto a que debe haber una formación específica para poder brindar la atención.

La formación general puede colocar al estudiante de trabajo social en un nivel donde pueda comprender las necesidades presentes en una problemática, sin embargo, en lo que respecta a la intervención directa en cuanto a 'problemas de salud mental' y 'desajustes psicosociales' es necesario la formación especializada.

Amaya Ituarte (2017), igualmente precursora del trabajo social clínico en España, define el Trabajo Social Clínico como:

Una práctica especializada del Trabajo Social y un proceso relacional psicoterapéutico que trata de ayudar a un cliente a afrontar sus *conflictos psicosociales*⁵, superar su *malestar psicosocial* y lograr unas relaciones interpersonales más satisfactorias, utilizando sus *capacidades personales* y los recursos de su contexto socio-relacional

En esta definición el trabajo social ya se enuncia como una "relación psicoterapéutica". Se puede afirmar que esta definición supera radicalmente la visión del trabajador social como un ente meramente otorgador de recursos materiales y proveedor de servicios sociales. El trabajador social clínico, entonces, a través de la relación psicoterapéutica influye en la persona para encontrar sus potencialidades y recursos en el entorno para alcanzar su bienestar psicosocial.

El bienestar psicosocial se puede comprender como lo contrario del malestar psicosocial. Respecto al mismo, refiere Ituarte (2002) que: "Es el correlato vivencial del conflicto psicosocial, que casi siempre precede a cualquier conciencia de ese conflicto y con frecuencia lo enmascara totalmente" (p.317)

Es decir, el malestar, que no necesariamente consciente por quien lo sufre, es generado por el conflicto psicosocial, el cual se define como: "el que se produce por la colisión entre las demandas y expectativas del sujeto y las del contexto que, respectivamente no pueden satisfacerse.

El origen último del conflicto psicosocial puede radicar en factores intrapsíquico, interpersonales, o de cualquier otra índole (culturales, religiosos, económicos [sanitarios]...), pero siempre se manifiesta en el terreno de las relaciones interpersonales (ob.cit.)

Las relaciones interpersonales entre las personas, son aquellas que permiten que el tejido y la estructura social se mantengan en pie. Cuando el malestar psicosocial afecta a una persona y se refleja en las interacciones sociales, el tejido social se ve afectado. Por ello puede decirse que una problemática tiene un componente personal, referido a la situación de la persona, y un componente social, referido a todas las demandas que el conjunto de grupos, familias, comunidades y personas necesitan solventar para alcanzar su bienestar psicosocial. Este planteamiento se aleja de la concepción bio-médica o bio-psíquica que en algunos aspectos deja de lado la comprensión de los procesos psicosociales, dados en la interacción-persona-ambiente. Los recursos y fortalezas sociales pueden influir en el bienestar psicosocial.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO.

No existe un abecedario o recetario que permita definir rigurosamente una metodología única para el trabajo social clínico. Hay autores que establecen que la metodología depende, por una parte, del enriquecimiento teórico-metodológico en la formación del profesional en Trabajo Social en los estudios de pre-grado y la profundización de dicha formación en los estudios de postgrado. También depende de la problemática presente en el sujeto (puede denominarse como sujeto a la familia, comunidad, grupo o individuo en sí).

Sin embargo, autores como Regalado (2014) plantean que el trabajo social clínico sigue tres métodos de abordaje, de corte terapéutico, provenientes de la psicología, la sociología y teorías propias del trabajo social (en el caso de los métodos de intervención clásicos: individuo-familia, grupo y comunidad). Estos métodos son:

Socioterapia: "Proceso psicoterapéutico, ayuda a **las personas, familias⁶ y grupos** que se encuentran con problemas psicosociales." Psicoterapia:

5 Cursivas de los autores

6 Negrillas de los autores

Aborda las problemáticas desde un **enfoque más individual**. Es un tratamiento científico, que promueve el logro de cambios. Terapia familiar: Es un tipo de psicoterapia cuyos sujetos de atención son los **miembros de la familia**, orientada en mejorar la comunicación y resolver los conflictos. (s.p.)

En los tres métodos (socioterapia, psicoterapia y terapia familia) se puede afirmar que el trabajo social clínico tiene un abordaje amplio de la realidad de los sujetos, sus familias y las comunidades donde cohabitan, donde, en términos de la teoría sistémica, cada uno compone un sistema y a su vez los elementos que lo componen se constituyen otro sistema. Bajo los principios de la teoría sistémica, el equilibrio se mantiene mientras haya estabilidad en cada uno de los sistemas que lo componen. A decir verdad, esta teoría es uno de los grandes referentes en el abordaje metodológico del trabajador social clínico.

Es por ello que el abordaje metodológico en el Trabajo Social Clínico no debe sectorizarse hacia un solo método o tipo de intervención, dada la diversidad de las problemáticas sociales y sus manifestaciones. Sin embargo, los investigadores, se basan en Meyer (1988) citada en Dorfman (1996) para plantear la “exploración, evaluación integral e intervención” como tres fases básicas de un proceso de intervención en el trabajo social clínico.

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO

El objetivo de la investigación presentada en este trabajo es poder visibilizar la práctica del trabajo social clínico en Venezuela. Para lograr este objetivo, los autores investigaron las experiencias foráneas, que, de acuerdo con los últimos hallazgos bibliográficos se resumen en los gráficos anexos, con la finalidad de sintetizar aspectos como: Organismos Internacionales que lo avalan, marco legal, marco teórico y metodológico, requisitos y principales exponentes.

Imagen N° 1: Experiencias del Trabajo Social Clínico en España

Experiencias del TSC en España

Organismo:

- Comunidad Internacional del Trabajo Social Clínico (Canarias - España)

Principales Exponentes: Dr. Jonathan Regalado, Mg. Josefina Fombuena, Mg. Amaya Duarte.

Experiencias:

- 2017 - Inicia la Comunidad Internacional de Trabajo Social Clínico (fundada por el Dr. Jonathan Regalado y el Dr. Diego Bayle Barria).
- 2017: Libro más reciente en la materia: Prácticas del trabajo social clínico (Duarte, Amaya).
- Seminarios y formaciones de acerca de: Trabajo social clínico, Dr. Jonathan Regalado.

Bases legales: Actualmente, el TSC (Jonathan Regalado en conjunto a varios profesionales del área se encuentra impulsando la visibilización de la práctica clínica.

Requisitos:

- Ninguna universidad de España dispone de un Título de Posgrado en TSC, por lo que el colectivo profesional ha tenido que desarrollar su propio currículo recurriendo a formaciones de posgrado.

Bases metodológicas: Socio terapia, psicoterapia, terapia familiar.

Fuente: Elaboración Propia, basado en Regalado (2014, 2019).

Fuente: Elaboración Propia. Basado en Regalado (2014, 2019).

Imagen N° 2: Experiencias del Trabajo Social Clínico en Puerto Rico

Experiencias del TSC en Puerto Rico



Organismos: <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Educación en Trabajo Social• Colegio de Profesionales de Trabajo Social (CPTSPH), la NASW capibato de PR• Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Clínico de Puerto Rico
Experiencias: <ul style="list-style-type: none">• Creación de 2 maestrías en trabajo social clínico y una certificación clínica post-maestría• Creación de Licencia Clínica
Bases metodológicas: Los modelos de intervención utilizados por profesionales del TS, modelos terapéuticos o clínicos (Acosta & Ayala 1992; Díaz, 1978; González, et al., 2008; Jiménez, et al., 1983).
Bases legales: Para el año 2009, la Administración de Veterano de PR le solicitó a la Junta Examinadora de la profesión que reconociera la licencia actual como licencia clínica. Esta solicitud fue concedida.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Maestría en Trabajo Social Clínico (siendo el único país que la tiene aprobada)• Certificación clínica post-maestría• Licencia Clínica

Basado en Rosario-Rivera y Sánchez (2012)

Fuente: Elaboración propia. Basado en Rosario-Rivera y Sánchez (2012)

Imagen N° 3: Experiencias del Trabajo Social Clínico en EEUU

Experiencias del TSC en EEUU



Organismos: <ul style="list-style-type: none">• Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de EEUU (NASW)• Junta Americana de Examinadores en Trabajo Social Clínico (JARECSW, por sus siglas en inglés)
Experiencias: (1972) Creación de la Revista de Trabajo Social Clínico (1984) Publicación de los Estándares del TSC. [Enciclopedia del trabajo social, 1987].
Bases metodológicas: solución de problemas, conductiva, de intervención en crisis, generalista, entre otros.
Bases legales: Licencia de Trabajo Social de California que acredita como trabajador social clínico (LCSW).
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Diploma graduado de una escuela acreditada por el Council on Social Work Education.• Dos años de experiencia en trabajo social clínico a tiempo completo con supervisión de un/a trabajador/a social clínico/a.• Membresía en la Academia de Trabajadores Sociales Certificados o una certificación estatal al efecto.

Fuente: Elaboración Propia, basado en (NASW) y Baker (1987)

Fuente: Elaboración Propia. Basado en NASW y Baker, 1996.

Imagen N° 4: Experiencias del Trabajo Social Clínico en Chile

Experiencias del TSC en Chile

- Organismo:**
 - Instituto Chileno de Trabajo Social
- Principales Exponentes:** Mg. Dingo Reyes, Mg. Alexis Bustos, Mg. Paola Grandon.

Experiencias:

- 2019 - Creación del Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico.
- 2019 - Seminario Internacional de Trabajo Social Clínico (9 ponencias acerca del trabajo social clínico, valoración, ámbitos de intervención, entre otros temas).

Bases metodológicas:

- Terapia sistémica familiar, terapia narrativa sistémica y salud mental.

Requisitos:

- Título de trabajo social y diploma pos título, postgrado.

Bases legales:

- "Orientaciones y normas técnicas del Trabajo Social en Salud" (MINSAL, 2018)

Fuente: Elaboración Propia. Basado en Rosario-Rivera y Sánchez (2012).

Como se evidenció en los gráficos anteriores, es necesario que los trabajadores sociales posean al menos título de pregrado (licenciatura, diplomatura), postgrado en un área clínica así como horas prácticas en el área clínica que le permita adquirir experiencia para ejercer con la mayor eficacia posible.

APROXIMACIÓN TEÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO A PARTIR DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

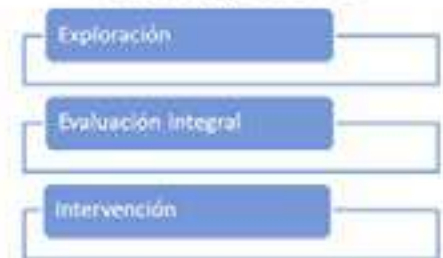
Una vez los autores han indagado las fuentes bibliográficas referidas al nuevo campo del conocimiento que se buscó establecer a partir de la investigación, se procedió a generar un nuevo concepto del trabajo social clínico. Cabe destacar que este documento, no es extensivo, es decir, no abarca el total de bibliografías consultadas al respecto, pero sí las suficientes como para ser expuesto el tema.

Imagen N° 5: Aportes teóricos del trabajo social clínico por los autores

Aporte de los autores:

El trabajo social clínico es una especialidad de la profesión que mediante su práctica busca emancipar al ser humano a través de la valoración de sus potencialidades y fortalezas, con el fin de disminuir las afectaciones provenientes de la relación sujeto-ambiente. (Díaz y Alfonso, 2019)

Metodología del TSC



(Basado en Meyer, s.f., p. 20)

*...Esta carga de la vida, sobrecarga utilitarista que derrama aquí y allá, es la que atende al trabajador social clínico" (Kombuena, 2003, p. 19)

Fuente: Elaboración propia. (Basado en Meyer, 1988)

En ese sentido, en el siguiente gráfico se muestra el aporte de los autores para iniciar una construcción teórica amplia, en futuras investigaciones, dado que la presente es exploratoria, acerca del campo del trabajo social clínico. Imagen N° 5: Aportes teóricos del trabajo social clínico por los autores

Como anteriormente se ha mencionado, en cuanto al referente metodológico del trabajo social clínico, los autores han decidido obtener del aporte de Meyer (1988), citada en Dorfman (1996) los tres elementos básicos de un proceso relacional de intervención típico del trabajo social, que se da en cualquiera de los métodos clásicos (trabajo social de casos, grupo o comunidad).

Este proceso está constituido, en primer lugar por “la exploración”, la cual constituye el primer paso del trabajador social, cuando adquiere contacto con la persona y la problemática.

Aquí es necesario destacar que, si bien el trabajador social trabaja con la problemática de la persona, la misma problemática no es la que define a la persona, pues, se corre el riesgo de estigmatizar el caso y que, por índole ideológica y de relación de poder sujeto-profesional, puede marcar el destino – solución del caso.

En el proceso de exploración (que sugiere investigación) se pueden utilizar elementos como la Ficha Social e Historia social para construir la “Historia del Caso”.

El segundo paso de este proceso es la evaluación integral. Es integral, pues, el trabajador social puede incrementar la información, de manera objetiva y medible, con fines científicos y prácticos – pues facilita establecer los objetivos y tareas a trabajar con el sujeto-. Para ello se puede valer de instrumentos profesionales de medición como: “El APGAR Familiar, FACES IV, Test de Resiliencia –de Saavedra y Villalta-, El test de Parentalidad Positiva, El Genograma, El Sociograma, El Ecomapa” (estos tres últimos propios del trabajo social).

En ese sentido, con base a los resultados que arrojen los instrumentos que, a criterio del profesional, se apliquen, se planifica la intervención, que se corresponde con el último paso del proceso.

Ahora bien, en cuanto a la intervención propiamente dicha, el trabajo social se vale de los “modelos de intervención”. El primero en acuñar este término fue Werner Lutz, en 1970, y a quien cita Viscarret (s.f.). El autor plantea que:

“Un modelo es formulado en un lenguaje corriente, definiendo el fenómeno al que se dirigen los principios de acción. Brinda algunas justificaciones de orden general, sobre las razones por las que se utilizan esos principios. Especifica los fines a que sirven esos principios de acción y los métodos y técnicas que ellos emplean. El modelo precisa también las condiciones del medio el cual se puede hacer el uso más correctos de esos principios (Lutz, citado en Hill, 1986, 10)”

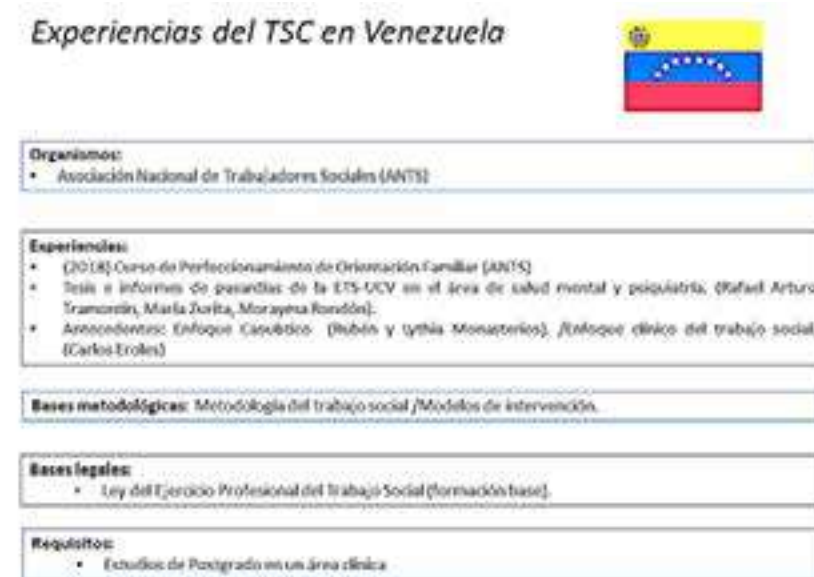
Basado en este concepto, se puede afirmar que modelos como: Intervención en Crisis, Modelo Psicoanalítico, Modelo Conductista, Modelo Centrado en la Tarea, entre otros, pueden brindar todas las

orientaciones metodológicas según las características de los casos que atiende un trabajador social clínico, de acuerdo con los datos obtenidos en el proceso de exploración y evaluación. El

EXPERIENCIAS DEL TSC EN VENEZUELA

En el siguiente gráfico, a modo de síntesis, los autores han descrito cuáles son las experiencias del Trabajo social clínico en Venezuela:

Imagen N° 6: Experiencias del Trabajo Social Clínico en Venezuela



Fuente: Elaboración Propia. Basado en: ANTS (2018) y LOEPTS (2009).

Un referente teórico, metodológico e histórico del Trabajo Social Clínico en Venezuela es la creación de la obra “Estudio del Caso Familiar”, por Lythia y Rubén Monasterios (1987). Esta obra es un referente, dado que los autores sistematizaron la Teoría del Trabajo de Casos como una variante del Método Científico. Esta obra pretende darle visibilizar al trabajo social clínico como una Ciencia Social, en tanto que se rige por los mismos principios del Método Científico.

A lo largo de la obra, se resume cómo el trabajador social de

casos se distingue del trabajo de un investigador científico, como de un manejador de casos asistemático. La teoría del trabajo social de casos se consolida con la “Guía de Orientación Familiar”, publicada en el mismo año (1987), la cual brinda los lineamientos básicos para estudiar el Área Psicosociológica en el Trabajo social.

VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO EN VENEZUELA.

Dado que existen referentes previos en Venezuela, tanto teóricos como prácticos, del trabajo social clínico, se puede afirmar que, por la vía documental, se ha determinado que existen indicios que pudieran hacernos concluir que sí se visibiliza el trabajo social clínico, aun cuando no se conoce con dicho nombre oficial. De igual manera, el trabajo social clínico ha estado presente en la historia del trabajo social, desde sus inicios como etapa Pre-técnica hasta hoy día. Por ello, los investigadores proponen realizar jornadas de visibilización, donde se impartan talleres acerca de la teoría del trabajo social clínico, así como el objeto y método de la especialidad, con la finalidad última de promover la especialidad en los espacios universitarios a nivel de postgrado.

Así mismo, se considera que, dentro de los requisitos que debe poseer un trabajador social clínico se encuentran:

- 1) Título de pregrado obtenido en una universidad (pública o privada)
- 2) Título de postgrado que permita especializar al trabajador social en un campo específico.
- 3) Práctica clínica de establecida en un curso de postgrado (los requisitos de horas prácticas, entre otros, dependerá de los programas de formación actuales).

CIERRE DEL DOCUMENTO

Las conclusiones referidas al documento son cónsonas con el producto de la investigación documental que aquí se presenta. Existen elementos que a través del marco histórico, teórico y metodológico en el Trabajo Social hacen evidente que el trabajo social clínico pueda ser posible en Venezuela. Dependerá de los profesionales ampliar sus marcos de conocimiento, profundizar actividades de investigación, ponencia,

publicaciones que permitan ampliar este nuevo campo de conocimiento (conocido específicamente como trabajo social clínico) en Venezuela. Los autores agradecen al IIES y al a Faces, así como a la Universidad Central de Venezuela la participación en las X Jornadas de Investigación de la Facultad y la invitación de participar en la publicación del escrito.

REFERENCIAS TEÓRICAS

Libros

- Alayón, N. (1987). *Definiendo el trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.
- Fernandez, T. (2009). *Fundamentos del trabajo social*. Alianza Editorial.
- Ituarte Tellaeche, A. (2017). *Prácticas del Trabajo Social Clínico*. Valencia: NauLibres
- Lima, B. (1983). *Contribución a la epistemología del trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas..

Capítulo de Libro Editado:

- Dorfman, R. (1996). Trabajo social, una noble tradición. Traducción Libre: Reyes & Ramírez. En *Clínica Social Work: Definition, Practice and Vision (Trabajo Social Clínico: Definición, Práctica y Visión)*. New York.: Brunner/mazel, Publishers.
- Fombuena Valero, J. (2003). Trabajo social clínico: Teorías, técnicas y prácticas. Trabajadores sociales suficientemente buenos. *Revista de trabajo social y salud*, 17-37.
- Ituarte Tellaeche, A. (2011). Trabajo social clínico en el contexto sanitario: teoría y práctica. *Revista de Trabajo social y salud*, 303-323.
- Northen, H. (1995). Evolución del trabajo social clínico. En *Trabajo Social Clínico: Conocimiento y Habilidades. Traducción Libre: Reyes y Ramírez*. Columbia PressUniversity.
- Reyes Barría, D., & Antipán, I. (s.f.). El trabajo social en la Salud Mental: ¿Un Trabajo Social Clínico? 1-28.
- Rosario Rivera, N., & Sánchez Marcano, F. (2012). Práctica y formación del trabajo social clínico en el contexto socio-económico y político de Puerto Rico. *Revista de Trabajo social*, 349-363.
- Ruiz González, M. (s.f.). El trabajo social clínico ¿Especialización o modelo hegemónico para la práctica? *Análisis*, 80-91.

Salinas Tomás, M. (s.f.). Trabajo social clínico y ejercicio libre de la profesión. *TsNova*, 39-44.

Fuentes Electrónicas

Comunidad Internacional del Trabajo Social Clínico. (05 de 2017). Recuperado el 2019 de 05 de 20, de CITSC: <https://www.trabajosocialclinico.com/>

Etimologías de Chile. (29 de 05 de 2019). Recuperado el 20 de 05 de 2019, de <http://etimologias.dechile.net/?cli.nica>

Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico. (05 de 2019). Recuperado el 20 de 05 de 2019, de <https://www.ichtsc.com/>

Regalado, J. (2014). *Gabinete de Trabajo Social - Jonathan Regalado*. Recuperado el 20 de 05 de 2019, de <https://www.jonathanregalado.com/>

EL CONCEPTO DE VIVIENDA ADECUADA DESDE EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS. REFLEXIONES DESDE EL CASO VENEZOLANO

*Xavier Valente**

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, uno de los más importantes avances en materia de derechos humanos ha sido la generación de un conjunto de garantías constitucionales, en materia social, económica y cultural, que el Estado asumió como obligaciones en correspondencia con los tratados, pactos y convenciones que ha suscrito y ratificado. En el caso particular de la vivienda, la Constitución de 1999 (RBV, 1999) en su artículo 82, establece que:

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos.

Sociólogo (FaCES-UCV). Magister Scientiarum en Planificación del Desarrollo, Mención Política Social (Cendes-UCV). Especialista en Gobierno y Política Pública (FCJP-UCV). Diploma de Estudios Avanzados en Análisis Demográfico para el Desarrollo (IIES-UCAB). Profesor-Investigador del Departamento de Análisis Económico, Político y de la Planificación de Escuela de Sociología (FaCES-UCV). Correo electrónico: xa-viervalente@gmail.com.

En correspondencia con el precitado artículo, el Estado venezolano ha desarrollado, por un lado, un conjunto de acciones en forma de planes, programas y políticas y, por el otro, la reconfiguración del marco legal e institucional en atención a sus obligaciones en materia de derechos. Dichas estrategias tienen como propósito garantizar la realización progresiva de los derechos humanos en general, y de la vivienda adecuada, en particular.

El Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH), o también denominado enfoque de derechos, define a la vivienda, en los términos de nuestra Constitución vigente, como un espacio cómodo, higiénico y necesariamente integrado a su entorno, que requiere de condiciones externas que la hagan habitable, tales como una ubicación segura y el acceso a servicios básicos que garanticen un nivel de vida adecuado para sus habitantes.

Desde esta perspectiva se resalta la importancia de avanzar desde la tradicional comprensión de la vivienda como una unidad física independiente de su entorno, hacia otras formas que la conciben como un espacio integral e integrado que se torna esencial para que las personas alcancen un mayor nivel de bienestar. Se trata de centrar la discusión en las personas y sus derechos y no en la vivienda como un bien, un producto o una mercancía.

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera a la vivienda como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. Se reconoce como “...un elemento fundamental para promover la integración de la familia, fomentar la justicia social y fortalecer el sentido de pertenencia, seguridad y solidaridad humana; [por lo] (...) que cualquier deterioro (...) de la vivienda afecta de manera desproporcionada a los pobres, (...) y a los miembros de los grupos que necesitan especial protección” (CDH, 2007: 2).

La vivienda adecuada forma parte de un conjunto indivisible de derechos cuyo cumplimiento y ejercicio pleno permite alcanzar un mayor nivel de vida. En consecuencia, la vivienda como unidad aislada, es decir, sin conexión con el entorno, sin integración a la ciudad y su

infraestructura social básica es contraria al EBDH.

Por tanto, es necesario considerar otros derechos vinculados, tales como, el derecho al trabajo, a la salud, al ambiente sano, a la educación, al deporte y la recreación, entre otros, como determinantes del derecho a la vivienda adecuada. De modo tal que el análisis de las políticas y programas de vivienda debe abordarse desde su naturaleza compleja e interdependiente, más allá del sentido estrictamente cuantitativo que asume la vivienda como un fin en sí mismo.

En este contexto, el presente ensayo tiene como propósito evidenciar que los programas sociales no pueden limitarse a la construcción de viviendas completas como mercancías destinadas al mercado sin considerar el entorno sino por el contrario, y de conformidad con los principios de progresividad e integralidad del EBDH, deben ampliar el contenido mínimo del derecho para incluir otras dimensiones relevantes tales como la seguridad jurídica de la tenencia, la calidad física y entorno, la accesibilidad económica y la adaptabilidad cultural; a la vez que se consideran su integración dentro de la ciudad, a través de la planificación urbana.

En ese sentido, se divide el ensayo en cuatro secciones, además de esta introducción. En la primera se debaten dos de las principales perspectivas desde las que tradicionalmente se han abordado las políticas y programas de vivienda en Venezuela. Nos referimos a las visiones, por un lado, *cuantitativa*, que se concentra en la construcción de viviendas como un fin en sí mismo, y la *financiera*, que no considera la función social de la vivienda, reduciéndola a una mercancía. En la segunda, se presentan de manera sucinta los elementos centrales del EBDH, así como los aportes de esta perspectiva para una comprensión más integral del derecho a la vivienda adecuada hasta incursionar sucintamente en la novedosa propuesta del derecho a la ciudad. Por último, son plasmadas algunas breves reflexiones finales en términos de los desafíos que enfrentan estas visiones más complejas de la vivienda y las referencias bibliográficas.

EL ABORDAJE TRADICIONAL DE LA VIVIENDA COMO PROBLEMA UNA CRÍTICA A LA VISIÓN CUANTITATIVA

La privación del derecho a la vivienda adecuada puede verse desde una dimensión muy específica y parcial utilizando el “déficit habitacional” como indicador de la situación del país en materia de vivienda. Si bien lo que contempla el derecho a la vivienda adecuada es mucho más amplio, este dato representa, aunque de manera limitada, una aproximación a la comprensión y abordaje del problema, especialmente, desde una mirada comparativa con otros países de la región latinoamericana. Su uso desde la lógica de los derechos no debe entenderse como una visión sesgada y excesivamente cuantitativa del problema, sino por el contrario como un elemento de análisis complementario.

En 2005⁸, el Instituto Nacional de Estadística (INE) calculó el déficit en 1,2 millones de viviendas y en 2008, alcanzó los 1,9 millones (Sesto, 2009: 21). Para 2004, la Fundación Vivienda Popular (FVP) lo estimó en 2,9 millones (Provea, 2005a: 12). Mientras que el sector empresarial, a través de la Cámara Venezolana de la Construcción (CVC) ha estimado el déficit habitacional en 1,2 (en 2001) y en 2 millones (en 2011) (Gómez, 2015).

Es importante señalar que estas mediciones no responden a

7 El déficit habitacional como noción básica remite lógicamente al número de viviendas que se requieren para satisfacer las necesidades de una población en un tiempo y espacio determinado. No obstante, este concepto implica variadas dimensiones (política, económica, social, demográfica, cultural, tecnológica, etc.) que revelan su complejidad desde el punto de vista teórico-metodológico (MINVU, 2007).

8 En el año 1986, a partir de los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda (1981) se realiza un primer estudio oficial sobre la situación habitacional del país por la antigua Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), hoy, Instituto Nacional de Estadística (INE) y el desaparecido Ministerio de Desarrollo Urbano (OCEI, 1986). Posteriormente, en 1994 se realiza nuevamente un estudio sobre la temática a partir de los datos del Censo de 1990 (OCEI, 1994). Por último, en el año 2005 el INE reedita el ejercicio de cálculo del déficit habitacional, utilizando los datos del XIII Censo de Población y Vivienda de 2001, ampliando la definición de lo que corresponde a una vivienda adecuada con la incorporación del tema del hacinamiento (INE, 2005a y 2005b). Con los resultados del Censo de 2011, hasta la fecha, no se han publicado estimaciones oficiales sobre el déficit habitacional.

perspectivas que hagan énfasis en otras aristas del problema distintas a la vivienda en sí misma tales como: las relaciones con el entorno y la adaptabilidad a los contextos socioculturales. Es por ello que autores como Cilento (2006) consideran que el déficit habitacional es más bien “un mito”, un concepto que ha perdido valor debido a su imprecisión desde el punto de vista científico y su uso demagógico³.

Cilento (2006) propone, en consonancia con un concepto de vivienda más allá del espacio físico, emplear el término “déficit de condiciones” para referirse a la inexistencia de circunstancias para que la ciudadanía “...pueda acceder a un alojamiento apropiado, en un entorno urbano asequible y ambientalmente sano”. Desde ese punto de vista, ello implica: “fuentes permanentes de trabajo, acceso a tierra urbanizada (agua potable, cloacas y drenajes), eficientes servicios de vialidad, (...) servicios educacionales y médico-sanitarios (...), seguridad jurídica, instalaciones recreativas, deportivas y culturales...” (Cilento, 2006: 2).

Existen tantas maneras de calcular el déficit habitacional como definiciones de lo que significa una vivienda adecuada (Provea, 2005a). De allí la diversidad de resultados, los cuales van a depender de la perspectiva que se emplee. Tanto en el EBDH como en la propuesta del “déficit de condiciones” se plantea un concepto más amplio respecto a las concepciones “viviendistas” (Camacho, 2011; Lovera, 2011) porque van más allá del tradicional indicador “número de viviendas construidas”, para centrarse en las personas como hacedores y gestores de su propio hábitat.

Los enfoques cuantitativos tradicionales, también conocidos como “viviendistas” (ver cuadro N° 1), carecen de una lógica de integración de la política de vivienda al no contemplar la importancia del equipamiento comunitario y los servicios, ni la organización popular participando en la toma de decisiones (Provea, 2005a). Como consecuencia se generan respuestas institucionales ineficientes y reactivas por parte del Estado. El discurso hegemónico del déficit habitacional contempla la construcción en masa de nuevas viviendas como la solución a los problemas de alojamiento de la población sin tomar en cuenta ni la calidad ni la ubicación⁴ de los desarrollos urbanísticos.

Cuadro N° 1. Algunas diferencias entre el enfoque
viviendista y el EBDH

Enfoque viviendista	EBDH
• Centrado en la vivienda como mercancía	• Centrado en la persona como sujeto
• El hábitat (entorno) como complemento de la vivienda	• El hábitat (entorno) como parte integrante de la vivienda
• La vivienda como dádiva	• La vivienda como derecho humano
• Preeminencia de lo cuantitativo	• Preeminencia de lo cualitativo
• Producción homogénea (estandarizada)	• Producción adecuada culturalmente

Fuente: Del Río (2010); Molina (2011); Uzcátegui (2008).

Evidentemente, en el EBDH el déficit habitacional no es visto desde la perspectiva “viviendista”, centrada en la producción masiva de viviendas completas, sino que, por el contrario, se reconoce la importancia de la construcción del hábitat como un proceso progresivo, participativo e integral para el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda adecuada (Provea, 2005a).

LA VISIÓN FINANCIERA: VIVIENDA COMO BIEN O MERCANCÍA

La vivienda no sólo constituye un sector de trascendencia para la economía de un país por su efecto “catalizador” sobre otras actividades, sino también por cumplir una importante función en las sociedades (Sánchez, 1998: 391). Sin embargo, es común observar que se tienda a resaltar su dimensión económico-financiera, es decir, aquella perspectiva que entiende a la vivienda sólo como un producto, un bien, una mercancía, una propiedad, un activo o un patrimonio, generando “un balance precario entre lo económico y lo social” (Gilbert, 2001: 11).

Ante la ambigüedad, Gilbert (2001) se pregunta si realmente la vivienda es un elemento integral de la política social en Latinoamérica.

Su respuesta es que, en otros casos, como la salud o la educación, no cabe ninguna duda, pero respecto a la vivienda no suele existir claridad. La vivienda ocupa una posición intermedia entre lo económico y lo social, lo que influye en que sea un tema desatendido.

Según Gilbert (2001) esto se debe a que, por un lado, para algunos economistas la vivienda no es parte de la política macroeconómica porque la consideran una forma de consumo y no de inversión. Dado que las mejoras en la calidad de las viviendas no reportan aumentos en la competitividad de la economía, su construcción es prioritaria, únicamente en épocas recesión, cuando se convierte en una fuente de generación de empleos (Gilbert, 2001: 11-12). Y por el otro, algunos planificadores sociales ni siquiera consideran la vivienda como parte de sus competencias.

Además, constituye una dificultad que sea un problema que abarca a casi todos los sectores de la sociedad (excepto a los de mayores ingresos). A diferencia de las políticas de salud o educación que en sus orígenes estaban dirigidos a grupos vulnerables, los programas de vivienda se fueron gestando más como consecuencia de demandas políticas de intereses concretos (militares, empleados del gobierno) que como resultado de una filosofía de desarrollo social (Gilbert, 2001: 11-12).

La principal limitación para reconocer a la vivienda como una parte integrante y autónoma dentro de la cuestión social ha sido su costo. Es un hecho que “el costo per cápita de la vivienda es muy alto comparado con el costo per cápita de proveer la educación primaria o la atención médica en un hospital” (Gilbert, 2001: 12). La preeminencia de lo económico ha conllevado en los últimos años a lo que Leilani Farha, Relatora Especial sobre la vivienda adecuada, ha denominado “financiarización de la vivienda”, lo cual:

Se refiere a los cambios estructurales en los mercados de la vivienda y financieros y en la inversión mundial que han dado lugar a que la vivienda se considere una mercancía, una forma de acumulación de riqueza y a menudo una garantía de los instrumentos financieros que se comercializan y venden en los mercados mundiales. El

término se refiere a la forma en que la inversión de capital en la vivienda desconecta cada vez más a la vivienda de su función social de provisión de un lugar para vivir en condiciones de seguridad y dignidad y, por lo tanto, socava la efectividad del derecho a la vivienda como un derecho humano (CDH, 2017: 1).

No obstante, estos criterios que promueven una visión de la vivienda alejada de su función de provisión y como derecho humano, existen algunos elementos que son contundentes respecto a la naturaleza social de la vivienda, tales como los siguientes: a) “La calidad de la vivienda es un factor crítico para determinar el estado de salud de la población”; b) “la vivienda consume un parte sustancial del presupuesto familiar”; c) “la localidad de la vivienda ayuda a determinar el acceso a escuelas, trabajos y facilidades de naturaleza social”; y d) “la protesta política en las zonas urbanas muy a menudo se hace por cuestiones relacionadas con la vivienda y su entorno” (Gilbert, 2001: 12-13).

Visto lo anterior, es posible afirmar que los programas sociales requieren considerar el problema de la vivienda para lograr una mayor efectividad (Gilbert, 2001: 13). De hecho, en la actualidad, “...la vivienda constituye un elemento clave en todo sistema de protección social, en la medida en que permite a los integrantes del hogar vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo de sus capacidades...” (Bonomo; Brain y Simioni, 2015: 264).

Si bien la política de vivienda reclama autonomía, esto no significa que esté aislada y no se vincule a otras áreas. Todo lo contrario, en términos operativos debe entenderse que (Sánchez, 1998: 384):

- “*la política de vivienda es parte básica de las políticas sociales...*”. En la actualidad, la vivienda ocupa un espacio indiscutible dentro de la política social debido a su valor social como parte integral del derecho al nivel de vida.
- “*la política de vivienda (...) debe estar integrada ‘con’-y no necesariamente ‘en’- otras políticas sociales...*”. Por lo que requiere un lugar específico dentro de la política social y no como un ámbito subsidiario de otros sectores.
- “*existen diferentes y posibles políticas de vivienda, con fines y estrategias*

distintas...”. Las cuales responden a las diversas concepciones sobre el papel de la vivienda en la sociedad y su (des)balance entre lo social y lo económico.

- “*algunas políticas sociales, sin serlo estrictamente de vivienda, tienen estrecha relación con éstas...*”. Como consecuencia del carácter intersectorial de la vivienda, en especial, en relación el acceso a determinados servicios sociales e infraestructura.

En los últimos años, se observa un mayor nivel de acuerdo sobre el reconocimiento y la inclusión de la vivienda como parte de la cuestión social, influenciado, entre otras cosas, por el desarrollo a nivel normativo del derecho a la vivienda adecuada en el sistema universal de protección y en los marcos legales nacionales, que han implicado el desarrollo de programas de vivienda para el cumplimiento de las obligaciones estatales al respecto.

EL EBDH: UNA VISIÓN MÁS AMPLIA DEL CONCEPTO DE VIVIENDA LOS DERECHOS HUMANOS COMO ENFOQUE

El EBDH es un marco conceptual que incluye, además de aspectos normativos, elementos de orden operacional. Lo normativo se refiere a que está orientado por instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales sobre derechos humanos y, lo operacional, tiene su base en las obligaciones estatales de *respetar, proteger y cumplir* los derechos (OACDH, 2006). Según el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (ONU, 1966):

La obligación de respetar exige que los Estados se abstengan de injerirse directa o indirectamente en el disfrute de los (...) [derechos]. La obligación de proteger requiere que los Estados adopten medidas para impedir que terceros interfieran en la aplicación de las garantías previstas en (...) [el PIDESC]. Por último, la obligación de cumplir requiere que los Estados adopten medidas apropiadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial o de otra índole para dar plena efectividad a [los derechos. A su vez, la obligación de cumplir comprende las obligaciones de facilitar, proporcionar y promover el goce de los derechos humanos].

El EBDH propone la incorporación de las normas y principios de derechos humanos en las fases de formulación, implementación y evaluación de dichas acciones (PNUD, 2003), con la finalidad de alcanzar una realización efectiva. Para lo cual se identifican tanto a los “titulares de derechos” y aquello a lo que tienen derecho, como a los “portadores de deberes”, para que cumplan con las “obligaciones” que le corresponden (OACDH, 2006; PNUD, 2003). Las obligaciones específicas del Estado se asocian a un conjunto de contenidos mínimos o “componentes normativos” que en sí mismos representan lo que se puede exigir respecto a un determinado derecho.

Tal como señala González Plessmann (2004), cuando una política o programa evidencia “...la articulación racional de acciones y omisiones del Estado, basadas en las obligaciones contraídas voluntariamente por (...) [éste] a través de distintos instrumentos de derechos humanos y en la definición participativa de los principales problemas...” de la población, estamos en presencia de políticas y programas con enfoque de derechos. Es importante destacar que las políticas y programas pueden alcanzar este punto de manera deliberada o casual, por lo que se hace necesario comprender los fundamentos que las orientan hacia el logro de sus objetivos.

El abordaje conjunto de los “componentes normativos” como contenidos esenciales del derecho, los titulares de deberes (fundamentalmente el Estado) a través de sus “obligaciones” y los “sujetos de derechos”, en tanto ciudadanos, son el núcleo del análisis en el EBDH.

En el ámbito de las políticas y programas de vivienda, el EBDH es un marco analítico que trasciende las perspectivas tradicionales que privilegian la producción masiva de unidades habitacionales, obviando otros factores sociales, ambientales, territoriales y de entorno (Molina Ríos, 2011; Del Río, 2010) tales como, la vulnerabilidad urbana, la cobertura de los equipamientos comunitarios y el equilibrio territorial (Uzcátegui, 2008). También supera aquellas formas de “financiarización” (CDH, 2017) que al entender a la vivienda solo como un activo o una mercancía no reflejan la importante función social que cumple en

nuestras sociedades.

Centrar la atención en las personas es un elemento clave, no sólo para identificar los problemas para la formación de políticas y programas sino también para construir las posibles soluciones a partir de las demandas y experiencias de los sujetos de derechos. Adicionalmente, desde esta perspectiva, la unidad habitacional se convierte en un elemento determinante para la realización de otros derechos (principio de interdependencia), por lo que, tal como se ha señalado, debe ser entendido más allá de su sentido estrictamente material.

Así pues, teniendo en cuenta que el EBDH permite delimitar la manera en que puede considerarse que el derecho a la vivienda adecuada es garantizado y ejercido, a partir de la identificación y análisis de un conjunto tanto de principios o estándares internacionales, como de obligaciones estatales que derivan de éstos, es posible establecer los aportes de esta perspectiva al concepto de vivienda en el marco de los programas sociales.

EL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA

La vivienda adecuada como derecho humano rebasa la concepción simplista de una *mercancía* o un *techo y cuatro paredes* donde alojarse, en tanto “...significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable” (CESCR, 1991: 7).

Tal como señala Cilento (2006: 1) es reconocer que la vivienda no es “un aparato autónomo” y, por tanto, necesita de condiciones mínimas de habitabilidad, de acceso a los servicios públicos y de un entorno que ofrezca espacios para el trabajo, la salud, la educación y la recreación. El reconocimiento de este derecho a nivel internacional tiene su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (ONU, 1948) y, posteriormente, en el PIDESC (ONU, 1966), considerado como el instrumento jurídico central para la protección del derecho a una vivienda adecuada a nivel universal. Estos y otros tratados, pactos

y convenciones que contemplan el derecho a la vivienda adecuada (ver cuadro N° 2).

En términos generales, estos tratados, pactos y convenciones entienden a la vivienda como parte integrante del “derecho a un nivel de vida adecuado”, sin que se le dedique un artículo específico. Sus contenidos fueron incorporados en la Constitución de 1999.

Cuadro 2. Tratados, pactos y convenciones sobre el derecho a la vivienda adecuada

Instrumento	Resolución	Contenido del artículo	Fechas (*)
Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDU) (1948)	217 A (III) (10-12-48)	Artículo 25.1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 03-01-76 • <u>Firma:</u> 24-06-69 • <u>Ratificación:</u> 10-05-78
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966)	2200 A (XXI) (16-12-66)	Artículo 11.1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 23-03-76 • <u>Firma:</u> 24-06-69 • <u>Ratificación:</u> 10-05-78
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966)	2200 A (XXI) (16-12-66)	Artículo 12.1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia . Artículo 17.1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación. Artículo 17.2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 23-03-76 • <u>Firma:</u> 24-06-69 • <u>Ratificación:</u> 10-05-78
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) (+) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	2198 (XXI) (31-01-67)	Artículo 21. En materia de vivienda y en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> (Convención): 22-04-54 (Protocolo): 04-10-67 • Adhesión (Protocolo): 19-09-86

Instrumento	Resolución	Contenido del artículo	Fechas (*)
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965)	2106 A (XX) (21-12-65)	Artículo 5. (...) Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes: e) Los derechos económicos, sociales y culturales, en particular: iii) El derecho a la vivienda .	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigencia:</u> 04-01-69 • <u>Firma:</u> 21-04-67 • <u>Ratificación:</u> 10-10-67
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979)	34/180 (18-12-79)	Artículo 14.2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda , los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 03-09-81 • <u>Firma:</u> 17-07-80 • <u>Ratificación:</u> 02-05-83
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	44/25 (20-11-89)	Artículo 16. 1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. Artículo 27. 3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda .	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 02-09-90 • <u>Firma:</u> 26-01-90 • <u>Ratificación:</u> 13-09-90
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)	61/106 (13-12-06)	Artículo 28. 2. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas: d) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Entrada en vigor:</u> 03-05-08 • <u>Adhesión:</u> 24-09-13

Fuente: ONU (s/f; 1948; 1951; 1965; 1966; 1967; 1979; 1989; 2006).
 Nota: (+) Venezuela no firmó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, pero sí se adhirió al Protocolo que obliga a la aplicación de los artículos del 2 al 34, ambos inclusive, de la Convención. La primera estuvo orientada a proteger a los refugiados europeos después de la segunda guerra mundial

La revisión de estos instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos, y específicamente en relación al derecho a la vivienda adecuada, es fundamental en el caso venezolano, puesto que al haber sido ratificados por la República forman parte de nuestro ordenamiento legal. Al respecto, la Constitución (art. 23) establece que:

Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

Adicionalmente, diversas declaraciones de Cumbres Mundiales han contribuido también a definir el derecho a la vivienda adecuada. Así, en 1976, durante la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat I) celebrada en Canadá se suscribió la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, en la que se señalaba que “la vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desfavorecidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria” (Hábitat I, 1976, sección III, **núm. 8**).

Más tarde, en 1996, se realizó en Estambul (Turquía) la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), teniendo como temas centrales la vivienda adecuada y el desarrollo sostenible. En la declaración y el Programa Hábitat se señala que: “una vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos no (...) pueden desvincularse de la creación de un marco nacional e internacional que favorezca el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección de medio ambiente” (Hábitat II, 1996, capítulo I).

Más recientemente, en 2016, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en Quito (Ecuador). En esa ocasión se abordó la denominada

“Nueva Agenda Urbana”, la cual forma parte de la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, comprometió a los gobiernos “...a promover políticas en materia de vivienda (...) que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado”.

También el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) o “Cumbre de la Tierra” de 1992 (Río de Janeiro, Brasil), la Declaración de Copenhague (Dinamarca) y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, incorporaron aspectos vinculados al derecho a la vivienda adecuada (Provea, 2005b).

A nivel nacional existen instrumentos que reconocen el derecho a la vivienda adecuada de manera progresiva y como corresponsabilidad del Estado y la sociedad. El primero de ellos es el artículo 82 de la Constitución (RBV, 1999). Así mismo, en el marco del sistema de seguridad social se promulgó el *Decreto con Fuerza, Valor y Rango de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat* (RBV, 2012) que en su artículo 2 señala que:

Toda persona tiene derecho a acceder a una vivienda y hábitat dignos, definidos en términos de parámetros de calidad, mediante el cumplimiento de las condiciones mínimas necesarias para garantizar la satisfacción de sus necesidades, atendiendo las particularidades sociales, culturales, locales y cumpliendo requisitos mínimos de habitabilidad.

Estas garantías evidencian la intención del Estado *respetar, proteger y hacer cumplir* el derecho a la vivienda adecuada. En especial, si se revisa la evolución de este derecho en tres de los textos constitucionales más recientes de la historia de Venezuela, se observa una cada vez mejor y más completa comprensión del alcance y los contenidos del derecho, y, por tanto, de las obligaciones estatales que implica su realización (ver cuadro N° 3).

Cuadro N° 3. Venezuela. El derecho a la vivienda en las Constituciones de 1947, 1961 y 1999

Constitución de los Estados Unidos de Venezuela (1947)	Constitución de la República de Venezuela (1961)	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
<p>Artículo 52. Los habitantes de la República tienen el derecho de vivir protegidos contra los riesgos de carácter social que puedan afectarlos y contra la necesidad que de ellos se deriva.</p> <p>El Estado establecerá en forma progresiva, un sistema amplio y eficiente de Seguridad Social y fomentará la construcción de viviendas baratas destinadas a las clases económicamente débiles</p>	<p>Artículo 73. El Estado protegerá la familia como célula fundamental de la sociedad y velar por el mejoramiento de su situación moral y económica.</p> <p>La ley protegerá el matrimonio, favorecerá la organización del patrimonio familiar, inembargable y proveerá lo conducente a facilitar a cada familia la adquisición de vivienda cómoda e higiénica</p>	<p>Artículo 82. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos.</p> <p>El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas</p>

Fuente: Estados Unidos de Venezuela (1947); RV (1961); RBV (1999).

Al plantear una comparación con otros países andinos que hicieron nuevas Constituciones en la década de 1990 a través de procesos constituyentes, se observa un mayor desarrollo en el caso venezolano (ver cuadro N° 4).

Si bien los cuatro países garantizan el derecho a la vivienda

(digna o adecuada), se hacen plausible la diversidad de roles asignados al Estado. Bolivia y Venezuela hacen mención explícita a las familias de “escasos recursos”. Y finalmente, se destaca que solo en el caso de Colombia está ausente el “hábitat” como parte integral del derecho.

Cuadro N° 4. El derecho a la vivienda en las Constituciones de Colombia, Ecuador y Bolivia

Constitución	Contenido del artículo
Constitución Política de Colombia (1991)	Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Artículo 30. Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)	Artículo 19. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural

Fuentes: Gaceta Constitucional (Colombia); Registro Oficial (Ecuador) y Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

COMPONENTES NORMATIVOS DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA
El ex Relator especial sobre el fomento de la realización del derecho a una vivienda adecuada, Rajindar Sachar señalaba que “uno de los obstáculos que impiden la realización del derecho a la vivienda ha sido la prolongada ausencia de una definición universalmente reconocida de los diversos aspectos que lo integran” (CDH, 1993: 83).

No fue sino hasta el año 1991 cuando el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)⁵ publica la Observación General (OG) n° 4 (CESCR, 1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada en el que se esbozan siete componentes fundamentales que “considerados en su conjunto, (...) pueden constituir las garantías básicas que reconoce el derecho internacional a las personas que gozan del derecho a la vivienda” (CDH, 84 :1993). Estos componentes normativos evidencian el carácter “multidimensional” del derecho a la vivienda adecuada. De igual manera,

...en su diversidad también demuestran la amplitud de las cuestiones que deben examinar los Estados que han asumido la obligación legal de hacer realidad el derecho a la vivienda de la población. Por eso, toda persona, familia, hogar, grupo o comunidad que viva en unas condiciones en que estos componentes no se realicen plenamente, puede afirmar con razón que no disfruta del derecho a una vivienda adecuada consagrado en las normas internacionales de derechos humanos (CDH, 1993: 92).

Los componentes normativos constituyen aquellos factores que determinan en qué medida se cumple el derecho a la vivienda adecuada. Los siete componentes propuestos por el CESCR se describen detalladamente a continuación:

- **Seguridad jurídica de la tenencia:** “la tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público o privado), las viviendas en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad”. “Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desalojo, el hostigamiento y otras amenazas”;
- **Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura:** “una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a

- energía para la cocina, a calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia”;
- **Gastos soportables:** “los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas”;
 - **Habitabilidad:** “...debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad”;
 - **Asequibilidad:** “debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos...”;
 - **Lugar:** “...debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales”;
 - **Adecuación cultural:** “la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda”.

Cada uno de estos siete componentes normativos constituye una dimensión dentro del proceso de operacionalización del concepto “vivienda adecuada”, que a su vez permiten identificar el contenido mínimo o esencial, entendido como “...el fundamento no negociable de un derecho, que, a todas las personas, en todos los contextos, y bajo todas las circunstancias, debe tener garantizado” (Vergaray, Paredes y Mujica, 2006:12). Estos elementos pueden verse reflejados a lo largo del artículo 82 constitucional. En el cuadro 5, se vincula el contenido del precitado artículo con los distintos componentes:

Cuadro 5. Venezuela. Componentes normativos del derecho a la vivienda adecuada en el artículo 82 de la Constitución de 1999

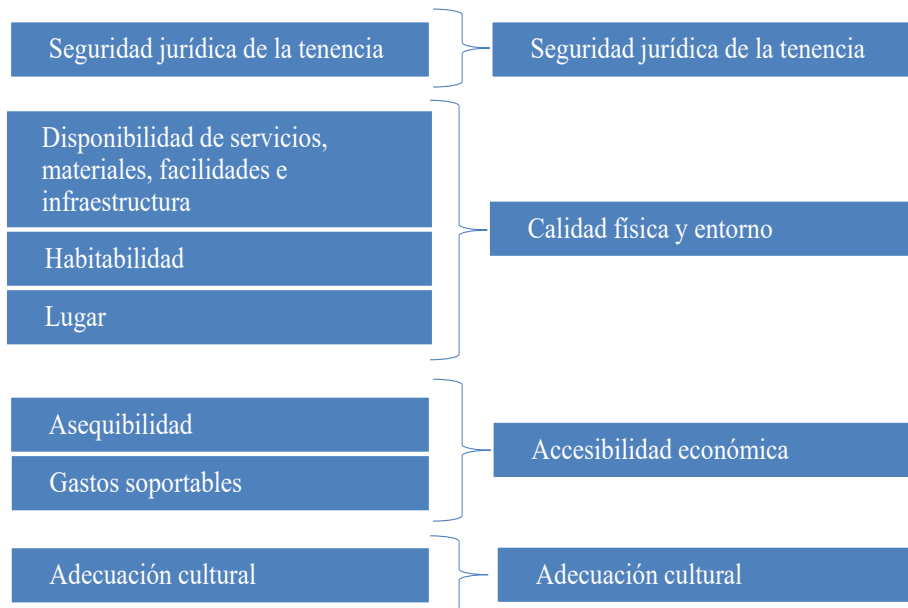
Artículo 82	Componentes normativos
“Toda persona tiene derecho a una vivienda segura...”	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad jurídica de la tenencia
...cómoda, higiénica...	<ul style="list-style-type: none"> • Habitabilidad
...con servicios básicos esenciales...	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura
...que incluya un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Habitabilidad • Lugar • Adecuación cultural
La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación cultural
El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales...	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos soportables • Asequibilidad
...y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas”	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos soportables • Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura

Fuente: PROVEA (2005b: 22-23).

Se observa que si bien están todos los componentes incluidos en el artículo 82 constitucional, “habitabilidad”, “disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura”, “gastos soportables” y “adecuación cultural” son los cuatro con mayor presencia con dos referencias cada uno. Sin embargo, en términos operativos y para facilitar el análisis, conviene agrupar aquellos componentes normativos que por su naturaleza sean compatibles, y por tanto, puedan ser abordados de manera conjunta (ver figura N° 1).

Figura N° 1. Agrupación de componentes normativos del derecho a la vivienda adecuada

Cuadro N° 6. Obligaciones estatales relativas al derecho a la vivienda adecuada



Fuente: ProSeDHer (2005).

La propuesta de agrupación fue hecha originalmente por el equipo del Programa de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en Derechos Humanos (ProSeDHer) de la Defensoría del Pueblo de la República de Colombia en el marco del *Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Vivienda a la Luz del Derecho a la Vivienda Adecuada*.

Como se ha indicado antes, de los siete componentes normativos del derecho a la vivienda adecuada se derivan un conjunto de obligaciones estatales. En el cuadro N° 6 se presenta un esbozo de las más importantes obligaciones respecto al derecho a la vivienda adecuada como resultado de la sistematización de trabajos similares realizados previamente tanto a nivel nacional como internacional (Provea, 2005b; ProSeDHer, 2005; y OACDH, 2004).

Componentes	Tipo	Obligaciones estatales
Seguridad jurídica de la tenencia	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de realizar desalojos forzosos (OG 4, párrs. 8-a, 18; OG 7, párr. 9, 13). • Establecer procesos de restitución, expropiación, desalojo o demolición que se ajusten al PIDESC, y que respeten los derechos posesorios, derechos fundamentales y demás garantías de los tenedores de una vivienda (PIDCP art. 17; OG 4, párr. 8-a; OG 7, párrs. 10, 15, 16). • Establecer recursos jurídicos que permitan apelaciones destinadas a evitar desalojos forzosos o demoliciones mediante órdenes judiciales (OG 4, párr. 17-a). • Establecer recursos jurídicos para que las actuaciones de policía que afecten la seguridad jurídica de la vivienda observen los derechos posesorios, derechos fundamentales y demás garantías de los tenedores de una vivienda (OG 4, párr. 8-a)

Seguridad jurídica de la tenencia	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Crear recursos legales que protejan a los tenedores contra la afectación de la tenencia de la vivienda por parte de terceros (acosos, suspensiones de servicios y otras amenazas) (OG 7, párr. 10). • Conceder a las personas y familias la seguridad jurídica de la tenencia, en caso de no contar con ésta (OG 4, párr. 8; OG 7, párr. 9).
	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar los intereses de las personas afectadas antes de realizar un desalojo (OG 4, párr. 8-a; OG 7, párr. 14). • Dar un trato igualitario frente a la ley a todos los tenedores de vivienda (OG 4, párrs. 6, 9). • Establecer recursos administrativos y judiciales efectivos contra violaciones a los derechos de los tenedores de vivienda (PIDCP art. 17; OG 4, párr. 8-a). • Asegurar que las personas que sean desalojadas de su vivienda, tengan derecho a la indemnización por los bienes personales de que sean privadas (OG 7, párr. 14). • Establecer recursos jurídicos que permitan solicitar una indemnización con fundamento en un desalojo ilegal (OG. 4, párr. 17). • Asegurar que se proporcione vivienda a las víctimas de desalojos forzosos (OG. 7, párr. 17). • Garantizar el acceso de la mujer a todo tipo de garantías o derechos judiciales referentes a la seguridad jurídica de la vivienda, en especial el derecho a la propiedad, la posibilidad de heredarla y tener acceso en condiciones iguales a las autoridades (CEDAW art. 15-2; OG. 7, párr. 11).
Calidad física y entorno	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de interferir arbitraria o ilegalmente en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia (PIDCP art. 17; OG 4, párr. 9).
	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales de los propietarios en relación con el mantenimiento de la vivienda (OG 4, párr. 17-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra los propietarios por condiciones de viviendas insalubres o inadecuadas (OG 4, párr. 17-e).

	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a un suministro adecuado de agua limpia potable (OG 4, párr. 8-b; OG 14, párr. 43-c). • Garantizar el acceso a condiciones de saneamiento básico (OG 14, párr. 43-c). • Asegurar que la vivienda no se construya en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud (OG 4, párr. 8-f). • Garantizar el acceso permanente a energía para la cocina y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo y de eliminación de desechos (OG 4, párr. 8-b). • Asegurar que la vivienda ofrezca espacio adecuado para sus ocupantes (OG 4, párr. 8-d). • Asegurar que la vivienda garantice la seguridad física de sus ocupantes (OG 4, párr. 8-d). • Asegurar que la vivienda se encuentre en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, a costos razonables (OG 4, párr. 8-f). • Asegurar que la vivienda de las personas con discapacidad sea accesible y que cuente con servicios y recursos que le permitan su utilización (OG 5, párr. 33). • Contribuir a que las personas de edad permanezcan en sus propios hogares, mediante la restauración, el desarrollo y la mejora de sus viviendas y su adaptación a las posibilidades de acceso y de utilización (OG 6, párr. 33). • Asegurar que la vivienda de las personas de edad tenga acceso y cercanía a servicios básicos (OG 6, párr. 33). • Asegurar que la vivienda de la población rural tenga acceso y cercanía a opciones de empleo, servicios de atención de salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, a costos razonables (OG 4, párr. 8-f)
Accesibilidad económica	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de toda medida que impida a la población satisfacer este derecho por sí misma cuando está en condiciones de hacerlo (OG 4, párr. 10).

	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres (OG 4, párr. 8-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales de los propietarios en relación con los niveles de alquiler (OG 4, párr. 17-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales discriminatorias de los propietarios (OG 4 párr. 17-c). • Priorizar la concesión de subsidios según se trate de sujetos de especial protección (OG 4, párr. 8-e). • Garantizar el acceso a la vivienda sin discriminación alguna (OG 4, párr. 6). • Establecer recursos jurídicos que permitan la denuncia de cualquier forma de discriminación en la asignación y disponibilidad de acceso a la vivienda (OG 4, párr. 17-d).
	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Conceder a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para acceder a una vivienda (OG 4, párr. 8-e). • Crear subsidios para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda (OG 4, párr. 8-c). • Adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de gastos de vivienda sea conmensurado con los niveles de ingreso de las personas (OG 4, párr. 8-c). • Garantizar la disponibilidad de materiales naturales, en aquellas sociedades en las que éstos son la fuente principal de materiales de construcción de vivienda (OG 4, párr. 8-c). • Garantizar el acceso a la tierra como tema a considerar en las estrategias de vivienda (OG 4, párr. 8-e).
Adecuación cultural	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la diversidad de la vivienda, así como las expresiones culturales relacionadas con la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que ambas se basan (OG 4, párr. 8-g).
	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque en las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda (OG 4, párr. 8-g).

	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar previamente el diseño y ejecución de planes de vivienda con los destinatarios de éstos (OG 4, párr. 9). • Velar porque en las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda se aseguren los servicios tecnológicos modernos (OG 4, párr. 8-g).
--	---------	---

Seguridad jurídica de la tenencia	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Crear recursos legales que protejan a los tenedores contra la afectación de la tenencia de la vivienda por parte de terceros (acosos, suspensiones de servicios y otras amenazas) (OG 7, párr. 10). • Conceder a las personas y familias la seguridad jurídica de la tenencia, en caso de no contar con ésta (OG 4, párr. 8; OG 7, párr. 9).
	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar los intereses de las personas afectadas antes de realizar un desalojo (OG 4, párr. 8-a; OG 7, párr. 14). • Dar un trato igualitario frente a la ley a todos los tenedores de vivienda (OG 4, párrs. 6, 9). • Establecer recursos administrativos y judiciales efectivos contra violaciones a los derechos de los tenedores de vivienda (PIDCP art. 17; OG 4, párr. 8-a). • Asegurar que las personas que sean desalojadas de su vivienda, tengan derecho a la indemnización por los bienes personales de que sean privadas (OG 7, párr. 14). • Establecer recursos jurídicos que permitan solicitar una indemnización con fundamento en un desalojo ilegal (OG. 4, párr. 17). • Asegurar que se proporcione vivienda a las víctimas de desalojos forzosos (OG. 7, párr. 17). • Garantizar el acceso de la mujer a todo tipo de garantías o derechos judiciales referentes a la seguridad jurídica de la vivienda, en especial el derecho a la propiedad, la posibilidad de heredarla y tener acceso en condiciones iguales a las autoridades (CEDAW art. 15-2; OG. 7, párr. 11).
Calidad física y entorno	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de interferir arbitraria o ilegalmente en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia (PIDCP art. 17; OG 4, párr. 9).
	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales de los propietarios en relación con el mantenimiento de la vivienda (OG 4, párr. 17-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra los propietarios por condiciones de viviendas insalubres o inadecuadas (OG 4, párr. 17-e).

	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a un suministro adecuado de agua limpia potable (OG 4, párr. 8-b; OG 14, párr. 43-c). • Garantizar el acceso a condiciones de saneamiento básico (OG 14, párr. 43-c). • Asegurar que la vivienda no se construya en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud (OG 4, párr. 8-f). • Garantizar el acceso permanente a energía para la cocina y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo y de eliminación de desechos (OG 4, párr. 8-b). • Asegurar que la vivienda ofrezca espacio adecuado para sus ocupantes (OG 4, párr. 8-d). • Asegurar que la vivienda garantice la seguridad física de sus ocupantes (OG 4, párr. 8-d). • Asegurar que la vivienda se encuentre en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, a costos razonables (OG 4, párr. 8-f). • Asegurar que la vivienda de las personas con discapacidad sea accesible y que cuente con servicios y recursos que le permitan su utilización (OG 5, párr. 33). • Contribuir a que las personas de edad permanezcan en sus propios hogares, mediante la restauración, el desarrollo y la mejora de sus viviendas y su adaptación a las posibilidades de acceso y de utilización (OG 6, párr. 33). • Asegurar que la vivienda de las personas de edad tenga acceso y cercanía a servicios básicos (OG 6, párr. 33). • Asegurar que la vivienda de la población rural tenga acceso y cercanía a opciones de empleo, servicios de atención de salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, a costos razonables (OG 4, párr. 8-f)
Accesibilidad económica	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de toda medida que impida a la población satisfacer este derecho por sí misma cuando está en condiciones de hacerlo (OG 4, párr. 10).

	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres (OG 4, párr. 8-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales de los propietarios en relación con los niveles de alquiler (OG 4, párr. 17-c). • Establecer recursos jurídicos que permitan reclamaciones contra acciones ilegales discriminatorias de los propietarios (OG 4 párr. 17-c). • Priorizar la concesión de subsidios según se trate de sujetos de especial protección (OG 4, párr. 8-e). • Garantizar el acceso a la vivienda sin discriminación alguna (OG 4, párr. 6). • Establecer recursos jurídicos que permitan la denuncia de cualquier forma de discriminación en la asignación y disponibilidad de acceso a la vivienda (OG 4, párr. 17-d).
	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Conceder a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para acceder a una vivienda (OG 4, párr. 8-e). • Crear subsidios para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda (OG 4, párr. 8-c). • Adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de gastos de vivienda sea conmensurado con los niveles de ingreso de las personas (OG 4, párr. 8-c). • Garantizar la disponibilidad de materiales naturales, en aquellas sociedades en las que éstos son la fuente principal de materiales de construcción de vivienda (OG 4, párr. 8-c). • Garantizar el acceso a la tierra como tema a considerar en las estrategias de vivienda (OG 4, párr. 8-e).
Adecuación cultural	Respetar	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la diversidad de la vivienda, así como las expresiones culturales relacionadas con la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que ambas se basan (OG 4, párr. 8-g).
	Proteger	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque en las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda (OG 4, párr. 8-g).

	Cumplir	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar previamente el diseño y ejecución de planes de vivienda con los destinatarios de éstos (OG 4, párr. 9). • Velar porque en las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda se aseguren los servicios tecnológicos modernos (OG 4, párr. 8-g).
--	---------	---

Fuentes: ProSeDHer (2005); CESCR (1991; 1994; 1995; 1997; 2000); ONU (1966; 1979); OACDH (2004); PROVEA (2005b).

En este caso, la compilación se caracteriza tanto por identificar el instrumento jurídico del cual derivan las obligaciones como por su clasificación según el tipo de *comportamiento* a la que corresponden, garantizando que existan obligaciones de *respetar*, *proteger*, y *cumplir* para cada componente normativo.

DEL DERECHO A LA VIVIENDA AL DERECHO A LA CIUDAD

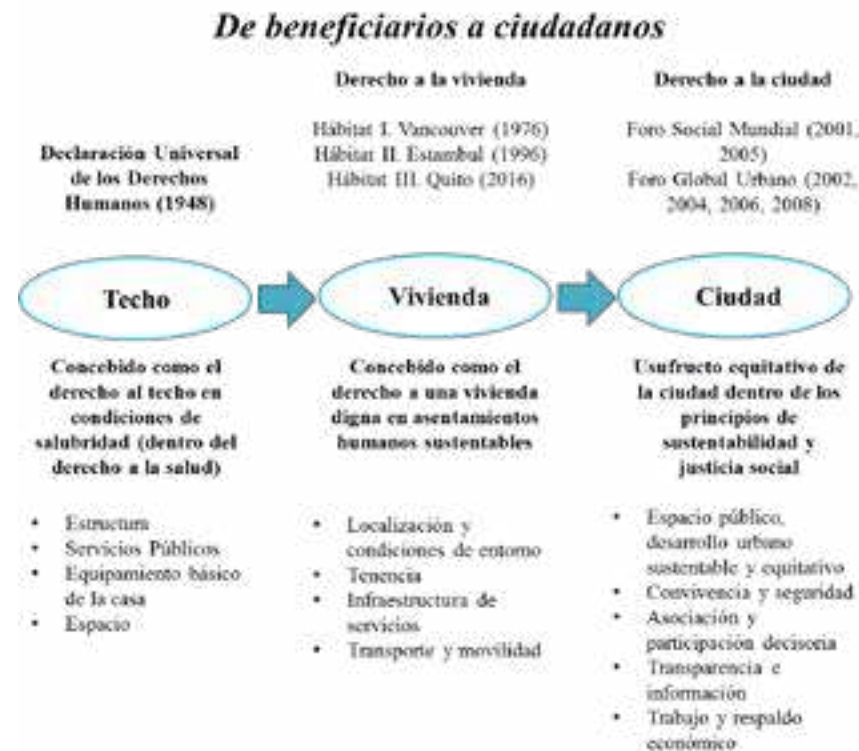
Los DDHH tienen entre sus múltiples características la integralidad y progresividad de su realización. Esto implica reconocer dos cosas: la primera, es que la satisfacción de un derecho en particular tenderá a estar vinculado a otros, generándose una cadena secuencial de interdependencia entre ellos. Por ejemplo, la garantía del derecho a la vivienda adecuada está íntimamente relacionada a los derechos al agua, a la tierra, a la propiedad, a la participación, entre otros. Por ello, el derecho a la vivienda adecuada, es mucho más que la vivienda en sí misma.

Desde hace algunos años se ha empezado a discutir en distintos foros internacionales sobre el “derecho a la ciudad”, que si bien no está reconocido jurídicamente a nivel internacional, es una idea que se ha impulsado ampliamente entre académicos y activistas de DDHH. La Declaración del Hábitat III, se limitó a mencionar que tomaba “nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como ‘el derecho a la ciudad’, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas” (Hábitat III., 2016: 11), sin hacer mayores concesiones respecto a su reconocimiento en el sistema universal de DDHH. Sin embargo, la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (Foro Mundial Urbano, 2004: art. 1.2), lo define como:

...el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.

Estos planteamientos apuntan a describir un desarrollo natural y progresivo del derecho a la “vivienda adecuada” hacia el “derecho a la ciudad” como una síntesis de lo que se puede denominar como un “nivel de vida adecuado” (ver figura N° 2). Esto incluiría el espacio público y la convivencia como temas claves para su realización. En ese sentido, “uno de los desafíos para la región [latinoamericana] de cara al futuro consiste en reconocer e integrar dentro de las políticas de desarrollo urbano y de vivienda la nueva demanda de los hogares de acceso a la ciudad, y no únicamente a la vivienda” (Bonomo; Brain y Simioni, 2015: 294).

Figura N° 2. Evolución del concepto de hábitat



Fuente: Giraldo y otros (2006: 48)

CONSIDERACIONES FINALES

La vivienda es, como se ha argumentado en este ensayo, un derecho humano. Su lugar intermedio entre lo social y lo económico ha constituido una dificultad para su reconocimiento y satisfacción. Por ello, en algunos contextos sigue siendo entendida como un activo o una mercancía, expresándose en formas de “financiarización” (CDH, 2017) que no reflejan la importante función social que cumple en nuestras sociedades.

En Venezuela, no solo la Constitución (RBV, 1999), sino también un amplio marco jurídico, reconocen y promueven el derecho a la vivienda adecuada. En ese sentido, todo programa que sea implementado

en el sector vivienda debe estar orientado a garantizar ese derecho. No obstante, los avances en la legislación no es posible garantizar que en la práctica sus disposiciones sean acatadas cabalmente.

En ese sentido, este trabajo constituye una aproximación a la identificación de un marco teórico-metodológico para facilitar la vigilancia de los programas sociales. Desde el punto de vista teórico, la investigación ha permitido, por un lado, mostrar a la vivienda como un derecho humano inserto dentro del conjunto de ámbitos de acción de la política social. En lo metodológico, se sintetiza un esquema basado en el análisis de los contenidos normativos del derecho, como mecanismo de operacionalización del concepto.

Finalmente, no es posible cerrar sin antes sostener que esta investigación es una invitación a incorporar esta perspectiva al diseño, seguimiento y evaluación de políticas y programas sociales, con la convicción de que esta óptica centrada en el ser humano será útil para la identificación de oportunidades de mejora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonomo, Umberto; Brain, Isabel y Simioni, Daniela (2015). “Capítulo VII. Políticas de acceso a la vivienda”. En: Cecchini, Simone y otros (Eds.). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*, (pp. 263-299), Santiago: CEPAL.
- Camacho, Oscar (2011). “El sistema decisonal y sus actores en materia habitacional: de la habilitación física de barrios a los certificados de vivienda: 1999-2011”. Ponencia presentada en el Foro: “Vivienda y urbanismo para el Área Metropolitana de Caracas”, Caracas.
- CDH-Comisión de Derechos Humanos (1993). *Realización de los derechos económicos, sociales y culturales. El derecho a una vivienda adecuada: informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Sr. Rajindar Sachar (E/CN.4/Sub.2/1993/15)*, Ginebra: ONU.
- CDH-Consejo de Derechos Humanos (2017). *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*, Ginebra: CDH.

- _____ (2007). *Resolución 6/27. La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado*, Ginebra: ONU.
- CESCR-Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2000). *Observación general n° 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud*, Ginebra: CESCR.
- _____ (1997). *Observación general n° 7. El derecho a una vivienda adecuada: desalojos forzados*, Ginebra: CESCR.
- _____ (1995). *Observación general n° 6. Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores*, Ginebra: CESCR.
- _____ (1994). *Observación general n° 5. Las personas con discapacidad*, Ginebra: CESCR.
- _____ (1991). *Observación general n° 4. El derecho a una vivienda adecuada*, Ginebra: CESCR.
- Cilento, Alfredo (2006). *Penuria habitacional y vulnerabilidad urbana: una revisión necesaria*, Caracas: Inédito.
- Del Río, Juan Pablo (2010). *El lugar de la vivienda social en la ciudad. Una mirada desde el mercado de localizaciones intra-urbanas y las trayectorias habitacionales de los destinatarios*, Ponencia presentada en la III Jornadas del Doctorado en Geografía, La Plata.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2009). *Constitución Política del Estado*, Gaceta Oficial de fecha 7 de febrero.
- Estados Unidos de Venezuela (1947). *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela*, Gaceta Oficial n° 149, Extraordinario, de fecha 30 de julio.
- Foro Mundial Urbano (2004). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, Barcelona.
- Gilbert, Alan (2001). *La vivienda en América Latina*, Washington: INDES-BID.
- Giraldo, Fabio y otros (2006). *Hábitat y pobreza. Los objetivos de desarrollo del milenio desde la ciudad*, Bogotá: ONU-Hábitat.
- Gómez, Jaime (2015). *La vivienda en Venezuela. Marco legal y situación del sector*, Caracas.
- González Plessmann, Antonio (2004). *Los derechos humanos como centro de las políticas públicas: apuntes teóricos y prácticos*, Caracas: Inédito.

- Hábitat I-Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (1976). *Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos*, Vancouver: ONU.
- Hábitat II-Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (1996). *Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Programa de Hábitat*, Estambul: ONU.
- Hábitat III-Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (2016). *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos*, Quito: ONU.
- INE-Instituto Nacional de Estadística (2005a). *Metodología para determinar el déficit habitacional*, Caracas: Inédito.
- ____ (2005b). *Metodología para la caracterización y cuantificación de las necesidades de atención habitacional*, Caracas: Inédito.
- Lovera, Alberto (2011). “De espaldas a las barriadas populares. Las paradojas de la política habitacional de Hugo Chávez”. Ponencia presentada en el II Congreso del Grupo de Trabajo sobre Hábitat Popular e Inclusión Social de CLACSO, Caracas.
- MINVU-Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Chile) (2007). *Medición del déficit habitacional: guía práctica para calcular requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda mediante información censal*, Santiago: MINVU.
- Molina Ríos, Pablo (2011). *La política de vivienda y la sostenibilidad ambiental*, Caracas: ILDIS.
- OACDH-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Nueva York y Ginebra: OACDH.
- ____ (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza. Un marco conceptual*, Ginebra y Nueva York: OACDH.
- OCEI-Oficina Central de Estadística e Informática (1994). *Situación habitacional en Venezuela, XII Censo General de Población y Vivienda*, Caracas: OCEI.
- ____ (1986). *Situación habitacional en Venezuela. XI Censo General de*

- Población y Vivienda*, Caracas: OCEI.
- ONU-Organización de las Naciones Unidas (2015). *Resolución 70/1: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York: ONU.
- ____ (2006). *Resolución 61/106: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, Nueva York: ONU.
- ____ (1989). *Resolución 44/25: Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York: ONU.
- ____ (1979). *Resolución 34/180: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, Nueva York: ONU.
- ____ (1967). *Resolución 2198 (XXI): Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, Nueva York: ONU.
- ____ (1966). *Resolución 2200A: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Nueva York: ONU.
- ____ (1965). *Resolución 2106 A: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, Nueva York: ONU.
- ____ (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, Ginebra: ONU.
- ____ (1948). *Resolución 217 A (III): Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Nueva York: ONU.
- ____ (s/f). *Colección de Tratados*, [En Línea]. Disponible en: <http://www.un.org/es/treaty/>, Fecha de consulta: 26-03-19.
- PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *El desarrollo basado en un enfoque de los derechos humanos: hacia una comprensión colectiva entre las agencias de las Naciones Unidas*, Nueva York: PNUD.
- ProSeDHer-Programa de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en Derechos Humanos (2005). *Sistema de seguimiento y evaluación de la política pública de vivienda a la luz del derecho a la vivienda adecuada. Instructivo para el diligenciamiento del instrumento de medición sobre el derecho a la vivienda adecuada*,

- Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Provea-Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (2005a). "Informe especial: Derecho a la vivienda y hábitat dignos en Venezuela. Balance 1999-2005". En: Provea. *Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual (octubre, 2004-septiembre, 2005)*, Caracas: Provea.
- _____. (2005b). *Derecho humano a la vivienda adecuada. Marco teórico-metodológico básico*, (Serie aportes n° 13), Caracas: Provea.
- RBV-República Bolivariana de Venezuela (2012). *Decreto n° 9.048, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*, Gaceta Oficial n° 39.945, de fecha 15 junio.
- _____. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial n° 5.453, Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000. Enmienda n° 1, Gaceta Oficial n° 5.908, Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.
- República de Colombia (1991). *Constitución política*. Gaceta Constitucional n° 116, de fecha 20 de julio.
- República del Ecuador (2008). *Constitución Política de la República*, Registro Oficial n° 449, de fecha 20 de octubre.
- RV-República de Venezuela (1961). *Constitución de la República de Venezuela*, Gaceta Oficial n° 662, Extraordinario, de fecha 23 de enero. Enmienda n° 1, Gaceta Oficial n° 1.585, Extraordinario, de fecha 11 de mayo de 1973, y Enmienda n° 2, Gaceta Oficial n° 3.357, Extraordinario, de fecha 2 de marzo de 1984.
- Sánchez, Pedro (1998). "Capítulo 4. Política social y vivienda". En: alemán, Carmen y Garcés, Jorge (Coords.). *Política social*, (pp. 383-416), Madrid: McGraw Hill.
- Sesto, Francisco (2009). *Vivienda para el socialismo. Memoria conceptual de una gestión*, 2da. ed., Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- Uzcátegui, Rafael (2008). *Situación actual y desafíos del derecho a la vivienda en Venezuela*, Caracas: ILDIS.
- Vergaray, Ynes; Paredes, Lisbeth y Mujica, Javier (2006). *Manual para activ-*

istas en derechos humanos. Introducción a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Lima: CEDAL.

INNOVACIONES, PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN

INNOVACIONES URBANAS EN EL SIGLO XXI: SOSTENIBILIDAD, UBICUIDAD Y CIUDADES INTELIGENTES

*Eduardo Rafael Vivas Urbáez**

INTRODUCCIÓN

La ciudad, desde su surgimiento hace más de cinco mil años, ha constituido una entidad única y de rasgos únicos en todas aquellas sociedades donde se ha materializado, concentrando en territorios relativamente reducidos una cantidad significativa de diversidad, innovación y dinamismo. Hasta inicios del siglo XX, 13% de la población mundial vivía en ciudades. En poco menos de cincuenta años, la cifra se duplicó, alcanzando para el fin de siglo un 46%. Esta tendencia continúa en la actualidad, con aproximadamente 55%, lo que se traduce en alrededor de cuatro mil doscientos millones de personas habitando las ciudades del mundo. Sin embargo, no ha sido el aumento de la población la única transformación experimentada por el paisaje urbano. El despliegue de enormes infraestructuras –como la sanitaria, educativa, asistencial, vial, comunicacional- para satisfacer una elevada demanda de productos y servicios especializados dentro de un contexto

* Profesor Asistente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Licenciado en Administración Comercial, especialista en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo y doctorando en Ciencias Sociales, también en la UCV. Dicta la cátedra de Ciudades Inteligentes –de la cual es fundador- y las asignaturas de Metodología de la Gerencia y los Negocios y Metodología de la Ciencia, todas en la Escuela de Administración y Contaduría, UCV. Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV. Email: eduvivas07@gmail.com

interconectado globalmente, ha redefinido la visión sobre el rol de las ciudades, su estructura, sus interacciones e, incluso, los patrones culturales que las distinguen entre sí.

En consecuencia, diversas propuestas han germinado para hacer frente a las singulares condiciones presentadas por el mundo actual. Algunas como resultado de esfuerzos institucionales coordinados en un enfoque desde arriba hacia abajo, esto es, desde los centros de dirección política y administrativa de la ciudad. Por ejemplo, en los gobiernos municipales de Santander, en España; Medellín, en Colombia; o San Francisco, en EE.UU. Y otras proceden de iniciativas particulares localizadas, como empresas, comunidades y universidades que plantean soluciones a problemas específicos de un sector urbano –avenida, vecindario, conjunto residencial– desarrollándose así un enfoque de abajo hacia arriba. En ese sentido, han surgido en las últimas dos décadas importantes proyectos de transformación urbana, los cuales, mediante la fusión de los enfoques mencionados y la formulación sistemática de principios y técnicas, han derivado en sólidas innovaciones de alcance global. Entendiendo la innovación como una nueva idea, configuración, producto o perspectiva que mejora significativamente lo que se tenía anteriormente (OCDE, 2005), en este caso, las pautas estructurales y las interacciones que tienen lugar dentro de una ciudad.

La presente investigación inicia con la revisión de elementos fundamentales en la teoría urbana y la exposición de tres enfoques distintos –sociológico, funcional y operacional– para la comprensión de la ciudad como fenómeno. Posteriormente, se muestran diferentes innovaciones que se han propagado alrededor del mundo, las cuales se concentran en variables específicas del espacio urbano como la sostenibilidad, la ubicuidad o la gestión del conocimiento. Luego, se discute el rol de la ciudad inteligente –o *smart city*– como una innovación de carácter integrador en la medida que incorpora diferentes aspectos contemplados por otras iniciativas urbanas desde una perspectiva totalizadora y sinérgica, destacándose una cualidad emergente que la ha hecho figurar en las agendas de numerosos actores urbanos en los últimos años. Finalmente, se introducen algunos rasgos que distinguen a la ciudad

inteligente –desde su enorme capacidad para gestionar información hasta la interacción sostenible con el ambiente– y profundizan sobre su comportamiento con la finalidad de ofrecer lineamientos más claros para la comprensión de la ciudad inteligente como innovación emergente.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS SOBRE LA CIUDAD

Los asentamientos neolíticos, que podrían calificarse como pre-urbanos, ya presentaban de manera incipiente algunos componentes que posteriormente formarían parte de la ciudad. Estos son: la aldea, la fuente, el santuario, el mercado y la fortaleza (Mumford, 1961). La aldea se encuentra conformada por el conjunto de individuos que comparten una cultura específica. La fuente hace referencia al suministro seguro de agua necesario para la supervivencia de cualquier comunidad humana. Al no existir aún tecnologías desarrolladas de transporte, la fuente de agua debía hallarse en las cercanías del asentamiento. El santuario, figura de congregación de los individuos en una dimensión ritual elevada, distinta de las actividades de la cotidianidad. El mercado, lugar de intercambio de herramientas, alimentos e información, puesto que servía como sitio de reunión para anunciar cualquier situación de interés general para la comunidad. La fortaleza, probablemente la última en consolidarse, como órgano de dirección y protección de todo el asentamiento.

Mumford (1961) argumenta que la ciudad preservó estos componentes y los fue extendiendo en complejidad y dimensiones. La aldea se transformó en el moderno concepto de nación, que se refiere a un grupo de personas que comparten una cultura singular, formada por historias, tradiciones, tecnologías, deidades y valores que influyen en las relaciones funcionales entre los individuos. La fuente de agua derivó en estructuras más complejas como los pozos o los acueductos, responsables de transportar el vital líquido desde lugares lejanos hasta la ciudad. La diversificación económica provocó una situación similar respecto a los alimentos debido a que éstos no se producían dentro de la ciudad, por lo tanto, debían ser transportados desde otras localizaciones para su distribución y consumo. El santuario cobró mayor auge y significado dentro de las ciudades. El primigenio altar y los sencillos rituales dieron

paso a ostentosos templos y elaboradas manifestaciones religiosas. En numerosos casos, los sacerdotes se convirtieron en una poderosa clase social con elevada injerencia sobre los asuntos de la ciudad. El mercado experimentó una separación funcional, más no geográfica, al menos en los primeros desarrollos urbanos. La función de intercambio comercial, inherente al mercado en sí mismo, progresó exponencialmente después de incorporar el uso de la moneda (Toro Hardy, 2006), y la naturaleza y cantidad de existencias comercializadas se incrementó en gran medida. La función de reunión e información se materializó en el ágora de los griegos o el foro de los romanos: la plaza como espacio céntrico de la ciudad. Ésta servía como sitio de reunión y difusión de eventos relevantes para la comunidad, desde noticias hasta espectáculos. Además, disponía de lugares específicos para la instalación del mercado (Pareti, Brezzi, & Petech, 1981). La fortaleza evolucionó en la sede de la dirección política, el lugar empleado por la clase social dominante para dictar el curso de acción emprendido por la ciudad. La rústica fortaleza impulsada por el liderazgo tribal de los cazadores dio pie al posterior concepto de gobierno.

ENFOQUE SOCIOLÓGICO-DEMOGRÁFICO

Si bien los mencionados componentes son evidentes en las ciudades a lo largo de la historia y en la actualidad, su sola presencia no determina la existencia de una ciudad; podría argüirse que son condiciones necesarias, más no suficientes. En la búsqueda por comprender la esencia de la ciudad numerosos factores aparecen en escena disputándose la mayor importancia. La sociología destaca los aspectos demográficos de cantidad, densidad y diversidad poblacional como indicadores medulares en la constitución de una ciudad. En un clásico trabajo, el sociólogo Louis Wirth (1938) argumenta que “(...) For sociological purposes a city may be defined as a relatively large, dense, and permanent settlement of socially heterogeneous individuals (...)” (pág. 8). Como efecto directo de una gran población se deriva una mayor diferenciación entre sus habitantes, en consecuencia, la probabilidad de manifestar ideas, visiones y conductas distintas aumenta. La densidad poblacional, como señala

Wirth (1938), refuerza el impacto producido por la numerosa población sobre la ciudad, diferenciación y especialización, aunque también amplifica la competencia y las fricciones entre los individuos concentrados dentro de un espacio reducido. La diversidad o heterogeneidad modifica la estructura jerárquica de la sociedad, tornándola más compleja y dinámica, evidenciándose la presencia de subgrupos dentro de la población separados entre sí según categorías fundamentadas en las variaciones fenotípicas, el grupo étnico, el lenguaje o el nivel de ingreso económico, entre otras (Wirth, 1938). Dichas categorías, en ocasiones, pueden dar pie a la segregación por parte de otros subgrupos que hacen vida en la ciudad.

Esta definición no examina a la ciudad más allá de un ámbito social restrictivo, dejando de lado aspectos de diferente naturaleza. Igualmente, no precisa las cifras de población y densidad que deben alcanzar los asentamientos para calificarse de ciudades.

ENFOQUE FUNCIONAL

Michael Smith (2002) expone las limitaciones de esta aproximación demográfica mediante el caso de antiguas ciudades mayas y egipcias, las cuales no serían consideradas como tales bajo los preceptos del enfoque anterior. Por lo tanto, sugiere el empleo de una aproximación basada en la funcionalidad de la ciudad, como indica con las siguientes palabras:

The functional definition of urbanism downplays the role of population size in defining a city and focuses instead on the role(s) that a settlement plays within its regional context. An urban settlement is one that is the setting for institutions or activities that are important for a larger hinterland. In this view, one must look beyond the settlement itself and assess its role in the larger society to decide whether it is an urban settlement. (Smith, pág. 5)

La función urbana puede manifestarse en cuatro áreas. La político-administrativa, como la sede de gobierno o asiento de los poderes públicos. La económica, representada por aquellas entidades que proveen ingresos, ya sea la presencia de mercados pujantes o actividades productivas como centros manufactureros o ricas extensiones de cultivo.

La cultural, a través de instituciones artísticas, educativas o recreativas. Y la religiosa, con la instalación de templos y santuarios religiosos.

Una ciudad como Washington D.C. ejerce una función urbana político-administrativa como capital de los Estados Unidos, mientras que La Meca, en Arabia Saudita, exhibe una función religiosa, concentrando su importancia en torno a los fieles que realizan peregrinaciones anuales a este recinto sagrado para el islam. No obstante, una ciudad puede desempeñar más de una función urbana al mismo tiempo. Nueva York, ostenta una posición clave como asentamiento económico y financiero local, regional y mundial. Grandes empresas y organizaciones fijan sus dependencias más importantes en la ciudad de Nueva York, donde convergen flujos de capital provenientes de todo el orbe y se materializan en incontables transacciones comerciales por día. La ciudad posee la bolsa de valores más grande del mundo localizada en la emblemática *Wall Street* donde compañías nacionales y extranjeras cotizan sus valores en el mercado de capitales. Por otro lado, Nueva York ejerce una marcada función cultural mediante numerosos sitios de índole recreativo, artístico y educativo; con elevado interés turístico tanto interno como externo. La isla Ellis, sede de la Estatua de la Libertad, el edificio *Empire State*, el Museo de Arte Metropolitano o el *Central Park* constituyen algunos lugares que exaltan esta función cultural.

ENFOQUE OPERACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Las aproximaciones demográfica y funcional muestran una porción de la vida urbana, sin embargo, más factores influyen en la comprensión de la ciudad. La División de Población de las Naciones Unidas (2015) expresa que no existe una definición estandarizada de lo que constituye un asentamiento urbano. Asimismo, señala los criterios considerados actualmente por los países para determinar cuáles de sus asentamientos son ciudades. Estos son: la clasificación administrativa como ciudad por parte del país; una cantidad mínima de habitantes; la densidad poblacional; la proporción de individuos empleados en actividades no agrícolas (la cifra debe superar el 50%); la presencia de una infraestructura funcional, como calles pavimentadas, sistema eléctrico, red de tuberías de

aguas blancas y aguas servidas; y, finalmente, la presencia de servicios educativos y de salud. Las Naciones Unidas elabora los informes y tablas sobre la población urbana a partir de los datos suministrados por las naciones (véase tabla 1). Sin embargo, el número de criterios utilizados, la combinación que puede darse entre los mismos y los indicadores formulados por criterio dependen exclusivamente de cada país. Por consiguiente, esto obstaculiza considerablemente la comparación urbana entre naciones. Macionis y Parrillo (2013) lo ilustran con este ejemplo:

(...) the lower-range limit for population of an urban area ranges from 200 in Iceland to 10,000 in Greece. A universal standard—say, a midpoint from these two extremes of 5,000 inhabitants—would be inappropriate in populous countries such as China or India, where rural settlements—with no urban attributes at all—could easily contain such large numbers (...) (pág. 3)

Tabla 1. Población urbana en las grandes regiones del mundo para 2018.

Región del mundo	Población (millones de habitantes)	Porcentaje
África	548	12,99
Asia	2266	53,70
Europa	553	13,10
Latinoamérica y el Caribe	526	12,46
Norteamérica	299	7,09
Oceanía	28	0,66

Fuente: Naciones Unidas, 2019b. Cálculos propios

Los criterios tomados en cuenta por las Naciones Unidas añaden la importancia de ciertas estructuras de servicio como determinantes en la ciudad moderna. Ciertamente, la calidad y alcance de las mismas se encuentra sujeta a los parámetros establecidos por los gobiernos de cada país, en consecuencia, la población urbana del mundo experimenta una sorprendente diversidad. Mediante un gran esfuerzo sintético, Mumford (1961) aglutina un gran número de aspectos relevantes dentro del fenómeno urbano y propone la siguiente definición:

From its origins onward, indeed, the city may be described as a structure specially equipped to store and transmit the goods of civilization, sufficiently condensed to afford the maximum amount of facilities in a minimum space, but also capable of structural enlargement to enable it to find a place for the changing needs and the more complex forms of a growing society and its cumulative social heritage. (pág. 30)

Esta definición incorpora elementos indispensables de la ciudad más allá de los demográficos y funcionales. La ciudad es observada como una estructura, un conjunto de elementos ordenados según un patrón específico. Dicha estructura presenta la cualidad de almacenar bienes, una extensión cultural proveniente de la conducta neolítica de guardar el grano y el agua en recipientes para su consumo posterior. Además, la capacidad de transmitir dichos bienes distingue a la ciudad como una entidad dinámica en vez de estática, susceptible de ir transformándose a sí misma. La creciente complejidad de las relaciones y expresiones humanas constituyen un signo inequívoco dentro del asentamiento urbano, cuyo contenido atraviesa las barreras del tiempo mediante la transmisión generacional entre sus individuos. Especial atención merece el espacio geográfico, como la plataforma física sobre la cual se desarrolla el fenómeno urbano, y cuya elevada concentración (presupone cierta cantidad y densidad poblacional) en un espacio reducido, sustenta una infraestructura tecnológica que persigue atender los requerimientos de la sociedad. Dicho espacio tampoco es estático, es susceptible de ampliarse en función de las crecientes necesidades del grupo humano.

INNOVACIONES URBANAS: SOSTENIBILIDAD, UBICUIDAD Y APRENDIZAJE

La Era de la Información ha traído como consecuencia modificaciones importantes en la realidad urbana. Para fines de la década del noventa y a lo largo del presente siglo diversas iniciativas técnicas, arquitectónicas, gubernamentales, sociales, empresariales y ambientales han surgido desde el seno de las ciudades como respuesta ante un contexto altamente dinámico y diferente al entorno industrial del siglo XX, constituyéndose

en innovaciones urbanas. Nam y Pardo (2011) sostienen que las dimensiones tecnológica, humana y comunitaria son relevantes como categorías para agrupar las múltiples tendencias experimentadas en las ciudades. Seguidamente, se revisarán aquellas más recurrentes en la literatura académica y especializada.

CIUDAD SOSTENIBLE

La ciudad debe orientarse hacia el desarrollo sostenible, establecer una relación de equilibrio con el ambiente mediante el empleo progresivo de fuentes de energía limpia que reduzcan la cantidad de dióxido de carbono expulsado a la atmósfera, convirtiéndose en una ciudad verde (Camagni, Capello, & Nijkamp, 1998). No obstante, para alcanzar la sostenibilidad es necesario contemplar aspectos adicionales a los ambientales, por lo tanto “(...) design professionals must develop innovative and creative solutions that are able to address social, environmental and economic issues at the same time (...)” (Cooper, Evans, & Boyko, 2009, pág. IX). La ciudad sostenible promueve estrategias de preservación del ambiente, construye una infraestructura de transporte integrada por vehículos no contaminantes y despliega sensores que permitan una medición precisa del consumo energético en hogares, oficinas e instituciones. Por otra parte, la planificación y diseño urbano efectivo, la equidad en el acceso a las mismas oportunidades entre los ciudadanos y la calidad de vida percibida representan preocupaciones atendidas en la ciudad sostenible. Recientemente, el rol de la ciudad sostenible se ha visto ampliado gracias a la formulación de la *Agenda 2030* y los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* propuestos por las Naciones Unidas en el año 2015. Estos 17 objetivos plantean un itinerario para las naciones en materia de salud, alimentación, educación, tecnología, infraestructura y ambiente, destacando, por ejemplo: erradicar el hambre, garantizar el acceso al agua potable para la humanidad y aumentar significativamente el uso de fuentes de energía renovable. No obstante, el más importante relacionado a las innovaciones urbanas es indudablemente el número once, que hace referencia a las comunidades y ciudades sostenibles, las cuales “(...) adoptan e implementan políticas y planes integrados para

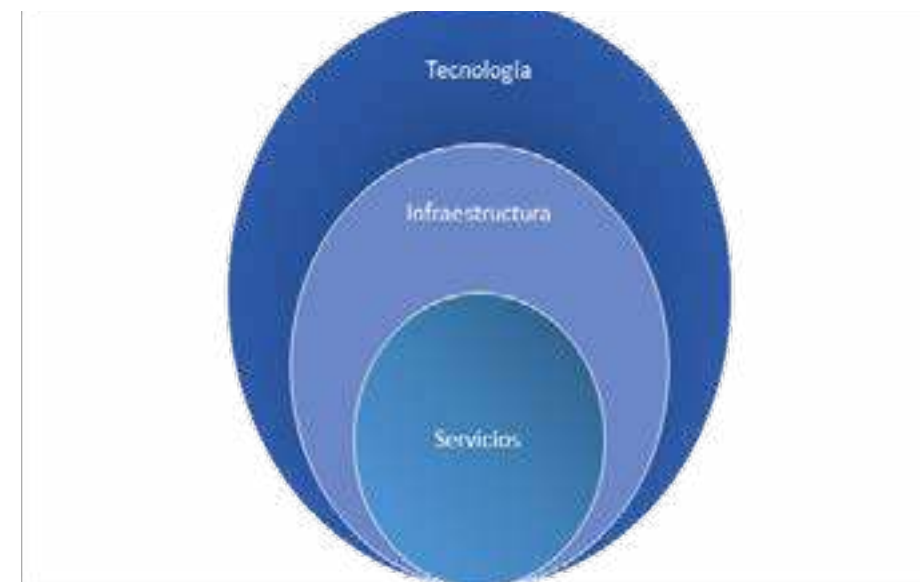
promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres (...)” (Naciones Unidas, 2019a).

CIUDAD UBICUA

En lo concerniente a la planificación y el diseño urbano, la disponibilidad de una amplia gama de servicios dentro de la ciudad por parte de la ciudadanía representa una de las metas más importantes trazadas por la administración urbana. La premisa esencial consiste en la creación de un entorno accesible y eficiente que, mediante los dispositivos adecuados, ofrezca a los habitantes soluciones inmediatas a sus requerimientos, en cualquier momento y lugar dentro de la ciudad (Nam & Pardo, 2011). Esta propiedad es conocida como ubicuidad, aludiendo a la condición de “omnipresencia” exhibida por la infraestructura interconectada de servicios urbanos disponibles para los ciudadanos. Corea del Sur ha realizado grandes esfuerzos en la construcción de una ciudad ubicua, evidenciándose en la creación de un instrumento legal en 2008, y modificado por última vez en 2013, denominado *Ley para la Construcción de Ciudades Ubicuas* (2013), el cual define a la ciudad ubicua como aquella que “(...) provides ubiquitous city services at any time in any place through the ubiquitous city infrastructure constructed by utilizing ubiquitous city technologies to enhance the competitiveness of the city and the quality of life therein”. Los servicios suministran información a los ciudadanos referente a ámbitos estratégicos de la ciudad. La infraestructura sirve de soporte material a los servicios y, a través de la concentración y dirección adecuada de los recursos, permite la prestación eficaz de aquellos a todos los usuarios. El Centro de Operaciones Integrado, como institución ejecutiva de planificación urbana responsable de monitorear y garantizar los servicios, es un claro ejemplo de la infraestructura en la ciudad ubicua. Por otra parte, la tecnología ubicua abarca el desarrollo del *know-how* y las innovaciones inherentes a las TIC, o a cualquier otra tecnología, necesarias para el levantamiento de la infraestructura ubicua y el ofrecimiento de los servicios a la ciudadanía (Jang & Suh, 2010). La relación armónica entre la infraestructura, la tecnología y los servicios

materializa la ubicuidad dentro del espacio urbano (véase figura 1).

Figura 1. Relación entre los componentes principales para la ubicuidad en la ciudad.



Fuente: Elaboración propia

CIUDAD ECO-UBICUA

La administración eficiente de los recursos y la preservación del entorno son indispensables en la constitución de un espacio urbano sostenible que proporcione la calidad de vida adecuada a sus habitantes. En consecuencia, la orientación hacia la ubicuidad en la ciudad se entrelaza con la gestión responsable de su espacio natural con el objetivo de propiciar una interacción beneficiosa entre ambos, mediante la conformación de una ciudad eco-ubicua. Al respecto, Lee, Baik y Lee (2011) explican:

A u-eco city combines core u-city technologies such as integrated city management/operations and citizen services with Green technologies to increase convenience, safety, and quality of life while reducing carbon emissions—in short, a place where people, technology, and the environment coexist in harmony (...). (pág. 16)

Los encuentros y debates llevados a cabo durante décadas por diversos actores de la sociedad relativos a tópicos ambientales de gran relevancia, como la producción de energía renovable, la relación de equilibrio con la naturaleza y la garantía de un ambiente saludable a la especie humana, han aportado los insumos necesarios para la concepción de una visión singular capaz de formular un modelo urbano dirigido a la sostenibilidad, y al mismo tiempo, ser eficaz y factible. La ciudad eco-ubicua representa el producto inicial de esta visión, avanzando un paso más allá en la prosecución de un estado armónico entre los ciudadanos, la tecnología y el ambiente. Kim y otros (2009) indican sus aspectos fundamentales: 1) presencia de comunicación e información efectiva; 2) servicios públicos eficaces y completamente funcionales; 3) garantía de salud y vida amena; 4) garantía de seguridad mediante un sistema complejo y efectivo; 5) espacio urbano amigable al ambiente. En Corea del Sur, más de una veintena de localidades asumieron el desafío de transformarse en ciudades eco-ubicuas, para lo cual decidieron adoptar una premisa inicial común sustentada en la ciudad ubicua, consistente en cinco áreas de desarrollo urbano que totalizan una cantidad de 31 servicios ofrecidos (véase figura

Tabla 2. Servicios iniciales contemplados por la ciudad eco-ubicua.

Public administration (5)	Traffic management (11)	Environment management (6)	Crime/ disaster prevention (4)	Facilities management (5)
U-civil service	Real time traffic control	Air pollution	Public area safety monitoring	Traffic facilities
Local living information portal	Parking violation monitoring	Water pollution	U-fire surveillance	Street facilities
U-placard service	Speed monitoring	Park management	Flood information	Water supply facilities

Citizens' reporting service	Signal violation monitoring	Harmful waste	Integrated disaster management service	Sewage facilities
Electronic voting	Traffic information Traffic management link service	Domestic trash Integrated environment management service		Utility conduits
	Public transportation information			
	Accident alert			
	Incident detection			
	Incident management			
	Emergency vehicle management service			

Fuente: Elaboración propa

CIUDAD DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

La adquisición, tratamiento y diseminación del conocimiento representa un componente cada vez más importante en diversas actividades del ser humano. Evidencia de ello se encuentra en el extenso e interesante trabajo titulado la *Enciclopedia de Gestión del Conocimiento*, editado por Schwartz (2006), en el cual se exponen modelos científicos de explicación del conocimiento en los ámbitos epistemológico, médico, informático, gubernamental, legal, militar, sociológico, educativo, comunicacional y empresarial. Este último campo es, quizás, uno de los más populares y de más rápida difusión en vista de la trascendencia del conocimiento para

la creación del capital intelectual en el interior de las organizaciones. A través de los procesos de socialización, externalización, combinación e internalización del conocimiento (Nonaka & Takeuchi, 1995), la empresa identifica fuentes de valor en su estructura, actividades e interacciones con agentes internos (talento humano, accionistas) y externos (proveedores, clientes, socios comerciales), con la finalidad de generar significativas ventajas competitivas.

La ciudad del conocimiento, como sistema social abierto, produce y comparte conocimiento entre sus diferentes componentes mediante una infraestructura desarrollada para tal fin. Ésta debe: 1) proveer acceso a los ciudadanos para el uso de las TIC; 2) instalar una plataforma con base en la investigación para la gestión de bienes y servicios del conocimiento; 3) suministrar los instrumentos necesarios para brindar conocimiento a los ciudadanos en una forma sistemática, eficiente y efectiva; 4) generar la habilidad para conservar y retener a los individuos talentosos en un área específica; 5) construir centros cívicos que promuevan la diversidad y el intercambio cara a cara entre las personas (Ergazakis, Metaxiotis, & Psarras, 2004). Esta infraestructura, fundamentada en los procesos de creación, compartición, evaluación, renovación y actualización del conocimiento por parte de los ciudadanos y las instalaciones urbanas, actúa junto a la plataforma tecnológico-informática con el objetivo de alcanzar una ciudad cuyo desarrollo se base en el conocimiento.

El enfoque esencialmente estructuralista de la ciudad del conocimiento encuentra un complemento conductista en la ciudad de aprendizaje, concentrada en el ciudadano y su desarrollo educativo dentro del espacio urbano. En un artículo del órgano divulgador de la OCDE, Larsen (1999) explica:

The term “learning” in “learning cities” covers both individual and institutional learning. Individual learning refers to the acquisition of knowledge, skills and understanding by individual people, whether formally or informally. It often refers to lifelong learning, not just initial schooling and training. By learning, individuals gain through improved wages and employment opportunities, while society benefits by having a more flexible and technologically up-to-date workforce. (pág. 73)

El aprendizaje para toda la vida, o LLL por sus siglas en inglés, constituye un factor importante en la formación intelectual del individuo, dado que le permite adquirir conocimientos, destrezas, habilidades y competencias que aumentan las posibilidades de maximizar su beneficio individual al mismo tiempo que contribuye positivamente al bienestar de su entorno familiar, laboral y social. El LLL también “(...) encourages interaction between international and local, public and private, educational and industrial, governance and people as essential components (...)” (Longworth, 1999, pág. 111), incrementando la complejidad del sistema urbano.

Varias ciudades en el Reino Unido se consideran a sí mismas de aprendizaje, tales como Liverpool, Manchester, Glasgow o Dundee, guiadas por la Iniciativa Europea de Aprendizaje para Toda la Vida (ELLI, por sus siglas en inglés) (Hamilton & Jordan, 2011). En esas ciudades existe una estrecha relación entre la educación y la economía local, siendo aquella un elemento determinante sobre esta, en términos de expansión y prosperidad. En este sentido, se observa que el LLL, más que un fin en sí mismo, constituye un medio para alcanzar metas más elevadas. “(...) lifelong learning is only part of what is needed to build a learning city or region. Being able to deal with a global and international economy is important too. That means other strategies are required to make regions competitive (...)” (Larsen, 1999, pág. 73). Por lo tanto, es indispensable una externalización del conocimiento acumulado por los individuos hacia las múltiples instituciones que hacen vida en la ciudad y su posterior adaptación a los requerimientos de la misma. “(...) Networking and partnerships are key ingredients, since collective learning and robustness depend on a continuous exchange and flow of information about products, processes and work organization (...)” (Larsen, 1999, pág. 73).

Longworth (1999) argumenta que la ciudad de aprendizaje formula “(...) plans and strategies to encourage wealth-creation personal growth and social cohesion through the development of the human potential of all its citizens and working partnerships between all its organizations (...)” (pág. 187). En suma, una ciudad de aprendizaje

despliega una plataforma efectiva y masiva para el progreso intelectual de los ciudadanos enmarcado en un paradigma de aprendizaje continuo y permanente, no limitado únicamente a la educación formal, que otorgue a cada individuo la posibilidad de desarrollar su talento dentro del sistema complejo constituido por la ciudad, basado en un esquema de relaciones multilaterales simbióticas entre los diferentes actores involucrados. En la medida que la infraestructura destinada a la administración del aprendizaje se materialice, la ciudad se transformará en una ciudad del conocimiento.

LA CIUDAD INTELIGENTE COMO INNOVACIÓN INTEGRADORA

Las innovaciones descritas representan tendencias urbanas ampliamente extendidas en las últimas décadas como respuesta ante la cambiante realidad global. Cada una enfrenta los desafíos particulares del paisaje urbano contemporáneo construyendo una singular visión, conformada por principios y experiencias concretas sobre la realidad de cada urbe. Sin embargo, la complejidad de la ciudad, sus procesos, sus actividades y sus actores hacen imposible la comprensión exhaustiva de su comportamiento desde la perspectiva exclusivista y segmentada de una única conceptualización. Por lo tanto, los adjetivos de sostenible, ubicua o del aprendizaje representan aristas de un fenómeno complejo más no contemplan la totalidad de éste. Es preciso, entonces, la formulación de un término que agrupe diversas innovaciones, llevadas a cabo incluso de manera simultánea sobre múltiples áreas del espacio urbano, y que más allá de una suma algebraica, destaque la cualidad emergente de la ciudad cuyos rasgos distintivos son producto de las profundas interacciones entre personas, infraestructura y ambiente. En ese orden de ideas, Gil-García, Pardo y Nam (2015) afirman que el término de ciudad inteligente constituye “(...) a way to encompass very different initiatives related to urban innovation and the ways local governments are creatively dealing with pressing and dynamic urban problems (...)” (pág. 62).

Ciertamente, la ciudad inteligente como innovación parece posicionarse como referente clave, un concepto integrador que denota los atributos sinérgicos y altamente dinámicos dentro de las ciudades

actuales, sumidas en un contexto de permanente transformación. Durante el último lustro, el estudio de la ciudad inteligente es un tema recurrente en las agendas académicas, empresariales y gubernamentales alrededor del mundo. Basta con introducir el vocablo *smart city* en el buscador de *Google* y se presenciara, en menos de una décima de segundo, la aparición de 3.700 millones de resultados¹. Evidentemente, el fenómeno de la ciudad inteligente cobra cada día mayor importancia. Numerosas empresas, como *IBM* o *Cisco Systems*, rivalizan intensamente en la implementación de modelos y medidas basadas en las tecnologías de la información, las cuales, a través de redes de sensores interconectados, modifican la realidad urbana y ofrecen soluciones generales a las ciudades, transformándolas, aparentemente, en inteligentes.

Asociaciones internacionales y organismos multilaterales se han dado a la tarea de examinar a la ciudad inteligente. La Unión Internacional de Telecomunicaciones, después de analizar exhaustivamente más de 116 definiciones sobre ciudades inteligentes y sostenibles provenientes de fuentes muy variadas –incluyendo las académicas, gubernamentales y corporativas–, publicó un informe titulado *Smart sustainable cities: an analysis of definitions*, en el cual define a la ciudad inteligente como aquella que hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las operaciones urbanas, al mismo tiempo que garantiza la sostenibilidad económica, social y ambiental (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2014). La Comisión de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (2016a) destaca la importancia de un proceso de urbanización inclusivo, sostenible y duradero para las próximas décadas, siendo las ciudades inteligentes eje fundamental para alcanzar dicha meta. Sostiene, además, que la ciudad inteligente presenta una gama diferente de oportunidades para cada nación, según su condición de país desarrollado o en vías de desarrollo, y de acuerdo a las características propias de su sociedad. La infraestructura inteligente constituye el soporte fundamental sobre el cual reposa la ciudad inteligente, y se despliega en varias categorías, siendo algunas de

1 Consulta realizada el 31 de agosto de 2019.

ellas: movilidad inteligente, edificios inteligentes, agua inteligente, salud inteligente y energía inteligente (Naciones Unidas, 2016a). Finalmente, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, la cual se celebra cada veinte años, reunida en Quito, Ecuador, en octubre de 2016; aprobó la *Nueva Agenda Urbana*, la cual consta de un conjunto de normas, principios y estrategias para la planificación, construcción, gestión y desarrollo de las zonas urbanas del mundo. En el lineamiento 66 de la Agenda, los países miembros de las Naciones Unidas afirman que:

Nos comprometemos a adoptar un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones más inocuas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios. (Naciones Unidas, 2016b, pág. 22)

El Banco Interamericano de Desarrollo, en su publicación *La ruta hacia las smart cities: migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente* explica que las ciudades inteligentes son aquellas donde el ser humano se encuentra en el centro de la planificación y el desarrollo, y como a través de distintas prácticas es posible enfrentar los complejos desafíos urbanos en una forma integral y, en consecuencia, transformar exitosamente una ciudad tradicional en una inteligente (Bouskela, Casseb, Bassi, De Luca, & Facchina, 2016).

RASGOS DISTINTIVOS DE LA CIUDAD INTELIGENTE

La complejidad de la ciudad trae consigo cierta dificultad al emprender estudios sobre ésta sin evitar caer en perspectivas extremadamente reduccionistas que pierdan de vista la totalidad del fenómeno. Las múltiples dimensiones en las que se expresa el sistema urbano revelan la potente influencia de la ciudad sobre las actividades de la civilización. La ciudad inteligente representa el próximo paso en la evolución urbana y refleja “(...) propiedades, funciones e interacciones entre sus

componentes y su ambiente, por lo que sus elementos, más que un ordenamiento puramente evaluativo, constituyen un sistema dinámico complejo cuyo comportamiento es producto de las interrelaciones producidas en el interior del mismo” (Vivas, 2018, pág. 249). En esta sección introducimos brevemente algunos atributos distintivos de la ciudad inteligente que dan cuenta de su rol como innovación integradora y emergente en el espacio urbano contemporáneo.

LA CIUDAD COMO DEPÓSITO DE DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

La ciudad, como entidad dinámica, produce y transmite cadenas de datos sobre los diversos aspectos que la conforman. Existe una correlación proporcional entre el número de datos producidos y la complejidad de la sociedad urbana. En 1997, Thomas Davenport dedicaba su atención a la distinción entre datos, información y conocimiento y como se produce el tránsito de uno a otro (Davenport & Prusak, 1997). Datos e información constituyen conceptos que, fusionados, generan el conocimiento, lo que es de capital relevancia en el análisis de la ciudad, por lo tanto, es menester indicar el significado de cada uno. Aunque intrínsecamente relacionados y complementarios, hacen referencia a objetos distintos. Para Bunge (2000) un dato es una proposición singular que hace referencia al resultado de la observación de un fenómeno. O'Brien y Marakas (2011) sugieren que “(...) Data are raw facts or observations (...) More specifically, data are objective measurements of the attributes (the characteristics) of entities (e.g., people, places, things, events)” (pág. 34). Por lo tanto, los datos constituyen el insumo primario sobre cualquier fenómeno u objeto dentro del espacio urbano que deberán ser procesados posteriormente. O'Brien y Marakas (2011) expresan que dicho procesamiento involucra un conjunto de actividades de adición de valor a los datos obtenidos y se realiza en 3 etapas secuenciales. La primera de ellas obedece a una clasificación y organización de los datos; la segunda etapa consiste en el análisis y evaluación de los datos semiprocesados; y la última etapa, en que el contenido es posicionado en un marco contextual e interpretativo apropiado para el empleo por

parte del usuario, denominándose ahora información. De manera que la información se define, según estos autores, como “(...) data that have been converted into a meaningful and useful context for specific end users (...)” (O’Brien & Marakas, 2011, pág. 34). En suma, la información consiste en una serie de datos interconectados dentro de un contexto determinado. El propósito y contexto de la información puede encontrarse condicionado a interpretaciones subjetivas por parte de los usuarios, que pueden incluir o excluir un contenido como dato o información según sus propios marcos referenciales. Es por ello que el componente semántico, más que el sintáctico, es imprescindible en la determinación del contenido informativo y el uso final que se le dará por los usuarios correspondientes.

El conocimiento es producto de la interacción reflexiva entre talentos y su entorno. Las personas persiguen comprender su realidad, conformada por infinitos fenómenos, observándola, analizándola y evaluándola desde un marco interpretativo provisto por su racionalidad y experiencias (Hessen, 2006). De este modo, se genera en el individuo un aprendizaje y un conjunto de competencias derivadas de la información obtenida del contacto con el fenómeno de estudio. En otras palabras, el refinamiento de los datos aumenta con la contextualización y alcanza su máximo nivel al sumar el componente del aprendizaje, incrementando el potencial del individuo o la sociedad. La cadena datos-información-conocimiento constituye la base del progreso de la civilización.

Gerhard Schmitt (2015) describe la ciudad como un “(...) hub for collection, storage, and transformation of data into information, knowledge (...)” (pág. 12). Semáforos, esculturas, signos, edificios, rituales, vestimentas, luces, avisos, personas; todos transmiten datos de manera constante junto a un sinnúmero más de entidades que integran el espacio urbano. La información resultante corresponderá a la interpretación dada por el individuo, no obstante, ésta puede contemplar elementos cuyo significado es común para los habitantes de la ciudad.

Edificios, calles, plazas, urbanizaciones, monumentos y autopistas constituyen objetos que materializan el pensamiento particular de la sociedad que los crea. Por ejemplo, la arquitectura desempeña un

importante rol ofreciendo información sobre las personas que habitan la ciudad, puesto que externaliza las creencias, concede forma a las ideas, y expresa, o intenta expresar, la visión y los deseos de un grupo humano (Mumford, 1966). La arquitectura realiza la interfaz entre las necesidades biológicas y culturales de los habitantes de la ciudad y las peculiaridades y limitaciones presentadas por el entorno natural. Topografía, clima y materiales disponibles son algunos de los aspectos considerados por la arquitectura al momento de la construcción, definida como “(...) un acto social que casi siempre se realiza en público y es muy costoso, es decir depende de la situación económica y de poder” (Gympel, 1996, pág. 6). Las personas también suministran información dentro del espacio urbano a través de gestos, palabras, ornamentos y vestuario. Todavía en la primera mitad del siglo XX, al cumplir los catorce años, las jóvenes japonesas modificaban sus peinados volviéndolos más especializados. Además, cambiaban sus vestidos de algodón por unos de seda, buscando proyectar su belleza. La sociedad japonesa interpretaba estos actos como la entrada de la muchacha en la adolescencia e informaba específicamente a los jóvenes solteros, que podían iniciar una acción de cortejo (Benedict, 2003).

Aunque la ciudad siempre se ha erigido como una entidad compleja en la cual se almacena la información y el conocimiento acumulado por una civilización, en la ciudad inteligente se presenta una situación enteramente novedosa. “(...) The storage and display of this information cannot occur in traditional libraries any more. Instead, the entire city becomes an information organism that at the same time generates data, turns it into information, and displays information in real-time (...)” (Schmitt, 2015, pág. 29). Además, datos, información y conocimiento se producen en cantidades colosales dentro del espacio urbano y se intercambian a una velocidad vertiginosa gracias a la plataforma tecnológica para las comunicaciones sustentada en internet y los dispositivos digitales.

De la misma manera que un organismo biológico hace uso de sus sentidos para recopilar datos sobre el ambiente y lograr su supervivencia, la ciudad inteligente percibe su entorno a través del despliegue de sensores

a lo largo y ancho del espacio urbano, con la finalidad de monitorear el entorno y recolectar datos que arrojen una visión más precisa de la situación en la ciudad. Hancke, Carvalho y Hancke Jr. (2012) proponen siete áreas sobre las cuales podría desarrollarse una red de sensores que contribuya con la gestión de información en una ciudad inteligente (véase tabla 2). La gama de sensores disponibles es extremadamente variada, encontrándose medidores acústicos que mediante las ondas de sonido sondean las paredes de una estructura en busca de grietas. Sensores que detectan un cambio en el ambiente (por ejemplo, el ingreso de una persona a la habitación), e inmediatamente encienden las luces y el aire acondicionado; una vez que la persona ha abandonado el recinto, el sensor nuevamente detecta el cambio en el entorno y desactiva la iluminación y el dispositivo de aire acondicionado, ahorrando significativamente el consumo de energía. O, aquellos sensores empleados en conjunto con los Sistemas de Información Geográfica (GIS por sus siglas en inglés), para determinar desde la exploración aérea el comportamiento de un sector de la ciudad. De este modo, pueden generarse imágenes que reflejen la cantidad de vegetación alrededor de un conjunto residencial y constatar su impacto sobre la calidad de vida de sus habitantes; o, imágenes que expongan el tránsito vehicular durante todo el día y permitan detectar las calles con mayor congestión y, en consecuencia, formular soluciones eficaces (Blaschke, Hay, Weng, & Resch, 2011).

Tabla 3. Áreas para despliegue de sensores en la ciudad inteligente.

Áreas	Premisa básica
Distribución de agua	Medición de la calidad del agua para un consumo seguro por parte de los ciudadanos.
Distribución de electricidad	Medición precisa del consumo y predicción de la demanda real.
Monitoreo ambiental	Monitoreo oportuno de condiciones ambientales potencialmente peligrosas para las personas.
Transporte inteligente	Control del tráfico en tiempo real y adaptado a los cambios constantes.

Vigilancia inteligente	Detección oportuna de amenazas sin la necesidad de presencia humana.
Monitoreo de salud estructural	Análisis estructurales en tiempo real más precisos que las inspecciones visuales.
Edificios inteligentes	Reducción del consumo de agua y energía.

Fuente: Hancke, Carvalho y Hancke Jr. (2012).. Elaboración propia

Una mayor cantidad de sensores brinda una perspectiva diferente destacando datos sobre el comportamiento urbano que antes permanecían ocultos. La amplia difusión de avanzados sistemas de información dentro de las ciudades que promueven la generación de información en tiempo real basada en la conducta y preferencia de los ciudadanos revela una realidad más compleja, transformando lo invisible en visible (Schmitt, 2015). En ese sentido, ahora es posible, por ejemplo, determinar el patrón de consumo de agua de un hogar y, en el caso de observar una modificación anormal en dicho patrón, podría identificarse rápidamente la razón, la cual podría deberse a un goteo en la manguera del jardín que no fue cerrada correctamente (Harrison & Donnelly, 2011). Por otro lado, las causas que inducen a los ciudadanos a distribuirse de cierta manera en las diferentes zonas de la ciudad, la importancia de determinados sitios sobre la vida cotidiana de las personas o la relación existente entre el uso dado a un edificio y los hábitos de desplazamiento de sus habitantes; tradicionalmente variables invisibles y difíciles de analizar, ahora forman parte de las observaciones y posteriores categorizaciones en una ciudad inteligente, llegando, inclusive, a estudios de corte cuantitativo. En ese orden de ideas, el trabajo de Zhong y otros (2015) establece que “(...) Quantitative measures for the spatial structure of cities have the potential to greatly contribute to a better understanding and management of the processes that determine urban evolution and transformation (...)” (pág. 15).

INTERACCIÓN PERMANENTE CON EL ESPACIO NATURAL

La ciudad se encuentra definida por un conjunto de relaciones dinámicas entre las diferentes entidades que la conforman: individuos, tecnologías, servicios, leyes, entre otras; según un patrón específico. Por consiguiente,

la ciudad es un sistema, cuyos componentes ejercen su correspondiente rol subordinados al propósito general del sistema en su totalidad. Éste es de naturaleza social, lo que implica lógicamente una naturaleza biológica también, sea $S \rightarrow B$ dónde S designa al sistema social y B al sistema biológico. Sin embargo, el recíproco lógico no es admisible en tanto que existen millones de sistemas biológicos siendo la sociedad humana apenas uno de ellos.

La ciudad constituye una comunidad biótica, la cual se encuentra en interacción con su ambiente integrado por otros organismos vivos y no vivos (abióticos). Esta interacción producida dentro de una zona concreta que conlleva al intercambio de energía entre los elementos bióticos y abióticos constituye un ecosistema. Éste es, a su vez, un sistema abierto que suministra los recursos necesarios, tanto bióticos como abióticos, para garantizar la supervivencia de los organismos que lo integran (Odum & Barrett, 2006).

Los individuos obtienen del ambiente los medios necesarios para sobrevivir dentro del territorio urbano. De hecho, el área geográfica ocupada por la ciudad depende esencialmente de las condiciones presentadas por el ambiente. Clima, relieve, hidrografía, suelos, especies vegetales y animales son variables que influyen decisivamente en la selección de la extensión terrestre que servirá de asentamiento. “(...) Its shape is conditioned by topography and the nature of the land; and the special requisites of the site alter with the needs of defense and industry and transportation (...)” (Mumford, 1966, pág. 316). Macionis y Parrillo (2013) ejemplifican esta afirmación mediante la comparación de las ciudades de Nueva York y Los Ángeles. La primera, se encuentra localizada en la isla de Manhattan y rodeada por los ríos Harlem al norte, Hudson al oeste y East al oriente. El suelo sobre el que reposa la isla está hecho de roca madre, cuya gran dureza permite la construcción de edificios de gran tamaño. El distrito financiero neoyorquino se encuentra en el corazón de Manhattan, coronado con famosos rascacielos como el *Empire State*, el edificio *Chrysler* y el *Rockefeller Center*. Por otro lado, Los Ángeles, en California, se halla sobre una cuenca sedimentaria semiárida. Ésta se ha constituido por los sedimentos de los ríos cercanos arrastrados

durante miles de años y depositados en un área deprimida, rodeada por cadenas montañosas. Este tipo de suelo es extremadamente inestable para la construcción de edificaciones de gran envergadura.

La Era Industrial y el acelerado progreso tecnológico hicieron pensar a la sociedad que podía alterar el ambiente a su antojo y prescindir de la naturaleza. Nada se encuentra más alejado de la realidad, como expresan categóricamente Odum y Barrett (2006): “(...) Como el hombre es un heterótrofo² que se desarrolla mejor cerca del extremo de cadenas alimenticias y energéticas complejas, depende de su ambiente natural, sin importar que tan compleja sea su tecnología (...)” (pág. 45). Por lo tanto, esta dependencia ha provocado, hasta cierto punto, una modificación en los esquemas generales hombre-naturaleza promoviendo la búsqueda de prácticas de explotación ambiental sostenibles que preserven la integridad del ecosistema sin comprometer la capacidad de continuar aprovechándolo en el futuro y garantizando la supervivencia de la especie humana. La sostenibilidad persigue servir de nexo entre dos perspectivas que tradicionalmente se han encontrado en permanente estado de confrontación, la explotación económica, fuerza impulsora del progreso humano; y el equilibrio ambiental, asentado en la utilización eficaz, eficiente y limpia de los recursos suministrados por la naturaleza (Paniagua & Moyano, 1998). La ciudad, como eje fundamental de la sociedad contemporánea, se encuentra en la posición de vanguardia para formular, ejecutar y monitorear las estrategias que conlleven a una interacción positiva con el ambiente.

EXISTENCIAS Y FLUJOS EN LA CIUDAD

Los recursos obtenidos del ambiente, posteriormente transformados y distribuidos a los habitantes de la ciudad, conforman etapas de un complejo proceso. El dinamismo de las personas y el intercambio comercial contrastan con la inmovilidad de los edificios o la rigurosidad de la jerarquía social en el interior del espacio urbano. Esta realidad puede estudiarse mediante un enfoque basado en las existencias

² Organismo que se alimenta de otros organismos para obtener sus nutrientes, pues es incapaz de sintetizar carbono por sí mismo.

y flujos, proveniente de la ciencia económica. Sobre ambos conceptos, los profesores Samuelson y Nordhaus (2010), señalan lo siguiente:

(...) Una existencia representa el nivel de una variable, como la cantidad de agua en un lago o, en este caso, el valor en dólares de una empresa. Una variable de flujo representa el cambio por unidad de tiempo, como el flujo del agua en un río o el flujo de los ingresos y los gastos que entran y salen de una compañía (...) (pág. 140)

La ciudad inteligente representa un conjunto de existencias y flujos de distintos rubros: alimentos, agua, energía, capital, información, personas, entre otros; los cuales se desplazan a lo largo y ancho del espacio urbano. Por ejemplo, supóngase que un individuo deja su residencia en la mañana, recorre unas cinco cuadras para abordar el tren subterráneo, llega a la estación de destino después de un viaje de 30 minutos, camina dos cuadras y entra a un edificio, donde se encuentra su oficina. Después de una jornada de trabajo, realiza la misma rutina en orden inverso, finalizando en su hogar. Su traslado de un sitio a otro exige una infraestructura de transporte (camino, trenes, operarios, electricidad, combustible), lo que conlleva una movilización de recursos financieros, materiales y técnicos. Al llegar a la oficina, desempeña una actividad que forma parte de un subsistema técnico-profesional específico, hace uso de una serie de insumos, equipos y herramientas y contribuye con la solución de algún requerimiento específico de la sociedad. En la periferia del edificio de oficina se hallan locales de expendio de comida donde compra su almuerzo, algunos de comida autóctona, otros con degustaciones de diversas partes del mundo. Sus existencias dependen de la provisión de materia prima proveniente de otras localidades y del suministro oportuno de las empresas distribuidoras, para finalmente, elaborar los platillos que servirán a sus clientes, así como de eficaces medios de transporte, en un flujo continuo de mercancías. Una vez culminada la jornada laboral, llega a su hogar. Desde su computador personal, accede a su cuenta bancaria y realiza el pago de los servicios básicos de su vivienda (electricidad, agua, teléfono, internet y televisión por satélite). Para ello, es necesaria una infraestructura completa que administre el flujo de información

(la orden de pago) y de capital (reducción de los activos en la cuenta bancaria) desde su hogar hasta el banco, que, a su vez, involucra a las instituciones prestadoras de los servicios mencionados aumentando el número de existencias y flujos.

En la medida que la ciudad crece en dimensiones, el flujo de bienes, información, experiencias y servicios desde un nicho a otro también se incrementa constituyéndose así redes sectoriales. La complejidad de las entidades y operaciones urbanas puede alcanzar el punto en que las redes locales se interconecten entre sí, transformando a la ciudad en su totalidad en una mega red masiva que, en ocasiones, se entrelaza con otras ciudades, proyectando parte de su singularidad urbana hacia otras localidades. Redes de magnitudes formidables exigen centros de control que administren y coordinen las diferentes actividades desarrolladas dentro de la ciudad (Castells, 2010), cuyo activo esencial para llevar a cabo dicha tarea es la información.

CONCLUSIONES

Las ciudades reúnen actualmente un 55% de la población mundial, lo que representa más de cuatro mil millones de personas, las cuales demandan un creciente número de complejas infraestructuras para la satisfacción de sus requerimientos en un contexto económico, cultural, tecnológico y ambiental definido por los cambios súbitos y acelerados.

Los componentes básicos de la ciudad primigenia –aldea, fuente, santuario, mercado y fortaleza– se manifiestan en las ciudades modernas mediante formas más complejas y desarrolladas. Los enfoques sociológico, funcional y operacional representan herramientas conceptuales para la comprensión del fenómeno urbano desde diferentes ángulos.

Las particularidades presentadas por la Era de la Información –desde finales del siglo XX– han dado pie al surgimiento de variadas innovaciones urbanas, ya sea como resultado de estrategias institucionales llevadas a cabo por las sedes de gobierno o de iniciativas sectoriales propuestas por actores particulares de las comunidades. La ubicuidad –como capacidad para desplegar y acceder a innumerables servicios y soluciones en cualquier momento y lugar de la ciudad– y la sostenibilidad

—como medidas concretas para equilibrar la relación con el ambiente—son principios indispensables en las innovaciones urbanas actuales.

La ciudad inteligente —o *smart city*— es una innovación emergente puesto que agrupa perspectivas, fundamentos y herramientas provenientes de diversas teorizaciones urbanas en una construcción sinérgica —superando el todo a la suma de las partes—, que relaciona personas, infraestructura y ambiente en un enfoque de integración sistémica.

La producción, almacenamiento y difusión del trinomio datos→información→conocimiento alcanza una escala nunca antes vista en las ciudades inteligentes, en términos de capacidad, velocidad y alcance. La recolección de datos relevantes se vuelve indispensable mediante la instalación de gran número de sensores que miden el comportamiento de la ciudad en diferentes áreas —análogamente al monitoreo de un organismo biológico— con la finalidad de desarrollar una eficaz gestión de información que sirva de base para un aprendizaje sobre la dinámica urbana y la posterior toma de decisiones.

La ciudad es un sistema social y ecológico cuya supervivencia se fundamenta en la construcción de una interacción armónica con el ambiente. La sostenibilidad representa el medio de enlace entre la explotación económica necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas y el equilibrio con el ambiente a través del uso racional y eficiente de los recursos naturales, preservando las condiciones adecuadas de los componentes bióticos y abióticos que integran los ecosistemas a lo largo del tiempo.

La ciudad inteligente constituye una compleja red de elaboración, distribución e intercambio de rubros tangibles e intangibles cuya estructura dinámica y flexible se entrelaza con la de otras ciudades formando gigantescas redes interurbanas de alcance global.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benedict, R. (2003). *El crisantemo y la espada*. (J. Alfaya, Trad.) Madrid, España.
- Blaschke, T., Hay, G. J., Weng, Q., & Resch, B. (2011). Collective sensing: integrating geospatial technologies to understand urban

systems—an overview. *Remote Sensing*, 3(8), 1743-1776.

- Bouskela, M., Casseb, M., Bassi, S., De Luca, C., & Facchina, M. (2016). *La ruta hacia las smart cities: Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 5 de marzo de 2018, de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7743/La-ruta-hacia-las-smart-cities-Migrando-de-una-gestion-tradicional-a-la-ciudad-inteligente.pdf?sequence=10>
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica*. (M. Sacristán, Trad.) México, D.F.: Siglo XXI.
- Camagni, R., Capello, R., & Nijkamp, P. (1998). Towards sustainable city policy: an economy–environment technology nexus. *Ecological Economics*, 24(1), 103-118.
- Castells, M. (2010). *The rise of the network society*. West Sussex, Reino Unido: Wiley-Blackwell.
- Cooper, R., Evans, G., & Boyko, C. (Edits.). (2009). *Designing sustainable cities*. Oxford, Reino Unido: Wiley-Blackwell.
- Davenport, T., & Prusak, L. (1997). *Information ecology. Mastering the information and knowledge environment*. New York, EUA: Oxford University Press.
- Ergazakis, K., Metaxiotis, K., & Psarras, J. (2004). Towards knowledge cities: conceptual analysis and success stories. *Journal of knowledge management*, 8(5), 5-15.
- Gil-García, J., Pardo, T., & Nam, T. (2015). What makes a city smart? Identifying core components and proposing an integrative and comprehensive conceptualization. *Information Polity*, 20(1), 61-87.
- Gympel, J. (1996). *Historia de la arquitectura. De la antigüedad a nuestros días*. (L. S.L., Trad.) Hong Kong, China: Könemann.
- Hamilton, R., & Jordan, L. (2011). Learning cities: the United Kingdom experience. *Conferencia Internacional sobre Patrimonio, Desarrollo Regional y Cohesión Social*, (págs. 193-228). Östersund.
- Hancke, G. P., Carvalho, B., & Hancke Jr, G. P. (2012). The role of advanced sensing in smart cities. *Sensors*, 13(1), 393-425.

- Harrison, C., & Donnelly, I. A. (2011). A theory of smart cities. *Proceedings of the 55th Annual Meeting of the ISSS-2011*, 55(1).
- Hessen, J. (2006). *Teoría del conocimiento*. Bogotá, Colombia: Ediciones Universales.
- Jang, M., & Suh, S. (2010). U-City: new trends of urban planning in Korea based on pervasive and ubiquitous geotechnology and geoinformation. En T. D., G. O., M. B., P. E., & A. B.O. (Ed.), *Conferencia Internacional en Ciencias Computacionales y sus Aplicaciones (ICCSA)*. 6016, págs. 262-270. Berlin: Springer.
- Kim, Y., Kim, H., Moon, S., & Bae, S.-Y. (2009). *Ubiquitous eco-city planning in Korea. A project for the realization of ecological city planning and ubiquitous network society*. (M. Schrenk, V. Popovich, D. Engelke, & P. Elisei, Edits.) Austria: Real Corp.
- Larsen, K. (1999). Learning cities: the new recipe in regional development. *The OECD Observer*, 217/218, 73-76.
- Lee, J., Baik, S., & Lee, C. (2011). Building an integrated service management platform for ubiquitous cities. *Computer*, 44(6), 56-63.
- Ley N° 11690. Act on the construction, etc. of ubiquitous cities. (2013). República de Corea del Sur. Recuperado el 21 de abril de 2017, de http://elaw.klri.re.kr/eng_service/lawView.do?hseq=28254&lang=ENG
- Longworth, N. (1999). *Making lifelong learning work: Learning cities for a learning century*. Londres, Reino Unido: Kogan Page.
- Macionis, J., & Parrillo, V. (2013). *Cities and urban life* (6° ed.). Upper Saddle River, EUA: Pearson.
- Mumford, L. (1961). *The city in history: its origins, its transformations, and its prospects*. EUA: Harvest/HBJ.
- Mumford, L. (1966). *The culture of cities*. Orlando, EUA: HBJ.
- Naciones Unidas. (2015). *World urbanization prospects. The 2014 revision*. New York, EUA: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población.
- Naciones Unidas. (2016a). *Smart cities and infrastructure*. Génova: Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Recuperado el 29 de abril de 2018, de http://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/ecn162016d2_en.pdf
- Naciones Unidas. (2016b). Nueva Agenda Urbana. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III*. Quito. Recuperado el 30 de Abril de 2018, de <http://habitat3.org/the-new-urban-agenda>
- Naciones Unidas. (2019a). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado el 28 de julio de 2019, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Naciones Unidas. (2019b). *World urbanization prospects. The 2018 revision*. New York, EUA: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población.
- Nam, T., & Pardo, T. (2011). Conceptualizing smart city with dimensions of technology, people, and institutions. *Proceedings of the 12th Annual International Digital Government Research Conference: Digital Government Innovation in Challenging Times* (págs. 282-291). Maryland: Universidad de Maryland.
- Nonaka, I., & Takeuchi, H. (1995). *The knowledge creating company*. New York, EUA: Oxford University Press.
- O'Brien, J., & Marakas, G. (2011). *Management information systems* (10° ed.). New York, EUA: McGraw-Hill/Irwin.
- OCDE. (2005). *Manual de Oslo: guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación* (3° ed.). (J. Z. Ogállal, Trad.) Madrid, España: Grupo Tragsa.
- Odum, E., & Barrett, G. (2006). *Fundamentos de ecología* (5° ed.). (M. T. Ortega, Trad.) México D.F.: Thomson.
- Paniagua, Á., & Moyano, E. (1998). Medio ambiente, desarrollo sostenible y escalas de sustentabilidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(83), 151-175.
- Pareti, L., Brezzi, P., & Petech, L. (1981). *El mundo antiguo. Del 1200 a. de C. al 500 d. de C.* (4° ed., Vol. 2). (Unesco, Ed., & M. d. Hernani, Trad.) Barcelona, España: Planeta.
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía. Con aplicaciones a Latinoamérica* (9° ed.). (A. D. Quiñones, Trad.) México D.F.:

McGraw-Hill Interamericana.

- Schmitt, G. (2015). *Information cities*. [Libro electrónico]: ETH Zurich. doi:<http://dx.doi.org/10.3929/ethz-a-010403946>
- Schwartz, D. (Ed.). (2006). *Encyclopedia of knowledge management*. Hershey, Pennsylvania, EUA: Idea Group Reference.
- Smith, M. (2002). The earliest cities. En G. Gmelch, & W. Zenner, *Urban life. Readings in the anthropology of the city* (4º ed., págs. 3-19). Prospect Heights, EUA: Waveland Press.
- Toro Hardy, J. (2006). *Principios de economía*. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2014). *Smart sustainable cities: An analysis of definitions*. Focus Group Technical Report. Obtenido de https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ssc/Documents/Approved_Deliverables/TR-Definitions.docx
- Vivas, E. (2018). Aproximaciones teórico-prácticas al estudio de la ciudad inteligente. *Análisis de Coyuntura*, XXIV(1), 225-251.
- Wirth, L. (1938). Urbanism as a way of life. *The American Journal of Sociology*, 44(1), 1-24. Recuperado el 24 de Octubre de 2016, de <http://links.jstor.org/sici?sici=0002-9602%28193807%2944%3A1%3C1%3AUAAWOL%3E2.0.CO%3B2-B>
- Zhong, C., Schläpfer, M., Arisona, S. M., Batty, M., Ratti, C., & Schmitt, G. (2015). Revealing centrality in the spatial structure of cities from human activity patterns. *Urban Studies*, 1, 19., 1, 1-19.

NETNOGRAFÍA DE LAS REDES SOCIALES EMPRESARIALES EN VENEZUELA

Richard Romero*

INTRODUCCIÓN

El incremento del uso de las redes sociales en la vida cotidiana, trajo consigo una transformación en las costumbres y formas de socialización de las empresas. Estos nuevos entornos digitales son una realidad motivada por las grandes ventajas de las plataformas sociales en el ámbito empresarial. Por tal razón, se produce una evolución del marketing en internet, revelándose como una herramienta poderosa para conocer mejor a las compañías que hacen vida en ella.

El valor de una empresa (cualquiera que sea su propósito) no sólo reside en sus bienes tangibles, sino en los conocimientos técnicos y especializados de sus integrantes y colaboradores, en la capacidad que tienen para captar necesidades del mercado y ofrecer respuesta a las mismas, en adaptarse a los cambios del entorno, en desarrollar proyectos de innovación y mejora, en la fidelidad que tienen de sus clientes.

* Antropólogo, egresado de la UCV, Doctor en Gestión de Investigación y Desarrollo (FaCES-UCV), Magister Scientiarum en Investigación y Desarrollo (FaCES-UCV) y Técnico Superior en Informática. Anteriormente, miembro del Personal Docente y de Investigación del Instituto de Investigación Económicas y Sociales “Dr. Rodolfo Quintero” (IIES), como profesor Instructor en el área de Desarrollo de la Investigación. Consultor en Social Media y Antropología de Negocios. Email: romero.iies@gmail.com

Nuestra vida está repleta de cambios, es así como el mundo de las comunicaciones sufre transformaciones constantes, rápidas y definitivas, debido al creciente número de innovaciones tecnológicas que nacen a diario. Por tal razón, internet es el espacio que ofrece soluciones rápidas a diversos tipos de problemas de comunicación, rompiendo los esquemas tradicionales de los medios hacia los usuarios, brindando el acceso ilimitado a cualquier tipo de información.

Paralelo a este crecimiento de estrategias creativas en el área de la comunicación y las constantes innovaciones en internet, aparecen las ya muy conocidas redes sociales, las cuales se han convertido en un apoyo básico para la estrategia de comunicación de muchas empresas. Las compañías están aprovechando el poder de las redes sociales como Facebook, Twitter, entre otras, para establecer un lazo más cercano con sus consumidores actuales y potenciales, pues éstas han ganado una enorme popularidad al satisfacer necesidades como la interacción social o la pertenencia a grupos. Muchas empresas son ya un lugar de referencia al que los usuarios acuden para buscar información relevante o para compartir experiencias con otros seguidores de la compañía.

Por lo tanto, la visión antropológica dentro de las empresas es imprescindible, porque representa una oportunidad de evolución empresarial, las organizaciones deben emplear sus estrategias de mercadeo para cumplir con los objetivos propuestos, asimismo deben optimizar sus recursos para satisfacer las preferencias de sus usuarios teniendo en cuenta los avances tecnológicos y las tendencias del mercado. Esto se hace necesario debido a que cada vez más las personas tienen acceso a las redes sociales desde sus hogares, sus sitios de trabajo e incluso desde sus dispositivos móviles; razón por la cual, las empresas deben aprovechar los sistemas de información y sus estrategias para mejorar su imagen, mantener informados a sus usuarios, comunicarse con ellos, ofrecer diversos productos y servicios, ampliar su participación en el mercado, y por lo tanto, incrementar sus ventas.

Obviamente, en estos momentos la antropología acumula más relevancia, pues las empresas deben innovar en la forma de comunicarse con sus usuarios, alcanzando no solo los medios novedosos para llegar a

más personas, sino abriendo así una oportunidad para generar un vínculo emocional mucho más fuerte con ellos.

Es en este punto donde entran en juego las nuevas herramientas, como lo es la Netnografía, sumado a las tecnologías, se constituyen en los canales y las estrategias de apoyo y como pilar fundamental para que las empresas puedan entender a sus usuarios. Estos escenarios sociales ayudan al intercambio de experiencias, información y percepciones desde diferentes puntos de vista, más objetivo y con una mirada crítica.

El principal objetivo de esta investigación es analizar el uso de las redes sociales de las empresas venezolanas a través de la Netnografía. Observando el tipo de comunicación, la frecuencia y las características de las organizaciones, con la finalidad de comprobar si realmente los esfuerzos de las empresas están siendo de utilidad para que el usuario se identifique y participe enriqueciendo sus medios de comunicación digital.

Por esta razón, los estudios que analizan este nuevo fenómeno aportan experiencia y aprendizaje a todas las empresas que están proyectando el uso de estas tecnologías en sus procesos de comunicación empresarial, a la vez que aporta a la comunidad estudiosa de este fenómeno, con aportaciones valiosas hacia la construcción de modelos explicativos.

MARCO CONCEPTUAL

REDES SOCIALES

Cada vez más las organizaciones se enfrentan a un entorno caracterizado por niveles crecientes de complejidad, globalidad y cambios rápidos. Esto trae como consecuencia un incremento en la tecnología y de un conocimiento mayor por parte de las empresas. Los seres humanos poseen una necesidad innata de comunicarse con los demás, internet y en especial las redes sociales son una herramienta perfecta para unir a personas desde distintos lugares del mundo y con intereses en común. Se puede apreciar, que las redes son formas muy antiguas de actividad humana que han cobrado una nueva vida al convertirse en plataformas de intercambio de información impulsadas por internet.

Para Manuel Castells (1999), uno de los precursores de los estudios sociales sobre la comunicación en la era de la información, plantea que “el surgimiento de un nuevo sistema de comunicación electrónico, caracterizado por su alcance global, su integración de todos los medios de comunicación y su interactividad potencial, está cambiando nuestra cultura” (p. 361).

Por su parte, los medios de comunicación han entendido a las redes sociales como un medio de difusión y distribución. Estas plataformas sociales no son medios de comunicación, aunque sí son un nuevo canal de distribución que permite difundir sus contenidos en función de lo que publiquen sus usuarios. Las nuevas perspectivas han exigido renovaciones en todos los aspectos, por lo que es necesario responder eficientemente a ellos para poder continuar evolucionando.

A partir de Boyd y Ellison se estableció una definición de referencia de las redes sociales como:











Servicios basados en web que permiten a los individuos (1) construir un perfil público o semi-público dentro de un sistema cerrado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que quieres estar conectado (3) ver y recorrer su lista de las conexiones hechas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro. (Boyd y Ellison, 2007, p. 3)

Uno de los factores de éxito de las redes sociales es la posibilidad de participación. Un elemento esencial para crear una red exitosa y diseñar una arquitectura de participación consiste en establecer las preferencias de los usuarios para compartir contenido, en forma automática, de modo que los usuarios contribuyan al valor de la red (O’Reilly, 2005).

Las redes pueden ser consideradas como espacios donde se admite la conexión entre personas o grupo de personas y se forman distintas relaciones sociales basadas en amistades, intereses, conocimientos compartidos y relaciones comerciales entre las empresas y usuarios.

Existen diversos tipos de redes sociales, cada una con características distintivas y destinadas a un público específico. Los dos objetivos más buscados en las plataformas sociales son el aumento de la notoriedad de la empresa y mejora de la imagen de la organización.

Tabla N° 1. Tipo de redes sociales.

		Se usa para...	Y también para...
	Facebook	Promocionar productos/servicios	Incrementar tráfico a la web
	LinkedIn	Generar contactos con clientes potenciales	Captar talento
	Twitter	Incrementar tráfico a la web	Promocionar productos/servicios
	You Tube	Incrementar tráfico a la web	Promocionar productos/servicios
	Foursquare	Recoger opiniones de clientes	Promocionar productos/servicios
	Google +	Mejorar el SEO	Incrementar tráfico a la web
	Instagram	Promocionar productos/servicios	Incrementar tráfico a la web
	Pinterest	Incrementar tráfico a la web	Promocionar productos/servicios
	Flickr	Promocionar productos/servicios	Incrementar tráfico a la web
	Blog	Incrementar tráfico a la web	Promocionar productos/servicios

Fuente: Tomado de Romero (2017).

Según Christakis y Fowler, afirman en su libro titulado “Conectados” lo siguiente:

Las redes sociales virtuales han logrado alcanzar una gran popularidad en estos últimos años, ya que son servicios que permiten a los usuarios construir un perfil público y semipúblico en un entorno de acceso ilimitado, mostrar una lista de otros usuarios con quien comparten una conexión y ver y navegar por las conexiones de otras personas del mismo sistema. (Christakis y Fowler, 2010, p. 278).

Uno de los factores de éxito de las redes sociales es la posibilidad de participación. Un elemento esencial para crear una red exitosa y diseñar una arquitectura de participación consiste en establecer las preferencias de los usuarios para compartir contenido, en forma automática, de modo

que los usuarios contribuyan al valor de la red.

La particularidad que distingue a las redes sociales es que son visibles para nosotros, para los demás y para nuestra propia red de contactos. Podemos decir que las plataformas sociales han roto las barreras de entrada que separaban a las personas y las empresas. Estás, han permitido que quienes eran antes simples espectadores ahora pueden tomar control del escenario. Las posibilidades que brindan, para construir y comunicar, están limitadas sólo por la imaginación, el tiempo y el esfuerzo que se le invierte.

REDES SOCIALES USUARIOS

En la actualidad, las plataformas sociales en Venezuela poseen una mayor influencia y pueden formar parte de un recurso diario de todos los usuarios, conectándose entre sí, vinculándose de forma directa e indirecta, convirtiendo a nuestro país en una autoridad en redes en el mercado y por supuesto generando mayor cantidad de oportunidades. Por su parte, el estudio realizado por la agencia We Are Social SG, especializado en el área de redes sociales, el cual lleva por nombre Global Digital Statshot, señalan que plantea que posee una población de 32,58 millones, donde el 88% está en zonas urbanas, dentro de la población el 95% posee una suscripción en teléfono móvil, esto significa que tiene una línea telefónica, existen unos 19,55 millones de usuarios en internet, representando el 60% de la población total, donde hay unos 14,59 millones de usuarios que acceden desde los teléfonos (We are social, 2019).

Según la investigación, Facebook sigue siendo la plataforma más usada con unos 12 millones de usuarios en Venezuela, Instagram va en crecimiento con unos 4,2 millones. LinkedIn en muchas ocasiones subestimado o menospreciado, posee unos 3,3 millones de usuarios; y por último tenemos a Twitter con unos 1,28 millones de usuarios activos mensualmente. Sin embargo, Facebook se ha mantenido intacto por la cantidad de usuarios que interactúan diariamente, Instagram ha subido un 2,4% más usuarios, Twitter ha perdido 11% de sus usuarios y LinkedIn ha crecido un 3,1%. Estos números son muy interesantes

a la hora de seleccionar las redes sociales que quiere usar cada empresa para ampliar su presencia digital, por supuesto, posicionarse en cada comunidad digital (We are social, 2019).

Dentro del estudio podemos resaltar que las plataformas digitales como Facebook e Instagram se encuentra un grupo considerable de mujeres conectadas, convirtiéndolo en un grupo interesante para ser aprovechado por las empresas.

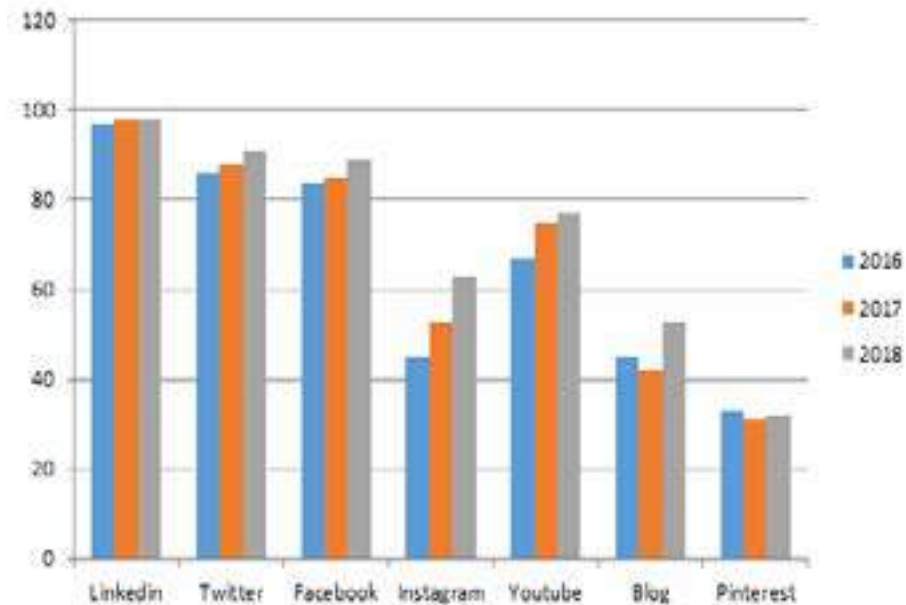
Estos resultados indican que los usuarios venezolanos son personas con alta utilización las redes sociales, en comparación con otros países. Aunque Venezuela no posea la mejor calidad en internet, todavía posee unos 13 millones de usuarios en medios sociales, convirtiéndolo en uno de los países con una gran comunidad digital, donde solo 9,7 millones de esos usuarios acceden desde los teléfonos móviles (We are social, 2019).

LAS REDES SOCIALES EN LAS EMPRESAS

Lo que convierte a las redes sociales en el canal ideal para los negocios, es la cantidad de usuarios que hacen vida en ellas, a partir del estudio desarrollado por las empresas We are Social y Hootsuite, titulado Digital 2019 Global Digital Overview, plantea que las principales plataformas usadas a nivel mundial son: Facebook, Whatsapp, You Tube, Instagram, Google+, LinkedIn, Twitter, Snapchat y Pinterest.

Por otra parte, el Centro para la Investigación de Marketing de la Universidad de Massachusetts Dartmouth desde el 2015, inicio uno de los primeros estudios sobre la adopción de medios sociales entre las mejores 500 empresas de Estados Unidos. Originalmente el estudio sólo se centró en el uso de los blogs, el estudio se ha ampliado en los últimos años para incluir el uso de Twitter y Facebook, dos pilares populares de medios de comunicación social, así como otras plataformas sociales populares (Instagram, You Tube, Pinterest, Blog y LinkedIn), así como los indicadores de participación, tales como el número de seguidores de Twitter y Facebook (Barnes, Kane & Maloney, 2018).

Gráfico N° 1. Uso de redes sociales corporativas de Fortune 500.



Tomado de Barnes, Kane & Maloney (2018).

Podemos observar para el 2018 las cifras han cambiado en los últimos años, por ejemplo, el 53% de las compañías más relevantes tiene un blog corporativo, los datos muestran una tendencia al alza. En 2013 solo el 34% de las compañías tenía un blog corporativo y solo el 42% de las compañías analizadas contaba con blog corporativo. El contenido que publican sobre sus actividades y sobre sus novedades, pero también sobre sus acciones filantrópicas o que están vinculados a su industria.

En cambio, la red social Facebook se ha ido complicando, a medida que se han ido readaptando su algoritmo. Las empresas tienen cada vez más complicado llegar a grandes audiencias a través de esta plataforma, y se cuestionan cada vez más el alcance de sus campañas a través de este canal. Aun así, el 89% de las grandes compañías está presente en Facebook, una cifra incluso por encima que el año pasado que fue del 85%.

Por su parte, redes como Instagram han dejado de ser una mera

aplicación de fotos y el escenario de las actividades de los jóvenes, y ahora las empresas y las marcas están entrando en ella sin importar a qué se dedican. En la actualidad, un 63% de las empresas poseen un perfil, creciendo 10 puntos porcentuales interanuales.

En el caso de Twitter, podemos decir que es la red social principal para desarrollar las estrategias de las marcas y empresas líderes, y el 91% de las compañías cuenta con un perfil activo en esta plataforma. LinkedIn es la red social más popular y con mayor penetración entre las empresas, el 98% de las grandes corporaciones tiene un perfil en esa red social. Las cuales quieren estar presentes en LinkedIn para contar su historia, hacer contactos, estimular el boca a boca y reclutar empleados.

Es importante explorar la importancia que tienen las redes sociales para los negocios, empresas, emprendimientos o desarrollo de perfiles profesionales, sobre todo que las organizaciones se enfoquen en crear una comunidad basada en contenido de valores, buenas prácticas y relaciones duraderas.

DE LA ETNOGRAFÍA A LA NETNOGRAFÍA

En la medida que toda actividad social está dentro del ámbito humano, las personas quienes investigan y conocen cómo es lo humano y como funciona, puede jugar un papel fundamental en la comprensión de los procesos de las empresas y solucionar sus problemas y mejorar su funcionamiento.

La antropología como disciplina está en capacidad de ofrecer múltiples visiones interpretativas frente a los variados escenarios que constituyen las empresas a partir de las nuevas disposiciones actualizadas por los procesos económicos, culturales y sociales. Por su parte, la etnografía como herramienta heredada de la antropología, se basa en la observación y comprensión de las características específicas de determinadas culturas estructuralmente constituidas. Por lo tanto, existe la posibilidad de su aplicación en el mundo de las nuevas culturas, incluidas las relativas a las comunidades virtuales.

Autores como, Blackwell, Miniard y Engel (2008, p. 22), establecen que “el comportamiento del consumidor es una ciencia

aplicada que utiliza el conocimiento de la economía, la psicología, la sociología, la antropología, estadística y otras disciplinas”. Por lo tanto, se puede hablar de un análisis etnográfico, a este respecto, Arnould y Wallendorf, plantean que la:

La etnografía no es simplemente una manera de recopilar datos; que tiene por objeto aclarar las formas en que la cultura (o microcultivo) al mismo tiempo construye y se formula por los comportamientos y experiencias de las personas (...) Etnográfica no sólo establece el contexto y el significado subjetivo (emic) de la experiencia de los grupos particulares de personas, sino que también busca transmitir la (etic) importancia cultural comparativa e interpretativa de estas experiencias. (Arnould y Wallendorf, 1994, p. 485)

Se pueden reformar algunos puntos sobre el campo de la etnografía, el investigador Clifford Geertz, nos plantea que es una Descripción Densa, estableciendo que la etnografía es como “tratar de leer (en el sentido de interpretar un texto) un manuscrito extranjero, borroso, plagado de elipsis, de incoherencias, de sospechosas enmiendas y de comentarios tendenciosos y además escrito, no en las grafías convencionales de representación sonora, sino en ejemplos volátiles de conducta modelada” (Geertz, 1987, p. 24).

Por su parte, autores como Hine (2005), llaman la atención sobre el hecho que la etnografía es la única manera de llevar a cabo observaciones de una cultura emergente como el ciberespacio y que:

...es posible ir más allá y sugieren que nuestro conocimiento de la Internet como un contexto cultural está intrínsecamente relacionada con la aplicación de la etnografía. El método y el fenómeno definir el otro en una relación de dependencia mutua. El contexto en línea se define como un contexto cultural, mostrando que la etnografía se puede aplicar a la misma. Si podemos estar seguros de que la etnografía se puede aplicar con éxito en contextos en línea, entonces podemos estar seguros de que estos son realmente contextos culturales, ya que la etnografía es un método para entender la cultura. (Hine, 2005, p. 8)

Y entra en escena el concepto de Netnografía, enfoque que

puede verse como el resultado de la fusión de dos conceptos, en primer lugar, “internet” y en segundo lugar “etnografía”. Además, se debe tener en cuenta las diversas denominaciones que posee este fenómeno, en la literatura especializada se puede encontrar términos como: Netnografía (De Fresno, 2011; Turpo, 2008 y Kozinets, 2002,1998), Etnografía Digital (Noveli, 2010), Etnografía Virtual (Amaral, Nataly Viana, 2008 y Hine, 2005), Ciberantropología (Vázquez, 2008 y Gómez, 2002), Etnografía Online (Markham, 2004), Etnografía del ciberespacio (Hakken, 1999), Ciber-etnografía (Ward, 1999; Escobar, 1994) entre tantas más numerosas calificaciones. En esta investigación se utilizará el término Netnografía, ya que es el término aceptado comúnmente en la literatura en estos momentos.

El termino Netnografía popularizado por Robert V. Kozinets puede ser ilustrada como “un método idóneo para deducir significados de la vida social, no investigados hasta ahora y de comprender otros ya estudiados de forma ampliada, que de otra manera permanecerían ocultos o desapercibidos” (De Fresno, 2011, p. 58).

Este método lo podemos considerar un campo multidisciplinario que está incorporando conocimiento y herramientas de otras disciplinas clásicas, como la antropología, la sociología, la comunicación, la psicología y el marketing.

De hecho, “la netnografía ha sido usada como una técnica de investigación comercial, usando información públicamente disponible, para identificar y entender las necesidades y la influencia en las decisiones de consumidores online” (Kozinets, 2002, p. 62). La Netnografía se ha aplicado en el análisis de diferentes y muy variados temas como el turismo, alimentación, bebidas, comportamiento, entretenimiento y comercial.

Por lo tanto, la podemos considerar como un método especialmente valioso para los investigadores que buscan acceder a la comprensión y las claves culturales de esferas sociales que están ocultas socialmente, son minoritarias o difíciles de localizar físicamente y que, sin embargo, encuentran en el ciberespacio un caldo de cultivo natural para su formación y expresión (De Fresno, 2011, p. 84).

Aunque se logra entender parafraseando a Kozinets (2010; 2009; 2006; 2002), que la Netnografía se basa en la observación y participación en discursos textuales online para alcanzar un conocimiento más profundo de significados simbólicos, actitudes y patrones de comportamiento de grupos online de consumidores. Es decir, es un método de recolección de datos que se produce en entornos virtuales y se alcanza trazar como una “forma especializada de etnografía adaptado a las contingencias medidas por mundo de la informática social de hoy” (Kozinets, 2010, p. 1).

Por otro lado, tenemos que autoras como Tatiana Tosi, investigador en tendencias y comportamientos sociales digitales plantea que la:

Netnografía se puede definir como la metodología cualitativa y cuantitativa que busca comprender todos los artefactos culturales en línea, con lo que sus símbolos y huellas dactilares. Su principal aplicación es su esencia como soporte para la planificación de una marca, sino también buscar ad hoc sobre el actual y momentánea sus necesidades de consumo diario viaje de comportamiento y sus características, los sueños, pasiones para la construcción de su marca personal. (Tosi, 2015, párr. 2)

Dada esta pluralidad de enfoques y lo nuevo del concepto, el consenso aceptado es considerar a la Netnografía como un término paraguas que abarca una gran variedad de posibles enfoques y aplicaciones (Irons, 2010). Además, al aplicar la visión antropológica a esta herramienta, logramos un conocimiento integral de la realidad social de los usuarios y empresas en las redes sociales en Venezuela.

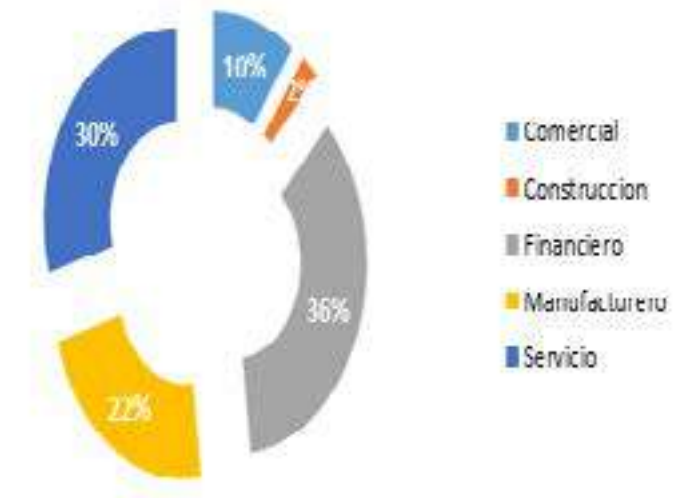
MARCO METODOLÓGICO

Cuando se proyecta cualquier investigación, se debe pensar, ante todo, en elaborar un esquema que garantice su viabilidad. Para ello se hace necesario seguir una secuencia lógica, utilizando técnicas específicas, las cuales tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos a la investigación.

Para este estudio se utilizará la edición del 2018 del prestigioso Ranking Top 100 Companies elaborado por la Gerencia Corporativa

de Comités e Información de la Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (VenAmCham). En este ranking se estiman los ingresos de las empresas, utilizan como indicador principal el monto de ventas totales proporcionado por las empresas.

Gráfico N° 2. Sectores empresariales de la muestra.



La población objeto del ranking está integrada por múltiples características, las cuales están constituidas por las empresas que hacen vida a nivel nacional y las plataformas sociales en las cuales poseen presencia. En cuanto al estudio de campo, la población del ranking utilizada en el ranking estuvo conformada por un total de doscientos setenta y cinco (275) empresas participantes a nivel nacional para el 2018, el cual lleva 20 ediciones continuas realizando esta investigación. Conformada por 31,76% de empresas del sector financiero (12,16% banca y 19,61% empresas de seguros), 26,27% del sector servicios, 9,02% por el sector comercial, 20% del sector manufacturero, 1,96% del sector de la construcción y 10,98 otros sectores. Estudio orientado al conocimiento de cuáles son las mejores empresas en Venezuela, sobre todo en estos tiempos convulsionados en lo político, económico y social (Business Venezuela, 2018).

Además, se comprobó la participación de las empresas y su

actividad en las diferentes redes sociales donde hacen vida. Se realizó la búsqueda directa de las empresas a través de cada una de las principales plataformas sociales, para identificar si poseían presencia o no en las mismas y la actividad que cada una de las organizaciones establecidas con sus usuarios.

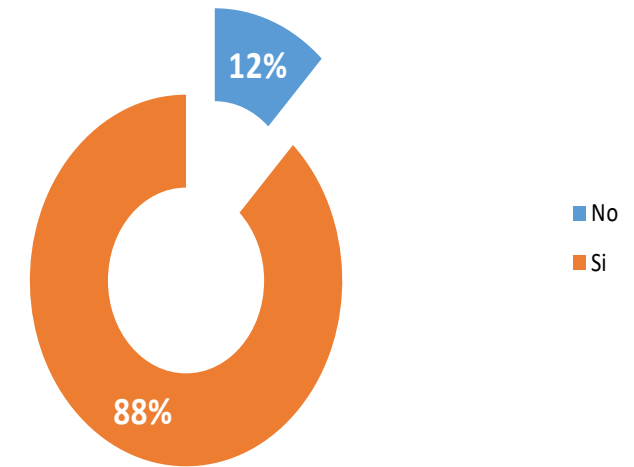
El proceso de recolección de datos consta de dos técnicas diferentes: a) la preparación de un conjunto de variables cuantitativas observadas en las diferentes plataformas sociales analizadas, b) la preparación de un diario de campo, debido a la utilización del método Netnográfico.

Para analizar el uso de las redes sociales en las empresas, la investigación se basó en el método Netnográfico de observación pasiva, el cual como lo estableció Kozinets (1998) es un método específico para estudiar el comportamiento de las comunidades y las relaciones presentes en internet, donde tanto el trabajo de campo como la narración son metodológicamente informados por la tradición y las técnicas de la antropología. La información obtenida por medio de este método se basó en la recolección de los datos que cada empresa publicó en su perfil durante el periodo de cuatro meses iniciando el 01 de noviembre de 2018 hasta el 29 de febrero de 2019.

RESULTADOS

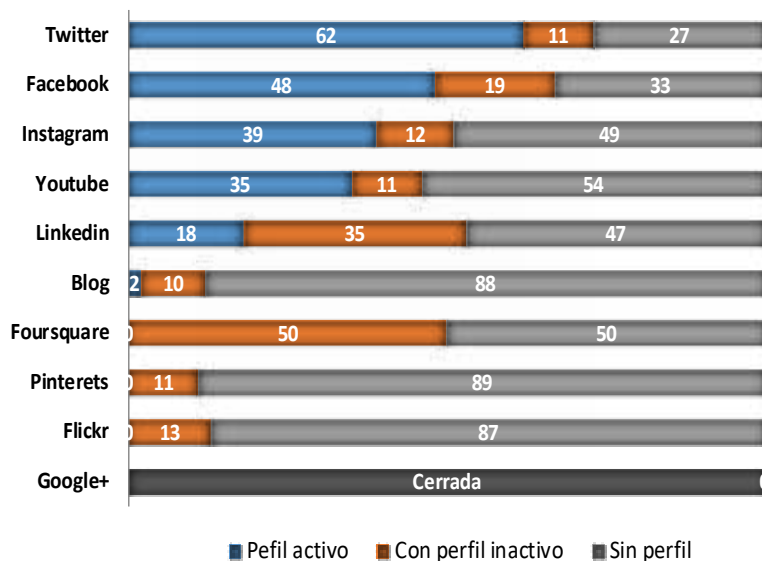
En este apartado se detallan los resultados obtenidos en la investigación realizada en las 100 empresas presentes en el ranking. A continuación, se presentan las observaciones de las características generales que se aprecian en una diversidad de hechos o realidades para formular, a partir de ellas una descripción de la realidad de las empresas venezolanas en las redes sociales que se muestran a continuación.

Gráfico N°3. Porcentaje de empresas con presencia en las redes sociales.



Se puede observar que un 88% de las empresas cuentan con un perfil en alguna red social, como forma de reforzar su posicionamiento o imagen de marca, ya que las empresas están valorando más el uso de las redes sociales para mantener contacto directo con sus clientes y/o alcanzar clientes potenciales. Pero el 12% de estas organizaciones presenta un perfil activo dentro de las plataformas sociales.

Gráfico N° 4. Porcentaje de perfiles por tipo en redes sociales.

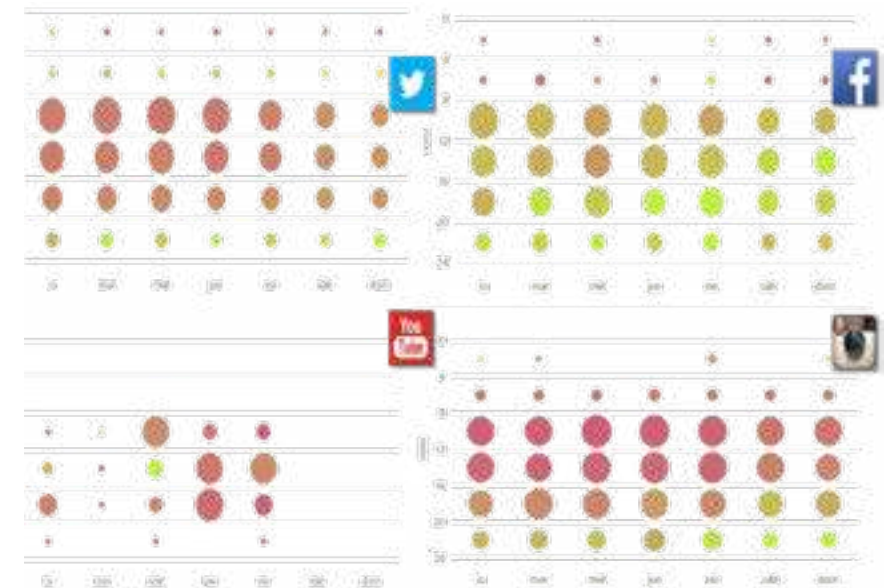


Cuando se observa en profundidad la actividad que tienen las empresas en las redes sociales, se percibe que más de la mitad de las organizaciones tienen un perfil activo en Twitter. En el caso de Facebook solo un 48% cuenta con un perfil activo, seguido por Instagram con un 39% y YouTube con un 35%. Por su parte, plataforma social como LinkedIn se encuentra por debajo de 20%.

También se observa que más de mitad de las empresas no cuentan con un perfil en Foursquare. Las redes sociales con mayores perfiles inactivos son LinkedIn y Foursquare. Por otro lado, se distingue que más del 80% de las empresas no poseen perfiles en las plataformas como Pinterest, Flickr y Blog.

En el caso de las plataformas Flickr y Pinterest no posee ningún perfil activo, son las redes abandonadas por las empresas para el 2019, un 13% y 10% de las empresas tuvo un perfil que en este momento está inactivo o cerrado. Por otro lado, el cierre de la red social Google en este año, decisión tomada por la propia empresa, afectó a un 30% de perfiles creados por las empresas venezolanas en esta plataforma social.

Gráfico N° 5. Número de publicaciones por día en las diferentes redes sociales.



Por otra parte, se ha construido un gráfico donde se presentan los días y horas en intervalos de 4 horas, y se expresan el número de publicaciones efectuadas por las empresas, representado por el tamaño de los círculos en el gráfico, mientras más grande sea el punto, más publicaciones se han realizado en ese día y hora. Además, representamos las interacciones de los usuarios con respecto a esas publicaciones, representado por los colores verde y rojo del círculo, mientras mayor es la interacción se torna verde, mientras menor es la interacción el color cambia a rojo.

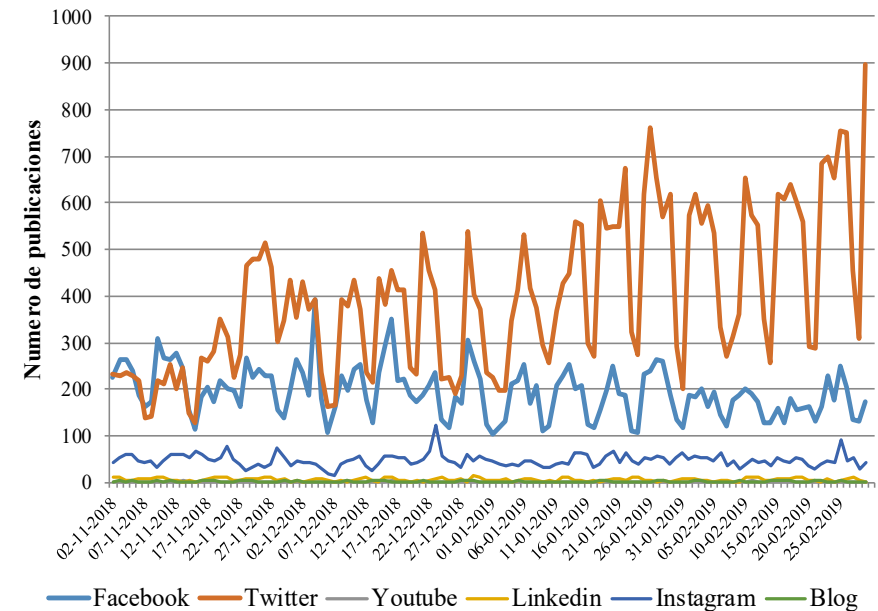
Como se observa en el gráfico, las empresas en la red social Twitter publican la mayoría de sus tweets entre las 8:00am y las 8:00pm, y no reciben una buena interacción por parte de los usuarios en esas horas. Aunque las empresas publican menos tweets entre las 4:00am y 8:00am, estos reciben mejores interacciones que en el resto del día, igualmente entre 8:00pm y las 12:00pm los usuarios interactúan más con las empresas. Esta interacción puede deberse a que los usuarios

están dispuestos a interactuar antes de iniciar sus actividades laborales y después de las mismas.

Por otro lado, las empresas en la red social Facebook publican la mayoría de sus posts entre las 8:00am y las 12:00pm, recibiendo una buena interacción por parte de los usuarios en esas horas. Aunque las empresas publican menos post entre las 2:00am y 8:00am, estos no reciben muchas interacciones, esto quiere decir que no son muy populares en esas horas. En cambio, las empresas en la red social Instagram publican la mayoría de sus imágenes entre las 4:00am y las 12:00pm, recibiendo también una buena interacción por parte de los usuarios entre 4:00pm y las 12:00pm. Aunque reciben buenas interacciones a la 2:00am por pocas imágenes. En el caso, de los sábados y domingos reciben buenas interacciones en horas de la noche.

En el caso de las empresas en la red social YouTube publican la mayoría de sus videos entre las 8:00am y las 12:00pm, recibiendo una buena interacción por parte de los usuarios entre las 12:00pm y las 4:00pm de los días miércoles y lunes. Aunque los usuarios no interactuaron con ningún video los días sábado y domingo.

Gráfico N° 6. Número de publicaciones por día en las diferentes redes sociales.



En el caso de las publicaciones, se puede observar que la mayor cantidad de ellas son realizadas en la red social Twitter, se encuentra entre una banda de 200 y 1.000 publicaciones en un día. Seguido por la red Facebook, que se encuentra entre las 100 y 300 publicaciones en un día. En el caso de Instagram se consigue ver que se publican un número considerable de fotos entre una banda de 50 y 100 publicaciones. El resto de las redes sociales como LinkedIn, YouTube, Pinterest y los Blogs no generan más de 50 publicaciones al día. Se advierte que las empresas principalmente difunden sus mensajes a través de Facebook y Twitter, utilizando a las otras plataformas sociales como apoyo y para ampliar su alcance.

Además, se lograron identificar dos modelos de publicación de contenidos, una estrategia comunicativa publicitaria (centralizada en las actuaciones de la empresa) y una estrategia comunicativa distribuida. La mayoría de las empresas venezolanas centra la transmisión de contenidos

en las redes sociales en el ofrecimiento de servicios y/o productos propios y en la comunicación corporativa. Este modelo de uso está dirigido hacia una estrategia comunicativa centrada en las actuaciones de la propia empresa, las redes sociales se emplean para mostrar los productos o servicios, las actividades, los eventos en los que participa la propia empresa.

Las organizaciones que emplean esta estrategia comunicativa se preocupan por difundir contenidos que sean atractivos e impactantes. No es de extrañar que se diferencien por el uso de contenidos audiovisuales, promociones, descuentos, novedades, regalos o concursos. Esto se ve reflejado en los datos obtenidos en el estudio netnográfico cuantitativo, donde se observa que los temas más utilizados por las empresas en sus publicaciones en todas las redes sociales son la promoción de sus productos y dar a conocer la empresa.

De este modo, las empresas utilizan las redes sociales como un espacio en el que mostrarse y proyectarse públicamente. Las plataformas sociales son vistas como un buen escaparate publicitario de bajo costo. Por otro lado, un pequeño grupo de empresas hace hincapié en un modelo de estrategia comunicativa distribuida. Este modelo parte de la premisa, que subir únicamente contenidos sobre los propios productos y/o servicios agota a los usuarios, hace que decaiga su interés y a la larga genera antipatía.

Por este motivo se opta por desarrollar un estilo comunicativo distribuido y son estas empresas las que presentan mejores resultados en su interacción con los usuarios, estas no suben únicamente contenidos sobre los propios productos y/o servicios, sino también noticias relacionadas con el sector e informaciones que pueden resultar de interés para quien sigue a la empresa.

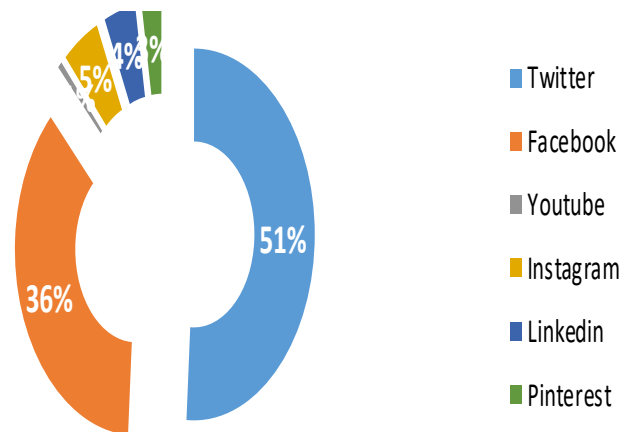
El objetivo, es no sobrecargar a los perfiles que siguen a la empresa con un exceso de información de carácter marcadamente publicitario, como se percibe en algunas compañías en el análisis cuantitativo. En otros casos, algunas organizaciones apuestan por intercalar, simplemente contenidos que puedan ser atractivos o divertidos, aunque no guarden ninguna relación con la actividad de la empresa.

La mayoría de los contenidos publicados donde hacen vida las empresas, se publican en español y algunos en otros idiomas, siendo visibles para los usuarios que acceden a las diferentes redes. Estos contenidos pretenden fundamentalmente promocionar sus productos, enfatizar en la empresa, aniversario, mostrar sus logros en responsabilidad social empresarial y motivar a sus usuarios a través de mensajes positivos, consejos y fechas importantes.

Por otro lado, al analizar los diferentes datos que presentamos anteriormente, se logra observar que la mayoría de las empresas poseen una cuenta en la red social Twitter, es la plataforma más utilizada seguida por la red Facebook, estas dos redes destacan en la predilección de las organizaciones. Las restantes como Blog, LinkedIn, You Tube, Instagram, Pinterest y Foursquare complementan a las dos plataformas sociales principales.

Cuando hablamos de interacciones podemos apreciar que la mayoría de estas, recaen en la red social Facebook. Por otro lado, la red Twitter tiene el rol de generar la mayoría de los contenidos y recordatorios de las campañas que conectan directamente al resto de las redes sociales. En el caso de You Tube, Instagram, Flickr, Pinterest son las plataformas que le permite a las empresas generar menos interacciones e impacto en sus contenidos, además de ser un repositorio de videos y fotografías de la empresa.

Gráfico N° 7. Porcentaje de empresas con presencia en las redes sociales



Facebook y Twitter constituyen las dos redes sociales con mayor número de seguidores en las empresas, sin embargo, existe una amplia gama de opciones que permiten la interacción de los usuarios como en Instagram, LinkedIn, Flickr, Pinterest, You Tube y Foursquare.

Cuando el objetivo de las empresas es mantener una buena y constante comunicación con los usuarios en las redes sociales utiliza Twitter, Facebook, You Tube e Instagram. Cada una de las plataformas sociales lo hace de manera distinta. Por ejemplo, Twitter se caracteriza por su rapidez, difusión y su número de usuarios. Facebook es la red social con el mayor número de interacciones (*me gusta*, *compartir* y *comentarios*) en sus publicaciones por lo que cualquier mensaje llega a un gran número de personas. Para You Tube e Instagram son las plataformas sociales visuales por excelencia que logran la comunicación con el cliente de manera sensorial.

Aunque, no se puede olvidar que LinkedIn se está actualizando a pasos agigantados y cada vez más permite la comunicación con sus usuarios. Pero sobre todo esta red social es la que mayor potencial tiene para hacer negocios, aunque solo es utilizada por las empresas venezolanas para la búsqueda de personal.

Por su parte, logramos observar que en las publicaciones la acción *decomentar* y *compartir* no son actividades desarrolladas con frecuencia por los usuarios en las redes sociales de las empresas, la practica más popular para todas las edades y sexo es hacer clic en el botón *me gusta* de una publicación. Las personas son más activas en las plataformas sociales como Facebook, Twitter e Instagram donde se observa una gran cantidad de *me gusta* en las publicaciones.

En función del tipo de contenido que se ofrece en las publicaciones, se ha observado que el mejor tipo de contenido para conseguir más *me gusta* son las imágenes, seguido de las publicaciones de sólo texto, los vídeos y por último las publicaciones con enlaces. Cuando hablamos de compartir contenido las imágenes son las predilectas, siendo los temas más populares para comunicarlas frases inspiradoras, opiniones, enlaces a artículos, recomendaciones sobre las cosas que les gustan y noticias.

En nuestro estudio, se observa que en función de tener más *comentarios* o más *me gusta* la longitud del texto juega un papel muy importante para los usuarios. Para oprimir el botón *me gustan* en una publicación, debentener un texto muy corto (menos de 50 caracteres) o muy largos (mayores de 400 caracteres), para que los usuarios se vean alentados a realizar cualquiera de estas interacciones. Por el contrario, los mensajes más comentados por los usuarios son los de longitud muy larga, ya que esto promueve la discusión.

Al conocer precisamente la intención con la que las empresas emplean las redes sociales, a partir del análisis Netnográfico realizado en este estudio, se puede distinguir tres grandes motivos iniciales por los que se comienzan a emplear las plataformas sociales en las organizaciones. El primero es la promoción del producto, el segundo mejorar las vías de difusión y en menor medida ganar conocimiento de mercado.

Todas las organizaciones utilizan las redes sociales simplemente para la promoción de su producto y/o servicio. Los costos son menores y la afluencia del público es mucho mayor. Las plataformas sociales permiten llegar más rápidamente a un mayor número de personas que por otros canales de comunicación. En este sentido, la promoción del producto puede darse de diferentes formas, desde los anuncios clásicos, hasta

concursos y promociones exclusivas para los usuarios de las plataformas sociales.

Así mismo, las redes sociales son percibidas por las organizaciones como un espacio adecuado para promocionar el producto. Un espacio que, si bien precisa recursos humanos para mantenerlo activo, permite abaratar los costos. Del mismo modo, este espacio posibilita el uso de diferentes formatos (texto, imágenes, vídeo, música) para promocionar el producto de forma instintiva, franca y dinámica.

En definitiva, se podría decir que el creciente uso de redes sociales como Twitter y Facebook convierte la promoción a través de las plataformas sociales en algo ineludible. Para las empresas surge la sensación de que “hay que estar”, aunque con perfiles inactivos como se vislumbra en el estudio Netnográfico cuantitativo. La empresa distingue un cambio en la comunicación, que convierte la presencia en una necesidad, tanto si se quiere promocionar el producto, como si se quiere fortalecer la organización. Por tal razón, se observa que algunas compañías las utilizan para mejorar la difusión y comunicación con el cliente, aunque otras solo para la promoción y dejan este factor de lado. En términos generales, se observan dos formas de gestionar los perfiles de las empresas en estudio, en primer lugar, emerge la idea de acumular el mayor número de seguidores posible. Puesto que el objetivo comunicativo es publicitario se considera que es importante, llegar a tanta gente como sea posible. Acumular seguidores incrementa el prestigio de la empresa al poner de resonancia el grado de interés que origina, se produce el llamado efecto bola de nieve, al tener muchos seguidores ayuda a conseguir aún más. Este modelo de gestionar los perfiles es seguido por la mayoría de las organizaciones venezolanas.

En segundo lugar, los contenidos que se publican deben llegar a determinados perfiles, las organizaciones que se ordenan con esta visión se alejan de la estrategia de acumulación de seguidores. En este caso, se opta por ajustar el target de seguidores. No se prioriza acrecentar su número, sino que se diseñan los criterios mediante los cuales se seleccionan las personas con las que se quiere establecer un flujo comunicativo, modelo poco utilizado por las compañías analizadas. Ya que la selección de los

seguidores suele orientarse hacia los clientes potenciales y profesionales pertenecientes al sector. Se evita, sobre todo, incorporar los contactos personales indiscriminadamente, este criterio, varía en función de cada organización.

A MANERA DE COMENTARIO FINAL

Este estudio, ha permitido en primer lugar, obtener una comprensión a fondo de la forma en que las empresas se comportan en las redes sociales y la explicación de las causas subyacentes de sus acciones, actitudes y pensamientos con respecto a los mensajes de sus usuarios. Estos resultados son relevantes debido a que proporcionan un mayor conocimiento de lo cognitivo, afectivo y efectos en el comportamiento y las consecuencias de la utilización de las plataformas sociales proporcionando datos de interés para las empresas.

En la actualidad todas las personas se encuentran permanentemente conectadas a través de una computadora personal o incluso en su lugar de trabajo. Sin embargo, los usuarios no están constantemente actuando dentro de las plataformas sociales, sino en muchos casos solamente al momento de recibir una notificación sobre algo interesante o relevante. Por su parte, las empresas no han encontrado la manera de aprovechar el crecimiento de las redes sociales, como medios informativos para comprender mejor a los usuarios que las siguen. De hecho, existen enormes brechas en estos ambientes virtuales, que han provocado que las empresas no se hayan integrado a las plataformas sociales.

Sin embargo, aún falta una convicción real de parte de las empresas de la necesidad de interiorizar el concepto que existe detrás del fenómeno de las redes sociales, para lograr aprovechar todo el potencial que éstas ofrecen. No es suficiente con que las empresas sean unas simples aficionadas en este aspecto de la incursión en las plataformas sociales, las empresas deben convertirse en verdaderos expertos en el área, para poder sacar provecho de este espacio emergente y en constante crecimiento. Este proceso admitirá, la mayor aceptación y manejo de la Netnografía como disciplina fundamental para aprovechar el extenso flujo de información que existe en el entorno virtual y convertir dicha

información en decisiones para las empresas.

Por otro lado, a partir de un extenso arqueo bibliográfico sobre la temática de la Netnografía, en la cual se puede decir que es una nueva disciplina poco explorada entre los investigadores, pero su principal búsqueda es deducir los significados de la vida social en las comunidades digitales de forma amplia. El uso de herramientas como la Netnografía abre una nueva perspectiva para dicho análisis, el cual se encuentra dominado por enfoques más interpretativos y que se realizan al amparo de técnicas cualitativas de investigación. Dicha herramienta no pretende ser sólo una manera de aplicar encuestas por plataformas digitales, más bien pretende proporcionar datos que se integren de manera fusionada. Para finalizar, estos resultados son de interés mutuo, tanto para los investigadores, usuarios, como para las empresas. Estos datos permiten ahondar en los efectos y consecuencias cognitivas, afectivas y de comportamiento del uso de las redes sociales, proporcionando datos de interés para orientar sus prácticas comerciales y persuasivas.

Por su parte, las empresas tienen en internet una red de millones de usuarios en constante búsqueda de información y en decidida vigilancia social, que están ansiosas por encontrar símbolos culturales capaces de añadir valor a sus imágenes, para que ellas puedan interactuar socialmente de manera satisfactoria y obteniendo gratificaciones. Tomando en cuenta que existen millones de personas que poseen otros contactos fuera de las redes sociales a los que también pueden influenciar sus acciones dentro de ellas. Las empresas que deseen formar vínculos fuertes con sus usuarios o potenciales clientes, deberían comprender cuales son los valores que buscan sus usuarios y ofrecer contenido relevante y actualizado que refleje dichos valores ya que son muy pocas las empresas que logran esto en Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amaral, A., Natal, G. & Viana, L. (2008). Netnografía como aporte metodológico da pesquisa em comunicação digital. *Revista Sessões do Imaginário*, 1(6), 1-12. Disponible: [http://revistas.facbrasil.edu.br/cadernoscomunicacao/index.php/comunicacao/article/](http://revistas.facbrasil.edu.br/cadernoscomunicacao/index.php/comunicacao/article/viewFile/60/59)

[viewFile/60/59](http://revistas.facbrasil.edu.br/cadernoscomunicacao/index.php/comunicacao/article/viewFile/60/59) [Consulta: 2018, Noviembre 11]

- Arnould, E.J. y Wallendorf, M. (1994). Market-oriented ethnography: Interpretation building and marketing strategy formulation. *Journal of Marketing Research*, XXXI, 484-504. Disponible: <https://www2.bc.edu/~woodsar/oct%204%20market%20oriented.pdf> [Consulta: 2018, Octubre 05]
- Barnes, N.; Kane, A. & Maloney, K. (2018). The 2018 fortune 500 target millennials and seek uncensored expression. Disponible: <https://www.umassd.edu/cmr/social-media-research/2018-fortune-500/> [Consulta: 2018, Octubre 05]
- Blackwell, R., Miniard, P. y Engel, J. (2008). *Comportamento do consumidor*. São Paulo: Cengage Learning.
- Boyd, D. y Ellison, B. (2007). Social network sites: Definition, history and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13 (1). Disponible: http://jcmc.indiana.edu/vol13/issue1/boyd_ellison.html [Consulta: 2018, Octubre 05]
- Business Venezuela. (2018). Business Top 100 Companies 2018. *Revista Business Venezuela*, 2(360), 28-87. Disponible: https://issuu.com/venamcham_vzla/docs/final_top_100_final [Consulta: 2018, Noviembre 11]
- Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. México: Siglo XXI.
- Christaskis, N. y Fowler, J. (2010). *Conectados*. Madrid: Taurus.
- De Fresno, M. (2011). *Netnografía. Investigación, análisis e intervención social on line*. Barcelona: Editorial UOC.
- Escobar, A. (1994). Welcome to cyberia: notes on the anthropology of ciberculture. *Current Anthropology* [Revista en línea], 35(3), 211-231. Disponible: <http://www.jstor.org/stable/2744194> [Consulta: 2018, Octubre 15]
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.
- Gómez, E. (2002). Hacia la construcción de una metodología para el estudio de las comunidades virtuales. Una propuesta emergente. *Versión*, 12, 61-78. Disponible: http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=1865&archivo=7-129-1865aax.pdf&itulo_

- articulo=Hacia%20la%20construcci%F3n%20de%20una%20metodolog%EDa%20para%20el%20estudio%20de%20las%20comunidades%20virtuales [Consulta: 2015, Agosto 18]
- Hakken, D. (1999). *Cyborg@Cyberspace. An ethnographer looks to the future*. Nueva York: Routledge.
- Hine, C. (2005). *Etnografía virtual, colección nuevas tecnologías y sociedad*. Barcelona: UOC.
- Irons, L. (2010). *Ethnography and ubiquitous digital research* [Documento en línea]. Disponible: <http://skilfulminds.com/2010/02/04/ethnography-and-ubiquitous-digital-research/> [Consulta: 2015, Diciembre 4]
- Kozinets, R. (1998). On netnography: Initial reflections on consumer research investigations of cyberculture. *Advances in Consumer Research*, 25(1), 366-371. Disponible: <http://www.acrwebsite.org/search/view-conference-proceedings.aspx?Id=8180> [Consulta: 2015, Noviembre 2]
- Kozinets, R. (2002). The field behind the screen: Using netnography for marketing research in online communities. *Journal of Marketing Research*, 39 (1), 61-72. Disponible: <http://www.nyu.edu/pages/classes/bkg/methods/netnography.pdf> [Consulta: 2015, Octubre 2]
- Kozinets, R. (2006). Netnography 2.0. En R.W. Belk (Eds.). *Handbook of qualitative research methods in marketing* (pp. 129-142). Cheltenham: Edward Elgar.
- Kozinets, R. (2009). *Doing ethnographic research online*. London: Sage Publications.
- Kozinets, R. (2010). *Netnography: Doing ethnographic research online*. London: Sage.
- Markham, A. (2004). *The internet as a research context*. En C. Seale, J. Gubrium, G. Gobo y D. Silverman (Eds), *Qualitative Research Practice*, Londres: Sage.
- Noveli, M. (2010). Do off-line para o online: A netnografia como um método de pesquisa ou o que pode acontecer quando tentamos levar a etnografia para a internet?. *Organizações em Contexto* [Revista en línea], 6(12), 107-133. Disponible: <https://www.metodista.br/revistas/revistas-ms/index.php/OC/article/viewArticle/2697> [Consulta: 2015, Diciembre 6]
- O'Reilly, T. (2005). Qué es Web 2.0. Patrones del diseño y modelos del negocio para la siguiente generación del software. Boletín de la Sociedad de la Información, Recuperado de <http://sociedaddelainformacion.telefonica.es/jsp/articulos/detalle.jsp?elem=2146>.
- Romero, R. (2017). Netnografía de las redes sociales empresariales y el comportamiento de los usuarios. Tesis Doctoral no publicada, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Tosi, T. (2015). *Netnografía: Análise comportamental do consumidor online* [Documento en línea]. Disponible: <https://ideas.scup.com/suas-ideias/netnografia-o-futuro-reside-no-aprofundamento-da-analise-comportamental-dos-consumidores/> [Consulta: 2018, Octubre 28]
- Turpo, O. (2008). La netnografía, un método de investigación en internet. *Educar* [Revista en línea], 42, 81-93 Disponible: <http://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/142550> [Consulta: 2018, Agosto 20]
- Vázquez, A. (2008). *Ciberantropología: Cultura 2.0*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- Ward, K. (1999). The Cyber-ethnographic (Re) construction of two feminist online communities. *Sociological Research Online* [Revista en línea], 4(1). Disponible: <http://www.socresonline.org.uk/4/1/ward.html> [Consulta: 2018, Noviembre 18]
- We are social. (2019). *Digital 2019 Venezuela* (January 2019) v01, [Presentación Web]. Recuperado de <https://es.slideshare.net/DataReportal/digital-2019-venezuela-january-2019-v01>

REPRESENTACIONES DE LA ECONOMÍA COMO FENÓMENO PSICOSOCIAL

Guillermo Sardi*
Angelucci Luisa**
Antonio Martins***
Gustavo Peña****

INTRODUCCIÓN

Las representaciones sociales de la economía, como variable psicosocial, puede ser definida como la posición que toman los individuos sobre cómo debería ser el rol del gobierno, la empresa privada y las personas sobre la producción, distribución e intercambio de riquezas, bienes y servicios.

* Licenciado en Psicología (Universidad Católica Andrés Bello-UCAB). Especialista en psicología clínica-comunitaria mención summa cum laude (UCAB). Msc. Psicología Social y Cultural (London School of Economics and Political Science). Gerente de Caracas Mi Convive. Coordinador del área de Investigación de la Unidad de Psicología Padre Luis Azagra SJ de la UCAB.

** Licenciada en Psicología UCAB). Magister en Psicología (Universidad Simón Bolívar-USB). Doctora en Psicología (Universidad Central de Venezuela-UCV). Directora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (UCAB). Profesora e investigadora en la Escuela de Psicología de la UCAB y en el Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento de la USB.

*** Licenciado en Psicología (UCAB). Especialista en Psicología Clínica-Comunitaria mención cum laude (UCAB). Candidato a Doctor en Psicología UCAB. Profesor e investigador de la UCAB, en los tópicos de inseguridad alimentaria, salud mental, psicología del deporte y evaluación psicológica

**** Licenciado en Psicología (UCAB). Magister en Psicología (USB). Doctor en Psicología (UCV). Vicerrector Académico de la UCAB. Profesor en la Escuela de Psicología de la UCAB

En este sentido, no solo implica una construcción sobre la perspectiva de un otro, empresa privada y gobierno, sino también la forma en cómo la persona se ve a sí misma, en relación a sus pares, como agente dentro de la vida económica (Everett, 2013; Gillespie, 2012; Ralston, Holt, Terpstra y Kai-Cheng, 2008; Jovchelovitch, 2008; Markus y Kitayama, 2010).

Esta posición que asumen las personas sobre cómo deberían ser las políticas económicas en su país, se asemeja al concepto de representación social, en la medida en que, si bien constituye una construcción que es realizada por el individuo, el producto de la misma es consecuencia de:

- 1) Las experiencias directas de las personas con las dinámicas económicas de su país (por ejemplo, historia laboral, compra y venta de productos y servicios).
- 2) Las oportunidades de formación en ámbitos académicos y no académicos sobre el tema.
- 3) Los referentes culturales, asociados a teoría económica, a los que la persona tiene acceso (Jovchelovitch, 2012; Moscovici, 2008).

De este modo, una persona, a pesar de tener poco conocimiento teórico sobre economía, es capaz de formular una opinión, con diversos grados de consistencia y coherencia, de cuál debería ser el rol de ellos mismos, la empresa privada y el gobierno dentro de la vida económica de un país (Jovchelovitch, 2008). Según Thaler (2016), la inclusión de este tipo de planteamientos se hace necesaria en la teoría económica, ya que para entender el comportamiento económico de las personas es necesario no asumir a la gente como si fuesen expertos, en palabras textuales de Thaler: “mi argumento central era que la teoría económica debería ser una teoría de todos, no solo de expertos” (p. 85).

Partiendo de esta manera de comprender los fenómenos económicos, el presente artículo tiene por objetivo evaluar las asociaciones que pudieran existir entre datos sociodemográficos de los participantes, como el sexo, la edad y su condición laboral con la representación de la economía que presentan una muestra amplia de habitantes de la Gran Caracas, Venezuela. Para alcanzar dicho objetivo, ante la ausencia de instrumentos de medida del constructo central, fue

creada una escala válida y confiable de la representación de la economía, para posteriormente evaluar las asociaciones previamente descritas.

Para clarificar la importancia de la economía en el imaginario de los ciudadanos de un país y específicamente en los habitantes de Venezuela, en primer lugar, se hace una breve revisión de la historia contemporánea de Venezuela y en segundo lugar, una aproximación conceptual sobre el término representaciones sociales acerca de la economía.

COMO LA ECONOMÍA SE CONVIRTIÓ EN UN TEMA DE CONVERSACIÓN COTIDIANO ENTRE LOS VENEZOLANOS

Las palabras *socialismo* y *capitalismo* no son palabras neutrales dentro del imaginario de los habitantes de un país. Específicamente en Venezuela, en los últimos años, la población común se ha familiarizado con términos económicos para poder darle sentido a los cambios significativos en las políticas económicas que ha habido en el país desde 1983, cuando ocurrió el conocido *Viernes negro*: una política económica con fuertes subsidios que caracterizaron la década de los setenta y principios de los ochenta, una política de liberación de precios y privatización a finales de los ochenta, posteriormente a una política de nacionalizaciones, en la primera década del 2000, durante los años de Hugo Chávez y, luego, a una política de liberación de ciertos rubros bajo el gobierno de Nicolás Maduro en la década de 2010 (Lander y Fierro, 1996; Sylvia y DanoPolous, 2003).

La economía venezolana en los años setenta había experimentado una bonanza económica sostenida. Para el momento, el país era el cuarto productor de petróleo en el mundo y el tercer exportador a los Estados Unidos. Esto, en conjunto con una estabilidad política producto de la democracia, hizo que la política económica estuviera fuertemente basada en la distribución de la renta por medio de subsidios. Esta política, estuvo acompañada por una sobrevaloración de la moneda, creando fuertes incentivos para las personas invertir fuera del país, lo que trajo como consecuencia una fuga masiva de capitales. Esto, en conjunto con la caída de los precios internacionales en petróleo a principios de los ochenta, trajo como consecuencia que esta forma de manejar la economía no fuera

sostenible (Lander y Fierro, 1996; Sylvia y DanoPolous, 2003).

El 18 de febrero de 1983 —día conocido en la cultura venezolana como *El viernes negro*—, el presidente para el momento, Luis Herrera Campins, decidió reconocer la crisis económica tomando una serie de medidas macroeconómicas. Entre ellas, estuvo la implementación de un sistema de control cambiario para frenar la devaluación significativa de la moneda, aumentando la intervención del gobierno dentro de la vida económica del país. Este tipo de políticas no fueron efectivas para frenar la fuga de capitales y la situación económica interna. Durante el gobierno posterior, de Jaime Lusinchi, la inflación en el país subió a dos dígitos, las reservas internacionales bajaron a niveles considerados peligrosos para la economía, el déficit fiscal llegó hasta 15.1% y la deuda externa creció significativamente. Además la política cambiaria tuvo fuertes acusaciones de corrupción asociada a la asignación de divisas preferenciales (Lander y Fierro, 1996).

Ante este escenario de crisis económica, en 1989, el nuevo presidente electo Carlos Andrés Pérez decidió implementar nuevas medidas macroeconómicas orientadas a reducir de forma significativa la intervención del Estado. Entre ellas se encontraba la reducción progresiva del subsidio de la gasolina, la privatización de empresas y la liberación del control cambiario. Estas medidas conmocionaron a la sociedad venezolana, trayendo una serie de disturbios en diferentes ciudades del país. El más representativo de ellos, ocurrió en la ciudad de Caracas, conocido como *El Caracazo*, donde hubo una fuerte represión por parte de funcionarios policiales y militares para controlar a la población, teniendo un saldo de 534 muertes violentas en solo una semana. Este escenario de crisis institucional terminó con la destitución de Carlos Andrés Pérez (Briceño-León, 2007).

Una década después, Hugo Chávez, llega al poder rompiendo con la democracia bipartidista de Acción Democrática (AD) y el partido social-cristiano COPEI, que había llevado las riendas del país en los últimos cuarenta años. Los trece años de su gobierno estuvieron caracterizados por una creciente intervención del gobierno dentro de la vida económica del país, el proceso de privatización que había

caracterizado los gobiernos previos de Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera, fue revertido. El gobierno tomó posesión desde tierras, con la excusa de hacer los alimentos más accesibles, hasta canales de televisión y la empresa de telecomunicaciones más grande del país. Acompañado de estas políticas de nacionalización, hubo un crecimiento significativo de políticas sociales orientadas a subsidiar la gasolina, los alimentos y los servicios básicos como el agua, la electricidad y el gas (Sylvia y DanoPolous, 2003; Zubillaga, 2013).

A su vez, estos años estuvieron caracterizados por altos niveles de polarización política (Tremaria, 2016). La narrativa oficial para justificar las políticas de intervención gubernamental fue estigmatizar la palabra *capitalismo* y construir a la empresa privada como un enemigo de la sociedad. En contraparte, se construyó al socialismo y al Estado como los salvadores de las clases más necesitadas (Briceño-León, 2007). En este sentido, a diferencia de años anteriores, la posición con respecto a la economía se convirtió en un tema de identidad política con una fuerte carga emocional asociada a ella.

Posterior al fallecimiento del presidente Chávez, la situación económica se deterioró de forma acelerada. Llegando a niveles hiperinflacionarios, con un aumento significativo de la deuda externa y una reducción de las reservas internacionales, así como escasez generalizada de productos alimenticios y de salud (Banco Mundial, 2018; España, 2017; España y Ponce, 2018; Landaeta-Jiménez, Herrera-Cuenca, Vásquez y Ramírez, 2016). De acuerdo con España (2016) esta crisis ocurrió debido a que las políticas de Hugo Chávez acentuaron la dependencia del país en los ingresos petroleros, trayendo como consecuencia que la caída de los precios del petróleo no pudiera ser compensada por la producción no-petrolera. Las políticas de nacionalización, llevadas a cabo en esos años, más que mejorar la producción de las empresas, las disminuyó de forma significativa.

La respuesta inicial del gobierno de Nicolás Maduro ante esta problemática fue crear una narrativa de que en el país existía una “guerra económica” por parte de las empresas privadas y la oposición que estaba causando las distorsiones económicas del país (Hetland, 2016). En

consonancia con esta narrativa, las intervenciones del gobierno dentro de la vida económica incrementaron.

No obstante, esta intrusión del gobierno no trajo mejoras a la situación económica, el gobierno constantemente hace anuncios sobre aumentos de los precios de la gasolina a estándares internacionales, la flexibilización de los cambios de divisas y supresión de subsidios a bienes no esenciales (Cunto y Benasayag, 2018). Se mantuvo el discurso de la empresa privada como el enemigo y la ayuda del Estado como esencial para la vida económica, sin embargo, en la práctica, hubo paradójicamente un abandono del Estado a las poblaciones más vulnerables.

Al analizar estos cambios en el manejo de la economía por parte del Estado, España (2016) explica que la política económica rentista de buena parte del siglo XX e inicios del siglo XXI, ha impactado en las nociones venezolanas acerca de la generación de la riqueza y la proliferación de la pobreza. Existe entonces, en el imaginario, la idea de que para salir de la pobreza solo es necesaria una justa y equitativa repartición de lo ya existente. Esto deja de lado la posibilidad de la vía de la profesionalización como forma de ascenso social y se ha traducido en un incentivo para prácticas totalitarias de los gobernantes venezolanos (España, 2016).

En conclusión, en Venezuela no ha habido una política económica definida y sostenida en el tiempo, se tienen contrastes significativos en un periodo corto, desde políticas económicas orientadas a la menor intervención del Estado a unas de mayor intervención. De igual modo, se evidencia la utilización de significantes asociados a la economía, como capitalismo y socialismo, para promover la polarización política (Tremaria, 2016) y efectos negativos para los habitantes del país.

Este constante cambio, el uso de términos económicos con connotación afectiva definida, y sobre todo las consecuencias de la economía en la población, promueven la importancia de la economía en la cotidianidad de la población de un país. De hecho, la economía se ha vuelto tan significativa, que la crisis económica constituye el motivo principal para emigrar reportado por venezolanos residentes fuera del país (Banco Mundial, 2018). Así se crea un conjunto de pensamientos,

opiniones o ideas en cada uno de los habitantes del país sobre la economía y las políticas públicas económicas que deben ser implementadas para manejar la crisis. Este sistema de cogniciones se ha relacionado con varios términos dentro de la sociología y psicología social, como son creencias, actitudes, valores, representaciones sociales e ideología. En este sentido, se hace relevante el estudio de lo que piensa la “gente común” sobre lo que debe hacer el Estado, la empresa privada y sí mismo para el progreso de la economía de un país.

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA ECONOMÍA

La unidad de análisis para comprender las representaciones sociales existentes, en un grupo o cultura, se puede resumir en una relación dialógica entre las representaciones que tiene el individuo sobre un objeto en particular y las representaciones que tiene acerca de las perspectivas de un otro, real o imaginado acerca del mismo objeto (Marková, 2003). En este sentido, las representaciones sociales, como fenómeno, puede ser entendido como un conocimiento que siempre es construido en relación (Jovchelovitch, 2007).

En el caso de las representaciones sobre la económica, existen tres dimensiones fundamentales: Self, empresa privada y gobierno. De modo que el individuo presenta construcciones sobre el papel de sí mismo (Self), la empresa privada y el gobierno ante un mismo objeto social: las políticas económicas de un país (Gillespie, 2008; Jovchelovitch, 2012; Marková, 2003; Moscovici, 2000). Las representaciones sobre la empresa privada y el gobierno constituyen representaciones alternativas a las del Self, es decir una narrativa sobre las características y actuaciones que tienen agentes distintos a él.

El Self como una representación social puede ser entendido como el conocimiento que se ha construido en relación a las características definitorias de la identidad de los individuos (Oyserman y Markus, 1998). Estas representaciones pueden reducirse en dos grandes categorías: individualismo y colectivismo. El individualismo hace referencia a las creencias acerca de que las personas son individualmente responsables por sus acciones, exaltando el autocontrol y la agencia como características

constitutivas del individuo. En cambio el colectivismo, hace referencia a que las personas son entendidas como agentes inmersos en una sociedad, sus acciones responden a la conexión que tienen con el otro, exaltando los valores comunitarios y altruistas como elementos definitorios de lo que significa ser un individuo (Markus y Kitayama, 2010).

El adscribirse a una u otra representación del Self tiene implicaciones cognitivas, emocionales y conductuales en las personas, de modo que, a pesar de que son representaciones sociales, al mismo tiempo forman parte de la identidad de las personas (Markus y Kitayama, 2010; McAdams, 2008).

En el caso de las representaciones sobre la economía, el individualismo puede ser entendido como la creencia de que las personas deben tener un rol activo dentro de la producción, distribución e intercambio de bienes y servicios. Los valores del trabajo individual para la superación de la pobreza y el logro personal son exaltados como elementos positivos de un individuo dentro de la sociedad. En cambio, creencias de que el esfuerzo colectivo es necesario para la superación de la pobreza y que la ayuda a lo más necesitados es un valor esencial, son consideradas como contraproducentes dentro de la dinámica económica (Agoustinos, 1998; Kat y Hazz, 1988; Ralston et al. 1996).

Para estudiar las posiciones individualistas o colectivistas, se han realizado investigaciones que comparan países con orientaciones político-económicas divergentes. Por ejemplo, Olson et al. (2004) realizaron una investigación con el objetivo de evaluar si los cambios macroeconómicos en países de Europa Centro-Oriental, originados por el transitar desde economías socialistas hacia posturas de libre mercado, tenían una influencia sobre los valores laborales que manifestaban estudiantes universitarios con distintas preferencias vocacionales.

Para emprender el estudio los autores analizaron información recolectada en estudiantes universitarios de países europeos que abandonaron gradualmente posiciones socialistas durante los años de 1991-2002, entre estos destacan: Albania, Croacia, República Checa, Hungría, Lituania, Polonia, Rusia y Eslovenia. Los autores incluyeron una muestra contraste de alumnos estadounidenses, que serviría de base

para las comparaciones entre economías centradas en el control estatal y las de libre mercado. Entre las profesiones incluidas en el estudio predominaron la psicología y las ciencias sociales y económicas.

Las hipótesis planteadas apuntaban a que los países socialistas iban a tener un menor grado de representaciones asociados al individualismo. Los resultados esperados, en los países socialistas, incluían: valoraciones desfavorables para trabajos que beneficien la posibilidad de ascenso en la carrera, prefiriendo trabajos que les permitan ayudar a otros y pasar mayor tiempo con sus familiares.

Los resultados obtenidos mostraron que los norteamericanos quienes presentaron una puntuación media más elevada en cuanto a la valoración de su crecimiento laboral en términos de una carrera profesional en comparación con el resto de los países que habían vivido regímenes socialistas. Por otra parte, contrario a lo esperado, se halló que los países europeos puntuaron significativamente más bajo en comparación con los norteamericanos, en la búsqueda de trabajos de ayuda. Por último, es en economías de libre mercado donde los sujetos tienden valorar en mayor medida la obtención de trabajos que permitan mayor cantidad de tiempo para compartir en familia (Olson et al., 2004).

En conclusión, los resultados muestran tendencias mixtas en cuando a los valores asociados al individualismo. Por una parte, pareciera que las personas que viven en sistemas capitalistas, tienen una valoración más positiva del individuo como agente activo dentro del ámbito laboral, pero a su vez, este tipo de representaciones, coexiste con una valoración más positiva de pasar tiempo con sus familiares en comparación con los participantes expuestos a sistemas socialistas.

Por otra parte, los sujetos expuestos a sistemas socialistas, tienen una representación menos positiva del esfuerzo colectivo para cambiar a la sociedad, tendiendo a buscar en menor medida trabajos de ayuda. En este sentido, no solo el sistema político al que la población ha estado expuestos puede influir sobre las representaciones que tienen las personas sobre lo que significa ser un individuo, sino también el tipo de trabajo que eligen pudiera moldear la representaciones que construyen, lo cual ha sido un tema que no ha sido profundizado de una forma sistemática.

Por su parte, las representaciones alternativas, dadas por el papel de la empresa o el gobierno en el manejo de la economía, constituyen aquellas que las personas construyen sobre cómo piensa y siente un otro real o imaginado. Las personas tienen diferentes estrategias simbólicas para diferenciarse de estas representaciones alternativas, denominados barreras semánticas; entre menor grado de barreras semánticas, existirá una mayor identificación con los pensamientos atribuidos a esta representación alternativa (Gillespie, 2008; Jovchelovitch, 2012; Sardi, 2017).

En el caso de las representaciones sobre economía, la empresa privada y gobierno, constituyen ese otro. Son entes que pueden tener diferentes expresiones dentro de la vida económica: educación primaria y universitaria, empresa petrolera, alimentación, vivienda y el establecimiento de precios de los rubros. En este sentido, las personas pueden establecer diferentes niveles de resistencia en función del bien o servicio al que el individuo se refiera. Una valoración más positiva del rol, de la empresa privada o el gobierno, en los diferentes rubros indica un menor grado de barreras semánticas y un mayor grado de identificación con alguna de ellas (Agoustinos, 1998; Gillespie, 2008).

Si bien no existe evidencia empírica que aborde directamente la posición que toman los individuos acerca del rol que debería tener el gobierno y la empresa privada. Marková et. al (1998) realizaron una investigación en seis países distintos, con historias de políticas económicas diferentes, con el objetivo de comprender como grupos de personas expuestos a diferentes sistemas políticos asociaban y evaluaban conceptos y valores asociados al individualismo en sus diferentes expresiones: política, económica y socialmente. Los resultados fueron recolectados en seis países, tres de Europa central, que habían vivido regímenes comunistas: República Checa, Eslovaquia y Hungría. Tres otros países, de Europa occidental, que históricamente habían tenido sistemas político económicos capitalistas: Escocia, Inglaterra y Francia.

Un total de 1172 sujetos participaron en el estudio, distribuidos de forma equitativa entre los seis países. Los participantes tuvieron que completar una tarea de asociaciones de palabras con 38 términos políticos, ideológicos y económicos asociados con el individualismo.

Estos conceptos fueron elegidos por los investigadores y fueron probados en un estudio piloto previo. Cada término fue presentado en una página separada en un libro y las personas tenían que escribir, tan rápido como fuese posible, la primera palabra que les venía a la cabeza.

La segunda tarea contenía los mismos conceptos de la primera tarea de asociación de palabras, pero tenían que responder una evaluación del uno al cinco qué tan importante les parecía cada uno de los conceptos para el bienestar individual. Un puntaje más alto indicaba una percepción más positiva de ese concepto para el individuo. La tercera tarea, consistía en responder un cuestionario acerca de la percepción que tenían acerca de su propia libertad de elección, en una escala tipo likert de cinco niveles, donde puntajes más altos indicaban mayor percepción de libre albedrío.

Los resultados, relativos al rol de la empresa privada y el gobierno en la economía, mostraron que los participantes que habían vivido en regímenes comunistas consideraban como más importante la privatización de la economía para el bienestar individual que los países de Europa occidental. Los participantes de Europa Central evaluaron de forma más positiva el rol del individuo en una economía de mercado que los países con historias de un sistema político capitalista. En contraposición, los países occidentales consideraron que la seguridad social y los servicios sociales son más importantes para el bienestar del individuo en comparación con los países del centro de Europa (Marková et. al, 1998).

Específicamente, los componentes de “economía de mercado” y “privatización” del factor del “individuo en una economía de mercado”, explicaron las diferencias encontradas entre los dos grupos de países. Markova et. al (1998) argumentan que en los países de Europa central, las políticas de privatización era algo que no eran implementadas por los gobiernos durante los regímenes comunistas. Posteriormente, durante los procesos de transición a un sistema democrático en estos países, la privatización de empresas sí fueron implementadas como formas de generar riquezas, lo que explicaría por qué los individuos tienden a valorarlas de forma más positiva. En cambio, los países occidentales, al

estar acostumbrados a este tipo de políticas, no lo veían como un factor determinante que contribuyera al bienestar del individuo.

En este sentido, se puede inferir que las personas que habitan en el país poseen una representación con respecto al papel que deben tener con respecto a la economía propia y del país, así mismo con relación al rol del gobierno y de la empresa privada en esta economía. Así mismo, se infiere que características demográficas de dichas personas pueden diferenciar cada una de estas representaciones de la economía. De las características se escoge la edad como el principal factor influyente en las dimensiones de la representación de la economía de las personas, dado que se ha obtenido que en exposición a sistemas donde interviene el gobierno de forma significativa en la economía, se tiende a valorar más positivamente el rol de la empresa privada en la economía. Se supone, además que esta relación entre la edad y la postura hacia la economía pueden distinguirse por el sexo y la condición laboral de las personas, debido a la idea que diferentes experiencias dadas por las posiciones del individuo en la sociedad pueden influir en la visión sobre la economía que tiene dicho individuo.

MÉTODO

PARTICIPANTES

La muestra se conformó por 1097 sujetos residenciados en los cinco municipios que integran la Gran Caracas. Un 53.69% de los sujetos encuestados eran del sexo femenino y un 46.31% masculinos, con edades comprendidas entre los 16 y 85 años ($M=37.95$; $SD=14.78$). En cuanto a la selección de la muestra, se utilizó el muestreo intencional o propositivo (Kerlinger y Lee, 2002), se tomó la información de la ENCOVI en 2015 (Zuñiga, 2017) en cuanto a la distribución de las categorías ocupacionales de los venezolanos para incluir a los grupos que se presuponen típicos de la población. Bajo dicha lógica, el total de los 1097 sujetos se distribuyeron según la ocupación, tal como se indica en la tabla 1.

Adicionalmente, se hicieron cinco entrevistas cualitativas semi-estructuradas a dos obreros del sector privado uno de 20 años y otro de

33 años; a una trabajadora del sector privado de 56 años; joven de 22 años que trabaja de forma independiente; y a un joven de 23 años que trabaja en el sector público. Finalmente, se realizó un grupo focal con siete estudiantes universitarios, entre los 20 y 27 años de edad.

Tabla N° 1. Distribución de la muestra por ocupación dentro de la población

Ocupación	Porcentaje
Trabajador sector privado	27.53%
Trabajador sector public	22.88%
Trabajador por cuenta propia	21.15%
Estudiante universitario privado	6.65%
Patrono o empleador	5.93%
Obrero sector privado	5.56%
Obrero sector public	2.73%
Estudiante universitario público	2.65%
Pensionados	2.64%
Ayudante familiar remunerado/no remunerado	2.28%

PROCEDIMIENTO

Parallevar a cabo la presente investigación se emprendieron procedimientos cualitativos y cuantitativos que permitieron la elaboración del instrumento de representación económica se emprendió una revisión exhaustiva de la literatura. Una vez obtenida una versión final de la escala, se procedió a administrar la escala en la muestra anteriormente especificada. Todas las aplicaciones de los instrumentos fueron llevadas a cabo por estudiantes de un curso básico de psicometría de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), debidamente adiestrados y con conocimientos previos en asignaturas como metodología de la investigación y estadística aplicada a las ciencias del comportamiento.

Para complementar los resultados obtenidos a partir del instrumento psicométrico construido, se realizaron un focus group y cinco entrevistas semi-estructuradas que facilitaron la exploración de la opinión de los sujetos acerca de las dimensiones propuestas en la escala

y de los siguientes indicadores de la economía venezolana: alimentos, salud y medicinas, combustibles, educación primaria y universitaria, intercambio de monedas extranjeras, impuestos y servicios públicos de electricidad, agua y aseo urbano. Las entrevistas individuales fueron realizadas por estudiantes de un seminario práctico en investigación cualitativa de la Universidad Católica Andrés Bello, los cuales habían recibido entrenamiento básico de técnicas de entrevista. Por otra parte, el grupo focal fue moderado por dos de los investigadores.

Luego de vaciados los datos, estos fueron analizados mediante el programa estadístico IBM SPSS versión 20. La información recopilada por medio de métodos cualitativos fueron analizados utilizando la técnica análisis temático deductivo, los resultados estadísticamente significativos encontrados a nivel cuantitativo, sirvieron como las categorías a codificar en las entrevistas y fueron seleccionadas aquellas que por su nivel de detalle verbal, número de palabras y coherencia argumentativa, reflejaban mejor lo conseguido en el instrumento cuantitativo (Attride-Stirling, 2001; Braun y Clarke, 2006; Onwuegbuzie y Johnson, 2006).

INSTRUMENTOS

Hoja de identificación de los sujetos

Dicha sección de los instrumentos estuvo conformada por una serie de afirmaciones y opciones de respuesta que buscaron indagar el sexo de los participantes, la edad expresada en años, si trabajaba o no actualmente, la ocupación desempeñada dentro de la sociedad y la intención de emigrar del país en los próximos 6 meses medida mediante tres opciones: Nada () Poca () Mucha ().

Escala de Representación de la economía de Martins, Angelucci, Sardi y Peña

Instrumento elaborado en contexto de formación académica para un curso básico de psicometría de la UCAB en su sede Caracas, con el fin medir representación de la economía, específicamente las representaciones de las personas en cuanto al papel de sí mismo (self), el gobierno y la empresa privada (dimensiones de la escala) en los siguientes indicadores de la economía: alimentos, salud y medicinas, combustibles, educación primaria y universitaria, intercambio de monedas extranjeras,

impuestos y servicios públicos de electricidad, agua y aseo urbano.

Los investigadores en colaboración con estudiantes de un curso básico de psicometría procedieron a construir un banco de ítems que permitió elaborar una escala preliminar que fue sometida al juicio de tres expertos, con conocimientos y experiencia docente en metodología de la investigación, economía y sociología.

El instrumento está conformado por 30 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de cuatro puntos, desde "muy desacuerdo" a "muy de acuerdo".

La interpretación de la escala es de carácter multidimensional. Para la dimensión del self se estipuló en la construcción del instrumento que altas puntuaciones sugerirían posiciones individualistas. Por otro lado, para los componentes de la intervención del gobierno y la empresa privada en la economía, altos puntajes sugieren un acuerdo con el involucramiento del estado o de particulares en la producción, distribución e intercambio de bienes y servicios, respectivamente.

En la muestra del presente estudio, las puntuaciones de la escala total poseen una consistencia interna adecuada para efectos de investigación ($\alpha=0.70$). Se halló que la estructura factorial del test se conformó por tres dimensiones que explicaron un 36.01% de la varianza total del test. Estos tres factores fueron denominados como: (a) intervención del gobierno en la economía (15.48% de la varianza explicada; $\alpha=0.71$); (b) intervención de la empresa privada (14.90% de la varianza explicada; $\alpha=0.76$) y (c) individualismo (5.62% de la varianza explicada; $\alpha=0.69$), tal como establecía la teoría.

Guión de entrevista semi-estructurado que explora las representaciones de representación de la economía.

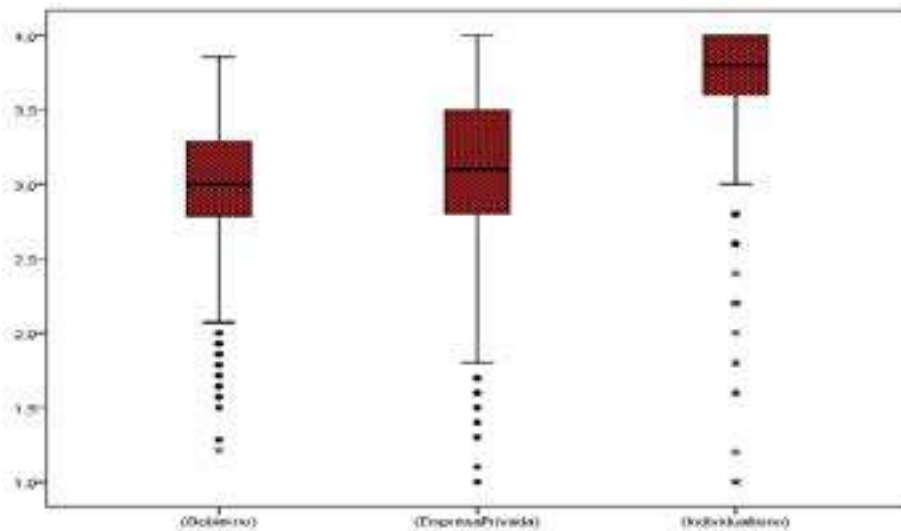
El guión fue elaborado con base en la teoría y los ítems propuestos en la escala de representación de la economía de Martins, Angelucci, Sardi y Peña para fines de la presente investigación. El tipo la entrevista fue semi-estructurado, con el objetivo de facilitar una integración entre los datos cuantitativos y la información cualitativa. Las preguntas estaban orientadas a comprender los significados que los individuos le atribuían al socialismo y al capitalismo, como se generaba y se debía distribuir la

riqueza en un país, el rol del individuo en la economía y las opiniones sobre el papel de la empresa privada y el gobierno sobre los mismos indicadores considerados en el instrumento cuantitativo (Gaskell, 2000; Jovchelovitch y Bauer, 2000; Onwuegbuzie y Johnson, 2006).

RESULTADOS

Se procedió en primer lugar, al análisis descriptivo de cada una de las dimensiones de representación de la economía. Como se puede ver en la gráfica 1, la mayoría de la muestra cree que el gobierno $M=2,99$ $S=0.41$, la empresa privada $M=3.08$ $S=0.52$ y el propio individuo $M=3.70$ $S=0.40$ debe hacerse cargo de la economía. Al comparar las tres dimensiones, se observa menor atribución de responsabilidades al gobierno y mayor concentración de respuestas altas y mayor cantidad de puntajes extremos en la dimensión individualismo.

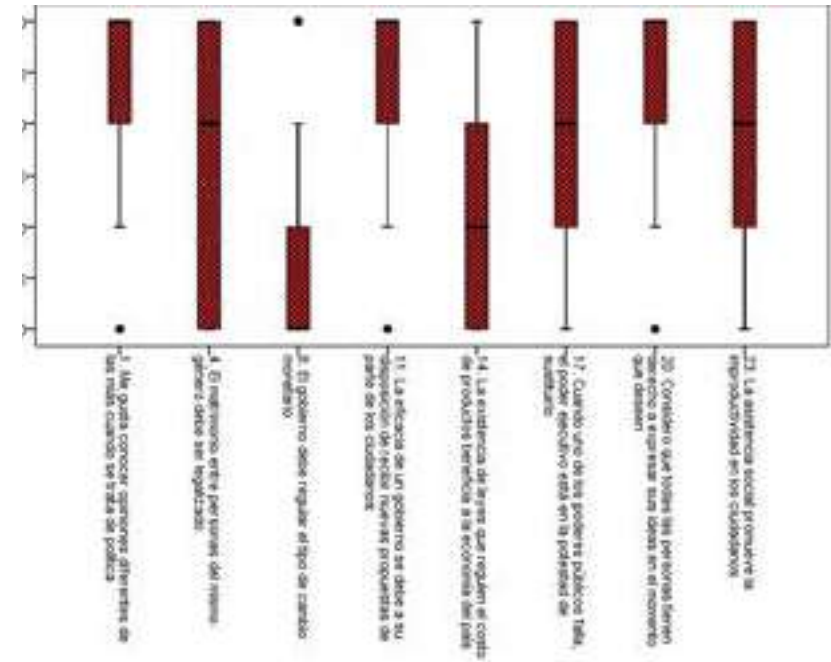
Figura N° 1. Gráfico de caja y bigotes para las dimensiones de ideología política



Tomando en cuenta la alta asimetría de la dimensión del self, se evaluó la distribución de los ítems que componen esta dimensión. Como se puede ver en la figura 2 los ítems 8, 14 y 17 son los ítems donde

existen mayores puntajes extremos y una alta concentración de los datos en un alto individualismo (el ítem 11 es inverso).

Figura N° 2. Gráfico de caja y bigotes para los ítems de la dimensión self



Para corregir esta asimetría, se creó un puntaje total de individualismo sólo con esos cuatro ítems, se obtuvo que de 4 a 15 puntos se ubicó el 47% de los participantes y con un puntaje máximo de 16 puntos el otro 53%. Se eliminó así de la base de datos ese 53% de personas con un puntaje muy alto en individualismo, observándose una mejor distribución en cada uno de los ítems de individualismo luego de realizado este filtro. Cabe destacar que ahora la muestra quedó reducida a 510 personas.

Luego de realizar el recálculo de las puntuaciones de las dimensiones de representación de la economía, se llevó a cabo un Análisis de varianza factorial 4 x 2 (edad por sexo) y otro 4 x 2 (edad x trabajo). Con el objetivo de evaluar el efecto de la edad sobre la representación de la economía, en función del sexo y de si trabaja o no, respectivamente. Se

tomó un nivel de significancia del .05.

Para el primer Anova (edad x sexo) en la dimensión gobierno se tiene un efecto significativo de la edad ($F_{3/509} = 6.631$, $p = 0.000$, eta al cuadrado parcial 0.036, potencia 0.966), no hay efecto ni del sexo ($F_{1/509} = 3.716$, $p = 0.054$, ni de la interacción ($F_{3/509} = 0.701$, $p = 0.552$). El contraste a posteriori por DHS de Tukey muestra que el grupo más joven (menor o igual a 23 años) tiene menor creencia de que el gobierno debe asumir la economía del país en comparación a los otros grupos etarios ($M = 2.83$, $S = .42$ vs M entre 24-37 = 2.96, $S = .38$, M entre 38 a 49 años = 3.00, $S = .41$ y M mayor a 49 años = 3.02, $S = .42$); no existen diferencias entre los grupos de mayor edad.

Los resultados cualitativos sugieren que uno de los argumentos que tiene este grupo de menor edad, para justificar que el gobierno debería tener un menor papel en la economía, consiste en que cuando el gobierno tiene un nivel alto de intervención, las personas a cargo tienden a malversar los bienes producidos y distribuidos, donde son unos pocos los que se quedan con la mayoría de las ganancias y recursos producidos. Por ejemplo, un estudiante de psicología de aproximadamente 22 años, participante del grupo focal, argumenta que cuando el Estado tiene un poder de intervención significativo dentro de la economía, los políticos se corrompen porque se ven motivados a maximizar sus ganancias:

Ponte que yo socializo los medios de producción ¡yo soy el Estado! ¡perfecto!, mira yo, ¡incluso lo hacen aquí!, yo voy a producir tantos sacos de harina pero yo voy a vender tres porque de los cuatro, este, voy a vender tres y me voy a quedar con cinco ¿para qué? ¡para venderlos al mayor! ¡para venderlos a otro lado! ¡para quedármelos! ¡para producir muchísimas cosas como el acaparamiento!, que precisamente busca es que aumente los precios, entonces ¡sabes! el propio planteamiento del socialismo te lleva a la corrupción porque ¿quién? ¿quién va hacer la socialización de los medios de producción? ¿y quién va hacer la distribución de la riqueza?

Para la dimensión empresa privada hay un efecto significativo de la edad ($F_{3/509} = 7.029$, $p = .000$, eta al cuadrado parcial .040, potencia .980), no hay efecto ni del sexo ($F_{1/509} = .685$, $p = .408$, ni de la interacción ($F_{3/509} = .543$, $p = .653$). El contraste a posteriori por DHS

de Tukey muestra nuevamente que el grupo más joven se diferencia de los otros grupos etarios y no existen diferencias entre estos otros grupos. El grupo de menor edad tiene una mayor creencia de que la empresa privada debe asumir la economía del país (M menor o igual a 23 años = 3.08, $S = .46$ vs M entre 24-37 = 2.96, $S = .45$, M entre 38 a 49 años = 2.85, $S = .52$ y M mayor a 49 años = 2.81, $S = .65$).

En la entrevista individual realizada a un trabajador independiente de 22 años de edad, pudimos observar que sus opiniones son congruentes con esta visión de que la empresa privada debería tener un mayor rol dentro de la economía. De acuerdo con este participante, un mayor rol de la empresa privada está asociado con libertad y autonomía del individuo. En cambio, el sistema de fuertes regulaciones por el gobierno de Nicolás Maduro es percibido de forma negativa hacia el individuo, utilizando el verbo “ahogar” para describirlo.

Al entrar en un sistema que no tiene estos controles tienes la libertad de hacer crecer tu negocio cuanto tú seas capaz de hacerlo, porque aquí los límites no te lo va a poner más nadie que no seas tú mismo, y bueno, mientras más se use mejor, pero básicamente es eso, tiene que mudarse porque si se mantiene en este sistema lo más seguro es que los ahoguen.

En contraste a los participantes dentro del rango de los 20 años, la mujer de 56 años que trabaja en el sector privado que fue entrevistada de forma individual, describe que la intervención del Estado puede servir como una vía de ascenso social. La garantía de acceso a salud y a educación, constituye una manera del individuo de aprovechar las oportunidades que brinda lo público y “poder salir de la pobreza”.

En todos los casos se debería prestar ayuda por parte del Estado, pero el salir de la pobreza es una cuestión individual. El Estado está para gobernarnos a todos, y darnos a todos lo que dice la constitución: salud, educación, seguridad... y nos la debe dar a todos, sin distinción. Pero si el Estado me está dando la mano y yo esa mano la golpeo... a bueno entonces yo mismo no estoy queriendo la ayuda. Pero si el Estado me está dando educación y yo estudio... me está dando un trabajo y yo lo acepto, y trabajo todas las horas, me enfermo, pero puedo comprarme las medicinas y seguir trabajando, eso es lo que debe pasar.

Por último, para el individualismo existe un efecto significativo de la edad ($F_{3/509} = 6.714$, $p = .000$, eta al cuadrado parcial .039, potencia .975), no hay efecto ni del sexo ($F_{1/509} = .069$, $p = .793$, ni de la interacción ($F_{3/509} = .535$, $p = .658$). El grupo más joven presenta mayor individualismo que los otros grupos etarios (M menor o igual a 23 años = 3.60, $S = .36$ vs M entre 24-37 = 3.44, $S = .40$, M entre 38 a 49 años = 3.40, $S = .55$ y M mayor a 49 años = 3.37, $S = .50$).

Esta exaltación de los valores individualistas encontrado a nivel cuantitativo coincide con lo relatado por la mayoría de los participantes en el grupo focal. Por ejemplo, uno de los participantes de 22 años argumentaba que la sociedad Venezolana recae constantemente en sistemas dictatoriales porque hay personas que esperan recibir beneficios por parte del Estado sin trabajar, —ante este comentario casi todos los asistentes expresaron estar de acuerdo.

Esta representación de que la pasividad en la economía es lo que lleva a las sociedades a caer en sistemas totalitarios amplía los resultados cuantitativos en el sentido de que estos resultados positivos en individualismo, más que indicar un elemento que los sujetos perciben que tienen los venezolanos culturalmente, pudiera reflejar un elemento con el que este grupo de edad se identifica como forma de resistencia ante el sistema de gobierno actual, caracterizado por retratar de forma negativa valores individualistas.

A continuación se presenta la frase que recibió la aprobación de los demás participantes:

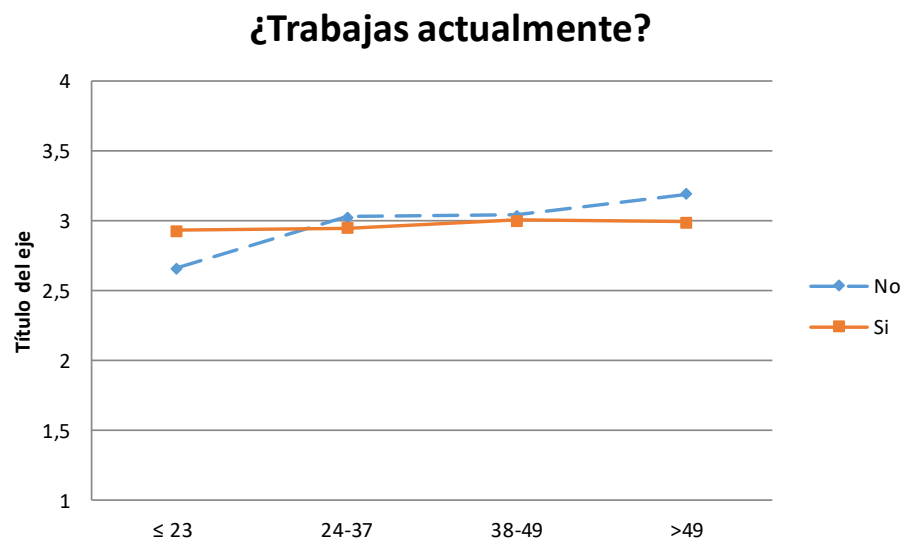
Participante 1: *Hasta que no eduquemos a las personas y nosotros mismos no aprendamos ¡ningún sistema va a funcionar!, hasta que no se cambie esa mentalidad creo que ¡todo está destinado al fracaso y a una dictadura! ¡porque Venezuela tiene esa costumbre de caer en una dictadura!*

Investigador: *¿Y cuál es esa mentalidad que hay que cambiar?*

Participante 1: *Aprender que tienes que trabajar para conseguir las cosas, que nadie va a venir y te lo va a dar ¡y tienes que seguir las reglas!, eso básicamente, tienes que ir por el camino recto.*

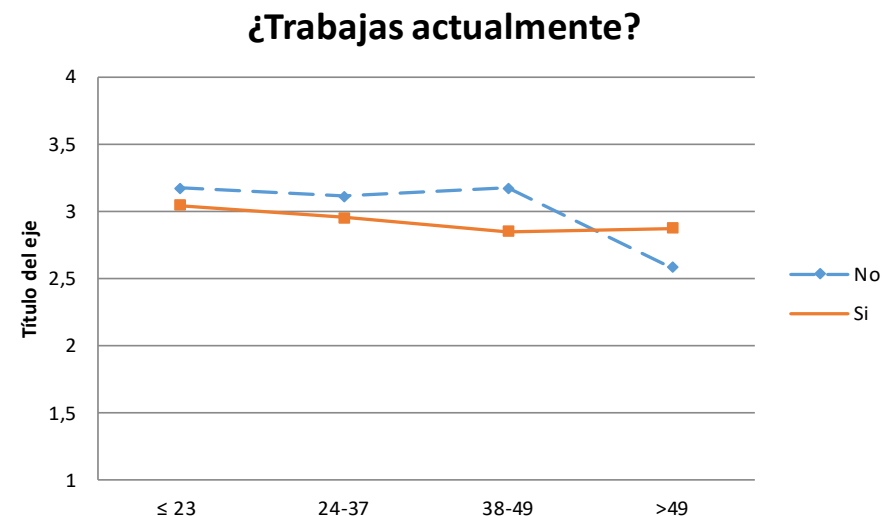
Para el segundo Anova (edad x trabajo) se debe tomar en cuenta que en los grupos de edades intermedias hay muy pocas personas que no trabajan. En la dimensión gobierno se observa un efecto significativo de la edad ($F_{3/508} = 9.178$, $p = 0.000$, eta al cuadrado parcial 0.052, potencia 0.996), no hay efecto del trabajo ($F_{1/508} = 0.026$, $p = 0.873$, pero sí de la interacción ($F_{3/508} = 5.591$, $p = 0.001$, eta al cuadrado parcial 0.032, potencia 0.996). El contraste a posteriori por DHS de Tukey para edad muestra el mismo comportamiento descrito anteriormente. En cuanto a la interacción, la tendencia de que el grupo más joven tiene menores creencias de que el gobierno debe asumir la economía del país en comparación a los otros grupos etarios, se da en el grupo de personas que no trabajan actualmente. En este mismo sector de no trabajador, grupo de mayor edad el que más cree que la economía debe estar en manos del gobierno (M menor o igual a 23 años = 2.66, $S = .46$, M entre 24-37 = 3.03, $S = .46$, M entre 38 a 49 años = 3.04, $S = .11$ y M mayor a 49 años = 3.19, $S = .34$). Estas diferencias entre las edades no se da en los que si trabajan, todos creen en un nivel moderado bajo en la capacidad del gobierno de asumir en términos económicos diferentes rubros del país (M menor o igual a 23 años = 2.93, $S = .36$, M entre 24-37 = 2.95, $S = .37$, M entre 38 a 49 años = 3.00, $S = .42$ y M mayor a 49 años = 2.99, $S = .43$) (ver figura 4).

Figura N°3. Gráfico de línea quebrada para el efecto de interacción de la edad y la condición laboral sobre la dimensión gobierno



Para la dimensión empresa privada hay un efecto significativo de la edad ($F_{3/508} = 8.252, p = 0.000$, eta al cuadrado parcial 0.047, potencia 0.992), no hay efecto del trabajo ($F_{1/508} = 0.708, p = 0.401$), pero sí de la interacción ($F_{3/508} = 3.135, p = 0.025$, eta al cuadrado parcial 0.018, potencia 0.729); según DHS de Tukey las personas más jóvenes creen más que la empresa privada debe ocuparse de la economía del país que los dos últimos etarios. En el grupo de personas que no trabajan, el grupo de mayor edad se diferencia sustancialmente de los otros al no creer que la empresa privada deba asumir la economía del país (M menor o igual a 23 años = 3.17, S=.39, M entre 24-37 = 3.11, S= .58, M entre 38 a 49 años =3.17, S= .06 y M mayor a 49 años= 2.58, S= .70). En los que si trabajan no se observan diferencias por edad (M menor o igual a 23 años = 3.04, S=.47, M entre 24-37 = 2.95, S= .44, M entre 38 a 49 años =2.85, S= .52 y M mayor a 49 años= 2.87, S= .63).

Figura N°4. Gráfico de línea quebrada para el efecto de interacción de la edad y la condición laboral sobre la dimensión empresa privada



Que el grupo de mayor edad que no trabajen creen en un menor grado que la empresa privada debería intervenir sobre la economía, uno de los argumentos que pudiera explicarlo, lo describe la participante de 56 años que trabaja de forma independiente. Al preguntarle, como distribuiría las riquezas de un país en población, espontáneamente habló de las personas de la tercera edad, a diferencia de los participantes más jóvenes que no lo mencionaron.

Hay un grupo particular, quienes son de la tercera edad, que ya cumplieron su período de trabajo, a esos les hago un estudio y les doy lo que merecen. Que con ese sueldo puedan comprarse las medicinas, ir para el médico, pagar un taxi, pagar agua luz, condominio... una buena pensión.

Una posible línea interpretativa es que las personas de mayor edad que no trabajan sienten, como describe la participante, que ya han cumplido su período de edad productiva, donde al no tener una fuente de trabajo actual, las pensiones provistas por el Estado, pareciera ser el recurso que tienen a mayor disposición entre grupo de la población.

Por último, para el individualismo existe un efecto significativo de la edad ($F_{3/508} = 4.236$, $p = 0.006$, eta al cuadrado parcial 0.025, potencia 0.859), no hay efecto ni del trabajo ($F_{1/508} = 2.010$, $p = 0.157$, ni de la interacción ($F_{3/508} = 0.527$, $p = 0.664$). El grupo más joven presenta mayor individualismo que los otros grupos etarios.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La representación de la economía en habitantes de Caracas, Venezuela está caracterizada por la alta atribución de la responsabilidad de sí mismo en el manejo de la economía y obtención de bienes y servicios, siendo más baja la atribución de la injerencia del gobierno en la economía esto indica que la percepción de la mayoría apunta a un patrón de “sálvese quien pueda”, donde el bien común es considerado en un segundo plano en comparación al bienestar individual. Se tiende a apoyar la competencia y meritocracia en la consecución de un estatus dentro de la economía. En la actualidad en Venezuela las políticas gubernamentales están dirigidas hacia el colectivismo, buscando favorecer por el contrario la inclusión social y el bien común sobre el progreso individual. Esta discrepancia explica en cierta manera que en la economía venezolana surjan modos de producción alternativos (formales o informales), favoreciendo esto un aumento en indicadores de emprendimiento. En palabras de España (2016), las escasas oportunidades brindadas por el sistema económico en Venezuela han estado acompañadas por un aumento de negocios inclusivos donde las personas excluidas se involucran como productores y vendedores independientes.

Cabe destacar que si bien el individualismo es la representación más valorada, no es mucho más elevada que la atribución de responsabilidad de la empresa privada y el gobierno en el manejo de la economía del país. Por ello se refleja en el discurso de los participantes, cierta polifasia cognitiva al considerar que instituciones opuestas deben hacerse cargo de las políticas económicas del país. En el focus group esto se evidenció en discursos como el siguiente:

Investigador: entonces yo les voy a leer estos indicadores y ustedes me van diciendo ¿qué opinan de cada uno de esos?, el primero que

ellos estaban hablando es ¡gasolina y petróleo!, ¿ustedes consideran que debería seguir como está ahorita preponderadamente con el Estado o debería haber una liberación de, de la empresa petrolera?” Participante 2 y 3: “Hay que liberalizarla ¡definitivamente!”

Participante 2: “Pero yo creo que ahorita no sería bueno una liberación ¡en este momento!, a mí me dicen ¡o sea llena el corolla con 18 dólares, me vas a decir tú dónde consigo los dieciocho dólares ahorita pa llenar el corollita! porque ¡no! ¡porque ahorita no se puede!”

La dificultad para reconocer una economía completamente liberal podría explicarse bajo el constructo de la calidad de la transacción, que Thaler (2016) define como la diferencia entre el precio esperado de las compras y el precio final al que se acaba comprando el producto. Según el autor, cuando el precio final es menor a los precios de referencia internacionales, las transacciones son experimentadas como “gangas” y por tanto resulta muy complejo abandonar dichas operaciones económicas aunque esto represente una intervención exagerada del gobierno en la economía. Para España (2016) muchos venezolanos son partícipes de la idea controladora del estado en la economía; pero esto ————— se suele acompañar de cierta valoración en positivo del accionar de la empresa privada, ejemplo Empresas Polar.

Por otro lado, se encontró diferencias en la relevancia del papel de la empresa privada y gobierno en la economía en función de la edad de la muestra. Pareciera existir diferencias generacionales que vienen dadas por la experiencia de vida con la economía del país, dado que los jóvenes son los que desean menos intervención gubernamental y mayor control de la economía por la empresa privada. Esto es cónsono con los resultados de Marková et. al, 1998, que mostraron que las personas que habían vivido en regímenes comunistas consideraban como más importante la privatización de la economía para el bienestar individual que los países de Europa occidental. En contraposición, los países occidentales consideraron que la seguridad social y los servicios sociales son más importantes para el bienestar del individuo en comparación con los países del centro de Europa.

En este sentido, las personas al estar más expuestas a sistemas donde intervenga el gobierno de forma significativa en la economía, tenderán a valorar más positivamente el rol de la empresa privada. Los grupos de menor edad de esta investigación, han tenido una mayor proporción de su vida expuestos a las políticas económicas profesadas por el llamado “Socialismo del siglo XXI”, por el contrario, los grupos de mayor edad han participado en diferentes sistemas político-económicos bajo los diferentes gobiernos en Venezuela, presentando, por ende mayor “cultura político-económica”. También, cabe resaltar, que los individuos mayores a 49 años constituyen el grupo electoralmente activo al momento de la primera victoria del expresidente Chávez, por lo que se infiere la adopción por parte de estas personas, de una ideología económica tendiente al socialismo.

Un hallazgo importante es que la condición laboral modera esta relación entre la edad y la representación de la economía en las dimensiones de gobierno y empresa privada. En los individuos que no trabajan es donde se da las diferencias por edad planteadas anteriormente. El grupo más joven tiene menores creencias de que el gobierno debe asumir la economía del país mientras el grupo de mayor edad es que más cree que la economía debe estar en manos del gobierno, así mismo es este grupo de personas que no trabajan con más de 49 años quienes opinan que la empresa privada no debe asumir la economía del país. En el grupo de trabajadores las diferencias por edad quedan anuladas.

Para realizar el análisis de la moderación por la condición laboral, vale la pena identificar las características de estas personas, según su ocupación. En el grupo de jóvenes menores de 24 años más del 90% de las personas son estudiantes universitarios, mientras en el grupo de más de 49 años de edad más del 50% son pensionados, 13% ayudante familiar no remunerado y 13% jubilado del sector público. De manera, que se tiene dos posibles visiones de la economía: el pensionado que necesita que el Estado siga subsidiándolo, por lo que apoya las políticas sociales y económicas asistencialistas del gobierno. Por su parte, y el joven estudiante universitario que no necesita del Estado para progresar, quien visualiza salir de la crisis económica y política dando más poder

a la empresa privada y al libre comercio, se podría decir con una visión capitalista de la economía. En la actualidad, no es un secreto que los estudiantes universitarios han sido los líderes y promotores de una participación ciudadana se manifiesta en protestas como medio para expresar descontento con políticas del gobierno, las cuales se han acrecentado en estos últimos años (Maingon y Welsch, 2009).

Además, los resultados que muestran las diferencias entre los grupos de edad revelan que entre más se está expuesto a un modelo intervencionista del Estado, las personas van a tender a creer más en la Empresa Privada. Esto es consistente con investigaciones realizadas en países Europeos (Frieze et. al, 2004; Marková et al, 1998); donde se resalta el efecto de las experiencias directas de las personas con las dinámicas económicas y sociales de su país sobre la representación que se tiene acerca del rol del gobierno o la empresa privada en las políticas económicas (Jovchelovitch, 2012; Moscovici, 2008).

La presente investigación es una mirada aproximada desde la psicología, de la responsabilidad que tiene la misma persona, el gobierno y la empresa privada sobre diferentes rubros de la economía de un país, lo que permite la evaluación de una arista subjetiva del fenómeno, la cual indudablemente permea las decisiones, juicios y comportamientos de cada persona en materia económica y social. Se deben seguir realizando investigaciones en este sentido, para aumentar la comprensión y explicación de la representación de la economía que tiene cada ciudadano y evaluar la posibilidad de entrever una ideología económica configurada por dichas representaciones.

De igual manera sería útil relacionar las dimensiones de la representación de la economía con otros constructos. Dados los hallazgos con la condición y ocupación laboral, se sugiere relacionar la representación de la economía con el significado del trabajo que presenta cada individuo y con la capacidad de emprendimiento del mismo. Así mismo, se recomienda evaluar la relación de la representación de la economía con temas propios de países en crisis, como emigración, inseguridad alimentaria, manejo de la escasez, solidaridad económica, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agoustitos, M. (1998) Social Representation and ideology: Towards the study of ideological representations. In U.Flick (Ed.) *The Psychology of the Social* (pp.156-169). Cambridge, UK: CUP.
- Attride-Stirling, J. (2001) Thematic networks: An analytic tool for qualitative research, *Qualitative Research*, 1(3), 385-405.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- España, L. (2016). *Desiguales entre iguales*. Caracas, Venezuela: Los libros de "El Nacional".
- España, L. (2017). Niveles de pobreza y cobertura de las misiones sociales. En ENCOVI (Eds.) *Venezuela vivir a medias* (pp. 33-54). Caracas, Venezuela: UCAB Ediciones.
- España, L. & Ponce, M. (2018). Evolución de la pobreza. IIES/UCAB Disponible: <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ENCOVI-2017-presentaci%C3%B3n-para-difundir-.pdf>. (Consulta:2019, febrero 19)
- Everett, J. A. (2013). The 12 item social and economic conservatism scale (SECS). *PLoS One*, 8(12), e82131.
- Gaskell, G. (2000). Individual and Group interviewing. In M. Bauer & G. Gaskell (Eds) *Qualitative Researching with Text, Image and Sound: A Practical Handbook*. (pp.38-56). London, UK: Sage.
- Gillespie, A. (2008). Social representations, alternative representations and semantic barriers. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 38(4), 375-391.
- Gillespie, A. (2012). Position exchange: The social development of agency. *New ideas in psychology*, 30(1), 32-46.
- Hetland, G. (2016). Chavismo in crisis: To stay in office, the Venezuelan government must address its major weaknesses. *NACLA Report on the Americas*, 48(1), 8-11.
- Jovchelovitch, S. (2007) *Knowledge in Context: Representations, Community and Culture*. London, UK: Routledge.
- Jovchelovitch, S. (2012). Narrative, memory and social representations: a conversation between history and social psychology. *Integrative psychological and behavioral science*, 46(4), 440-456.
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de Investigación en ciencias sociales*. (5 ed.). Ciudad de México, México: McGraw Hill.
- Landaeta-Jiménez, M., Cuenca, M., Vás-quez, M. & Ramírez, G. (2016). La alimentación de los venezolanos. Encuesta nacional de condiciones de vida 2015. *Anales Venezolanos de Nutrición*, 29 (1), 18-30.
- Lander, E., & Fierro, L. A. (1996). The impact of neoliberal adjustment in Venezuela, 1989-1993. *Latin American Perspectives*, 23(3), 50-73.
- Maingon, T. & Welsch, F. (2009). Venezuela 2008: Hoja de ruta hacia el socialismo autoritario. *Revista de Ciencia Política*, 29 (2), 633 – 656.
- Marková, I. (2003). *Dialogicality and social representations: The dynamics of mind*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Markova, I., Moodie, E., Farr, R. M., Drozda-Senkowska, E., Erös, F., Plichtová, J., Gervais, M.C., Hoffmanová, J. & Mullerová, O. (1998). Social representations of the individual: a post-Communist perspective. *European Journal of Social Psychology*, 28(5), 797-829.
- Markus, H. R., & Kitayama, S. (2010). Cultures and selves: A cycle of mutual constitution. *Perspectives on Psychological Science*, 5(4), 420-430.
- McAdams, D.P. (2008) Personal Narratives and the Life Story. In O. John, R. Robins, & L. Pervin, *Handbook of Personality: Theory and Research* (Third Edition). (pp.242-264). New York, NY: Guilford Press.
- Moscovici, S. (2000). The phenomenon of Social Representations. *Social Representations: Explorations in Social Psychology*. In G. Duveen (Ed) (pp.18-77). Cambridge, UK: Polity Press.
- Moscovici, S. (2008) *Psychoanalysis: Its image and its public*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Olson, J., Frieze, I., Wall, S., et al. (2004). Psychological differences in

- stayers and leavers: Emigration desires in central and eastern european university students. *European Psychologist*, 9 (1): 15-23.
- Onwuegbuzie, A. J., & Johnson, R. B. (2006). The validity issue in mixed research. *Research in the Schools*, 13(1), 48-63.
- Oyserman, D. & Markus, H. (1998) Self as Social Representation. In U.Flick (Ed.) *The Psychology of the Social*. (pp.107-125). Cambridge, UK: CUP.
- Ralston, D. A., Holt, D. H., Terpstra, R. H., & Kai-Cheng, Y. (2008). The impact of national culture and economic ideology on managerial work values: A study of the United States, Russia, Japan, and China. *Journal of International Business Studies*, 39(1), 8-26.
- Sardi, G. (2017). Understanding the psychosocial effect of porosity of community borders on adolescents who live in two different working class neighbourhoods in Caracas, Venezuela (Tesis de maestría no publicada). London School of Economics and Political Science: London, United Kingdom.
- Sylvia, R. D., & Danopoulos, C. P. (2003). The Chávez phenomenon: Political change in Venezuela. *Third world quarterly*, 24(1), 63-76.
- Thaler, R. (2016). *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*. Barcelona, España: Ediciones Deusto.
- Zuñiga, G. (2017). El trabajo como herramienta para el desarrollo humano. En ENCOVI (Eds.) *Venezuela vivir a medias* (pp. 33-54). Caracas, Venezuela: UCAB Ediciones.
- Tremaria, S. (2016). Violent Caracas. Understanding violence and homicide in contemporary Venezuela. *International Journal of Conflict and Violence*, 10 (1), 62.
- Zubillaga, V. (2013). Menos desigualdad, más violencia la paradoja de Caracas. *Nueva Sociedad*, (243), 113-159.

LOS POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FRENTE A LAS TENDENCIAS FUTURAS: RETOS Y PERSPECTIVAS

Ana Mercedes Salcedo *

INTRODUCCIÓN:

El postgrado, como tema, le es familiar a los miembros de la comunidad universitaria, por lo tanto, es difícil erigirse como dueño de la verdad, en el área, es por ello, que en este artículo sólo pretendemos compartir algunos hallazgos, producto del avance en el desarrollo de la investigación que tiene por título: “El Futuro de los Postgrados en la UCV” y de la experiencia en el ejercicio profesional durante la última década como Gerente de Línea en el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) y en el cargo de la Gerencia de Estudio de Postgrado de la UCV. La reflexión sobre el resultado de este primer avance nos conduce más a la formulación de interrogantes que a aportar respuestas concretas, sobre el contenido y los retos que representa para los postgrados de la UCV, alinearse con la nueva era digital, la internacionalización y las mega tendencias futuras de los postgrados en el mundo.

La enunciada investigación se orienta a retomar algunos hitos

* Lic. En Trabajo Social, Magister Scientiarum en Psicología Social y en Seguridad Social, Dra. en Seguridad Social, Postdoctorado en Ciencias Sociales. Profesora activa con la categoría de Titular a Dedicación Exclusiva, con una trayectoria académica de 29 años de servicios en la UCV, actualmente ocupa el cargo de Gerente en la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela. Email: corana52@gmail.com

del pasado de la educación superior y específicamente de la Universidad Central de Venezuela, así como esbozar la situación actual del país y su incidencia en los postgrados, para abordar con esta información, las condiciones actuales, retos y perspectivas del postgrado en la UCV, frente a las tendencias futuras de la educación en el mundo. El gran reto consiste en intentar responder ¿cómo hacerle frente?, ¿Cómo puede la UCV desde la situación actual, alinearse a las tendencias mundiales en materia de educación? ¿Cómo puede, desde el seno de los postgrados y de la propia universidad prepararse para su reconstrucción y al propio tiempo, alinearse a las exigencias de la modernidad?

En los estudios sobre el tema de los postgrado encontramos posiciones contrapuestas; autores que destacan las críticas en la formación de postgrados y aquellos que apuestan a la importancia y trascendencia del desarrollo de los postgrados para el crecimiento potencial de un país. Entre las críticas más comunes tenemos: 1) carencia de consenso a nivel internacional sobre la esencia y fines de esta actividad; 2) existencia de una gran heterogeneidad terminológica y conceptual sobre la materia; 3) discordancia frecuente entre los objetivos más comúnmente expresados (formación de especialistas e investigadores) y los productos que realmente se obtienen (docentes, gerentes y obras que no se publican); 4) incorporación de nuevos entes, distintos a las universidades (empresas, institutos tecnológicos, centros de investigación, etc.) como ejecutores de programas de postgrado; 5) la falta en su contenido orientada a desarrollar la conciencia real sobre la pertinencia social para el desarrollo, así como de la inminente actualización y democratización del sistema educacional para su autorregulación a través de la participación activa de sus actores principales; y, 6) generación de un conjunto numeroso de “efectos perversos”, derivados del desarrollo de esta actividad, como son: la proletarización de los intelectuales, la devaluación de los títulos académicos, la mercantilización de los altos estudios, el uso apócrifo de los grados académicos, la conversión de los títulos académicos en títulos nobiliarios, y 7) en muchos países pobres, la formación de postgrado, se constituye en un mecanismo para la “fuga” de cerebros hacia los países dominantes y del tráfico de esclavos, para explotar la fuerza física, cambia

a la explotación de la capacidad intelectual. (Víctor Morles, 1997).

Entre los autores que mantienen una visión que podríamos denominar positiva sobre el contenido y el rol de los postgrados para el desarrollo socioeconómico de un país, “No hay que abandonar el esfuerzo en la calidad de pregrado, pero aún más importante es crear, sostener y promover postgrados de calidad” Gerardo Fernández López (2017; p. 276). Citamos a continuación al Dr. Claudio Bifano, cuando sostiene:

“Para que una sociedad alcance estándares de calidad de vida más elevados, es indispensable contar con el aporte de las instituciones educativas, en especial de los postgrados de alta calidad, capaces de formar profesionales para ampliar el conocimiento a través de la investigación científica o consolidar el conocimiento para producir bienes y servicios”. (2017; p. 407)

Autores que sustentan que actualmente nos encontramos frente a la nueva sociedad del conocimiento, donde la investigación y los postgrados se constituyen en el motor dinámico para promover el capital intelectual, que sienta sus bases de la expansión disciplinaria, la innovación tecnológica, en la investigación básica y aplicada y la producción de bienes y servicios, orientados hacia la nueva economía mundial, es allí, donde la formación de calidad de profesionales es fundamental para alcanzar y sostener el desarrollo, donde el rol del saber, las redes de información, la economía de la educación, el avance en la inteligencia artificial, ingeniería genética, nanotecnología, robótica, la medicina regenerativa, el triángulo entre lo físico, la tecnología autónoma y digital se convierten en una extensión de las capacidades humanas para interactuar y crear nuevos conocimientos, ejes de la IV Revolución, el conocimiento como factor productivo, donde adquiere relevancia la inversión en investigación y la formación académica del más alto nivel (Ignacio Avalos Gutiérrez, Claudio Bifano y Antonio Machado Allison (Academia de las Ciencias, 2017).

En general, compartimos la visión positiva acerca de la importancia del rol de la investigación y los postgrados, pero también estamos consientes de la realidad latinoamericana y del rezago de nuestros países para incorporarse a la era del conocimiento, lo cual

demanda introducir reformas urgentes al sistema de educación superior y específicamente en sus programas de postgrado, que promuevan entre otras cosas, la inversión en la investigación y en la educación superior, **conjunción con el mundo empresarial**, la incorporación de tecnología de punta, la visión sinérgica entre las ciencias sociales y naturales, la lateralidad organizacional que favorezca el entramado complejo entre las diferentes aéreas del conocimiento, en búsqueda de nuevos esquemas de organización institucional en las universidades y los postgrados que favorezcan la sinergia que permita enfrentar con éxito las exigencias de la competitividad mundial y satisfacer las necesidades de desarrollo socioeconómico de sus respectivos países y la de sus ciudadanos. Venezuela de cara a la sociedad del conocimiento se encuentra en mora desde hace años y hoy, se distancia aun más, en virtud a la crisis que atraviesa la nación y el clima de incertidumbre presente prácticamente en toda su estructura organizacional.

LOS POSTGRADOS.

Comúnmente entendemos por postgrado, cualquier actividad de formación académica que se realice después de haber obtenido un título universitario que acredite para desarrollar una carrera de pregrado. En la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) Gaceta Oficial N° 37.328 del 20 de noviembre de 2001, se establece que “Se entiende por estudios de Postgrado, los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del Subsistema de Educación Superior comprometidos con el desarrollo integral del país” (Art.1).

El mismo instrumento legal en su artículo 2, destaca: “Los Programas de Postgrado están dirigidos a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posterioridad a la obtención del título profesional” (Art.2). Los postgrados constituyen una formación de nivel avanzado, cuyos fines se orientan a la preparación para la docencia, la investigación, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado de una profesión.

Desde la perspectiva académica los estudios de postgrado se orientan a la formación de competencias que contribuyan a desarrollar en los estudiantes niveles de autonomía intelectual para la búsqueda de nuevas formas de aprender, de investigar, con una actitud abierta y flexible frente a la realidad y al objeto de conocimiento; elementos que le permitan ampliar las fronteras de cualquier campo del saber donde se desarrolle, por lo tanto, los postgrados aportan las herramientas y competencias necesarias para que sus egresados cumplan con responsabilidad social en el espacio social donde desarrolle su quehacer profesional y expanda los límites del conocimiento del saber donde se involucra.

Según el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, los postgrados conforman estudios sistemáticos de alto nivel que proporcionan a los egresados de educación superior la posibilidad de adquirir y generar nuevos conocimientos, métodos y técnicas, así como encontrar nuevas relaciones en una o varias áreas del conocimiento y nuevas aplicaciones traducidas en productos. “Todo ello, en función del abordaje de problemas del ejercicio profesional y de la investigación, para mejorar la visión de la realidad y realizar aportes en beneficio de la sociedad, con un alto sentido ético y ciudadano”. (2013, Art.2). El mismo instrumento legal en su artículo 5, establece que la educación de posgrado es un conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje dirigidos a garantizar la preparación de los graduados universitarios para complementar, actualizar y profundizar en los conocimientos y habilidades que poseen, vinculados directamente al ejercicio profesional, los avances científico-técnicos y las necesidades de las entidades en que laboran.

“Los estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela se clasifican de la siguiente forma:

Estudios conducentes a la obtención de grados académicos:

- a)Programas de Especialización Técnica
- b)Programas de Especialización
- c)Programas de Maestría
- d)Programas de Doctorado

Estudios no conducentes a la obtención de grados académicos:

- a) Cursos de Ampliación
- b) Cursos de Actualización
- c) Cursos de Perfeccionamiento Profesional
- d) Programas Postdoctorales” (2013; Art. 5)

Los postgrados tienen como propósito la formación de profesionales altamente calificados, la creación intelectual, el desarrollo de la investigación, el fortalecimiento de la formación y la actualización de conocimientos en áreas específicas del saber. Es decir, que el postgrado cumple dos funciones fundamentales, en primer lugar, es el principal proveedor de talento humano de alta calidad; en segundo lugar, se constituye en agencia multiplicadora de la formación del talento humano de alto nivel en los diferentes campos del conocimiento. Por lo tanto, son espacios privilegiados para generar, asimilar, distribuir y redistribuir conocimiento y apertura de nuevos saberes para producir conocimiento científico y tecnológico en el marco del nuevo escenario caracterizado por la innovación permanente.

Los postgrados han vivido procesos transformadores relacionados con tres grandes aspectos. Por un lado la diversificación disciplinaria, en los cuales deja de ser privilegio de áreas tradicionales como teología, medicina y derecho; por otro lado, la estratificación interna, los programas se subdividen en varios niveles: cursos cortos o diplomados, especializaciones técnicas, especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados; y, por último, una fuerte diversificación pedagógica, mediante la utilización de variadas estrategias académicas, tales como estudios escolarizados, sistemas a distancia o virtuales, programas individualizados, en los cuales predomina en Latinoamérica y específicamente en Venezuela, el entrenamiento mediante seminarios y la práctica de la investigación científica individual en un ambiente de libertad académica. Es importante destacar que los programas de postgrados en la actualidad se están convirtiendo, cada vez más, en instrumento necesario e imprescindible para el desarrollo individual y colectivo.

LOS POSTGRADOS EN VENEZUELA

En la actualidad en el país disponemos de sesenta (60) instituciones de educación superior que dictan programas de postgrado, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No 1
Instituciones con programas de postgrados registrados ante el CNU

Tipo	Instituciones que dictan Postgrado	Esp. Técnica	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Pública	Universidad Central de Venezuela (UCV)	0	241	125	45	411
Pública	Universidad de los Andes (ULA)	4	75	80	26	185
Pública	Universidad del Zulia (LUZ)	0	119	104	17	240
Pública	Universidad de Oriente (UDO)	2	55	56	5	118
Pública	Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (USB)	1	28	25	14	68
Pública	Universidad de Carabobo (UC)	4	64	46	11	125
Pública	Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)	1	55	28	4	88
Pública	Universidad pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	0	99	122	18	239
Pública	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	0	26	20	4	50
Pública	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM)	2	14	21	3	40
Pública	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos (UNERG)	0	11	10	1	22
Pública	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)	1	11	25	6	43

Pública	Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA)	3	21	26	12	62
Pública	Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)	3	5	17	0	25
Pública	Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG)	0	7	15	2	24
Pública	Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB)	0	1	12	1	14
Pública	Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC)	0	7	2	0	9
Pública	Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO)	0	12	17	2	31
Pública	Universidad Nacional Abierta (UNA)	0	2	4	0	6
Privada	Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	1	58	37	5	101
Pública	Universidad Bolivariana de Venezuela	0	13	8	2	23
Privada	Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA)	0	5	4	0	9
Privada	Universidad José Antonio Páez (UJAP)	0	8	2	0	10
Privada	Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR)	0	1	1	0	2
Privada	Universidad Valle del Momboy (UVM)	0	11	0	0	11
Privada	Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE)	0	4	13	5	22
Privada	Universidad Fermín Toro (UFT)	0	15	10	2	27
Privada	Universidad Yacambú (UY)	1	9	6	1	17

Privada	Universidad Católica del Táchira (UCAT)	0	14	2	0	16
Privada	Universidad José María Vargas (UJMV)	0	10	4	0	14
Privada	Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho / (UGMA)	0	40	15	0	55
Privada	Universidad Bicentenario de Aragua	0	9	13	1	23
Privada	Universidad Rafael Urdaneta (URU)	0	9	6	0	15
Privada	Universidad Nueva Esparta (UNE)	0	1	0	0	1
Privada	Universidad Metropolitana (UNIMET)	0	16	10	0	26
Privada	Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC)	0	1	1	0	2
Privada	Universidad Santa María (USM)	0	25	17	2	44
Privada	Universidad Alejandro Humboldt (UAH)	0	2	0	0	2
Privada	Universidad de Margarita (UNIMAR)	3	8	2	0	13
Privada	Universidad Arturo Michelena (UAM)	0	7	2	0	9
Pública	Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)	1	7	7	2	17
Privada	Universidad Monteávila (UMA)	0	7	0	0	7
Privada	Universidad Alonso de Ojeda (UNIOJEDA)	0	2	0	0	2
Privada	Universidad José Gregorio Hernández (UJGH)	0	0	1	0	1

Pública	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	0	1	14	11	26
Pública	Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG)	0	1	2	0	3
Privada	Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA)	0	5	5	0	10
Privada	Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPPSV)	0	2	5	0	7
Pública	Instituto de Altos Estudios en Salud Pública. Dr. Arnoldo Gabaldon (IAESP)	0	6	0	0	6
Pública	Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR)	0	2	0	0	2
Pública	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	0	0	2	2	4
Pública	Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHAP)	1	6	0	0	7
Pública	Centro Docente Cardiológico Bolivariano Aragua (CEDOCABAR)	0	1	0	0	1
Pública	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	0	0	1	0	1

Pública	Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR)	0	2	1	0	3
Pública	Escuela Venezolana de Planificación (EVP)	0	4	1	1	6
Pública	Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	1	58	16	2	77
Pública	Universidad Venezolana de los Hidrocarburos (UVH)	0	0	3	0	3
Pública	Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ENF)	0	6	0	0	6
Pública	Instituto de Investigaciones y Postgrado de la Escuela Nacional de la Magistratura (IIPENM)	0	4	3	0	7
TOTALES (60 Instituciones)		29	1233	969	207	2438

Fuente: Tomado: www.ccnpg.gob.ve (16 Mayo 2018)

En el país se dictan dos mil cuatrocientos treinta y ocho (2438) cursos de postgrados, conducentes a grados académicos, de los cuales veintinueve (29) de ellos, ofrecen títulos de Especialistas Técnicos, estos programas apenas alcanzan el 1% de los cursos de postgrados, a estos programas pueden acceder los profesionales egresados con títulos de Técnicos Superiores, es importante destacar que la Universidad Central de Venezuela en la actualidad, no dispone de cursos de postgrados para optar a grados de Especialistas Técnicos. La mayor concentración de cursos se encuentra en la formación de Especialistas, con mil doscientas

treinta y tres (1233) cursos, para optar al grado de Especialistas en diversas áreas del conocimiento que representan el 51% del total de los programas que se dictan en el país; le sigue, novecientos sesenta y nueve (969) programas para optar a los grados de Magister, los cuales representan el 40%; y, por último doscientos siete (207) Doctorados, que concentran el 8% de los programas dirigidos a la formación de doctores. Las cinco primeras instituciones del cuadro No.1, están constituidas por cinco (5) universidades autónomas, las cuales dictan mil veintidós (1022) cursos de postgrados que representa el 42% de los programas de postgrados que se dictan en el país.

En cuanto a la participación del sector privado en la formación de postgrado en Venezuela, podemos apreciar que de las sesenta (60) instituciones de educación superior que dictan programas de postgrado, treinta y cinco (35) instituciones educativas pertenecen al sector público y veinticinco (25) al sector privado de la economía, lo cual significa que el sector privado representa en la actualidad el 42% de la institucionalidad de educación superior que dicta programas de postgrado. A pesar de la creciente participación del sector privado en la formación de postgrado en nuestro país, es necesario precisar algunas características en cuanto al número de programas de postgrado que dictan y los niveles a los cuales pertenecen dichos postgrados. En primer lugar, del total de los 2438 programas de postgrado que se dictan en el país, el 82% se desarrollan en instituciones que pertenecen al sector público y sólo el 18% de los referidos programas se dictan en instituciones pertenecientes al sector privado. En segundo lugar, a medida que se incrementa la complejidad en los niveles de postgrado (Maestrías y Doctorados) se reduce la participación de las universidades privadas; si bien, las universidades privadas dictan el 22% de los programas de Especialidades, cuando nos referimos a los programas de Maestrías dicha proporción baja al 16% y cuando apreciamos la participación en los programas doctorales esa proporción apenas alcanza al 8% de los postgrados que otorgan títulos de Doctores en nuestro país.

En relación a la investigación, debemos destacar que Venezuela históricamente ha estado rezagada y muy por debajo del mínimo de

productividad establecido por los estándares internacionales para nuestros países. La UNESCO en su informe sobre la Ciencia hacia el 2030, publicado en 2015, ya había sugerido a los países en vías de desarrollo que tuvieran, como mínimo, un investigador por cada mil habitante; sin embargo, el Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (ONCTI) y el Programa de Estimulo a la Innovación e Investigación (PEII), establecieron en el boletín del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (ONTI-PEII) del año 2016, que para el año 2015 se dispone de 10.824 investigadores acreditados al Programa, una cifra muy lejana a los 30 mil científicos requeridos. También es importante acotar que en el mismo boletín se destaca que las cinco (5) universidades autónomas existentes en Venezuela concentran el 40% de los investigadores y sólo el 27% pertenecen a las 47 universidades experimentales del país, según los datos aportados en la última edición del boletín ONCTI del año 2016. (FONACIT, 2016, p.54). Sin embargo, según la misma fuente, en el año 2014 los registros de los proyectos de inversión financiados por el FONACIT, señalan que el 24% de dicha inversión se realizó a las universidades autónomas y más del 47% a las universidades experimentales. (FONACIT, 2016, p.15).

La última convocatoria para optar al programa se realizó en el año 2016, desde ese año se encuentra suspendido el programa ONCTI-PEII. Pero la LOCTI para los contribuyentes continúan aplicándose de forma rigurosa, las empresas continúan aportando al FONACIT el pago anual en base a un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el ejercicio económico inmediatamente anterior, de acuerdo con la actividad a la que se dediquen. La declaración del tributo se realiza a través de la opción WEB que ofrece el FONACIT, denominada Sistema para Declaración y control del Aporte en Ciencia, Tecnología e Innovación conocido por sus siglas como SIDCAI [<http://www.sidcai.fonacit.gob.ve/>]

Los incentivos para dedicarse a la docencia y la investigación en Venezuela son muy escasos, con baja remuneración, dificultades en el financiamiento para la investigación, laboratorios en mal estado, obsolescencia de los equipos, reducción de la oferta de los programas de postgrados, reducción de la planta docente por renuncia, jubilaciones

tempranas, reducción de la dedicación y el incremento constante de la migración a otras universidades tanto nacionales como en el exterior, de docentes y personal administrativo con insuficientes

Los postgrados en Venezuela comparten, en su mayoría, las mismas características de los postgrados en América Latina y del Caribe, entre tales características podemos mencionar el acelerado crecimiento y diversificación de los programas de postgrado, incremento de la participación del sector privado en la formación de cuarto nivel, la ubicación geográfica de los mismos en los estados centrales y de mayor desarrollo socioeconómico de los países, la reducción de las edades de los cursantes de los postgrados (la mayoría se encuentra entre los 30 y 40 años de edad), la creciente feminización de los programas de postgrado y que la mayoría de los programas de postgrado en los países latinoamericanos, se encuentran concentrados en las áreas del conocimiento vinculados a las ciencias sociales, económicas y educación.

Cuadro No. 2



En el cuadro No. 2, referido a la distribución geográfica de los programas de postgrado en el país, se aprecian las mismas características de la situación en los programas de postgrado en el resto de los países de Latinoamérica, los cuales se concentran en su mayoría en los estados capitales y en las zonas de mayor desarrollo socioeconómico; en Venezuela la mayoría de los programas de postgrados se encuentran en la región capital y estados circunvecinos. Como se puede apreciar en el cuadro No.3, el 40% de los programas de postgrado en el país se concentran en la región capital. De la revisión de este cuadro podemos destacar que los estados que poseen menor número de programas de postgrado en el país son Amazonas y Delta Amacuro, por lo tanto a pesar de la expansión cuantitativa de los postgrados tanto públicos como privados en el país, el acceso continua siendo desigual por diversas razones en este caso de tipo geográficas y económico-sociales.

Cuadro No. 3

TOTAL NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSTGRADO
TOTAL POR ÁREA DE CONOCIMIENTO Y GRADO ACADÉMICO

Área de conocimiento	Esp. Técnica	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Básicas	0	8	58	39	105
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	9	136	157	19	321
Ciencia del Agro y del Mar	4	37	74	19	134
Ciencias de la Salud	0	418	72	21	511
Ciencias de la Educación	1	186	225	38	450
Humanidades y Artes	0	19	66	15	100
Ciencias y Artes Militares	3	58	17	2	80
Ciencias Económicas y Sociales	12	363	293	49	717
Interdisciplinarias	0	8	7	5	20
TOTALES	29	1233	969	207	2438

Caracas / República Bolivariana de Venezuela M05/2016 - Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CNU)

En el cuadro No. 4 sobre la distribución de los programas de postgrado según las áreas de conocimiento y grado académico, en términos generales podemos apreciar que el área de Ciencias Económicas y Sociales concentra el 30% de los postgrados que se dictan en el país, predominando también en la concentración de los programas que otorgan el mayor nivel académico como son Maestrías y Doctorados. Le sigue el área de Ciencias de la Salud con la concentración del 21% de los programas de postgrados, en su mayoría se corresponde con programas de Especialización. El área de Ciencias de la Educación se ubica en un tercer lugar, concentrando un 19% de programas de postgrado. En un cuarto lugar con un 13% de los programas de postgrado encontramos el área de Arquitectura, Ingeniería y Tecnología. Las Ciencias Básicas a pesar de no encontrarse entre las áreas que concentra un mayor número de programas de postgrado (solo concentra el 4%) se destaca que ocupa el segundo lugar en el número de programas doctorales que se dictan en el país (39). Las áreas que concentran menor número de programas de postgrado tenemos las áreas interdisciplinarias con un 1%, Ciencias

Básicas y Humanidades y Artes con un 4%.

En cuanto a los programas orientados a la formación de Especialidades Técnicas, que según la normativa legal están dirigidos a los profesionales egresados como Técnico Superiores, son muy escasos en el país, sólo representan el 1% del total de los programas de postgrado que se dictan en Venezuela, es importante destacar que la Universidad Central de Venezuela, hasta el momento, carece de programas de postgrado de Especialidades Técnicas.

LOS POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA: UNA BREVE VISIÓN DEL PASADO.

La Universidad Central de Venezuela fue la primera universidad creada en el país, el 22 de diciembre de 1721 por la Real Cédula del Rey Felipe V bajo el nombre de “La Real y Pontificia Universidad de Caracas”. Su nacimiento representó uno de los acontecimientos de mayor trascendencia del periodo colonial venezolano. Personalidades como Andrés Bello, Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio y José María Vargas, se encuentran entre los próceres que pasaron por las aulas de la Universidad caraqueña, iluminando el camino al resto de la sociedad para superar la crisis de la emancipación. Fue largo y tortuoso su transitar por la historia, la universidad desempeñó un rol estelar en sus espacios, levantó su voz institucional, donde estudiantes y catedráticos participaron activamente por la causa republicana, liberal e independiente y a pesar del activismo político durante el periodo 1810 a 1821, logró graduar a doscientos veinticinco (225) profesionales, en contraste con la mayoría de las universidades hispanoamericanas que permanecieron cerradas durante las fases más críticas del conflicto emancipador. (Alberto Navas y Blanco, 2017)

El 22 de enero de 1827, un siglo después, nuestro libertador Simón Bolívar deroga por vía de Decreto, la Constitución de la Universidad Real y Pontificia y crea lo que hoy conocemos como Universidad Central de Venezuela, así como la Facultad Médica de Caracas. Su primer rector elegido por el Claustro es el Dr. José María Vargas. Durante esta década de los años treinta, bajo la guía del Dr. José María Vargas la nueva

universidad autónoma en instituciones y recursos avanza en su desarrollo histórico.

La Universidad Central de Venezuela con tres siglos de historia, entre luchas por la libertad; resistencia universitaria a los regímenes autoritarios, avances y retrocesos contrastantes en el entorno político; mudanzas, reconstrucciones y remodelaciones en sus edificaciones; desarrollo crítico y científico en lo académico; continúa en la lucha en pro de la libertad, con protestas, manifestaciones y huelgas y al propio tiempo, se mantiene a la vanguardia en la formación de profesionales para el país.

En materia de postgrado, distinguimos dos momentos. El primero, la entrega del primer título de postgrado en la UCV. En 1785, se otorga el título doctoral al estilo medieval al médico venezolano Francisco Molina, después de cumplir tanto las exigencias académicas, fe o certificación de estudios universitarios. En el segundo momento, nos referimos al desarrollo formal de cursos de formación en postgrado, que se gesta en 1936 con la promulgación de la Ley de Defensa contra el Paludismo y la creación de la Dirección Especial de Malariología, posteriormente, denominada la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental, institución dependiente del Ministerio de Sanidad de la época, con sede en Maracay y con la creación de la Escuela de Expertos en Malariología, en la cual se dicta de marzo a junio de 1937, el primer curso sistemático, intensivo y teórico práctico sobre paludismo, este curso se puede considerar como el primer curso formal de postgrado realizado en el país. (Víctor Morles, 2004).

En el año 1941, estos cursos de Tisiología e Higiene son transferidos a la UCV, para entonces la única universidad que estaba funcionando en el país, cuando el 18 de abril de 1941, el Consejo Académico de la UCV, mediante Decreto Reglamentario, procede a normar dichos cursos, mediante lo cual se da inicio a los estudios sistemáticos y permanentes de los postgrado en la Universidad Central de Venezuela y se constituye el primero en Latinoamérica. En el mismo decreto de adscripción, el Consejo Académico de la UCV, recomienda a las facultades, dar inicio a cursos de postgrado en sus respectivas áreas y en

los años sucesivos se crearon los postgrados de Tisiología, Venereología, Oftalmología, Pediatría y Psiquiatría. “De once o trece PhD, existentes en el país a principio de 1950 se convierten en 3.541 doctores a finales del siglo XX” (Requena 2004).

En el año 1958, se crea la Escuela de Salud Pública en la Universidad Central de Venezuela, financiada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, recientemente convertida en el Instituto de Altos Estudios de Salud Pública “Dr. Amoldo Gabaldón”. Su importancia radica, en que con su creación, se da inicio a la primera escuela venezolana destinada exclusivamente a la actividad de postgrado, en este caso en especialidades sanitario-sociales (Osuna e Infante, 1967). En toda la década de los cincuenta, se desarrolla en la UCV un proceso más o menos acelerado de creación de cursos de postgrado en otras áreas del conocimiento y en otras instituciones del país.

Los primeros años de la década de los sesenta se intensifica el desarrollo de los postgrados en la UCV, en la Facultad de Veterinaria se dicta el Primer Curso Interamericano de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación Artificial. Nace el Doctorado en Derecho. En Odontología, se inicia la especialidad de Ortodoncia. En la Facultad de Farmacia, la Especialización en Farmacología. En 1961 nace el Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES), con el Curso de Postgrado en Planificación del Desarrollo, iniciando así los estudios avanzados en Ciencias Sociales del país.

La creación y desarrollo de postgrado generan la necesidad de normar su funcionamiento y en 1962, el Consejo Universitario (CU) de la UCV crea el Consejo de Estudios de Postgrado, como un cuerpo colegiado asesor del CU en materia de postgrado, responsable de proponer y desarrollar políticas para fomentar los estudios avanzados en la UCV. Posteriormente, en el año 1972 se crea la Coordinación Central de Estudios de Postgrado, actualmente Gerencia de Estudios de Postgrado, y las Comisiones de Estudios de Postgrado en cada Facultad que son las responsables de proponer y desarrollar políticas para fomentar los estudios de Postgrados en la UCV y dar apoyo técnico al Consejo Universitario en el desarrollo de sus actividades. El Consejo Central de Estudios de

Postgrado en cumplimiento de sus atribuciones, logra, diez años después de su creación, la aprobación del primer Reglamento General sobre los Estudios para Graduados, mediante el cual se crea la Coordinación Central de Estudios de Postgrado, así como, las Comisiones de Estudios de Postgrado de las once (11) Facultades que conforman la UCV.

En la década de los ochenta se consolidan las actividades de postgrado a nivel doctoral en la Universidad Central de Venezuela, con el crecimiento y desarrollo de los postgrados en todas sus Facultades. El Centro de Estudios del Desarrollo inicia el Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo y la Facultad de Medicina crea su primer Doctorado en Ciencias Fisiológicas. A partir de 1986 comienzan a funcionar los Comités Académicos que respaldan a cada uno de los programas, muchos se organizan por áreas, constituyéndose en las unidades operativas fundamentales de los estudios de postgrado en la UCV.

En el año 1987, se crea el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNPG) y se inicia el proceso de acreditación voluntaria de los programas de Postgrado, en cumplimiento de las “Normas para la Acreditación de los Estudios para Graduados”, la cual fue modificada en el año 1996 y posteriormente el 20 de noviembre del año 2001, cuando se amplía su alcance y funciones y cambia su denominación por “Normativa General de los Estudios de Postgrado para las universidades e instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades” mediante su publicación en Gaceta Oficial No. 37.328. En el año 2002, mediante Decreto 1634 publicado en G.O. No. 37.362, se crea el Ministerio de Educación Superior en el país y en el año 2011, el CU-UCV aprueba el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, vigente en la actualidad, con la reforma parcial de un artículo realizada el año 2013.

LOS POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA EN CIFRAS

Para abordar este tema es necesario contextualizar la situación actual del país, el modelo de universidad que tenemos y su impacto en los

programas de postgrado de la UCV. En la actualidad la Universidad Central de Venezuela es dirigida por un Consejo Universitario (CU-UCV), el cual está presidido por la Rectora, celebra sesiones ordinarias una vez por semana y extraordinarias, cada vez que sea convocado por la Rectora o cuando lo soliciten por escrito no menos de la tercera parte de sus miembros. En este Consejo participan cinco (5) representantes de los profesores, tres (3) representantes estudiantiles, los once (11) Decanos que constituyen la mayoría para la toma de decisiones y se han estructurado como “el Núcleo de Decanos” y realizan reuniones previas para discutir y acordar posiciones frente a problemas concretos a ser atendidos por el Consejo Universitario, además de la Rectora, los Vicerrectores, el Secretario, un representante de los egresados y un representante del Ministro de Educación Superior. Adicionalmente, asisten al Consejo Universitario, el Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica y el Secretario Ejecutivo del mismo.

El órgano asesor y de la gestión del Consejo Universitario en materia de postgrado es el Consejo de Estudios de Postgrado, el cual está integrado por el Vicerrector Académico, quien lo preside, el Gerente de Estudios de Postgrado, quien a su vez funge como Secretario y los Directores o sus equivalentes de las Comisiones de Estudios de Postgrado de las once Facultades, CENDES, CENAMB y el CDCH, estos organismos académicos, a excepción de la Gerencia de Estudios de Postgrado, están debidamente autorizados por el Consejo Universitario para desarrollar Estudios de Postgrado.

Los postgrados en la UCV a pesar de todas las limitaciones sociopolíticas, económicas, el colapso académico inducido y el cerco presupuestario al cual ha sido sometida la universidad, en especial, durante la última década, reconocida como uno de los periodos más largos y difíciles de nuestra historia republicana, periodo en el cual han sucumbido instituciones, empresas, organizaciones y se ha transformado nuestro país, de ser un suelo receptor de población de todas las latitudes del mundo, en un país expulsor de sus ciudadanos, con familias y talentos dispersos en la aldea global.

Estos duros acontecimientos han impactado el funcionamiento

académico de los postgrados en la UCV, el desarrollo de la investigación y la eficiencia de su gestión administrativa. Los postgrados han tenido que enfrentar el deterioro institucional inducido directa o indirectamente por la situación sociopolítica existente en el país; que pasa desde la interrupción continua de los servicios básicos como electricidad, agua potable, internet, transporte, transitando por la seguridad ciudadana, elevada inflación, escasez de importaciones de equipos e insumos, deficitario y retardo en las asignaciones presupuestarias, escasos incentivos, bajos salarios y remuneración del personal y los consecuentes conflictos gremiales y por último, el éxodo al exterior de estudiantes, egresados, personal administrativo y profesores que conducen a cierre de laboratorios, líneas de investigación, programas de postgrados y continuas reprogramaciones del calendario académico. (Actas del Consejo de Estudios de Postgrado UCV, 6-8, 2018)

Ante este tétrico panorama, la estrategia en los postgrados en la UCV se ha orientado a aunar esfuerzos (con muchos tropiezos) hacia la búsqueda de espacios que contribuyan con la sinergia e integración entre los programas, la educación a distancia como vía para viabilizar la propuesta académica, más allá de la infraestructura física existente, la sistematización de los procesos para disponer del dato para la toma de decisiones, actualización de los contenidos programático mediante modificaciones menores de su contenido, para hacerlos más atractivos, flexibles y que respondan a las demandas del entorno académico, a la situación país, y que contribuya a abrir las puertas mas allá de las fronteras para el intercambio académico y la competitividad internacional. Sin embargo, la efectividad de estas acciones demanda de procesos administrativos más flexibles para la toma de decisiones, menos verticalidades, reducir los cuellos de botellas que impiden la fluidez y oportunidad de los cambios que demanda la universidad y los postgrados en sus dimensiones políticas, administrativas y académicas.

Cómo podemos apreciar en el siguiente cuadro No.4, la situación de los programas de postgrado en la Universidad Central de Venezuela.

Cuadro No. 4
PANORAMA GENERAL DE LOS POSTGRADOS
UCV
ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
PROGRAMAS	241	125	45	411
PROGRAMAS ACTIVOS	231	117	45	394
PROGRAMAS AUTORIZADOS (1996-2017)	55	24	10	89
PROGRAMAS ACREDITADOS (1990 – 2017)	126	77	28	231
PROGRAMAS REACREDITADOS (2002 – 2017)	12	38	20	70

Fuente: CNU <http://www.ccnpg.gob.ve/postacre.asp> (15/06/2018)

Como se puede apreciar de los 411 programas registrados en el Consejo Nacional de Universidades solo están registrados como activos 394 programas de posgrados, de los cuales 231 son Cursos de Especialización, 125 de Maestría y 45 programas doctorales.

Cuadro No. 5

PROGRAMAS DE POSTGRADO ACTIVOS 2018

FACULTAD	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL
AGRONOMÍA	5	11	4	20
ARQUITECTURA Y URBANISMO	5	9	2	16
CIENCIAS	4	13	11	28
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	15	11	6	33
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	14	1	2	17
CIENCIAS VETERINARIAS	3	7	1	11
FARMACIA	6	3	3	12
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN	11	26	6	43
INGENIERÍA	18	16	5	39
MEDICINA	139	11	3	153
ODONTOLOGÍA	7	3	1	11
CENDES	4	5	1	10
CENAMB	0	1	0	1
TOTAL	231	117	45	394

Fuente: Informe de Gestión- GEP -2018

En la distribución por Facultades de los programas de postgrados activos en la UCV, podemos apreciar que la mayoría se encuentra en la Facultad de Medicina, una mayoría representada por un 39%, seguida por la Facultad de Humanidades y Educación con un 11% y en tercer lugar por la Facultad de Ingeniería con un 10% de los programas de postgrados activo en la UCV. Del cuadro No. 5, podemos apreciar que las Facultades que integran las llamadas áreas científicas (Agronomía, Ciencias, Veterinarias, Farmacia, Ingeniería, Odontología, Medicina) concentran 274 programas de postgrados activos, lo cual representa el 70% de los programas de postgrados de la UCV y la Facultad de Ciencias concentra el mayor número de programas doctorales activos; mientras que las Facultades que integran las denominadas áreas Sociales y Humanísticas (Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, CENDES, CENAMB) concentran sólo el 30% de

los programas de postgrados activos. En términos generales podemos señalar que en la actualidad existe en la UCV un fuerte predominio de programas de postgrados activos en las llamadas “ciencias duras”. La situación se aprecia diferente cuando analizamos los datos de la matrícula y de egresados de los programas de postgrado de la UCV.

Cuadro N° 6

Facultad	Matrícula Postgrado 2008-2018											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Agronomía	526	489	505	410	376	344	360	209	236	272	177	3904
Arquitectura y Urbanismo	408	436	417	282	204	188	165	135	133	188	125	2696
Ciencias	750	820	789	573	604	670	496	493	428	451	332	6406
Ciencias Económicas y Sociales	1482	1564	1482	2310	2352	2449	2143	2949	1828	1828	1828	22215
Ciencias Jurídicas y Políticas	2275	2210	1727	2345	2604	2584	2595	1838	1999	2028	1825	24030
Ciencias Veterinaria	93	88	94	107	81	69	82	78	73	76	57	898
Farmacia	485	406	470	288	308	330	294	258	232	255	242	3569
Humanidades y Educación	1000	1040	1138	1144	1087	1034	949	1292	1029	884	884	11481
Ingeniería	2069	2301	1990	1883	1704	1731	796	1047	896	612	612	15631
Medicina	1805	1962	1609	1356	1802	2027	2229	2156	1380	2003	1796	20816
Odontología	96	141	235	164	215	160	217	170	202	77	204	1910
Cendes	202	207	204	241	145	190	133	248	104	181	94	1939
Cenamb	0	0	13	29	20	36	27	22	13	22	11	193
Total	11187	11684	10753	11152	11543	11821	10476	10895	9153	8877	8187	115688

Fuente: División de Información y Registro Académico (GEP), Marzo 2019

En el cuadro No.6, se aprecia que en el año 2018, las Facultades que poseen el mayor número de matrículas en sus programas de postgrado son las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, seguida por la Facultad de Medicina, proporción que se mantiene prácticamente durante la última década. También podemos destacar que las Facultades de las llamadas ciencias duras, a pesar de poseer el mayor número de programas activos, poseen un menor

número de estudiantes de postgrado matriculados en dichos cursos (3420), que representa el 42%, mientras las Facultades que concentran los llamados Estudios Humanísticos y Sociales concentran, para el mismo año, la cantidad de 4767 estudiantes, lo cual representa el 58% de los estudiantes del postgrado. En el referido cuadro, también podemos apreciar la constante y significativa reducción anual de la matrícula en los programas de postgrado, al comparar la matrícula durante el año 2008 con la matrícula registrada en el año 2018, encontramos que la reducción alcanza a los tres mil (3000) estudiantes.

Cuadro No. 7

MATRÍCULA POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y SOLO ACUMULADO 2011-2017												
AÑO	ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO			TOTAL		
	Mas	Fem	TOTAL	Mas	Fem	TOTAL	Mas	Fem	TOTAL	Mas	Fem	TOTAL
CIENCIAS DEL AGRICULTURA Y PESQUERÍA	234	262	806	574	571	3845	221	295	507	3300	1850	2738
CIENCIAS BIOLÓGICAS	120	140	268	1104	501	1905	720	347	1067	1800	1750	3715
CIENCIAS DE LA SALUD	4972	10758	11094	193	490	605	240	510	400	3000	11900	16006
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	30000	16000	25200	4000	5000	11400	2100	1300	3800	10000	23000	40000
INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	3100	1400	2000	2370	2400	2700	100	100	200	2000	4000	6000
TOTAL	17440	27920	45360	10007	11290	21405	3090	3190	6994	21140	42510	73760

En el cuadro No. 7, se destaca el incremento de la matrícula de las estudiantes de postgrado del sexo femenino, lo cual es un fenómeno generalizado en toda la región y en la mayoría de los países del mundo que se ha denominado feminización de los programas de postgrado. En la UCV apreciamos que la mayor concentración del sexo femenino la encontramos en el área de la salud, específicamente en los cursos de Especialización, sin embargo, el predominio del sexo femenino es contante en todos los niveles de formación, incluyendo los programas doctorales, para mantener un predominio del 68% de cursantes del sexo femenino. Situación opuesta encontramos con el área de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología en la cual predomina el sexo masculino (aunque en menor proporción) se mantiene en todos los niveles de formación. En el resto de las áreas de conocimiento apreciamos que el sexo femenino predomina en todas las áreas del conocimiento y todos los niveles de formación, a excepción del nivel doctoral, pero como apreciamos en el cuadro No.8, la tendencia en los últimos años es a incrementarse la participación de la mujer hasta alcanzar un equilibrio de género en el nivel de formación doctoral.

Fuente: Registro de la Gerencia de Postgrado en la UCV (2018)

Cuadro No 8

MATRICULA POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y SEXO ACUMULADO 2011-2017												
AÑO	ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO			TOTAL		
	Mas	Fem	Total	Mas	Fem	Total	Mas	Fem	Total	Mas	Fem	Total
CIENCIAS DEL AGRICULTO Y DEL MAR	224	240	806	514	911	3845	211	295	507	3244	1850	(56%)
CIENCIAS BÁSICAS	126	140	266	1104	801	1905	725	517	1242	1255	1755	(47%)
CIENCIAS DE LA SALUD	4272	10719	15691	132	493	625	142	513	460	2505	15220	(86.3%)
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	10000	15010	25010	4885	8579	11465	2110	1539	3649	16075	23337	(45.0%)
INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	2210	2400	3064	3271	2404	5675	511	505	608	2973	1070	(12%)
TOTAL	17443	27225	45368	10017	11098	21405	3850	3205	6994	31240	40240	(58%)

En el cuadro No.8, podemos destacar que el predominio del sexo femenino en la Universidad Central de Venezuela no sólo se refiere a la matricula, sino también en el egreso de los diferentes programas de postgrado, en el cuadro anterior referido al lapso comprendido del 2011 al 2017, apreciamos que ese incremento femenino se expresa en todos los niveles de formación de postgrado, incluyendo a los programas doctorales a pesar de poseer un menor numero de estudiantes del sexo femenino en la matricula.

La prevalencia del sexo femenino en los egresos de los programas

de postgrado de la UCV, se evidencia a partir del año 2012, es particular en los cursos que otorgan grado de Especialistas y Magister. Sin embargo, en los programas dirigidos a la formación doctoral, el incremento de egresados femenino, se comienza a evidenciar, aunque levemente, a partir del año 2016. Lo cual significa que a pesar de mantenerse el predominio masculino en las matriculas de los programas doctorales, cuando analizamos el egreso de los cursos, encontramos un mayor número de estudiantes del sexo femenino que egresan de los programas doctorales en la Universidad Central de Venezuela.

Cuadro No. 9
Egresados de Postgrado UCV año 2008-2018

Facultad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Agronomía	11	49	50	61	49	31	27	31	28	32	21	390
Arquitectura y Urbanismo	13	15	11	50	25	25	23	16	13	5	6	202
Ciencias	32	84	81	81	56	60	80	68	53	63	51	709
Ciencias Económicas y Sociales	101	153	146	218	165	207	248	242	171	188	104	1943
Ciencias Jurídicas y Políticas	25	64	51	173	111	104	64	63	53	61	68	837
Ciencias Veterinaria	7	13	14	24	8	15	7	11	5	9	10	123
Farmacia	12	47	38	128	57	38	32	53	42	27	28	502
Humanidades y Educación	38	114	129	211	95	76	97	93	67	91	62	1073
Ingeniería	28	102	67	76	48	58	41	57	49	34	43	603
Medicina	248	290	250	295	185	195	254	470	524	616	602	3929
Odontología	36	48	36	58	49	36	23	82	32	47	31	478
CENDES	3	10	6	24	17	16	7	11	12	11	10	127
CENAMB	0	0	0	0	0	0	2	3	5	5	4	19
Total	554	989	879	1399	865	861	905	1200	1054	1189	1040	10935

Fuente: División de Información y Registro Académico (GEP, 2019)

Como se destaca en el cuadro de egresados de postgrados de la UCV, en la última década, la proporción anual de egresados, con

ciertas variaciones, se ha mantenido en un promedio aproximado de mil estudiantes anuales. La situación de la crisis que atraviesa en país y la universidad no se hace tan evidente en el número de egresado, como lo es en la matrícula y en el número de programas de postgrado que no han sido abiertos en los últimos años para inscripciones o han tenido que cerrar por falta de matrícula, de profesores o por ausencia de condiciones mínimas para la docencia e investigación. En el año 2018, cincuenta y cinco (55) programas de postgrados estuvieron inactivos, los cuales denominamos como programas con cero matrículas, algunos porque no fueron incorporados a la convocatoria por diversas razones y otros porque no recibieron solicitudes para la inscripción por parte de los estudiantes: Arquitectura y Urbanismo (8), Veterinaria (1), Humanidades y Educación (6), Ingeniería (5), Medicina (16), CENDES (10), Agronomía (8) y FACES (2). Esta situación ha afectado por igual tanto a las ciencias sociales y humanísticas como a las ciencias naturales.

EL POSTGRADO EN LA UCV FRENTE A LAS TENDENCIAS FUTURAS

Es indiscutible que en la actualidad la situación del país, las Universidades, los postgrados y específicamente de los postgrados en la UCV pasan por momentos sumamente difíciles, producto de acontecimientos nacionales e internacionales, en un entorno caótico y pleno de incertidumbre, lo cual hace difícil o por lo menos pesimista, las posibilidades de desarrollar estrategias a largo plazo que nos permitan, efectivamente, enfrentar las demandas futuras, cuando las condiciones actuales obligan a concentrarse en exigencias tácticas para la sobrevivencia de los programas de postgrados, sin afectar las condiciones de excelencia académica. Sin embargo, la situación nos obliga a extender la mirada más allá de la crisis actual, para aproximarnos a esbozar algunas estrategias que contribuyan a desarrollar fortalezas para enfrentar las tendencias futuras, una vez superados los acontecimientos generados por la situación país que atravesamos en la actualidad.

En Venezuela hoy, más que nunca, debemos estar comprometidos y obligados como académicos, docentes y ciudadanos a fortalecer ese proceso de enseñanza aprendizaje, expresarle a su población que en el

país se puede y se debe aprender, estudiar y mejorar, porque cuando nuestra nación salga de esta crisis, necesitaremos de profesionales altamente calificados para enfrentar el reto que significa reconstruir el país, la universidad y al propio tiempo, enfrentar los retos y desafíos que nos depara el futuro de la educación superior..

Para alcanzar estos propósitos es necesario en primer lugar, reconocer el conjunto de grandes acontecimientos que configuran el escenario mundial, como la revolución científico tecnológico, la globalización e internacionalización de la economía de mercado, como esto ha afectado y afectará en el futuro a las universidades y en especial a los postgrados. El desbordado desarrollo de la realidad virtual, que nos mantiene en espacios interconectados en el mundo, nos brinda nuevas modalidades de accesos a nuevas fuentes de aprendizaje, a bibliotecas virtuales, a la apertura a nuevos conocimientos, con el riesgo de ser cada vez mas individualizado, mas aislados en el interior de los sentimientos de nosotros mismos de la familia y la comunidad.

El desarrollo de la informática y las telecomunicaciones tiene implicaciones impredecibles en la educación superior en especial en los postgrados y la investigación, ello hace emerger la sociedad del conocimiento y con ello la gestión del mismo. Por supuesto que para enfrentar estos retos tenemos que determinar ¿Cuál será el mercado futuro?, para actuar sobre estas tendencias y favorecer la formación del talento humano necesario para el crecimiento, el desarrollo del país y su inserción en el mundo global del conocimiento, es necesario identificarlas a continuación presentamos esquemáticamente algunas de dichas tendencias:

- **La democratización del aprendizaje y acceso a través de la conectividad mundial**, el aumento masivo de la disponibilidad de “conocimiento” en línea y la expansión masiva del acceso a la enseñanza de postgrado en mercados desarrollados, lo cual supondrá mayor competitividad. El mercado internacional estudiantil crece rápidamente y la movilidad global se intensifica. El proceso de globalización económica, política y cultural presente en el mundo, genera condiciones para la aparición de nuevos

bloques regionales y con ello, la búsqueda en las universidades de profesionales y conocimientos que contribuyan con la integración regional, latinoamericana y caribeña para manejar con espacios de mayor libertad las reglas del juego de la globalización y la necesidad de mayor equilibrio en las relaciones internacionales. Esta situación genera presencia de nuevos proveedores, exigencias internacionales de procesos de evaluación, rendición de cuentas, acreditación y certificación de programas y la conformación de redes que propicien la conexión con el mundo global, la tendencia se orienta a redefinir las variables que tradicionalmente se utilizaban para medir las universidades y los postgrados en términos de calidad, prestigio, excelencia académica, idiomas, docentes, investigación, entre otras, por lo tanto, se obliga a las universidades y los postgrados a mirar hacia su interior, reevaluar sus contenidos académicos y formular rediseños curriculares que responden estas exigencias.

- **El incremento de la competencia**, la necesidad de atraer estudiantes y financiamiento para las investigaciones se profundizará en el futuro inmediato, tanto a nivel nacional entre las instituciones públicas y privadas, como en el plano internacional, agudizado por la reducción constante de los presupuestos nacionales para las universidades públicas, lo cual hace imprescindible revisar los procesos administrativos de la universidad y generar acciones institucionales y coordinadas, tendentes a la consecución de recursos financieros extrapresupuestarios. Necesidades de diversificar las fuentes de financiamiento, nuevas alianzas entre universidades, corporaciones, con el sector público y privado. Otorgar importancia a la búsqueda de fuentes de financiamiento externos a los presupuestos estatales. Este proceso exige reformas académicas como acortar las carreras, crear grados intermedios, planes de estudios flexibles con la modalidad de créditos, importación de modelos educativos basados en “ la adquisición de competencias profesionales”, generación de doble y triple titulación. La búsqueda de mayor atractividad de los postgrados para enfrentar la competencia, no sólo pasa por atraer a los estudiantes, sino también, a docentes de calidad, para ello se

requiere de políticas de motivación de personal y de diferenciación de los profesores mediante incentivos, según los indicadores de productividad.

- **Las tecnologías digitales**, este proceso en curso, tiende a crecer exponencialmente, lo cual transformará radicalmente la forma de crear valor en la educación superior y las industrias relacionadas. Las formas de aprendizaje de los alumnos ha cambiado en comparación a décadas pasadas. La posibilidad de acceso que brindan las nuevas tecnologías provoca que los jóvenes sean los propios arquitectos de su conocimiento. Se desarrollan nuevas formas de construir entornos personales de aprendizaje. La conjugación de las distintas fuentes de contenidos, con las diversas plataformas de software y las nuevas alternativas de aprendizaje, da como resultado novedosas formas para construir entornos personales de aprendizaje. Se hace imprescindible favorecer los caminos, fortalecer la institucionalidad y flexibilizar las normas legales, desarrollar sinergia institucional para el fortalecimiento conjunto de los programas digitales, enseñanza a distancia (universidad virtual), tutoría remota, certificación del conocimiento y de habilidades y la formación al docente para su incorporación efectiva a la era digital.
- **Integración con la industria**, para que las universidades sobrevivan y prosperen, tendrán que establecer relaciones mucho más estrechas con la industria en la próxima década. La escala y profundidad de aprendizaje de la industria será cada vez más importante como fuente de ventaja competitiva para aquellas universidades que tienen asociaciones con la industria y pedagogía, la industria va a competir cada vez más con las universidades en una serie de programas profesionales especializados. La importancia de establecer plataformas de intercambio no sólo desde la perspectiva financiera, sino también, de servicios y cooperación, generar presión para ajuste en el marco legislativo y organizacional a los fines de favorecer este proceso, dinamizar las reformas necesaria en la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI).
- **La cultura innovadora** impregna el conocimiento capaz de

cuestionar ortodoxias, de abrazar la lateralidad, de arriesgar emprendiendo nuevas soluciones, asumir riesgos, utilizar herramientas innovadoras, así como adaptarse a los nuevos modelos de enseñanza, serán variables determinantes en el futuro de los postgrados, dar respuestas a las nuevas preocupaciones y demandas de formación, no sólo con lo relacionado al avance exponencial de la tecnología, los microchip, la robótica, la medicina preventiva en función a los estudios de ADN, sino también, las tendencias de formación en búsqueda de la preservación del planeta, ecológicas, ambientales y éticas, los problemas energéticos, alimenticios y los vinculados al calentamiento global. Estas tendencias se traducen en nuevos niveles educativos, nuevas ofertas y demandas, nueva instituciones y proveedores globales, nuevos escenarios geográficos y mecanismos de generación y transferencias de saberes, nuevos roles y demandas al Estado, la Universidad y a los centros de investigación y formación académica de los postgrados.

CONCLUSIONES:

A título de cierre podemos afirmar que el conocimiento como factor productivo se constituye en el eje de la IV Revolución, que demanda de exigencias que trascienden el ámbito universitario, las cuales superan los conflictos por las tradicionales diatribas entre la búsqueda de la verdad y la solución de problemas de la sociedad, en responder y darle prioridad a las agendas internas de investigación o a los objetivos e intereses de la sociedad o a segmentos de ella. Para enfrentar estos retos se hace necesario mirar más allá, en búsqueda de consensos nacionales en base a esquemas de articulación entre lo local, regional y global, con objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazos. Donde el rol del Estado para favorecer este proceso de interconexión es fundamental; consensos entre partidos políticos, agentes empresariales nacionales e internacionales, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales.

Estamos consiente que nuestro país, la Universidad Central de Venezuela y el postgrado, en este momento, vive su situación más precaria para abordar cambios que le permitan visualizar caminos

hacia la transición a la sociedad del conocimiento, se encuentra en una situación crítica en todos los ámbitos, en un ambiente de carencia y turbulencia política, en un marco de incertidumbre con amenazas en diferentes frentes. Sin embargo, no actuar es sucumbir, es necesario disponer de equipos en el presente que visualicen y trabajen en los retos y desafíos que demanda el futuro y evalúen estrategias para proponer procesos de reconstrucción hacia nuevas direcciones, que propongan eliminar barreras, compartimientos estancos, mayor lateralidad en la toma de decisiones, que favorezcan la sinergia institucional entre las diversas áreas de conocimiento, tanto de las ciencias sociales como las ciencias naturales y que se extienda la mirada a lo externo de las relaciones con el Estado, las organizaciones públicas y privadas, entes políticos y con el empresariado nacional e internacional. La Ciencia y la Tecnología en el país demandan del incremento de la inversión del Estado en desarrollo e innovación, para la universidad y el postgrado es importante la consecución de recursos financieros que le permita emprender las nuevas rutas que le otorguen incentivos y ventajas competitivas a la docencia, investigación, extensión y a los programas de postgrado de la UCV. Pero, le es vital mirarse organizacionalmente, en su búsqueda interior para identificar los escollos que pueden bloquear los cambios imprescindibles para la interconexión, la transdisciplinariedad, la flexibilidad para la toma de decisiones oportunas, el acercamiento que favorezca la doble y triple titularidad de los programas de postgrado, salidas intermedias, las conexiones con otras universidades nacionales, regionales e internacionales, la conformación de redes digitales y de investigación.

La comunidad ucevista y el postgrado demandan de unidad y sinergia, contar con el apoyo decidido del Estado y del sector privado, sin detrimento de su autonomía, a los fines de disponer de recursos suficientes para optimizar la calidad de la formación académica de los postgrados, deslastrarse de los problemas de índole material y organizacional para enfrentar con éxito la preparación del potencial del talento humano dentro del complejo entramado de las aéreas de conocimiento conectadas entre las ciencias sociales y ciencias naturales que actualmente desarrolla.

Adelantándose a las demandas del mercado nacional e internacional, sin abandonar las demandas de investigación y desarrollo local que le permita ofrecer profesionales del más alto nivel académico para contribuir con las potencialidades nacionales e internacionales para el desarrollo socioeconómico, alimenticio, tecnológico, de nuestro país, preservando su identidad, valores y logros culturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bifano Claudio y Bonalde Ismarco (2017). Planteamientos de una nueva visión de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en Venezuela. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. *Colección Divulgación Científica y Tecnológica*.
- CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: www.sela.org/media/.../agenda-2030-y-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf [Fecha de consulta: 30/05/2018]
- Gutiérrez Avalos (2017). La Venezuela postrentista y la economía del Conocimiento, Revista de FaCES, UCV
- Hernández, Medina y Leal (2017). Crítica de la razón académica docente. Mimeografiado. Barinas, Venezuela.
- Navas Alberto y Blanco (2017). La UCV en el proceso histórico venezolano. <http://www.ucv.ve/sobre-la-ucv/resena-historica.html>
- Machado- Alisson, Antonio. (2016) Conceptos y algo más: una labor editorial. Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. *Colección Divulgación Científica y Tecnológica*.
- Moros Ghersi. C.A. (2001). 1941-2001: Sesenta años del inicio de los Postgrados Universitarios en la UCV y en Venezuela Med Interna (Caracas) pp. 131-134
- Morles V. Medina Rubio E. y Álvarez N. (2003) La Educación Superior en Venezuela. IESALC/UNESCO. Editorial Volumen, S.R.L. Caracas.
- Morles V, Añorga MJ, Giannetto G, Martín SE, Montilla JJ, Ruiz P. Posgrado y desarrollo en América Latina. Vol. IV, 1997 p. 24,

Venezuela, CEISEA. [12 jul 2005]: [24 pantallas]. Disponible en: URL:<http://www.postgrado.ucv.ve/biblioteca/archivos/lib4.pdf>)

- UNESCO (2016) Instituto de Estadística de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.SCIE.RD.P6>
- Pulido Talero, William Eduardo (2017) Tesis Doctoral. Educación Superior y Desarrollo Socioeconómico. Utopía o Realidad para jóvenes de escasos recursos de Bogotá. Estudio de Caso Ingeniería Industrial UNIMINUTO, Colombia. Universidad Autónoma de Barcelona 2017.
- Requena J., Caputo C. (2016). La pérdida del talento. Academia de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Caracas

ALCANCES Y LÍMITES DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN COMUNAL (SINCO) COMO PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO PARA LA GOBERNANZA ELECTRÓNICA

*Rosa Sánchez**

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones que se viven en el siglo XXI han evidenciado cambios en la relación entre los ciudadanos y los gobiernos, lo que demanda desarrollo de plataformas y herramientas que potencien nuevas formas de comunicación y se correspondan con las necesidades y responsabilidades de los actores que desempeñan un papel importante en la cuestión pública, para crear responsabilidad y transparencia en la planificación y participación ciudadana.

Es así como se presenta la Gobernanza Electrónica como un nuevo modo de gestión política, trascendiendo las barreras burocráticas y situando al ciudadano en una relación heterárquica con el gobierno, atribuyendo la misma importancia y poder de decisión a cada actor involucrado en los intereses comunes. En este sentido, se enmarca el proceso de constitución del Sistema de Integración Comunal (SINCO) desarrollado por el Consejo Federal de Gobierno (CFG), para construir una plataforma de comunicación entre la institución y las Organizaciones

* Socióloga, egresada en Julio de 2019. Actualmente investigadora social. Centro para la Investigación Social (CEIS). Correo: r.sanchez.tortolero@gmail.com

de Base del Poder Popular (OBPP), con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad.

De esta manera, la investigación pretende evaluar los alcances y límites del SINCO como una plataforma de participación popular y empoderamiento ciudadano para la gobernanza electrónica, a través de la identificación de factores que influyen en la adopción del SINCO; el análisis documental y el análisis de los estudios de usabilidad, desarrollado por la institución entre los años 2016-2017; la sistematización del contexto de la plataforma y por último el análisis del desarrollo de la Gobernanza Electrónica a través del SINCO, para convertirse en una plataforma que homologue las políticas públicas en torno a las OBPP.

En este sentido, se aborda el contexto de desarrollo del SINCO, que comprende varias categorías como la democracia, la cual no es un concepto único sino que varía de acuerdo a las premisas ideológico-teóricas, existiendo diversas concepciones sobre los modelos y formas de la misma. Posteriormente, se expone el proceso que dio lugar al CFG y el panorama donde se inserta el sistema, finalizando con el origen de la idea, la cual proviene del Cybersyn o Synco de Chile de 1971 en el gobierno de Salvador Allende.

Este marco da la posibilidad de evaluar las etapas del SINCO a través del Modelo de Evolución de Gobierno Digital propuesto por Tomasz Janowski (2015), donde el análisis del estudio de Usabilidad de la plataforma da cuenta del tránsito por las etapas del modelo. El estudio de usabilidad “Contribución a la construcción de herramientas de gobierno electrónico centradas en el usuario. Caso SINCO” (Febres, Rangel y Sánchez, 2018) significa un avance en la evolución del Gobierno Digital, ya que inserta la perspectiva de la organización en la transformación de la plataforma, que se enmarca en el horizonte de trabajo de la gobernanza electrónica denominado Diseño Centrado en las OBPP, trascendiendo el diseño centrado en el ciudadano, ya que aporta nuevos elementos democráticos a las herramientas de gobierno electrónico en cuanto a organización y participación, así como corresponsabilidad en la información emitida.

Posteriormente, se analizan los alcances y límites que tiene el

sistema para constituirse como una plataforma de participación y empoderamiento ciudadano, en el tránsito al establecimiento de la Gobernanza Electrónica, tomando en cuenta los elementos del contexto, las posibilidades y limitaciones que brindan los Consejos Comunales como la alternativa de participación y empoderamiento a través del SINCO. Por último, se exponen las conclusiones y recomendaciones de la investigación a través de los alcances y las posibilidades de SINCO para la construcción de la gobernanza electrónica y la democracia participativa para el empoderamiento ciudadano.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: UN CONTEXTO PARA EL DESARROLLO DEL SINCO

Las transformaciones de la cultura, la política, la economía y otras actividades humanas que transitan hacia los espacios digitales deben convertirse en el centro de atención de organismos e instituciones, ya que podrían correr el riesgo de profundizar las divisiones, inequidades, exclusión, corrupción, inseguridad, entre otros problemas presentes en la era digital, además de profundizar la brecha digital, una nueva forma de segregación social.

Esta situación se presenta como una oportunidad de emprender y profundizar el desarrollo de herramientas y plataformas tecnológicas de gestión y comunicación entre el Gobierno y el ciudadano. Es por ello que el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ha surgido como una opción para alcanzar el objetivo de establecer un gobierno electrónico que apunte a una Gobernanza Electrónica.

Bajo esta idea se fundamenta el Sistema de Integración Comunal (SINCO), el cual es un desarrollo y una propuesta desde Venezuela, que se plantea como una plataforma de planificación y participación ciudadana, que apunta a la democracia participativa. El SINCO tiene como antecedente el proyecto de planificación económica desarrollado en Chile desde 1971 a 1973, denominado Sinergia Cibernética (Cybersyn por sus siglas en inglés) o Sistema de Información y Control (Synco), el cual constituía un sistema de gestión y control de la información económica en tiempo real de todo el país, para ayudar en la toma de

decisiones. Este proyecto fue dirigido por el teórico de la cibernética británico Stafford Beer y sustentado por los chilenos Fernando Flores y Raúl Espejo, quienes trabajaban en el gobierno del presidente Salvador Allende. A través de este proyecto el Gobierno buscó integrar la tecnología computacional con el proyecto político, con el objetivo de realizar una transformación estructural del país involucrando a la clase obrera y los sectores históricamente excluidos en el Chile de los años 70. (Medina, 2013).

DEMOCRACIA

El concepto de democracia tiene una gama muy amplia de usos y aplicaciones que varía de acuerdo a la situación social y cultural, contexto religioso y político. El significado varía según la premisa ideológico-teórico sobre la cual se base. Sin embargo, en términos generales, la democracia puede ser entendido como un sistema de gobierno donde el poder político y la toma de decisiones es ejercida por los ciudadanos (Miranda, 2017). En este trabajo, hemos considerado dos modelos de democracia (Chaves, 2012), que pueden ser útiles para contextualizar la historia sociopolítica contemporánea del país (Briceño y Maingon, 2015). Estos dos modelos son: la democracia representativa y la democracia participativa.

El modelo de democracia representativa se basa en la complejidad que supone la participación de la mayoría para ejercer la soberanía política, es por eso que es necesario delegar en representantes (Rodríguez, 2017). Se puede definir este modelo como “aquella en que los ciudadanos dan mandato, por medio del sufragio activo, a otras personas, para que en su nombre ejerzan el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en las Repúblicas presidencialistas” (Osorio, 1974, p. 222). Este tipo de sistema ha establecido las condiciones para desarrollar la democracia y crear confianza y legitimidad (Briceño y Maingon, 2015). Sin embargo, este modelo tuvo un agotamiento en la región de América Latina finalizando la década de 1980 (Dieterich, 2002), debido a la crisis de la deuda externa, grandes desigualdades, corrupción, pobreza, donde el sistema tradicional de partidos políticos no daba las respuestas

para resolver las demandas populares (Paoli, 2010). Para Venezuela, la crisis tuvo un impacto tardío, debido a un breve aumento de los ingresos petroleros durante la guerra entre Irak e Irán de 1980-1988 (Briceño y Maingon, 2015; Gutiérrez, y Díaz, 2006). El país pudo vivir una ilusión de abundancia hasta 1989, donde se produce el quiebre de la ilusión. La crisis económica y política cuestionó la estructura del estado, ya que la forma de gobierno no respondía a las demandas de los ciudadanos. En esta perspectiva, era imperativo la construcción de una nueva forma de gobierno que supere las deficiencias y desigualdades del sistema anterior. Además, los ciudadanos demandaban alternativas para poder participar y reincorporarse a la esfera pública (Miranda, 2017).

En este contexto, surgió la democracia participativa, como una opción a las “debilidades, insuficiencias y crisis generadas por la democracia representativa” (Chaves, 2012, p. 216). Cómo explica De Sousa Santos la emergencia de la democracia, como un proceso de ampliación o de restauración, también tuvo un proceso de “redefinición de su significado cultural o gramática social establecida” (De Sousa, 2014, p. 46), ya que surge la disputa sobre los significados de las prácticas políticas, especialmente porque emergen o se incorporan nuevos actores que luchan por el “derecho a tener derechos” (ídem, p. 47). De esta manera, la democracia participativa puede ser un mecanismo para mejorar la relación entre las decisiones del gobierno central o regional y la ciudadanía, tratando de aumentar la articulación entre esas fuerzas y nivelar el ejercicio del poder. Dieterich define la democracia participativa como “la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos para decidir sobre la los principales asuntos públicos de la nación” (2002, p. 48). El poder de decisión es la principal herramienta de control que tienen los ciudadanos para ejercer el derecho y la libertad de expresión, como control político de la cuestión pública. El aspecto más significativo de esta práctica política es la movilización de los ciudadanos, entendida como participación, que es el ejercicio de la toma de decisiones y la participación en los asuntos públicos.

En relación con la evolución de las TIC, es posible crear plataformas de políticas de gobierno electrónico que permitan la

participación política. Este desarrollo de la tecnología y el crecimiento en el uso de Internet, con alrededor de 3.500 millones de personas que utilizan Internet en 2017, que representa el 48% de la población mundial (ITU, 2017), podría permitir a los ciudadanos tener más acceso a la información y a la educación; lo que se convierte en una oportunidad para establecer un proceso de democracia electrónica, entendido como “una inclusión de los elementos democráticos, como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y otras estrategias de gobierno electrónico que pueden ayudar a mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado” (Wong y Welsh, 2004, cp González y Gil, 2009, p. 1). Sin embargo, es importante enfatizar que la e-democracia va más allá del acto del voto electrónico, que se refiere al uso de dispositivos para encargarse de las tareas de emisión y recuento de votos. La participación política cuenta fundamentalmente con el debate público, para que el proceso de decisión y participación pueda movilizar cada vez a más ciudadanos, (Alathur, Vigneswara y Gupta, 2011). Las TICs son herramientas poderosas; ellas pueden hacer posible la participación y trascender los límites del ámbito político. Sin embargo, el uso de las TIC no garantiza confianza en el proceso democrático, por lo tanto, las plataformas y las herramientas no son suficiente para permitir la participación democrática (Alathur, Vigneswara y Gupta, 2011), pero el uso y la el acceso a las TIC es una condición previa para satisfacer las expectativas de los ciudadanos. Las TIC pueden proveer a la democracia la facilidad de “mejora en la capacidad de los humanos de interpretar e influir en el entorno utilizando los recursos existentes para el desarrollo de uno mismo y de la sociedad” (Alathur, Vigneswara y Gupta, 2011, p. 12).

GOBERNANZA ELECTRÓNICA

La gobernanza es un concepto que ha adquirido gran relevancia en los últimos años en los debates teóricos y en la práctica política porque aborda nuevas formas de gestión de la política, superando las barreras del orden burocrático de la democracia representativa, generando la posibilidad de relaciones de cooperación y equilibrio entre los gobiernos y la sociedad

en el ámbito de la formulación de políticas. La teoría conceptualiza la gobernanza como un proceso de interacción entre el Estado, la sociedad y los actores, para mejorar la toma de decisiones, a través de la heterarquía, es decir, la interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones (Zurbriggen, 2011), porque se entiende como un proceso de relaciones horizontales.

Es importante señalar que la gobernanza no sólo responde a los cambios en el campo político o tecnológico, sino que va más allá. Esto incluye el compromiso de las instituciones y el establecimiento de los límites para la constitución y el funcionamiento de redes interdependientes de actores, (Girolimo, 2018). Los intereses políticos, económicos, sociales y culturales desempeñan un papel importante en el desarrollo de la gobernanza y es necesario tenerlos en cuenta, más allá de la aplicación técnica de las TIC, aunque no se debe dejar a un lado. En este sentido, para establecer una gobernanza, los gobiernos implementan estrategias de TICs (Mayorca y Córdova, 2007), configurando el gobierno electrónico que se refiere a la provisión de servicios ofrecidos para el público, con el fin de ayudar a los ciudadanos a través de herramientas tecnológicas, a reducir las barreras burocráticas y mejorar la eficacia de los mecanismos de interacción entre el gobierno y la sociedad (Quintero, Sulbaran, y Peña, 2014). En esta investigación, el gobierno electrónico se entiende como una etapa previa de la gobernanza electrónica. El Modelo de Evolución del Gobierno Digital propuesto por Tomasz Janowski (2015) se utiliza para proporcionar una base para el enfoque anterior. Este modelo está compuesto por cuatro fases cada vez más complejas:

1. Digitalización (Tecnología en el Gobierno).
2. Transformación (Gobierno Electrónico).
3. Participación (gobernanza electrónica).
4. Contextualización (gobernanza electrónica basada en políticas)

Figura N° 1. *Janowski, 2015. Modelo de Evolución del Gobierno Digital.*

STAGE	APPLICATION CONTEXT	CHARACTERIZATION		
		Internal government transformation	Transformation affects external relationships	Transformation is context-specific
Digitization	Technology in government	no	no	no
Transformation	Technology impacting government organization	yes	no	no
Engagement	Technology impacting government stakeholders	yes	yes	no
Contextualization	Technology impacting sectors and communities	yes	yes	yes

Fuente: Digital government evolution: From transformation to contextualization. Janowski, 2015, p. 222.

Siguiendo el enfoque de Janowski (2015), se analiza SINCO con este modelo, con el fin de establecer las fases de desarrollo a través de las cuales ha transitado.

CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO / FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

El Consejo Federal de Gobierno (CFG) es una institución creada en el año 2010 a través de una ley habilitante, dictada por el presidente Hugo Chávez, para establecer las bases constitucionales de la transferencia de competencias y compensar a las regiones de menor desarrollo (Garay, 2013). Está basado en la doctrina política del Federalismo Cooperativo y el proceso de descentralización político-administrativo, el cual es la distribución de las funciones y los poderes, para adoptar políticas concretas que permitieran administrar los recursos de una manera más eficiente y

generar conexiones directas con las necesidades reales de la población (Contreras, 2003). Como se explica en la Exposición de Motivos en la Constitución de 1999 “...el diseño constitucional consagra un Estado Federal que se define como descentralizado” (CRBV, 1999, p. 151). Mientras en el Preámbulo expresa: “...con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica... en un Estado de justicia, federal y descentralizado...” (CRBV, 1999, cp Urdaneta, 2012, p. 209).

Con la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente y la posterior realización de la nueva Constitución, como se venía tratando anteriormente, se decreta la creación del Consejo Federal de Gobierno (CFG); y el Fondo de Compensación Interterritorial, que es creado para sustituir al Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). El CFG tiene su base constitucional en el artículo 185 y es un órgano encargado de la coordinación y planificación de políticas y acciones en el marco de la descentralización y transferencia de competencias a las Entidades Político Territoriales (EPT) y a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP), las cuales están definidas en la Ley del Poder Popular como “aquellas [organizaciones] constituidas por ciudadanos para la búsqueda del bienestar colectivo” (Art. 8, 2010). El CFG está presidido por “el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva e integrado por los Ministros y Ministras, los Gobernadores o Gobernadoras, un Alcalde o Alcaldesa por cada Estado y representantes de la sociedad organizada” (CRBV, 2013, art. 185).

Las funciones del CFG son operativizadas a través del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), el cual es una institución destinada al:

Financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas territoriales, y a apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo. (CRBV, 2013, art. 185).

Entendiendo el objetivo principal del CFG como el alcance de la descentralización y planificación de las políticas públicas, desde el 2011,

a través del FCI, se empezó a ejercer sus funciones, desarrollando planes para el financiamiento de las ETP y las OBPP, siendo atendido cada estado del país por las Unidades Receptoras Estadales (URE). En este sentido, se fue generando información, que muchas veces no era bien canalizada, por la cantidad de peticiones que llegaban; es por ello que en el año 2014, se desarrolló una plataforma de gestión de información, que permite a las OBPP manifestar y actuar sobre sus demandas, visibilizando las distintas realidades que se presentan en todo el territorio nacional. El Sistema de Integración Comunal (SINCO) surge en el marco de la necesidad de ordenar la información que se emitía de las OBPP, a través del procesamiento de la solicitud de recursos financieros para la gestión de sus necesidades, que podía ser de servicio público, como la rehabilitación de una calle, reparación de servicio eléctrico, etc., o socioproductivo, que se define como “un proceso económico, político y social que se desarrolla en la comunidad, el cual permite hacer de manera efectiva la participación popular en el desarrollo de los procesos productivos” (SAFONAPP, 2014).

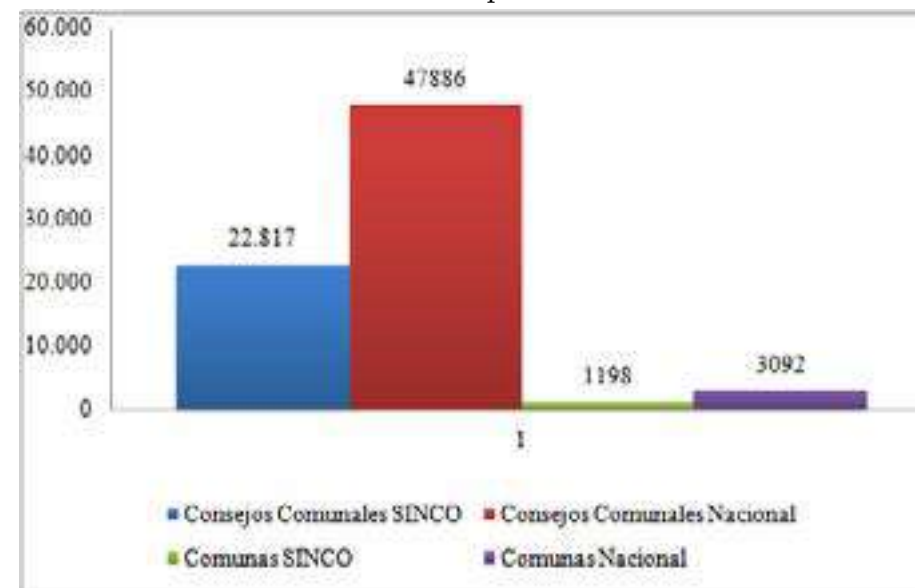
Desde el 2014 hasta el 2018 se han aprobado 7.784 proyectos (Ollarves y Rangel, 2018), siendo el número de proyectos cargados de 40.438 proyectos, lo que se traduce en un mayor número interacciones de OBPP con el sistema, más allá de haber recibido una respuesta positiva para el financiamiento del proyecto. Por otra parte, las rendiciones de cuenta, otro de los principales procesos en la plataforma, que genera los desembolsos y funciona como la medida de control y generación de información, tanto para la institución como para los usuarios, desde el 2014 hasta el 2018 ha sido de 12.056 rendiciones de cuentas, del total de proyectos aprobados, entendiendo que un solo proyecto puede realizar hasta tres rendiciones de cuentas (Dirección Territorial, 2018).

Sin embargo, no resulta suficiente para una transformación real en el ejercicio de las OBPP, si se toma en cuenta el total de Consejos Comunales registrados en el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales da un total de 47.886 y de Comunas 3.092, lo cual supera el número de OBPP registradas en la plataforma, que son en total 22.817 Consejos Comunales y 1.198 Comunas registradas

en SINCO hasta el mes de marzo del 2019.

Gráfico N° 1.

Consejos Comunales y Comunas registradas en SINCO vs. las registradas en el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales para marzo del 2019.



Fuente: Sistema de Integración Comunal; Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, 2019.

USABILIDAD Y ADOPCIÓN DEL SINCO

La evolución de la plataforma SINCO ha tenido dos iteraciones, las cuales han respondido a las dinámicas de la institución en su momento. El SINCO 1.0³ se planteó retos como la gestión de la información, el acercamiento de las OBPP a los sistemas y la optimización de trámites. Los procesos que se desarrollaban en el SINCO 1.0 consistían en la

3 La versión 1.0 del sistema de gestión de proyectos y comunicación, se desarrolló en software libre, a través de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP por sus siglas en inglés), Odoo, en su versión 8.0, el cual fue adaptado a los fines de la institución. Fue pensado para solventar el problema de la gestión de la información de los proyectos de las OBPP.

carga de proyectos, donde la OBPP cargaba datos de la comunidad y la necesidad que requerían, la descripción del proyecto y monto del mismo, el cual si era aprobado pasaba a su evaluación de desempeño del proyecto, por lo que las OBPP debían realizar los siguientes procesos dentro del sistema: informe de avance y rendición de cuentas; los cuales consistían en un informe para exponer el porcentaje de avance, las dificultades que han enfrentado y la trayectoria del proyecto. Esto inserta una lógica que no estaba planteada antes en la asignación de recursos: la corresponsabilidad, de la institución y de las OBPP; la primera en cumplir con los recursos, la segunda en administrarlos y proporcionar información. (Febres, Rangel y Sánchez, 2018).

El SINCO 2.0⁴ se desarrolló para optimizar los procesos de su antecesor y responder a las nuevas demandas que se ejercían desde la institución y los usuarios. Entre ellas, que la plataforma modificó su arquitectura de la información a una orientada a los usuarios, generando guías para los usuarios y un ambiente más amigable en la plataforma, ya que la iteración anterior respondía a una lógica institucional, con poca usabilidad y una baja experiencia de usuario (Febres, Rangel y Sánchez, 2018). Por otra parte, era necesario desarrollar nuevos canales de comunicación directa, por lo que se desarrolló el módulo de comunicación. Por último, se avanzó en una perspectiva relevante para la participación, se integraron cinco nuevos usuarios a la plataforma, que se corresponden con los voceros responsables de la OBPP ante el SINCO, para generar un ejercicio de responsabilidad, puesto que toda información que se cargue en el sistema debe ser validado por los cinco voceros. (Febres, Rangel y Sánchez, 2018).

Como hemos visto, cada una responde a las necesidades y requerimientos del momento de su desarrollo. En el proceso de desarrollo del SINCO hacia la gobernanza se puede tomar el Modelo de la Evolución del Gobierno Digital desarrollado por Janowski (2015), descrito anteriormente, para enmarcar la evolución del sistema.

Tabla N° 1.

Evolución del SINCO a través de las etapas propuestas en el Modelo de la Evolución del Gobierno Digital de Janowski, 2015.

Etapas	Descripción	Iteración
Digitalización	Automatización de procesos y servicios para los ciudadanos.	SINCO 1.0
Transformación	Tecnología digital para la mejora de procesos.	SINCO 1.0
Participación	Incremento de la participación ciudadana.	SINCO 2.0
Contextualización	Tecnología impacta en las comunidades y diversos sectores interesados.	SINCO 3.0 (diseño)

Fuente: Elaboración propia, 2018.

SINCO alcanzó la primera y segunda etapa del modelo, pero para seguir avanzando se plantearon los estudios de usabilidad en el año 2016, para poder iniciar la transformación pensando en el usuario. Estos estudios enmarcados en el horizonte de trabajo del Diseño Centrado en la Organización, que incorpora la concepción que tiene el usuario del sistema, así como que las funciones, el diseño, la arquitectura, la usabilidad, accesibilidad y experiencia de usuario estén orientadas a ellos, como grupo de personas organizadas, teniendo en cuenta elementos de corresponsabilidad de la información, criterio de grupo y respeto de la opinión de los representados; este diseño toma en cuenta el lado de la demanda de los usuarios, en este caso las OBPP, más allá de las demandas institucionales. Los estudios se realizaron en todas las regiones del país, por un equipo del CFG designado para ello, donde fueron convocados voceros y voceras de las OBPP. (Febres, Rangel y Sánchez, 2018).

Las dimensiones del estudio, mencionadas anteriormente y que permiten el abordaje del sistema, fueron:

1. Usabilidad, referida a la facilidad de uso de un producto, que puede ser medido y evaluado;

4 La versión 2.0 siguió su desarrollo a través del ERP Odoo en su versión 9.0.

2. Accesibilidad, referido a la posibilidad por la que un producto puede ser utilizado, visitado o accedido por un gran número de personas, independientemente de las limitaciones propias del individuo;
3. Arquitectura de la información; referida a la estructura de la plataforma, que sostiene estructuralmente el contenido y fija la disposición y organización de los elementos en el diseño, de interacción o gráfico;
4. Experiencia de usuario; definida como la manera en que una persona se siente cuando utiliza un producto, sistema o servicio. Esto incluye las percepciones en aspectos prácticos, tales como la utilidad, el fácil uso y la eficiencia del sistema.

De acuerdo con las dimensiones propuestas, los siguientes criterios fueron obtenidos para evaluar y garantizar la operación del sistema.

1. Contenido; la información ordenada coherentemente en ella.
2. Tiempo; medida de tiempo necesaria para realizar una tarea en particular.
3. Aprendizaje; la facilidad que un usuario tiene en un tiempo dado, para aprender cómo usar el sistema y realizar ciertas tareas.
4. Interactividad; es la capacidad variables de comunicación que tiene una plataforma para dar a sus usuarios una mayor capacidad, tanto en la selección de contenidos como en las posibilidades de expresión y comunicación.

Tabla N° 2.

Tabla de especificaciones de las dimensiones y criterios de estudio.

Dimensiones	Criterios			
	(A) Contenido	(B) Tiempo	(C) Aprendizaje	(D) Interactividad
(1) Arquitectura de la información	Organización de la información Rotulado y estética	Tiempo de ubicación del contenido en la página	Diseño sencillo	Participación de elementos multimedia
(2) Accesibilidad	Acceso de personas con discapacidad	Tiempo para acceder a la información	Facilidad de acceso al contenido	Mayor participación de diferentes tipos de usuarios
(3) Usabilidad	Información útil	Tiempo para cumplir con un objetivo	Facilidad para recordar el contenido	Facilidad para cumplir con los objetivos
(5) Experiencia del usuario	Construcción de identidad Contenido deseable	Tiempo necesario para realizar las tareas	Adopción del sistema	Satisfacción usuario

Fuente: Febres, Rangel y Sánchez, 2018. Contribución a la construcción de herramientas de gobierno electrónico centradas en el usuario: Caso SINCO.

Tomando en cuenta las dimensiones y los criterios para la investigación, las técnicas son:

1. Interacción individual; es la primera aproximación que tiene el usuario intuitivamente con la interface. “El objetivo es que los individuos desarrollen las actividades que el sistema le brinda de forma intuitiva, para caracterizar la información y las herramientas que brinda el sistema sin guía y orientación especializada”. (Febres, Rangel y Sánchez, 2018, p. 3).
2. Caminata cognitiva; el eje central de esta metodología es evaluar el rápido aprendizaje de un sistema. Con la presentación de la interfaz y el planteamiento de determinadas tareas, se les pide a los usuarios

finales que interactúen con el sistema. La sesión es grabada por video y analizada para encontrar las debilidades y errores que generan la frustración o desánimo de usar la plataforma, por parte de los usuarios. Se trata de reconstruir paso a paso la interacción de los usuarios con el sistema.

3. Evaluación de aprendizaje; consiste en una entrevista semi-estructurada con el usuario, para saber si puede recordar las tareas del sistema, todos los pasos que necesito para alcanzar un objetivo y conocer la experiencia que el usuario tuvo con la interacción.
4. Grupo focal; es entendido como una entrevista grupal donde los usuarios verbalizan la experiencia que tuvieron con el uso del sistema (Fernández, 1995). Los usuarios podrán dar sus impresiones del uso del sitio y cómo se sintieron durante la experiencia, de manera que las reacciones pueden ser obtenidas espontáneamente.

RESULTADOS

Los estudios de usabilidad se realizaron en 8 estados del país entre los años 2016-2017. En el estudio participaron un total de 21 participantes, de lo cual 71% eran mujeres y 29% eran hombres. El promedio de la edad era de 43 años, provenían en un 43% de sectores rurales, mientras que el 57% venía de sectores urbanos. Resulta importante destacar la heterogeneidad de los participantes, ya que ni la edad, ni la procedencia del desarrollo urbano determinaba los resultados en la ejecución de las tareas, es por ello que resulta interesante entender cómo se comportan los usuarios en su interacción con la plataforma. Donde se encontró que les resultaba difícil la interacción con la plataforma, ya que la misma estaba desarrollada bajo la lógica del operador más no del usuario final.

Tabla N° 3.

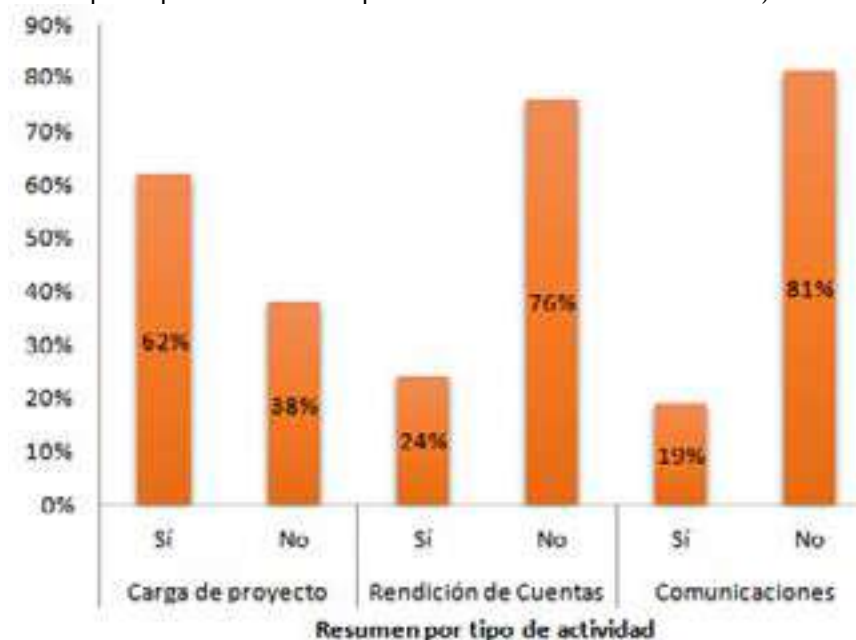
Resumen por tipo de actividad por los usuarios en SINCO 1.0, 2016.

Carga de proyectos		Rendición de cuentas		Informe de Avance	
Si	No	Si	No	Si	No
13	8	5	16	4	17
62%	38%	24%	76%	19%	81%

Fuente: Febres, Rangel y Sánchez, 2018. Contribución a la construcción de herramientas de gobierno electrónico centradas en el usuario: Caso SINCO.

Gráfico N° 2.

Resumen por tipo de actividad por los usuarios en SINCO 1.0, 2016.



Fuente: Febres, Rangel y Sánchez, 2018. Contribución a la construcción de herramientas de gobierno electrónico centradas en el usuario: Caso SINCO.

La distribución de la realización de las tareas (ver gráfico 9) tuvo un balance positivo en la carga de proyectos. En cuanto a la carga de rendiciones de cuentas, se evidenciaron las dificultades y errores

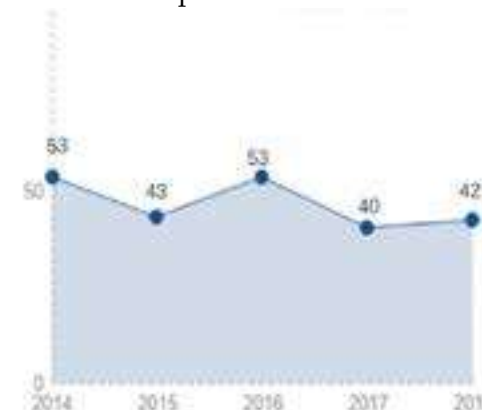
experimentadas por los usuarios. La lógica con la que los módulos fueron desarrollados no estaba asociada a la lógica del usuario final. Por último, los informes de avance presentan los mismos resultados de las rendiciones de cuentas, debido a que los módulos son similares.

Para el análisis semántico de la experiencia de los usuarios obtenidas en las evaluaciones de aprendizaje y en los grupos focales, sobre las funciones del sistema, se utilizó el software RStudio en su versión 1.0.44, para el procesamiento de palabras y Gephi en su versión 0.9.1, para la aplicación de algoritmos avanzados para la interpretación que generaron grafos de palabras que permiten otros niveles de interpretación. Al analizar lo que los usuarios manifestaron sobre la rendición de cuentas, que era un punto central en el discurso, vemos que está fuertemente relacionada con “sistema, podría, pasos, dificultad e información”. Los usuarios, en el discurso asociaban las rendiciones con el sistema y como algo difícil, lo que se corresponde con los datos obtenidos de la realización de tareas. Este análisis nos permite ver la lógica bajo la cual los usuarios entienden el sistema y así poder evaluar sus impresiones. Para poder analizar el discurso en la propia voz de los usuarios había una dificultad en la rendición de cuentas y en el informe de avance, a pesar de que los usuarios manifestaban una aceptación al sistema, a lo largo de su discurso. (Febres, Rangel, Sánchez, 2018).

SINCO 2.0 UN PASO HACIA UN SISTEMA CENTRADO EN LA ORGANIZACIÓN Y LAS REDES

Con los resultados del SINCO 1.0, el principal problema fue resuelto: el proceso de rendición de cuenta fue simplificado, por lo que se mejoró la interacción entre la institución y los usuarios; se perfiló el proceso de la transparencia, lo que se corresponde con la segunda etapa del modelo de transformación de Janowski, estableciendo SINCO en la tercera etapa del modelo, participación, en el sentido de que logra transformar la forma de relacionamiento de los ciudadanos con la institución, por lo que hay un aumento en el acceso y la eficacia, lo cual se verifica a través del aumento en las rendiciones de cuenta del 2018 con respecto al 2017.

Estatus de Rendición por Año de Financiamiento.



Fuente: Sistema de Integración Comunal (SINCO).

También, en la optimización se generó una nueva función que eran las Comunicaciones, una forma de interactuar con las OBPP, donde las mismas pueden exponer cualquier tipo de comunicación que deseen emitir a la institución, sin que medie un proyecto. Esta nueva forma de interacción le abre la posibilidad a las OBPP de tener un puente de comunicación directo con la institución, pero también afianza la idea de la corresponsabilidad. Esto representó una importante transformación en la lógica de red social del sistema: los tipos de usuario se diversificaron, se incorporan 5 nuevos usuarios correspondientes a la vocería de la comunidad, de manera que debería haber un ejercicio de comunicación, responsabilidad con la información y control por cada miembro, ya que cualquier mensaje emitido por algún vocero debe ser validado por los otros voceros, de forma que en la interacción con la institución se exprese, en la medida de lo posible, el mensaje colectivo y no un mensaje particular.

Con esta nueva transformación de la plataforma los subsiguientes estudios se llevaron a cabo en 6 regiones del país. Estos estudios estuvieron dirigidos a SINCO 2.0, el cual se implementó en marzo del 2017. Esta transformación subraya que la evolución del SINCO se basaba en las

sugerencias de los estudios previos, con la incorporación del punto de vista del usuario.

Si bien, la optimización del sistema representa grandes avances en términos de Gobierno Electrónico, en esta investigación se sostiene que el SINCO aún no alcanza la Gobernanza Electrónica, debido a que existen factores que no se han transformado, ya que “el desarrollo de la gobernanza electrónica no responde exclusivamente a transformaciones producidas en el ámbito político o tecnológico” (Girolimo, 2018, p. 4), por lo que es necesario generar análisis sociopolíticos y culturales, para entender cuáles son los elementos necesarios para la transformación, donde los actores involucrados tengan y promuevan la voluntad de participar e incidir dentro de las políticas públicas.

IDENTIFICACIÓN Y FACTORES DE ADOPCIÓN

Aunque se han hecho grandes avances entorno a la optimización del SINCO para la apropiación de los usuarios existen factores que complejizan la adopción y ponen límites entre la comunicación ciudadano-institución. La primera de ellas es la capacidad de Venezuela para darle acceso a internet a la población, que según datos de CONATEL abarca apenas a la mitad de la población (CONATEL, 2017; Tendencias Digitales, 2018), además cuenta con una infraestructura instalada que en la década de los 90 fue vanguardia (Rivero, 2014), pero que en la actualidad requiere de importantes inversiones que no se efectuaron en su momento (Transparencia Venezuela, 2018). Empero, esto tiene su correlato en otros ámbitos, con respecto a los resultados de la Encuesta de Gobierno electrónico de las Naciones Unidas, donde se demuestra cómo Venezuela ha tenido un decrecimiento constante en el ranking, producto de la poca inversión y políticas no homologadas de Gobierno Electrónico, que el país ha logrado solo establecer mecanismos a lo interno de cada institución, a través de las TIC, cumpliendo solo con la segunda etapa del modelo de Janowski (2015). Lo que se traduce en que existen diversas formas de administrar y establecer comunicación con los ciudadanos (Barcelar, 2017), y si esto se contrarresta con el acceso a internet, se tiene que al menos la mitad de la población está

excluida de estas políticas. Esto tiene como respuesta que los ciudadanos busquen otras vías para establecer el vínculo, sea a través de los servicios presenciales (Barbosa et al, 2011) o de intermediarios o “gestores⁵” que “facilitan” el acceso a las instituciones y los decisores.

Esta lógica, que se reproduce producto del clientelismo en las prácticas cotidianas (Auyero, 2000), se traslada a la relación de las OBPP con el Estado, por dos factores fundamentales:

1. La brecha digital, el acceso a las TIC y los sistemas de Gestión Pública, así como la difusión de plataformas gubernamentales.
2. La relación clientelar, no solo con el Estado sino con agentes mediadores, que canalizan la información y el trámite a cambio de prebendas.

Debido a que la mayor composición de las OBPP son mujeres de 42 años en promedio (Febres, Rangel y Sánchez, 2018), su relación con las TIC resulta limitado, ya que en su mayoría son personas del hogar o del campo, con poco o escaso contacto con las TIC. Si bien el DCO se construye para que la plataforma este dirigida a las OBPP y resulte sencillo incorporarlo en sus dinámicas, para aquellas personas que no son nativos digitales⁶ encuentran una barrera, más por miedo que por sus habilidades en el uso de las TIC (Febres, Rangel y Sánchez, 2018).

Por otra parte, el establecimiento de diversos mecanismos para relacionarse con el Estado (en este caso recibir financiamiento), no permite el establecimiento de políticas de gobierno electrónica homologadas, ya que existen diversas vías para un mismo fin. Entendiendo que para las OBPP resulta vital el nexo con el Estado para recibir recursos, buscarán el mecanismo más sencillo y que a su vez les genere respuestas de manera más inmediata. A esto se le suma el desconocimiento, como se mencionó anteriormente, y la poca difusión de las plataformas electrónicas (Barbosa et al, 2011), que impide el uso y adopción de las plataformas, además de que genera una vulnerabilidad a las OBPP por establecer una relación

5 Una persona dispuesta a utilizar las plataformas gubernamentales a cambio de algún beneficio.

6 Los nativos digitales son aquellos que nacieron y se han formado utilizando la “lengua digital”. (Prensky, 2010).

con los gestores, que desvirtúan la información y comunicación entre las OBPP y los decisores.

Además la relación clientelar que existe entre las OBPP y el Estado resulta una traba significativa en la construcción de una nueva relación. Aunque SINCO ha tratado de darle respuesta a esto, dándoles poder de generación de información para la resolución de sus necesidades y la toma de decisiones, creando canales de comunicación entre la institución y las OBPP; no resulta suficiente para configurar la nueva relación. Como se ha evidenciado, la práctica de las OBPP no ha tenido una transformación estructural, su ejercicio responde a la institucionalización del movimiento popular y desmovilización política autónoma, solo activada cuando surge el interés electoral o de defensa del gobierno y el partido (Terán, 2014; García-Guadilla, 2008). Esto resulta fundamental para la investigación, ya que siendo el sujeto las OBPP, sin una participación activa y una movilización consciente, no es posible establecer nuevas formas de ejercer el poder, relegando la plataforma a ser un puente para la obtención de recursos que al ser estos escasos, queda limitada y fuera de contexto ante la coyuntura actual. Con el SINCO se busca crear otra subjetividad organizativa (García-Guadilla, 2008), por lo que si la participación está cooptada no puede desarrollarse de manera orgánica.

Pero la relación entre las OBPP y el Estado es una relación de “subordinación y sujeción de los sujetos al poder central” (Terán, 2014, p. 165). El mismo autor establece que el Estado tiene un esquema mediador, en torno a la riqueza y el desarrollo, “disciplinando aún más el ya petrolizado imaginario cultural/identitario del venezolano” (Terán, 2014, p. 163), donde el Estado es la entidad desde la cual es posible avanzar. Este plan de desarrollo, que está dirigido a llevar a Venezuela a ser “potencia energética mundial” supone también que la dirección política está enmarcada en grandes proyectos extractivistas y en la corporativización del Estado (Terán, 2014).

Sumando todos los factores anteriormente descritos, el tránsito hacia la gobernanza a través del SINCO alcanza un límite al no tener una política de Gobierno electrónico homologada, como se mencionó

anteriormente; además el problema de la adopción identificada por Al Hujran (2009), es un factor que limita si no se toman las medidas necesarias. Si bien la plataforma ya tiene un Diseño orientado a sus usuarios, esto no resulta suficiente para su adopción, ya que otra limitante identificada es la difusión de la plataforma, es por ello que es necesaria establecer políticas de difusión desde la institución, que tenga mayor impacto en los ciudadanos y otros sectores del gobierno para alcanzar la cuarta etapa del Modelo de la Evolución del Gobierno Digital y lograr mitigar la presencia de intermediarios en la relación OBPP-institución; para luego ir generando una política homologada de Gobierno Electrónico que impacte la relación OBPP-Estado.

CONCLUSIONES

Como se evidencia existen importantes limitaciones en torno al establecimiento de la gobernanza electrónica, entre ellos están tres aspectos fundamentales: los tecnológicos, las instituciones y los políticos. SINCO es una plataforma que podría fomentar una nueva relación dentro de las OBPP y entre las OBPP y el Estado. Para alcanzar esto la plataforma debe cambiar su dirección hacia una plataforma de comunicación y redes, que genere respuestas inmediatas y permita establecer conexiones y redes entre las OBPP, y estas con instituciones y demás interesados, como empresas privadas, ONG, etc. En este sentido, ya existe avance en esto, puesto que en el estado Guárico se viene desarrollando un módulo de comunicación directa con el gobernador del estado, lo que podría propiciar un acercamiento a las necesidades de las comunidades, desde la mirada de las comunidades y el análisis de esos datos proporcionados por cada comunidad. Aunque esta propuesta parece apuntar hacia la superación de la plataforma de gestión de proyectos, aún es un proyecto incipiente, que es necesario replicar a nivel nacional, con el apoyo de otras instituciones dirigidas a las OBPP. Por otra parte, para estimular a los usuarios a interactuar con la plataforma, se podrían considerar los siguientes aportes:

1. Otorgar información, tanto de su OBPP, como de las OBPP a su alrededor;

2. Promover la construcción de redes entre las OBPP y demás interesados;
3. Mostrar datos y estadísticas de los entes territoriales, así como de los proyectos financiados en el territorio, promoviendo una cultura de contraloría por parte de los ciudadanos;
4. Permitir que los ciudadanos que no pertenezcan a ninguna OBPP puedan acceder a cierto nivel de información;
5. Promover la interrelación con otras instituciones, para lograr homologar las políticas relacionadas a las OBPP.

SINCO debe consolidarse como una plataforma que visibilice las políticas públicas direccionadas a las OBPP, de manera que pueda homologar el ejercicio gubernamental en torno a las OBPP y las políticas de gobierno electrónico, consolidando una forma de quehacer político, que también apunte a la consolidación de las OBPP como un sujeto político con poder de decisión sobre su realidad, trascendiendo la lógica clientelar, en los términos de la relación con el Estado. E incluso debe constituirse como una red para las OBPP, con una nueva lógica de red social colectiva.

Por otra parte, con los estudios de usabilidad quedó demostrado que la plataforma puede ser fácilmente usada por cualquier usuario, aunque no haya tenido nunca contacto con una computadora (Febres, Rangel y Sánchez, 2018). En este sentido, para superar la limitación de la adopción de la plataforma es necesaria una campaña de difusión, donde se dé a conocer el SINCO y se den instrucciones para su uso. Por otra parte, entendiendo la dinámica de mayor uso de las aplicaciones móviles, SINCO debería diversificarse hacia una plataforma móvil (Barcelar, 2017), este tipo de plataformas en los Gobiernos Electrónicos están generando mayores resultados de interacción en los ciudadanos, además de que ha aumentado el porcentaje de personas que utilizan dispositivos móviles a nivel mundial, generando mayor acceso a Internet a través de banda ancha móvil (ITU, 2017).

Esto requiere de una gran inversión en la infraestructura de telecomunicaciones del país, para poder actualizarla a las demandas del momento y poder cubrir a una mayor población. (Transparencia

Venezuela, 2018). Así también resulta importante la reactivación del proyecto Infocentro, el cual resulta una iniciativa importante en cuanto al acceso a las TIC, pero debe tener una orientación distinta para que sea un proyecto sustentable y un marco de referencia para otras iniciativas (Suarez y Pereira, 2012). De igual forma resulta importante generar un plan de alfabetización tecnológica dirigidas a las OBPP, de forma que se puedan empoderar de las herramientas de las TIC.

En este sentido, se evaluaron los factores que influyen en la adopción del SINCO (Al Hujran, 2009), siendo las limitaciones tecnológicas, institucionales y políticas. Tecnológicas porque existe un límite en la difusión de la plataforma, lo que impide la adopción por parte de los usuarios; institucionales porque no existe una política de gobierno electrónico homologada, lo que impide establecer una sola relación articulada entre los ciudadanos y el Estado; y política, que además engloba los dos anteriores, ya que la relación establecida entre la institución y los ciudadanos es una relación clientelar, por lo que debe ser adoptada como política de la plataforma y de la institución la superación de esta lógica, a través de la transformación de la plataforma de gestión de proyectos a una de comunicación y redes de OBPP. Esto pasa también por entender el ámbito social y cultural, pero que puede ser mediado a través de las TIC.

Un aspecto a resaltar es que en el estudio de usabilidad se demostró que las OBPP no tienen las limitantes para la adopción de la plataforma: más allá de las pocas capacidades o habilidades tecnológicas de los usuarios, la plataforma genera mecanismos para su fácil comprensión y uso, por el DCO; el acceso a las TIC tampoco resulta un obstáculo para el uso de la plataforma, como es el caso de la vinculación con el proyecto Infocentro, ya que el mismo es un acercamiento de las tecnologías en las comunidades. En este sentido, la investigación demostró que la principal limitación para adoptar la plataforma es la escasa difusión de la misma, por lo que los ciudadanos desconocen de la plataforma. Esto

* Socióloga, egresada en Julio de 2019. Actualmente investigadora social. Centro para la Investigación Social (CEIS). Correo: r.sanchez.tortolero@gmail.com

no sólo afecta la organización de la OBPP, sino también la coordinación en el gobierno, ya que no hay una fácil adopción de tecnología en las herramientas de gobierno electrónico, lo que dificulta la articulación de la planificación y la estrategia de formulación de políticas públicas.

Aunque es importante el desarrollo de herramientas centradas en el ciudadano, también es importante destacar el proceso de estudio y adaptación que ha tenido SINCO. De esta manera, se analizó el desarrollo de políticas públicas a través del SINCO que apunten a la construcción de la Gobernanza Electrónica, según lo establecido en el Modelo desarrollado por Janowski, lo que no establece que ya se haya alcanzado, por el contrario el proyecto se encuentra en vías al establecimiento. El concepto de gobernanza se refiere a la interacción entre los interesados, por lo que los gobiernos se centran en la prestación electrónica de servicios y en la incorporación de los demás actores, pero esto no significa que automáticamente habrá una democracia electrónica, un elemento que ha estado presente en los ajustes del SINCO, generando una redefinición de la participación, ya que genera un proceso de retroalimentación: los ciudadanos entregan información y la institución también, mejorando así el proceso de toma de decisiones. Teniendo en cuenta que la gobernanza electrónica es un proceso, no un fin en sí mismo, el gobierno debe diseñar políticas direccionadas a la construcción y consolidación de la gobernanza y debe ser un proceso participativo de diálogo, aprendizaje y fomento de la capacidad.

Finalmente se concluye que la construcción de la gobernanza electrónico es un proceso constante de evolución, para integrar a más actores, incentivando la participación y empoderamiento de las herramientas del gobierno electrónico para generar mayor transparencia y mecanismos de rendición de cuentas y control de la información. Los estudios sobre gobernanza se pueden ampliar y profundizar sobre las dinámicas y cultura venezolana, para poder ser aplicados en el contexto; no solo para ampliar el conocimiento científico sobre el tema sino también para ayudar al Estado y a los ciudadanos a construir mejores formas de gobernar y vivir en sociedad, con los límites y las posibilidades que existen. Se espera que este trabajo haya aportado en esa construcción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Al Hujran, O. (2009). *Determinants of e-government services adoption in developing countries: a field survey and a case study*. Doctor of Philosophy thesis, School of Information Systems and Technology, Faculty of Informatics, University of Wollongong. Disponible en: <https://ro.uow.edu.au/theses/1998> [Consulta: 2018, octubre 25]
- Alathur, S., Vigneswara, P. y Gupta, M. (2011). *Citizen Empowerment and Participation in E-Democracy: Indian Context*. ICEGOV 2011, September 26–28, 2011, Tallinn, Estonia. Disponible en: <https://doi.org/10.1145/2072069.2072072> [Consulta: 2018, noviembre 3]
- Auyero, J. (2000). *Cultura política, destitución social y clientelismo político en Buenos Aires. Un estudio etnográfico*. En: Svampa, M. (2000). *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Biblos. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barcelar, C. (2017). *Aplicativos móveis de interesse público: limites e possibilidades para a cidadania no Brasil*. Universidade de Brasília. Brasil. Disponible en: <http://repositorio.unb.br/handle/10482/23699> [Consulta: 2018, octubre 28]
- _____, (2017). *m-Government: Limits and Possibilities for the Use of Mobile Apps as a Citizenship Tool in Brazil*. ICEGOV '17, March 07-09, New Delhi, AA. India. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1145/3047273.3047383> [Consulta: 2018, octubre 26]
- Barbosa, A; Cappi, J; Oyadomari, W; y Winkler, I. (2011). *Electronic Government in Brazil - Measuring E-Gov Appropriation by Citizens and Enterprises*. CONF-IRM 2011 Proceedings. 17. Disponible en: <http://aisel.aisnet.org/confirm2011/17> [Consulta: 2018, octubre 30]
- Chaves, P. (2012). *Democracia participativa*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad N° 3, p.213-217. España. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2133> [Consulta: 2018, octubre 31]
- CONATEL. (2017). *Informe de las cifras del sector Telecomunicaciones*. II

- Trimestre 2017.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2013). Segunda versión: Gaceta oficial 5.453 del 24 de Marzo del 2000. Venezuela.
- Contreras, M. (2003). *Cambios y Discontinuidades Del Proceso De Descentralización En El Gobierno De Chávez*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 255-272. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Disponible en: www.redalyc.org/html/177/17709312/ [Consulta: 2018, octubre 28]
- De Sousa, B. (2014). *Democracia participativa en el sur en el siglo XXI*, en De Sousa, B. (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Dieterich, H. (2002). *El Socialismo Del Siglo XXI*. Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf> [Consulta: 2018, octubre 28]
- Dirección Territorial. *Página web*. Fondo de Compensación Interterritorial/Consejo Federal de Gobierno. Disponible en: <http://dt.cfg.gob.ve/> [Consulta: 2018, marzo 15]
- Febres, A.; Rangel, D. y Sánchez, R. (2018). *Contribución a la construcción de herramientas de gobierno electrónico centradas en el usuario: Caso SINCO*. CFG/FCI Ediciones. Caracas, Venezuela.
- Garay, J. (2013). *La Constitución Bolivariana (1999)*. Corporación AGR. Venezuela.
- García-Guadilla, M. (2008). *La praxis del poder popular en Venezuela: ciudadanía, inclusión y autonomía de las organizaciones sociales bolivarianas*. La praxis del poder popular en Venezuela. Disponible en: http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00000557/BIA%20145%20Garcia%20Guadilla.pdf [Consulta: 2018, octubre 28]
- Girolimo, U. (2018). ¿Si la gobernanza electrónica es la solución, cuál es el problema? La co-construcción de políticas públicas locales en torno a las tecnologías informacionales. Jornadas Argentinas de Informática, 47 JAIIO. Argentina. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1FyPKgU3a5inUqJ2M2raHq5ZACow0zIxx/view> [Consulta: 2018, noviembre 28]
- González, F. y Gil, R. (2009). *E-democracia y oportunidades de participación ciudadana en los portales web estatales*. CIDE. México, D.F. Disponible en: <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTAP-235.pdf> [Consulta: 2018, octubre 28]
- Gutiérrez, C. y Díaz, E. (2006). *El conflicto de Irak-Irán*. Instituto De Estudios Internacionales y Europeos Francisco De Vitoria. Universidad Carlos III De Madrid. España. Disponible en: http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Conflicto_Irak_I.pdf [Consulta: 2018, octubre 25]
- Janowski, T. (2015). *Digital government evolution: From transformation to contextualization*. UNU-EGOV, Campus de Couros, Rua Vila Flor 166, 4810-445 Guimarães, Portugal. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.giq.2015.07.001> [Consulta: 2018, octubre 27]
- Mayorca, F. y Córdova, E. (2007). *Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina*. Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra. No publicado. Disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilidad.pdf> [Consulta: 2018, noviembre 4]
- Medina, E. (2013). *Revolucionarios cibernéticos. Tecnología y política en el Chile de Salvador Allende*. LOM ediciones. Disponible en: https://archive.org/stream/pdfy-OygHYksIpFlGqNsr/revolucionarios%20ciberneticos%20%28intro%20y%20cap%201%29_djvu.txt [Consulta: 2018, octubre 28]
- Miranda, R. (2017). *La democracia: cuatro elementos para un concepto*. Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas. Vol. 19. Venezuela. Disponible en: <http://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/article/view/185/244> [Consulta: 2018, octubre 31]
- Ollarves, T. y Rangel, D. (2018). Compendio estadístico CFG-FCI 2011-2018. CFG/FCI Ediciones. Caracas, Venezuela. Disponible en: <http://dt.cfg.gob.ve/compendio.pdf> [Consulta: 2018, marzo 15]
- Paoli, F. (2010). *Crisis de la Democracia Representativa*. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 25, p. 161-173. Puebla. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222977009> [Consulta: 2018, octubre 28]
- Quintero, J., Sulbaran, N. y Peña, M. (2014). *Balance de la implementación*

- del gobierno electrónico en la gestión pública en Venezuela*. Negotium, vol. 10, núm. 28, mayo-agosto, p. 46-60. Maracaibo. Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/782/78230410005/> [Consulta: 2018, noviembre 28]
- Rivero, M. (2014). *La rebelión de los naufragos*. Editorial ALFA. Venezuela.
- Rodríguez, G. (2002). *Clientelismo político y políticas sociales*. Gaceta Laboral, 08 (mayo-agosto). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33608202> [Consulta: 2018, octubre 25]
- Rodríguez, A. (2017). *Democracia participativa y representativa: Desafíos de la democracia costarricense en la actualidad*. Humanía del Sur. Año 12, N° 22. Enero-Junio. Costa Rica. Disponible en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/humaniadelsur/article/viewFile/9136/9095> [Consulta: 2018, octubre 30]
- SAFONAPP. (2014). *Socioproductivo*. Disponible en: http://www.safonapp.gob.ve/?page_id=28 [Consulta: 2018, noviembre 15]
- SINCO. (2018). *Sistema De Comunicación Integración Y Transferencia De Poder Al Pueblo*. Jornadas Argentinas de Informática, 47 JAIIO. Argentina. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1RQj6qi_iMsIkZy9ZmihSbOGkC-BMCnBR/view?usp=drive_open [Consulta: 2018, noviembre 16]
- Suárez, W. y Pereira, L. (2012). *Política científica del Estado venezolano durante el decenio 2000-2010*. Multiciencias, vol. 12, núm. 2, abril-junio, p. 191-198. Punto Fijo. Venezuela. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/multiciencias/articulo/politica-cientifica-del-estado-venezolano-durante-el-decenio-2000-2010> [Consulta: 2018, octubre 28]
- Tendencias Digitales. (2018). *Penetración y usos de Internet en Venezuela*. tendenciasdigitales.com. Disponible en: <https://tendenciasdigitales.com/web/wp-content/uploads/2018/04/Penetraci%C3%B3n-y-usos-de-internet-en-Venezuela-2018.pdf> [Consulta: 2018, octubre 30]
- Terán, E. (2014). *El fantasma de la Gran Venezuela : un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-Estado en la Revolución Bolivariana*. CELARG, Colección Nuestra América. Caracas, Venezuela. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/celarg/20160314012622/fantasma_gran_venezuela.pdf [Consulta: 2018, noviembre 28]
- Urdaneta, A. (2012). *Estado Federal Descentralizado y Consejo Federal de Gobierno*. Vol. 2, Nro. 1. 205-243. Revista Memoria Política. Nueva Etapa. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mpv2n1/art07.pdf> [Consulta: 2018, noviembre 8]
- Zurbriggen, C. (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles Latinoamericanos, núm. 38, julio-diciembre, p. 39-64. Distrito Federal. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11519271002> [Consulta: 2018, octubre 28]

Miradas a la Venezuela del XXI. Temáticas, enfoques y evidencias. Es el resultado de las X jornadas de investigación, realizadas por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales “Dr. Rodolfo Quintero”, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FaCES, de la Universidad Central de Venezuela, UCV. Los documentos aquí presentados, constituyen un aporte a la discusión, a la indagación crítica y el análisis sistemático de la realidad política, económica, social, humanística y tecnológica de Venezuela. Esos estudios han sido elaborados por profesores e investigadores de la Universidad Central de Venezuela y de otras instituciones académicas. Estos documentos representan las líneas de trabajo que actualmente integran la investigación y tributan un panorama de las principales preocupaciones de las Ciencias Sociales, las Humanidades, las Políticas, Económicas e incluso, lo relacionado con la informática y la web 2.0.